

REPORTE ANUAL 2015

GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

Reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social fijo sin derecho a retiro estaba representado por 6,667'027,948 acciones ordinarias, nominativas Serie "O", con valor nominal histórico de \$0.4137108104105 Pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas las cuales se encuentran en circulación a la fecha de este reporte y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra GFINBUR"O".

Los valores emitidos por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., se encuentran inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional del Valores no implica certificación alguna sobre la bondad de los valores o la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las disposiciones legales aplicables.



Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Código Postal 11000, Ciudad de México.

Índice

Información General	- 4 -
1.a. Glosario de términos y definiciones	- 4 -
1.b. Resumen Ejecutivo	- 8 -
1.c. Factores de Riesgo	- 11 -
1. d. Otros Valores	- 15 -
1.e. Cambios significativos a los Derechos de los Valores Inscritos en el RNV	- 15 -
1.f. Documentos de Carácter Público	- 17 -
La Emisora	- 18 -
2.a. Historia y Desarrollo de Inbursa	- 18 -
2.b. Descripción del Negocio	- 22 -
2.b.i. Actividad Principal	- 22 -
2.b.ii. Canales de Distribución	- 24 -
2.b.iii. Patentes, Marcas, Licencias y otros contratos	- 24 -
2.b.iv. Principales Clientes	- 25 -
2.b.v. Legislación Aplicable, y Situación Tributaria	- 25 -
2.b.vi. Recursos Humanos.....	- 25 -
2.b.vii. Desempeño Ambiental.....	- 26 -
2.b.viii. Información del Mercado.....	- 26 -
2.b.ix. Estructura Corporativa	- 31 -
2.b.x. Descripción de los Principales Activos	- 32 -
2.b.xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	- 35 -
2.b.xii. Acciones Representativas del Capital Social	- 35 -
2.b.xiii. Dividendos.....	- 36 -
Información Financiera	- 37 -
3.a. Información Financiera Seleccionada	- 37 -
3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	- 40 -
3.c. Información de Créditos Relevantes	- 42 -
3.d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Inbursa.....	- 42 -
3.d.i. Resultados de la Operación	- 58 -
3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital	- 58 -
3.d.iii. Control Interno	- 58 -
3.e. Estimaciones Contables Críticas	- 59 -

Administración	- 59 -
4.a. Auditores Externos	- 59 -
4.b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.....	- 60 -
4.c. Administradores y Accionistas	- 63 -
4.d. Estatutos Sociales y otros Convenios	- 72 -
Mercado de Capitales	- 90 -
5.a. Estructura accionaria	- 90 -
5.b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores	- 90 -
5.c. Formador de Mercado	- 92 -
Personas Responsables	- 93 -
Anexos	- 94 -

Información General

1.a. Glosario de términos y definiciones

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés)
AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa
BANXICO	Banco de México
BII	Banco Inbursa de Inversiones, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil)
BMV	Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (antes Criteria Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de "La Caixa".
CF CREDIT	CF CREDIT Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V., (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica

CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CON SAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro
CPO's	Certificados de Participación Ordinaria.
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited)
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
DINBUR 1	Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores
DOF	Diario Oficial de la Federación
Dólar(es)	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América
FC FINANCIAL	FC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
Fianzas Guardianas	Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Fondo INBURLP	Fondo Inbursa Largo Plazo, S.A. de C.V.
Fondo Inbursa	Fondo Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
FONIBUR	Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V.
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
Grupo Financiero Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IBUPLUS	Ibuplus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
INBUMAX	Inbumax, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
INBUREX	Inburex, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para personas morales
INBURMEX	Inburmex, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
Inbursa Siefore	Inbursa Siefore, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INMEX	Índice México
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
IVA	Impuesto al Valor Agregado
La Caixa	Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona “la Caixa” antes Caixa D’Estalvis i Pensions de Barcelona
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIE	Ley de Inversión Extranjera
LIETU	Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única

LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado
LMV	Ley del Mercado de Valores
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
México	Estados Unidos Mexicanos
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.,
NIF	Normas de Información Financiera
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa
Out Sourcing	Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A.
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Promotora Inbursa	Promotora Inbursa, S.A. de C.V.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.)

Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público
Siefore Básica	Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.
Siefore Básica 3	Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.
Siefore Básica 4	Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.
Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.)
Sinca Inbursa	Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales
Sociedad Financiera Inbursa	Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa)
Telesites	Telesites, S.A.B. de C.V.
Telmex	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
US GAAP	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos, por su abreviatura en inglés
USD	Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés)

1.b. Resumen Ejecutivo

Inbursa fue constituida en 1985 como una sociedad mercantil bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; en 1992, obtuvo autorización de la SHCP para transformarse en una agrupación financiera en términos de la LRAF a efecto de prestar servicios financieros de forma integral a través de las entidades financieras que actualmente la integran, modificando su denominación para quedar como “Grupo Financiero Inbursa”.

Al 31 de diciembre de 2015, Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a cinco sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

Banco Inbursa, autorizada para operar como institución de banca múltiple.

BII, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

CF CREDIT autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Fianzas Guardiania, autorizada para operar como afianzadora.

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando nueve sociedades de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros de Crédito Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

Sociedad Financiera Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 50 años, Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015 a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a \$3,612 millones de Pesos.

En marzo, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Inversiones S.A.; al no tener cartera de crédito, dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En el mes de diciembre, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de FC Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que estará dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

Al cierre de 2015, Inbursa registró utilidades por \$11,783 millones de Pesos, comparadas con \$18,106 millones de Pesos al cierre de 2014, como consecuencia de una menor liberación extraordinaria de reservas crediticias, no obstante lo cual destaca positivamente el sólido crecimiento operativo, incluyendo mayores ingresos en margen financiero y en comisiones cobradas. El aumento en los gastos de administración y promoción están relacionados principalmente con el acuerdo con Walmart, al incrementarse considerablemente la estructura comercial y de apoyo a la venta y al servicio, que permitirán con las nuevas sucursales y a través de la presencia de asesores financieros, llegar a un número mayor de clientes.

Cabe recordar que, Banco Inbursa como resultado de las modificaciones regulatorias relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial que aplicó a partir del 31 de Diciembre de 2013, liberó en 2014 un importe de \$13,109 millones de Pesos de excedentes de reserva y en 2015 \$5,722 millones de Pesos, registrando el efecto de la liberación de excedentes de reserva en el rubro "otros ingresos de la operación".

El capital contable de Inbursa se ubicó en \$105,639 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 8.6% comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin considerar el pago del dividendo de \$2,800 millones de Pesos realizado en Mayo, el crecimiento del capital contable hubiera sido del 11.4%.

En eficiencia operativa, conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2015 por la CNBV, Inbursa ocupa el primer lugar entre los principales grupos financieros de México con un 37.9% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 50.4%.

Inbursa cerró el año con 543 sucursales, esto es 189 más en comparación con 2014. Es importante mencionar que se estarán abriendo nuevas sucursales para alcanzar aproximadamente 700 en los primeros meses de 2016 que apoyan y complementan la labor comercial de más de 19,000 asesores financieros que conforman su fuerza de ventas.

La cartera total de crédito del grupo fue de \$237,478 millones de Pesos, habiendo incrementado los créditos al menudeo en 41.9%, alcanzando \$59,219 millones de Pesos que representan el 24.9% de la cartera total vs el 20.5% en 2014.

En el negocio de crédito al menudeo, los créditos personales se incrementaron en 59% alcanzando una cartera total de \$16,006 millones de Pesos. Los créditos a través de tarjeta aumentaron de \$3,440 millones de Pesos en 2014 a \$9,672 millones de Pesos en 2015, lo que representa un crecimiento de 181%. Por su parte el crédito relacionado con el negocio de autos registró un saldo de \$23,332 millones de Pesos, un 13% más.

A través de la red de sucursales, captamos depósitos de menudeo que al terminar el año registraron un saldo de \$92,588 millones de Pesos que representan el 47.2% de la captación.

Adicionalmente, como parte de su estrategia de fondeo, gradualmente ha reemplazado parte de sus depósitos de corto plazo por emisiones de certificados bursátiles que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones realizadas por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”; en ambas la perspectiva es estable.

Inbursa con más de 50 años de experiencia y resultados, cuenta con sólidas bases para continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento, no sólo por el alto potencial de su creciente participación de mercado, sino también por las expectativas de aumento en la penetración bancaria de nuestro País.

El desarrollo de Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo consciente de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos, procesos y servicio, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de sus clientes, colaboradores y socios.

Comportamiento de la Acción de GFINBUR O

El comportamiento de la acción de Inbursa en los últimos 6 meses ha sido el siguiente:

	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16
Apertura	\$35.35	\$34.94	\$33.21	\$31.71	\$31.1	\$29.14
Cierre	\$34.94	\$33.21	\$31.71	\$31.1	\$29.14	\$32.38
Máximo	\$36.55	\$34.74	\$34.62	\$32.57	\$39.95	\$32.46
Mínimo	\$33.46	\$32.21	\$31.44	\$30.64	\$27.82	\$29.26
Volumen Operado (miles de acciones)	50,980	64,800	73,760	83,930	103,390	60,070

1.c. Factores de Riesgo

Las operaciones que Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

Riesgos relativos a la estrategia de Inbursa

En su carácter de sociedad controladora pura, los activos principales de Inbursa están constituidos por las acciones y partes sociales, según corresponda, de las entidades financieras que lo integran, de las subsidiarias de éstas y de sus prestadoras de servicios. Por lo anterior, la estrategia de negocios de las entidades financieras que la conforman y los resultados de las mismas, están correlacionados e inciden en los resultados de Inbursa.

Riesgos por ser tenedora de acciones

Los activos de Inbursa están representados substancialmente por las acciones de sus subsidiarias, lo que podría ser un factor de riesgo; dichas subsidiarias pueden ver afectada su operación y por consiguiente sus resultados, debido a la incidencia de factores desfavorables en el entorno donde participan, señalando sin limitar, el desempeño de la economía mexicana y la volatilidad en los mercados internacionales que repercuten en las tasas de interés domésticas y externas. Sobre el particular, vale la pena destacar que Inbursa, como medida de prevención de riesgo, mantiene un alto índice de capitalización en cada una de sus subsidiarias, lo que ha permitido no tener contingencias ante la volatilidad de los mercados; por lo tanto, no ha requerido solicitar apoyos gubernamentales dentro de programas de rescate financiero.

Riesgos por Impacto de Cambios en Regulaciones Gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras

Inbursa fue notificada el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES.

Como se informó al público inversionista el 31 de marzo de 2014, Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante. Al 31 de diciembre de 2015, el referido juicio de garantías estaba pendiente de resolverse.

Riesgos relacionados con los socios mayoritarios y la estructura de capital

Conforme a la información pública disponible al 30 de abril de 2015, fecha en la cual se celebró su asamblea general ordinaria anual, aproximadamente el 56.67% de las acciones eran controladas directa o indirectamente por el Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia inmediata y el 9.01% era propiedad directa de CaixaBank.

Dichos accionistas pueden designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y determinar el resultado de otras acciones que requieran de su voto.

Transacciones con compañías afiliadas que pudieran crear potenciales conflictos de interés

Inbursa realiza con algunas afiliadas y las subsidiarias de éstas, operaciones tanto de carácter financiero como comercial destacando, América Móvil, GCarso, GSanborns, IDEAL, InCarso y

Minera Frisco, entre otras. Dichas operaciones son realizadas dentro del curso ordinario de sus negocios y conforme a las condiciones de mercado. Las operaciones con empresas afiliadas podrían generar potenciales conflictos de interés. (Ver.- Administración – Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés).

La regulación gubernamental podría afectar en forma adversa las actividades de Inbursa

Inbursa es una tenedora de acciones y todas sus operaciones son realizadas por sus subsidiarias, las cuales en su mayoría tienen el carácter de entidades financieras, mismas que están sujetas a una considerable regulación gubernamental. Por lo anterior, las operaciones y en consecuencia los resultados de Inbursa pueden verse afectadas en forma adversa por reformas legislativas y cambios en las disposiciones de carácter regulatorio aplicables a sus subsidiarias, según sea el caso.

Alto nivel de competencia nacional e internacional en la prestación de servicios financieros

Por lo que respecta a la competencia, la incorporación al sistema financiero de grandes instituciones con presencia internacional, con acceso directo a fondeo externo en mejores condiciones y la tenencia de tecnología de vanguardia, establecen un marco de mayor competencia en que los intermediarios financieros mexicanos como Inbursa, tienen una mayor exigencia a efecto de lograr una intermediación financiera más eficiente para colocarse y mantenerse en la preferencia del público inversionista y de los usuarios de sus servicios.

Falta de liquidez de las acciones de Inbursa

El mercado de valores mexicano ha experimentado una disminución considerable en el importe y número de operaciones realizadas en el mismo, además de que el nivel de operaciones de la BMV es menor que el de otros mercados.

Considerando lo anterior, Inbursa no puede garantizar que exista o se mantenga un mercado secundario para las acciones de la misma y que dicha circunstancia afecte de manera relevante la capacidad de sus accionistas para enajenar dichas acciones.

Riesgos derivados de una selección de inversiones poco rentables

Los resultados de Inbursa, en su carácter de sociedad controladora, dependerán de los resultados de sus subsidiarias, por ello, el hecho de que los rendimientos de las inversiones existentes sean poco rentables, pueden afectar sus resultados.

Factores de Riesgo Relacionados con México

Las operaciones de las entidades integrantes de Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que

los financiamientos otorgados por Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de Inbursa, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México

El mercado cambiario experimentó una importante volatilidad, debido en gran parte a que el precio del crudo aún no logra estabilizarse, por lo que el peso con respecto al Dólar alcanzó su máxima cotización en diciembre de 2015 de \$17.38 Pesos por Dólar y su mínima cotización en mayo del mismo año de \$14.56 Pesos por Dólar. Al cierre de 2015 el tipo de cambio fue de \$17.34 Pesos por Dólar comparado con \$14.74 Pesos por Dólar al cierre de 2014.

Por otro lado, la tasa de interés interbancaria de equilibrio "TIIE" a 28 días aumentó en 2015 al subastarse en la última semana de ese año en 3.55% en contraste con 3.30% en 2014. Asimismo, la inflación anual registrada al cierre de 2015, se ubicó en 2.13%, a diferencia de 4.08% en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en diciembre de 2014 y de 3.97% en 2013.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente al Dólar y euro, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Inbursa.

Acontecimientos en otros países que podrían afectar el precio de los valores emitidos por Inbursa

El precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de diversos países especialmente en esta época de alta volatilidad en los mercados financieros e incertidumbre a nivel mundial. A pesar que las condiciones económicas alrededor del mundo pueden ser muy distintas a las condiciones

económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo las acciones emitidas por Inbursa.

Influencia de las decisiones internas de la economía de Estados Unidos de América en los mercados mundiales

Las variaciones de las tasas de interés en Estados Unidos de América afecta de manera significativa la operación del mercado de valores del mundo, ya que los inversionistas modifican sus decisiones de inversión con base en las variaciones del nivel de riesgo en Estados Unidos de América, lo cual genera movimientos en los precios de cotización de los instrumentos de deuda y de capital colocados en las bolsas de valores de México y del mundo.

1. d. Otros Valores

En septiembre de 1992, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la inscripción de las acciones representativas de su capital social en la sección de Valores del RNV para su cotización en la BMV.

Actualmente, Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, sin embargo al 31 de diciembre de 2015 mantiene cotización extrabursátil en el mercado de valores de Nueva York de 1'089,882 ADR's que amparan 5'449,410 acciones serie "O". Para dar cumplimiento a las disposiciones legales extranjeras, Inbursa debe enviar a las autoridades extranjeras la misma información jurídica y financiera que debe revelar al público inversionista conforme a las leyes mexicanas.

Inbursa ha entregado tanto a la CNBV como a la BMV, la información trimestral y anual correspondiente de acuerdo con la LRAF, la LMV y las Disposiciones, incluyendo sin limitar la información anual relacionada con la celebración de su asamblea ordinaria anual de accionistas, dentro de la que se incluyen: (i) los informes que hace referencia a los artículos 39 fracción IV de la LRAF y 28, fracción IV de la LMV; (ii) el informe del auditor externo sobre el resultado de la revisión efectuada a la información financiera de Inbursa; (iii) los estados financieros anuales dictaminados por Deloitte; y (iv) la demás información aplicable. En el caso de la información financiera que se reporta trimestralmente, ésta se presenta de manera acumulada y se acompaña de la información al mismo periodo del año anterior.

Finalmente, Inbursa ha entregado en forma completa y oportuna en los últimos tres ejercicios los reportes que la regulación aplicable le requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

1.e. Cambios significativos a los Derechos de los Valores Inscritos en el RNV

En septiembre de 1992, Inbursa inscribió las acciones representativas de su capital social en el RNV, poniendo en circulación 642'909,993 acciones, de las cuales 327'884,097 pertenecían a la Serie "A", 122'152,898 pertenecían a la Serie "B" y 192'872,998 pertenecían a la Serie "C".

Después de diversas modificaciones en el capital social, en febrero de 1999, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó la conversión de las acciones Series "A", "B" y "C" en acciones Serie "O" a efecto de dar cumplimiento a las reformas a la LIC del 20 de enero de 1999 para quedar en 1,044'942,988 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "O". Dicha conversión no modificó los derechos de los valores emitidos por Inbursa.

En julio de 2001, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa aprobó una división accionaria ("split"), sin aumentar el capital social de Inbursa, aprobando el canje de la totalidad de las acciones emitidas en una proporción de tres acciones nuevas por cada acción emitida por Inbursa. En virtud de lo anterior, a partir de esa fecha y hasta el 25 de mayo de 2005, el capital social autorizado de Inbursa estaba representado por 3,134'828,964 acciones serie "O" con un valor nominal de \$1.000227731563 cada una.

En mayo de 2005, la asamblea de accionistas de Inbursa aprobó su escisión para la constitución de IDEAL y como consecuencia de dicha escisión los accionistas de Inbursa recibieron una acción de IDEAL por cada acción de Inbursa y el capital social de Inbursa se redujo a \$2,593'825,262.39 y se modificó el valor nominal de sus acciones para quedar en \$0.827421620821. Dicha escisión quedó descrita en el folleto correspondiente a la reestructuración corporativa que dio lugar a la misma en cumplimiento con el artículo 35, fracción I de las Disposiciones.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 23 de junio de 2008, se aprobó, entre otros temas: (i) la cancelación de 134'676,400 acciones Serie "O" que mantenía en su posición en virtud de operaciones de adquisición de acciones propias realizadas previamente en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores; (ii) la consecuente reducción del capital social fijo para quedar en la cantidad de \$2,482'391,097.22 representado por 3,000'152,564 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas con un valor nominal de \$0.827421620821 cada una; y (iii) un aumento en el capital hasta por la cantidad de \$413'731,849.26, para quedar representado por 500'025,427 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas y representativas de la parte fija del capital social. Derivado de ese aumento de capital, CaixaBank adquirió parte de su actual participación en el capital social de Inbursa.

Del total de las acciones emitidas en el aumento antes referido, únicamente fueron suscritas y pagadas 333'361,410 acciones. Como consecuencia de lo anterior, con posterioridad a dicho aumento y mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 11 de noviembre de 2008, se aprobó la cancelación de las 166'664,017 acciones no suscritas y no pagadas, con la consecuente reducción de su capital social para quedar en la cantidad de \$2,758'221,535.40 representado por 3,333'513,974 acciones Serie "O", íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.827421620821 cada una.

Sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27 de abril del 2011, resolvió llevar a cabo una división ("split") de las acciones representativas del capital social de Inbursa a razón de 2 nuevas acciones por cada acción en circulación a esa fecha, sin modificar el monto del capital social. Previa obtención de las autorizaciones respectivas se reformó el artículo séptimo de los estatutos

sociales y se cancelaron las 3,333'513,974 acciones ordinarias de la Serie "O" de Inbursa en circulación en ese momento con valor nominal de \$0.827421620821 cada una, para ser canjeadas a partir del 19 de agosto de 2011 por 6,667'027,948 acciones ordinarias de la Serie "O", representativas del capital social autorizado de Inbursa con valor nominal de \$0.4137108104105 cada una. El capital social autorizado de Inbursa no sufrió modificación alguna por lo que permaneció establecido en \$2,758'221,535.40.

Como se informó al público inversionista mediante eventos relevantes del 7 de junio, 26 de junio y el 2 de julio todos de 2013, CaixaBank, llevó a cabo una Oferta Pública Secundaria de Venta de Acciones, así como el ejercicio de una opción de sobreasignación que la referida oferta implicaba; derivado de lo anterior, CaixaBank enajenó un total 482'641,597 acciones ordinarias nominativas Serie "O", representativas de aproximadamente el 10.99% del capital social de Inbursa.

1.f. Documentos de Carácter Público

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2015, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Inbursa a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Teléfono: 5625.4900 ext. 3350
Fax: 5625.4900 ext. 2610
Correo electrónico: faguadom@inbursa.com

La Emisora

2.a. Historia y Desarrollo de Inbursa

Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, denominación que mantiene hasta la fecha. Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, en México D.F., con número telefónico: 56 25.49 00. A esta fecha Inbursa es uno de los principales grupos financieros mexicanos.

Con anterioridad a la integración de Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993, y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V., (ahora Out Sourcing), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con la cual Inbursa se incorporó a la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros, actualmente Patrimonial Inbursa, aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002 y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras subsidiarias de Inbursa. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas "InburPyme", crédito automotriz "Autoexpress" y crédito hipotecario "Inburcasa". Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie "B-1" representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de "IDEALB1".

En 2008 Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Inbursa ha obtenido importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello el compromiso de Inbursa con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank ha permitido a Inbursa acelerar el desarrollo en este segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-“ y subió la calificación en escala nacional “a mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010 se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de \$5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que al postre fue identificada como CF CREDIT; previa obtención de las autorizaciones correspondientes el 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de CF CREDIT cuyo principal giro de negocios es el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013 se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa, quedando autorizada esta

última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en el práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Inversiones S.A., esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD\$ 45 millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de eficientar la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con WalMex, para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015 en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014 se informó a público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Inversiones y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Inversión, siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Inbursa.

El 30 de marzo de 2015 la asamblea general ordinaria de accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, decretó un aumento en la parte variable de su capital social, el cual previa obtención de las autorizaciones correspondientes fue suscrito por Banco Inbursa con lo cual este último tiene a la fecha de este informe una participación en la referida sociedad financiera de objeto múltiple del 71.5605%

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios denominadas SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V.; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos

sociales de Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015 se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015 se informó sobre la constitución de FC Financiamiento, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V., debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del país.

Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social. El crecimiento económico del grupo ha permitido el desarrollo de planes tan ambiciosos como la escisión de Inbursa para dar lugar a la constitución de IDEAL, entre otros.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Inbursa, consultar la Sección 3, Información Financiera apartado 3.b. Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

2.b. Descripción del Negocio

2.b.i. Actividad Principal

Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros, fianzas y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Inbursa son:

- Banco Inbursa en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Seguros de Crédito Inbursa en el sector asegurador;
- Fianzas Guardianas en el sector afianzador;

- Operadora Inbursa y Afore Inbursa en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil en el sector bursátil, y
- Sociedad Financiera Inbursa y CF CREDIT en el sector de crédito al menudeo, arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial¹

- \$237,478 millones de Pesos
- 9.9% de participación de mercado en cartera comercial
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos¹

- 1er. en rentas vitalicias en el sector
- \$401,395 millones de Pesos en activos administrados

Seguros¹

- 9na. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 3era. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión¹

- \$11,987 millones de Pesos en capital de riesgo
- Participante activo en la BMV

¹Información no dictaminada con cifras al 31 de diciembre de 2015

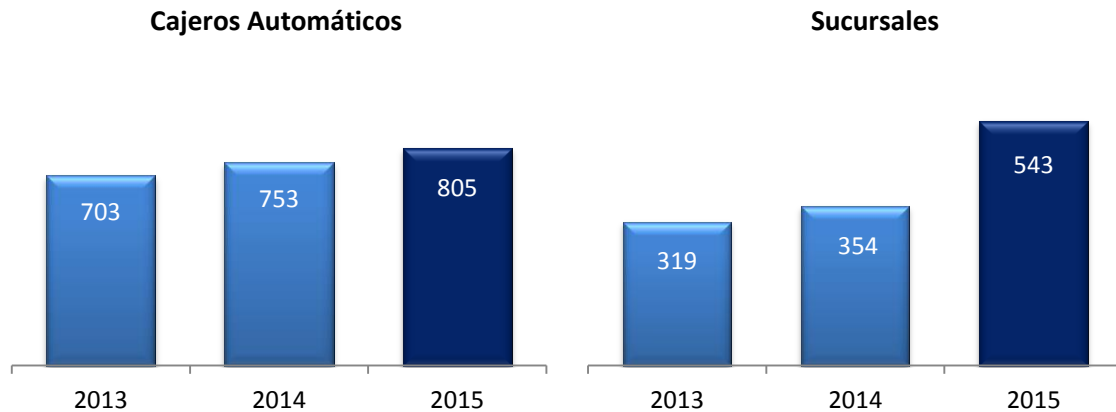
Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no

representan un riesgo en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

2.b.ii. Canales de Distribución

Para la distribución de sus productos y para brindar servicio a sus clientes, a diciembre de 2015, Inbursa contaba con una fuerza de ventas conformada por 19,735 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

A diciembre de 2015, Inbursa contaba con 543 oficinas comerciales con cobertura nacional.



Adicionalmente, Banco Inbursa cuenta con un total de 805 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

2.b.iii. Patentes, Marcas, Licencias y otros contratos

Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:



La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

2.b.iv. Principales Clientes

El principal mercado de las entidades integrantes de Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en los ramos bancario, bursátil, de administración de activos, de seguros y fianzas. Actualmente se cuenta con una base de más de 12 millones de clientes.

2.b.v. Legislación Aplicable, y Situación Tributaria

Inbursa y sus subsidiarias, siendo la mayoría de éstas entidades financieras supervisadas y reguladas por las diversas autoridades de la materia, están sujetas a leyes especiales tales como la LRAF, la LIC, la LMV, la LFI, la LSAR, la LGOAAC, la LISF, entre otras, incluyendo las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de carácter general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación, la LISR, LIVA así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades, entre otras, la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Inbursa y sus subsidiarias.

En virtud que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, no les deriva impacto relevante, actual o potencial de leyes o disposiciones gubernamentales relacionadas con el cambio climático. En todo caso, los clientes de las referidas entidades financieras de acuerdo con sus actividades y giro de negocio, deberán establecer las medidas que juzguen adecuadas para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el cambio climático, incluyendo el impacto que de las mismas pudiera derivarse.

2.b.vi. Recursos Humanos

Inbursa por ser una controladora pura no cuenta con empleados; sin embargo, a través de sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2015 contaba con 9,554 empleados, de los cuales el 3% está

conformado por personal sindicalizado y el 97% remanente está constituido por personal de confianza.

Inbursa no mantiene relación directa con algún sindicato ya que las relaciones con sindicatos se mantienen a nivel de sus subsidiarias.

Cabe señalar que Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 19,735 agentes al cierre de diciembre de 2015.

2.b.vii. Desempeño Ambiental

Inbursa por ser una controladora pura cuyos únicos activos se conforman por acciones de sus subsidiarias, no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Dado que las actividades propias Inbursa y de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros no se han presentado impactos relevantes, actuales o potenciales, derivados del cambio climático.

2.b.viii. Información del Mercado

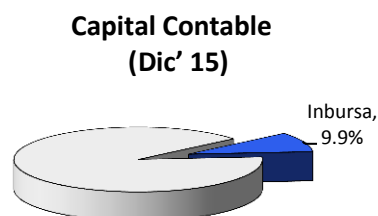
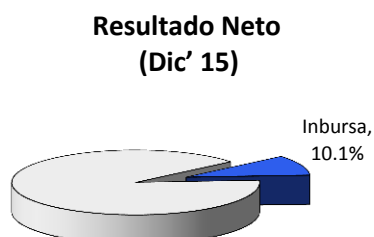
Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto limitado y múltiple. Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

Participación de Mercado de Banco Inbursa:

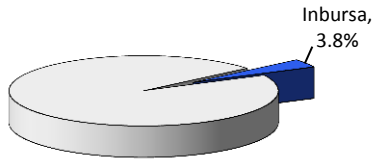
El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 45 bancos y tan solo 7 representan el 79.2% de los activos totales del sector.

Banco Inbursa se encuentra dentro de estas 7 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a las empresas al cierre de 2015 el 9.9%.

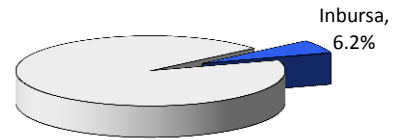
Participación de mercado*



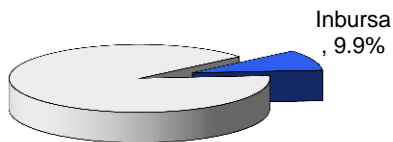
**Activo Total
(Dic' 15)**



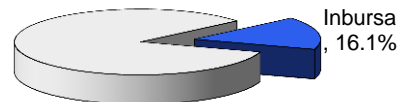
**Cartera Total
(Dic' 15)**



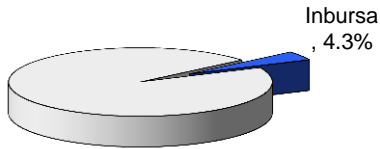
**Cartera a Empresas
(Dic' 15)**



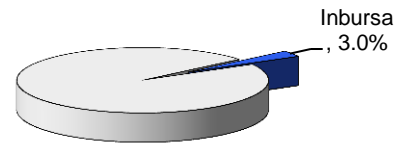
**Cartera Automotriz
(Dic' 15)**



**Captación Total
(Dic' 15)**



**Depósitos de exigibilidad inmediata
(Dic' 15)**



Fuente: CNBV

*Información no dictaminada con cifras al 31 de diciembre de 2015.

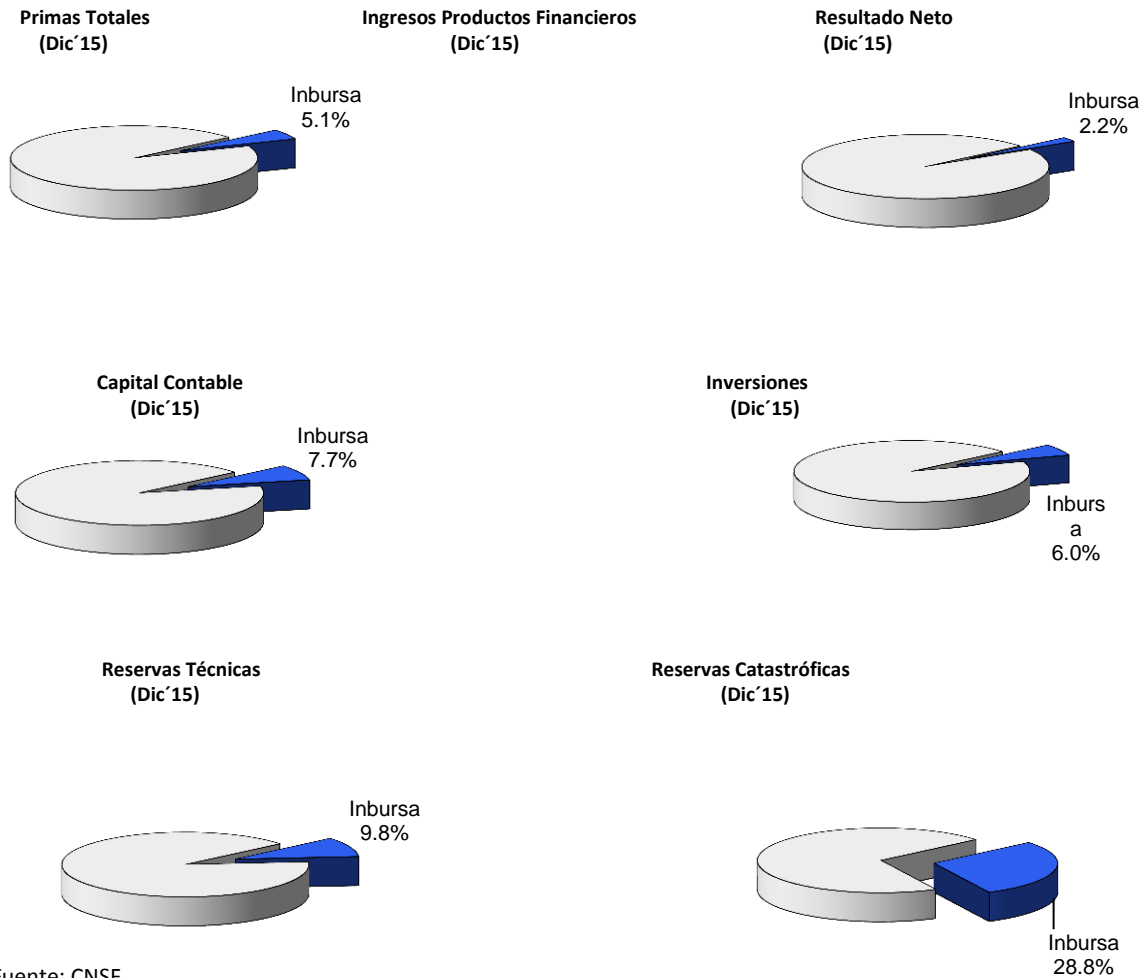
Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En 2015, el índice de capitalización fue de 18.51%, superando al promedio del mercado en 3.55 puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

Índice de Capitalización

	Activos Sujetos a Riesgo Total	
	Banco Inbursa	Mercado
Capital Neto	18.51%	14.96%

Participación de Mercado de Seguros Inbursa:*

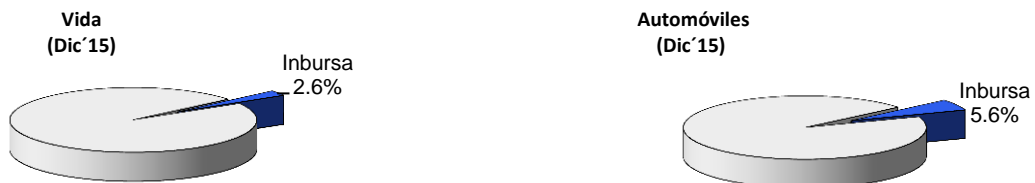
A continuación se presenta la participación de mercado de Seguros Inbursa en los principales rubros del estado de resultados así como del balance general.



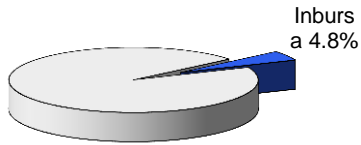
Fuente: CNSF

* Información no dictaminada con cifras al 31 de diciembre de 2015

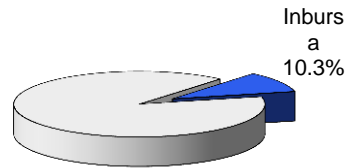
Participación de mercado por línea de negocio*
(Primas)



**Accidentes y Enfermos
(Dic'15)**



**Daños
(Dic'15)**



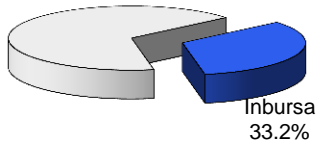
Fuente: CNSF

* Información no dictaminada con cifras al 31 de diciembre de 2015

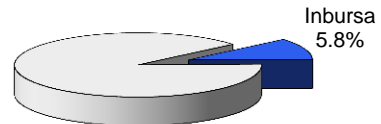
Participación de Mercado de Inversora Bursátil:*

En México operan 36 casas de bolsa entre las que figura Inversora Bursátil. Los valores recibidos en custodia sumaron \$6,602 miles de millones de Pesos a diciembre de 2015. El 33.2% de estos valores fueron intermediados por Inversora Bursátil.

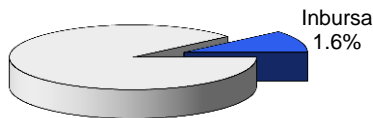
**Valores recibidos en Custodia
(Dic'15)**



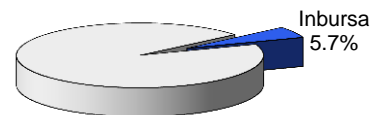
**Resultado por Servicios
(Dic'15)**



**Activo Total
(Dic'15)**



**Resultado Neto
(Dic'15)**

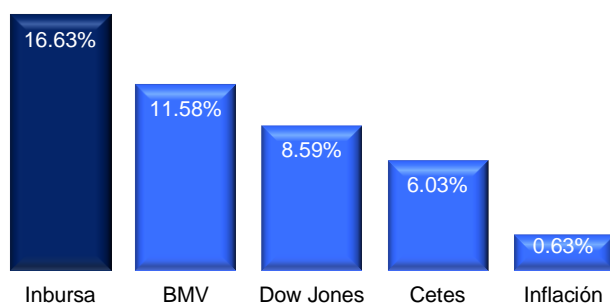


Fuente: CNBV

* Información no dictaminada con cifras al 31 de diciembre de 2015

Participación de Mercado de Operadora Inbursa:

Inbursa, a través de Operadora Inbursa, controla nueve de las sociedades de inversión más importantes del mercado en término de inversiones, ingresos y capital contable ofreciendo el mayor rendimiento a sus clientes.



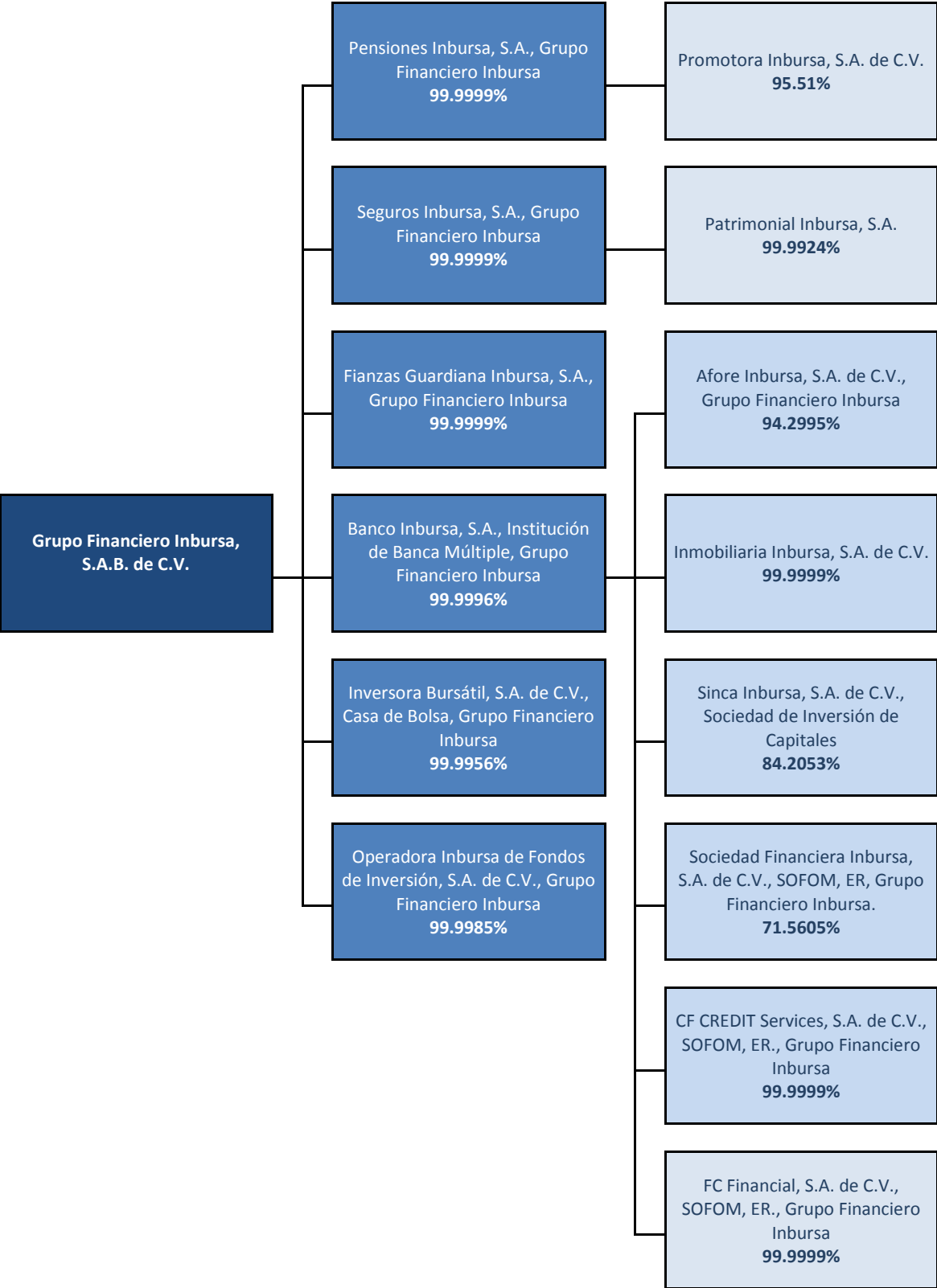
* Información no dictaminada con cifras al 31 de diciembre de 2015

Ventajas competitivas de Inbursa:

Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

2.b.ix. Estructura Corporativa



Inbursa participa de manera directa e indirecta en 53 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Inbursa.

2.b.x. Descripción de los Principales Activos

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento. La cartera de crédito total de Inbursa representa el 54.1% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

Millones de pesos	2013	2014	2015	% var 2015 vs	
				2014	2013
Cartera vigente					
Créditos comerciales	135,277	143,465	163,995	14%	21%
Créditos a Entidades Financieras	6,664	6,669	8,764	31%	32%
Créditos al Consumo	19,696	25,870	39,116	51%	99%
Créditos a la Vivienda	1,124	1,333	4,007	201%	256%
Créditos a Entidades Gubernamentales	27,567	18,889	14,340	-24%	-48%
Total de Cartera de Crédito Vigente	190,328	196,226	230,222	17%	21%

Cartera vencida					
Créditos Comerciales	7,678	5,976	5,064	-15%	-34%
Créditos a Entidades Financieras	25	1	0	N/A	N/A
Créditos al Consumo	817	1,285	1,991	54%	144%
Créditos a Vivienda	126	168	201	19%	60%
Créditos a Entidades Gubernamentales	106	0	0	N/A	N/A
Total de la Cartera de Crédito Vencida	8,752	7,430	7,256	-2%	-17%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-27,002	-15,354	-10,696	-30%	-60%
Total cartera de crédito neta	172,078	188,302	226,782	20%	32%

Inversiones en Valores

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujeta a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El rendimiento devengado de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. El efecto contable de la valuación a valor razonable se registra en el capital contable formando parte de la utilidad integral.

Títulos conservados al vencimiento

Son títulos de deuda que se registran inicialmente a su costo de adquisición y los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados, es decir, se valúan bajo el método del costo amortizado.

Inversiones en Valores

Millones de pesos	2013	2014	2015	% var 2015 vs	
				2014	2013
Títulos para negociar	65,876	58,329	56,146	-4%	-15%
Títulos disponibles para la venta	356	379	1,686	345%	374%
Títulos conservados al vencimiento	28,430	30,653	29,113	-5%	2%
Total inversiones en valores	94,662	89,361	86,945	-3%	-8%

Inversiones Permanentes en acciones

La inversión en acciones de las siguientes empresas se ha valuado a través del método de participación con base en los estados financieros dictaminados de las empresas. Los resultados de dichas empresas y el valor de su capital contable se registran en la contabilidad de Inbursa en forma proporcional a su participación accionaria.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	2015					Saldo 2015
	Saldo 2014	Aportación	Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	2,529			277	-2,188	618
HITS Solutions		517		-22	1	496
Grupo IDESA (1)	1,636			81	-110	1,607
Excellence Freight México	20		-6	6	5	25
Hayas Media	27			-3		24
Argos Comunicación	73	15		2		90
In Store México	53			30	-14	69
Parque Acuático		93				93
Grupo IDESA	1				-1	0
Star Médica		1,500				1,500
FM Rali Holding		2,187		304		2,491
Salud Interactiva	186			19	-13	192
Salud Holding	44	-3	-4	3		40
Giant Motors	131			4		135
Gas Natural	1,343			207	-1	1,549
Patiacan		3				3
HF Wal-Mart		2,191		93	-2,284	0
Enesa	380			66		446
Patia Bioparma	19			-6		13
Hitts	86			-1	-85	0
Holdings ASPEL	564			126	-65	625
Fideicomiso GEO	439					439
Otros	10			1	-28	-17
	7,541	6,503	-10	1,187	-4,783	10,438
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	10				2	12
Inbursa Siefre, S.A de C.V.	405			4		409
Inbursa Siefre Básica, S.A. De C.V.	132					132
Inbursa Siefre Básica 3, S.A. De C.V.	472					472
Inbursa Siefre Básica 4, S.V. De C.V.	329					329
Inbursa Siefre Básica 5, S.A. De C.V.	60					60
Procesar, S.A. De C.V.	8					8
Sociedades de Inversión	29			-26	-70	-67
Promotora Ideal	59			18	4	81
Autopista Arco Norte	34					34
Guardiana LLC	35			4	22	61
Otros	18					18
	1,591	0	0	0	-42	1,549
	9,132	6,503	-10	1,187	-4,825	11,987

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total del grupo:

	2013	2014	2015
Cartera de Crédito Neta	47.80%	48.80%	51.60%
Inversiones Permanentes	26.30%	23.20%	19.80%
Inversión Permanente de Acciones	2.20%	2.40%	2.70%
Part. De los Principales Activos			
respecto al Activo Total del Grupo	76.30%	74.40%	74.10%

2.b.xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Los procesos judiciales relacionados con Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

2.b.xii. Acciones Representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social en circulación de Inbursa estaba integrado por 6,667'027,948 acciones ordinarias, nominativas Serie "O", con valor nominal histórico de \$0.4137108104105 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Las acciones en circulación de Inbursa durante los últimos tres años se integran como sigue:

Número de Acciones	2013	2014	2015
Acciones en circulación	6,667,027,948	6,667,027,948	6,667,027,948
Acciones propias (recompra)	0	0	0
TOTAL DE ACCIONES	6,667,027,948	6,667,027,948	6,667,027,948

Como se señaló anteriormente, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 23 de junio de 2008, se aprobaron, entre otros temas, (i) la cancelación de las acciones propias previamente adquiridas en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores con la consecuente reducción del capital social; y (ii) un aumento en la parte fija del capital social hasta por la cantidad de \$413'731,849.26, representado hasta por 500'025,427 acciones Serie "O", ordinarias, nominativas y representativas del capital social fijo de Inbursa.

Una vez transcurrido el plazo para el ejercicio de derecho de preferencia para suscribir y pagar el aumento descrito en el párrafo que antecede, 333'351,397 acciones fueron suscritas y pagadas por CaixaBank y 10,013 acciones fueron suscritas y pagadas por diversos accionistas de Inbursa quedando 166'664,017 acciones que no fueron suscritas ni pagadas y que permanecieron como acciones de tesorería.

Con fecha 11 de noviembre de 2008 se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa en la cual se aprobaron, entre otros temas (i) la cancelación de las 166'664,017 acciones de tesorería antes mencionadas, (ii) la consecuente reducción del capital social fijo de Inbursa, para quedar en la cantidad de \$2,758'221,535.40 representado por 3,333'513,974 acciones Serie "O", íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas con valor nominal de \$0.827421620821 cada una.

Mediante resoluciones adoptadas por la asamblea general extraordinaria de Inbursa, del 27 de abril del 2011, se resolvió llevar a cabo una división ("split") de las acciones representativas del capital social de Inbursa a razón de 2 nuevas acciones por cada acción en circulación cancelando al efecto 3,333'513,974 acciones ordinarias de la Serie "O", con valor nominal de \$0.827421620821 cada una y emitiendo 6,667'027,948 acciones ordinarias de la Serie "O", representativas de su capital social autorizado con valor nominal de \$0.4137108104105 cada una. El canje correspondiente se llevó a cabo a partir del 19 de agosto de 2011. El capital social autorizado de Inbursa no sufrió modificación alguna por lo que permanece en la cantidad de \$2,758'221,535.40.

2.b.xiii. Dividendos

Durante los últimos seis años Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

DIVIDENDOS			
FECHA DE DECRETO	MONTO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA DE PAGO
30/04/2010	\$0.55	\$1,833.4	13/05/2010
27/04/2011	\$0.60	\$2,000.1	10/05/2011
26/04/2012	\$0.325	\$2,166.7	08/05/2012
29/04/2013	\$0.35	\$2,333.4	09/05/2013
24/10/2013	\$1.50	\$10,000.5	06/11/2013
30/04/2014	\$0.38	\$2,533.4	12/05/2014
30/04/2015	\$0.42	\$2,800.1	13/05/2015

No existe una política para pago de dividendos establecida para Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

Información Financiera

3.a. Información Financiera Seleccionada

Resumen de la Información Financiera

Millones de pesos

Resultado Neto	2015	2014	2013	% var 2015 vs 2014 2013	
Grupo Financiero Inbursa	11,783	18,106	16,316	-35%	-28%
Banco Inbursa	10,110	14,756	12,310	-31%	-18%
Inversora Bursátil	291	213	686	37%	-58%
Operadora Inbursa	241	386	273	-38%	-12%
Seguros Inbursa	411	1,178	1,369	-65%	-70%
Pensiones Inbursa	588	1,052	1,260	-44%	-53%
Fianzas Guardiania	355	327	273	9%	30%

Activos	2015	2014	2013	% var 2015 vs 2014 2013	
Grupo Financiero Inbursa	439,241	385,704	360,194	14%	22%
Banco Inbursa	327,064	281,584	256,293	16%	28%
Inversora Bursátil	9,202	6,821	12,950	35%	-29%
Operadora Inbursa	1,636	1,536	1,343	7%	22%
Seguros Inbursa	83,639	70,295	68,991	19%	21%
Pensiones Inbursa	26,563	27,403	25,714	-3%	3%
Fianzas Guardiania	4,067	3,489	3,389	17%	20%

Capital Contable	2015	2014	2013	% var 2015 vs 2014 2013	
Grupo Financiero Inbursa	105,639	97,305	82,165	9%	29%
Banco Inbursa	82,359	72,783	58,788	13%	40%
Inversora Bursátil	2,343	2,154	2,740	9%	-14%
Operadora Inbursa	1,471	1,335	1,139	10%	29%
Seguros Inbursa	8,971	9,083	8,985	-1%	0%
Pensiones Inbursa	10,477	10,085	9,117	4%	15%
Fianzas Guardiania	1,517	1,138	1,234	33%	23%

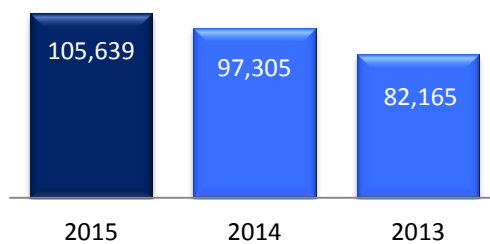
Dividendos Pagados	2015	2014	2013	% var 2015 vs 2014 2013	
Grupo Financiero Inbursa	2,800	2533	12,334	11%	-77.3%
Ordinario	2,800	2,533	2,334	10.5%	20.0%
Extraordinario			10,000		

Infraestructura*

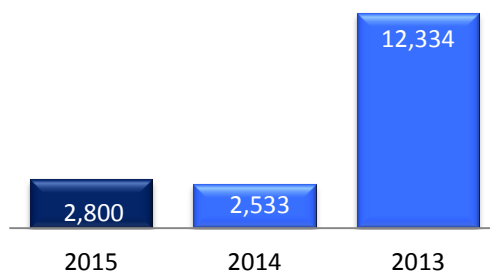
Infraestructura	2013	2014	2015
Empleados	6,851	7,113	9,554
Cajeros Automáticos	703	753	805
Sucursales	320	354	543
Fuerza de Ventas	15,293	16,002	19,735

* Información no dictaminada con cifras al 31 de diciembre de 2015

Capital Contable (Millones de Pesos)



Dividendos (Millones de Pesos)



En mayo de 2008 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$1,350 millones de Pesos (valor nominal).

En octubre de 2008 se pagó el aumento de capital aportado por CaixaBank por \$12,833 millones de Pesos (valor nominal).

En mayo de 2009 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$1,667 millones de Pesos (valor nominal).

En mayo de 2010 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$1,833 millones de Pesos (valor nominal).

En mayo de 2011 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$2,000 millones de Pesos (valor nominal).

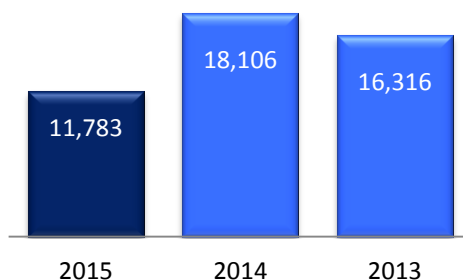
En mayo de 2012 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$2,167 millones de Pesos (valor nominal).

En mayo de 2013 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$2,333 millones de Pesos (valor nominal). Adicionalmente en noviembre de 2013 se llevó a cabo el pago de un dividendo extraordinario de \$10,000 millones de Pesos (valor nominal).

En mayo de 2014 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$2,533 millones de Pesos (valor nominal).

En mayo de 2015 se llevó a cabo el pago de un dividendo por un monto de \$2,800 millones de Pesos (valor nominal).

Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Cifras Relevantes

Indicadores	2015	2014	2013
Cartera de Crédito / Activo Total (Banco)	72.6%	71.0%	77.1%
Cartera Vencida / Cartera de Crédito (Banco)	3.1%	3.4%	4.2%
Est. Preventiva (reservas) / Cartera Vencida (Banco)	1.5	2.1	3.2

Millones de Pesos	2015	2014	2013	% var 2015 vs	
				2014	2013
Activos Administrados	401,395	606,748	590,429	-34%	-32%
Activos en Custodia	2,138,371	2,459,895	2,560,202	-13%	-16%

3.b. Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación

Inbursa opera principalmente en cuatro líneas de negocio: banca comercial, administración de activos, banca de inversión y seguros y fianzas.

La siguiente tabla muestra el flujo operativo de Inbursa:

Millones de Pesos	2015	2014	2013
+ Ingreso por intereses	23,672	22,987	23,086
+ Ingreso por primas	15,497	14,288	14,835
- Gasto por intereses	8,215	8,449	9,883
- Incremento neto de reservas técnicas	2,513	2,204	2,804
- Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones, neto	10,444	9,877	8,678
= Margen Financiero	17,997	16,745	16,556
+ Comisiones y tarifas (neto)	1,281	782	1,897
+ Participación en subsidiarias	1,122	823	694
- Gastos de administración	8,124	7,506	7,385
- Impuestos causados	3,726	3,776	3,091
= Flujo Operativo	8,550	7,068	8,671
+ Resultado por intermediación	-2,686	-2,768	11,839
+ Otros ingresos de la operación	7,876	15,145	1,443
= Flujo después de Intermediación	13,740	19,445	21,953

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 50 años, Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015 a pesar de un entorno económico mundial de alta

volatilidad e incertidumbre, Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de Banco Walmart de México (BWM) junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza permitirá desarrollar e impulsar en forma conjunta la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esta adquisición ascendió \$3,612 millones de Pesos.

En marzo, se adquirió en Brasil por un monto de USD\$56 millones, equivalentes a \$860 millones de Pesos, Banco Standard de Inversiones S.A.; al no tener cartera de crédito, dicho banco nos permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

Así mismo, en el mes de diciembre, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de FC Financiera, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que estará dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

Al cierre de 2015, Inbursa registró utilidades por \$11,783 millones de Pesos, comparadas con \$18,106 millones de Pesos al cierre de 2014, como consecuencia de una menor liberación extraordinaria de reservas crediticias, no obstante lo cual destaca positivamente el sólido crecimiento operativo, incluyendo mayores ingresos en margen financiero y en comisiones cobradas. El aumento en los gastos de administración y promoción están relacionados principalmente con el acuerdo con Walmart, al incrementarse considerablemente la estructura comercial y de apoyo a la venta y al servicio, que permitirán con las nuevas sucursales y a través de la presencia de asesores financieros, llegar a un número mayor de clientes.

Cabe recordar que, Banco Inbursa como resultado de las modificaciones regulatorias relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial que aplicó a partir del 31 de Diciembre de 2013, liberó en 2014 un importe de \$13,109 millones de Pesos de excedentes de reserva y en 2015 \$5,722 millones de Pesos, registrando el efecto de la liberación de excedentes de reserva en el rubro "otros ingresos de la operación".

El capital contable de Inbursa se ubicó en \$105,639 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 8.6% comparado con el mismo periodo del año anterior. Sin considerar el pago del dividendo de \$2,800 millones de Pesos realizado en Mayo, el crecimiento del capital contable hubiera sido del 11.4%.

En eficiencia operativa, conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2015 por la CNBV, ocupamos el primer lugar entre los principales grupos financieros con un 37.9% debido a menores gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 50.4%.

Inbursa cerró el año con 543 sucursales, esto es 189 más en comparación con 2014. Es importante mencionar que se estarán abriendo nuevas sucursales para alcanzar aproximadamente 700 en los

primeros meses de 2016 que apoyan y complementan la labor comercial de más de 19,000 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas.

La cartera total de crédito de Inbursa fue de \$237,478 millones de Pesos, habiendo incrementado los créditos al menudeo en 41.9%, alcanzando \$59,219 millones de Pesos que representan el 24.9% de la cartera total contrastado con el 20.5% en 2014.

En el negocio de crédito al menudeo, los créditos personales se incrementaron en 59% alcanzando una cartera total de \$16,006 millones de Pesos. Los créditos a través de tarjeta aumentaron de \$3,440 millones de Pesos en 2014 a \$9,672 millones de Pesos en 2015, lo que representa un crecimiento de 181%. Por su parte el crédito relacionado con el negocio de autos registró un saldo de \$23,332 millones de Pesos, un 13% más.

A través de la red de sucursales, captamos depósitos de menudeo que al terminar el año registraron un saldo de \$92,588 millones de Pesos que representan el 47.2% de la captación. Adicionalmente, como parte de su estrategia de fondeo, gradualmente ha reemplazado parte de sus depósitos de corto plazo por emisiones de certificados bursátiles que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones realizadas por Standard & Poors es de "mxAAA" y de HR Ratings es de "HR+1"; en ambas la perspectiva es estable.

Inbursa con más de 50 años de experiencia y resultados, cuenta con sólidas bases para continuar aprovechando las oportunidades de crecimiento, no sólo por el alto potencial de su creciente participación de mercado, sino también por las expectativas de aumento en la penetración bancaria de nuestro País.

El desarrollo de Inbursa está basado en su eficiencia operativa, cultura de servicio, amplia base de clientes, atinada selección de riesgos, fortaleza financiera, tecnología de vanguardia, calidad de activos y sobre todo un equipo humano que trabajando coordinadamente y siendo consciente de que todo es mejorable, busca siempre optimizar productos, procesos y servicio, para seguir siendo diferentes y mejores, en favor de nuestros clientes, colaboradores y socios.

3.c. Información de Créditos Relevantes

No existe información que reportar en este rubro, considerando que Inbursa es una sociedad controladora de entidades financieras y tiene limitaciones para contraer pasivos en términos de la LRAF. Los créditos que pudieran haber contratado sus subsidiarias, no son relevantes y se contrataron dentro de su curso ordinario de negocio.

3.d. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Inbursa

Inbursa que es el sexto grupo financiero del país en términos de activos totales y cartera de crédito y el quinto en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2015.

Inbursa al cierre de 2015 registró utilidades por \$11,783 millones de Pesos, comparado con \$18,106 millones de Pesos al cierre de 2014 y \$16,316 millones de Pesos en el 2013. Este resultado es consecuencia principalmente de sólidos comportamientos en las diferentes subsidiarias del grupo, mayores ingresos en margen financiero y en comisiones cobradas parcialmente compensadas por una menor liberación reservas crediticias y aumento en los gastos de administración y promoción como resultado del crecimiento en el portafolio de menudeo y la apertura de nuevas sucursales.

El margen financiero se ubicó en \$17,997 millones de Pesos al cierre de 2015 que se compara favorablemente con \$16,745 millones de Pesos en el año 2014 y \$16,556 millones de Pesos en el 2013. El crecimiento de 2015 contra 2014 se da como consecuencia del incremento en el ingreso por intereses al pasar de \$22,987 millones de pesos a \$23,672 millones de pesos por un mayor portafolio de crédito. Si se compara 2014 con 2013, el incremento es principalmente por una menor generación de reservas proveniente de la aseguradora y menores gastos por intereses principalmente del negocio bancario.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$10,696 millones de Pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.5x la cartera vencida y 4.5% de la cartera de crédito total.

A partir de diciembre de 2013, comenzó una nueva metodología en la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial basada en el modelo de pérdida esperada en el que se estiman las pérdidas de solo los siguientes 12 meses tomando en cuenta los siguientes parámetros: probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Inbursa, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2013, liberó un importe de \$5,722 millones de Pesos de excedentes de reserva en 2015, reconociendo el efecto de la liberación de excedentes de reserva en el rubro "otros ingresos de la operación", el cuál presentó ingresos de \$7,876 millones de Pesos en 2015 que se compara con \$15,145 millones de Pesos en 2014 y \$1,443 millones de Pesos en 2013 que fueron parcialmente compensados por pérdidas en el resultado de intermediación como consecuencia del cambio en la tasa de fondeo de interés de largo plazo y valuación en acciones de sus activos financieros presentando pérdidas de \$2,686 millones de Pesos en el 2015, \$2,768 millones de Pesos al cierre del año anterior y con ingresos de \$11,839 millones de Pesos en el 2013.

El capital contable se ubicó en \$105,639 millones de pesos un incremento de 8.6% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar el pago de dividendo de \$2,800 millones de pesos realizado en mayo, ajustado por este efecto el crecimiento del capital contable hubiera sido del 11.4%.

En eficiencia operativa, conforme a datos publicados a 31 de diciembre de 2015 por la CNBV, ocupamos el primer lugar entre los principales grupos financieros con un 37.9% debido a menores

gastos de operación en comparación con los ingresos obtenidos. La media del sistema se ubicó en 50.4%.

Resumen del Estado de Resultados

Millones de Pesos	2015	2014	2013
Margen financiero	\$ 17,997	\$ 16,745	\$ 16,556
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,841)	(3,487)	(3,198)
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	1,281	782	1,897
Resultado por intermediación	(2,686)	(2,768)	11,839
Otros ingresos (egresos) de la operación	7,876	15,145	1,443
Gastos de administración y promoción	(8,124)	(7,506)	(7,385)
Resultado de operación	\$ 12,503	\$ 18,911	\$ 21,152

Resumen del Balance General

Millones de Pesos	2015	2014	2013
Activo			
Disponibilidades	\$ 17,000	\$ 13,432	\$ 18,744
Inversiones en valores	86,945	89,361	94,662
Total de cartera de crédito	237,478	203,656	199,080
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,696)	(15,354)	(27,002)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores (neto)	33,008	20,700	21,446
Otras cuentas por cobrar (neto)	22,434	15,735	13,961
Inversiones permanentes	11,987	9,132	8,070
Otros	41,085	49,042	31,233
Activo total	\$ 439,241	\$ 385,704	\$ 360,194
Pasivo			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 76,634	\$ 69,107	\$ 65,115
Depósitos a plazo	16,002	14,327	24,763
Títulos de crédito emitidos	103,352	87,724	59,280
Préstamos bancarios y de otros organismos	7,219	6,526	12,939
Reservas técnicas	85,292	69,028	66,379
Otros	45,103	41,687	49,553
Pasivo total	\$ 333,602	\$ 288,399	\$ 278,029
Capital Contable	\$ 105,639	\$ 97,305	\$ 82,165

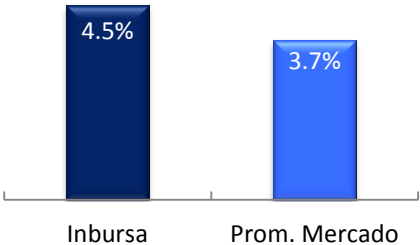
Banco Inbursa

Banco Inbursa que es el sexto banco del país en términos de activos totales y cartera de crédito y el quinto en términos de capital contable al 31 de diciembre de 2015. Banco Inbursa es el banco comercial con mayor índice de capitalización entre los principales bancos en México con un índice de capitalización de 18.51%.

Banco Inbursa registró utilidades por \$9,890 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2015 comparado con \$14,554 millones de Pesos al cierre de diciembre de 2014 con sólidos crecimientos operativos y una menor liberación de reservas crediticias. El margen financiero mostró un incremento de 24.5% como consecuencia del crecimiento de la cartera de crédito total al pasar de \$199,981 millones de pesos al cierre de Diciembre de 2014 a \$237,478 millones de pesos al cierre de 2015, 18.8% más. Asimismo, las comisiones y tarifas cobradas presentaron ingresos de \$4,207 millones de pesos al cierre de 2015 que se compara con \$2,991 millones pesos del 2014.

El resultado se presenta junto con menores ingresos en otros ingresos de la operación al ubicarse en \$6,302 millones de pesos en 2015 que contrasta con \$13,631 millones de pesos en 2014 (Banco Inbursa como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de Diciembre de 2013, liberó un importe de \$13,109 millones de Pesos de excedentes de reserva en 2014 y \$5,722 millones de pesos en 2015, reconociendo el efecto de la liberación en el rubro “otros ingresos de la operación”).

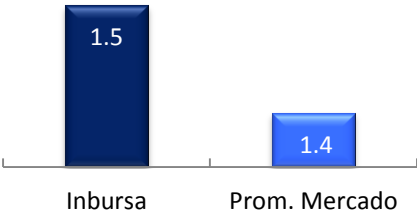
Reservas preventivas / Cartera Total



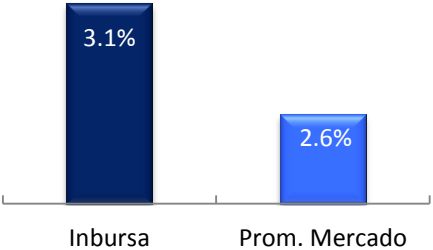
La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en \$10,739 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 1.5x la cartera vencida y 4.5% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida representó el 3.1% de la cartera total; en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

Cobertura



Índice de Morosidad



Se destaca el liderazgo de la institución a través de crédito a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), contando en el 2015 con más de 60 mil acreditados y un portafolio de crédito de \$5,936 millones de pesos.

Los créditos al menudeo incrementaron 41.9% en 2015 si se compara con 2014. El crédito relacionado a préstamos personales crecieron 59% alcanzando una cartera total de \$16,006 millones de pesos y más de 500,000 clientes. Por su parte el crédito relacionado al negocio de autos incremento 13% en 2015 contra 2014 alcanzando un saldo de \$23,332 millones de pesos.

Banco Inbursa cerró el año con 543 sucursales que representan 189 más en comparación del 2014. Es importante mencionar que Banco Inbursa estará aperturando nuevas sucursales para alcanzar aproximadamente 700 en los primeros meses de 2016; se enfatiza el aumento en los depósitos de exigibilidad inmediata registrando al cierre de 2015 un saldo de \$76,895 millones de pesos.

Para seguir diversificando la composición y el plazo de fondeo, Banco Inbursa ha realizado colocaciones de Certificados Bursátiles por un monto total de \$109,798 millones de pesos. La calificación de cada una de las emisiones por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”, en ambas la perspectiva es estable.

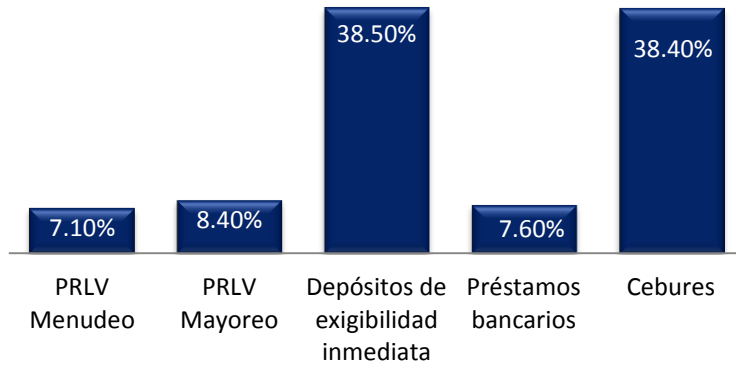
En junio de 2014, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de \$1,000 millones de Dólares a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%.

Banco Inbursa continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y mejor capitalizados de México, con un índice de capitalización de 18.51%, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de la solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

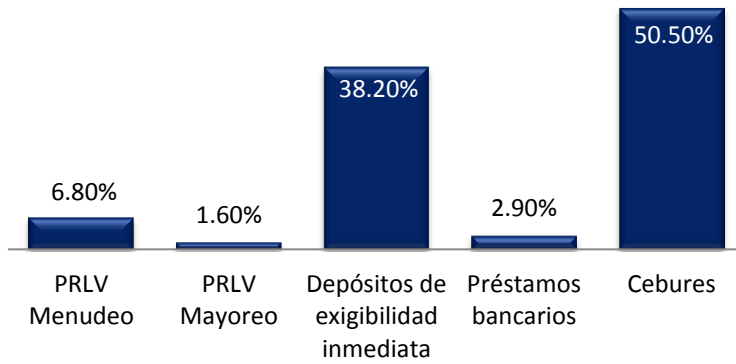
Bases de Captación

2013

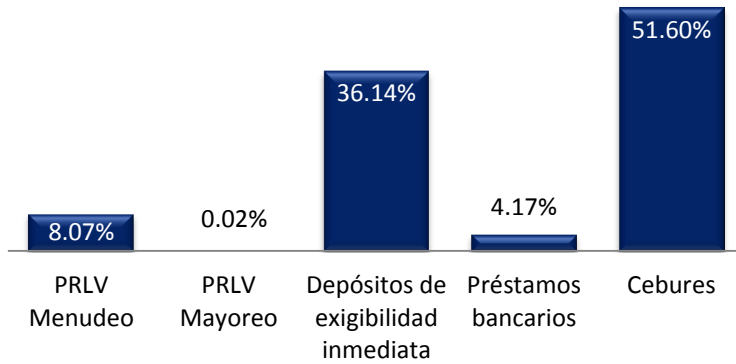
(\$169,578 Millones de Pesos)



2014
(\$181,705 Millones de Pesos)



2015
(\$212,791 Millones de Pesos)



Afore Inbursa

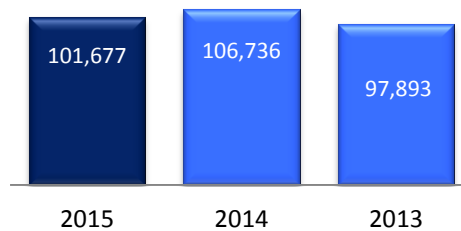
Afore Inbursa alcanzó \$1,128 millones de Pesos en ingreso por comisiones durante 2015, similar al registrado en el mismo periodo del año anterior con una disminución en activos administrados al pasar de \$106,736 millones de Pesos en 2014 a \$101,677 millones de Pesos en 2015 y con una participación de mercado de 4.0%.

La participación de mercado en número de afiliados se ubicó en 2.4% en el 2015, cerrando el año con 1,112,823 clientes. Mientras que el número de afiliados activos cerró el año 2015 con 486,916 lo que representa una participación de mercado de 3.0%.

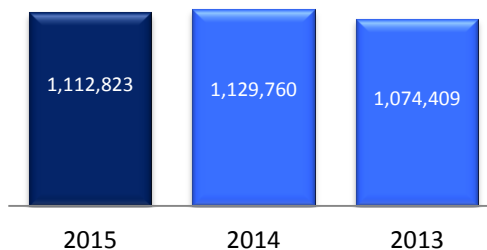
La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2015 se ubicó en \$445 millones de Pesos que se compara con \$259 millones de Pesos al cierre de 2014. El resultado es derivado de menores costos de afiliación y traspaso al pasar de \$561 millones de Pesos en 2014 a \$243 millones de Pesos en 2015.

El capital contable se ubicó en \$1,613 millones de Pesos al cierre del 2015 comparado con \$1,481 millones de Pesos al cierre del 2014, lo que representa un incremento de 9.0%. En mayo de 2015 se pagó un dividendo de \$200 millones de Pesos y en septiembre de 2015 se pagó un dividendo de \$112 millones de Pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 30.0%.

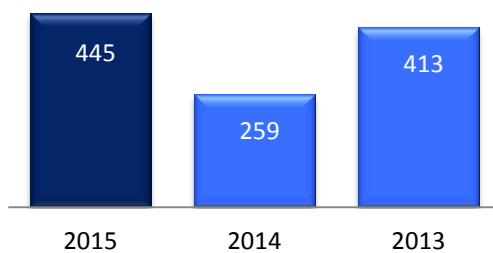
Activos administrados* (Millones de Pesos)



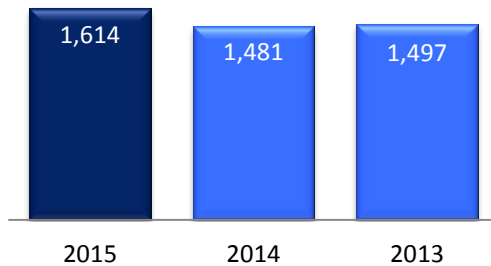
Afiliados*



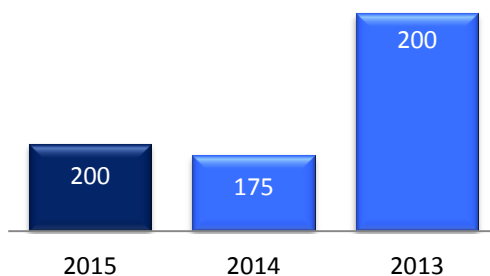
Utilidad Neta (Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no dictaminadas.

Sinca Inbursa

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2015, Sinca Inbursa registró una utilidad neta de \$1,041 millones de Pesos comparado con \$1,186 millones de Pesos en el 2014. Cabe señalar que el capital contable pasó de \$6,996 millones de Pesos al

cierre de 2014 a \$8,037 millones de Pesos al cierre de 2014. Los activos totales a esta misma fecha sumaron \$9,314 millones de Pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

CF CREDIT

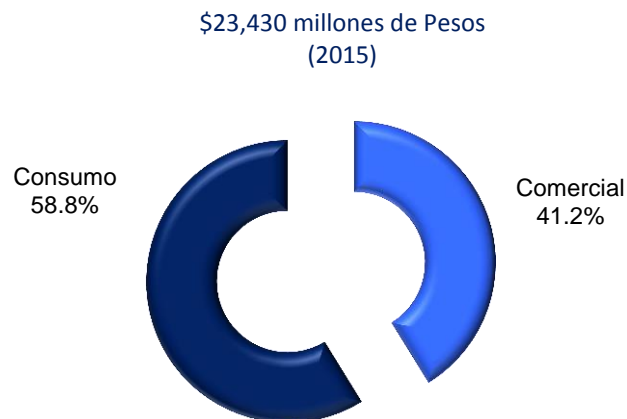
La actividad preponderante de dicha sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Al cierre de 2015, la utilidad neta de la CF CREDIT fue de \$613 millones de Pesos contra \$462 millones de Pesos al cierre del año 2014, lo que representa un incremento de 32.7% principalmente por el crecimiento en el margen financiero que pasó de \$1,159 millones de Pesos al cierre de 2014 a \$1,361 millones de Pesos al cierre de 2015 como consecuencia del aumento en la cartera de crédito.

La cartera total al cierre de 2015 se ubicó en \$23,430 millones de Pesos, un incremento de 13.5% si se compara con el mismo periodo del ejercicio anterior el cuál se ubicó \$20,641 millones de Pesos. La cartera a la actividad empresarial o comercial fue de \$9,642 millones de Pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en \$13,788 millones de pesos.

El capital contable de CF Credit al cierre de 2015 registró \$4,487 millones de Pesos contra \$2,985 millones de Pesos del año 2014, lo que representa un crecimiento de 50.3%.

Participación en Cartera de Crédito



Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa

Durante 2015 las primas totales de Seguros Inbursa registraron \$19,637 millones de Pesos lo que significó una disminución de 4.9%, si se compara con el mismo periodo del año anterior que se ubicó en \$20,640 millones de pesos. Sin embargo, las primas de retención presentaron un crecimiento de 8.5% al pasar de \$12,800 millones de Pesos en 2014 a \$13,894 millones de Pesos en 2015.

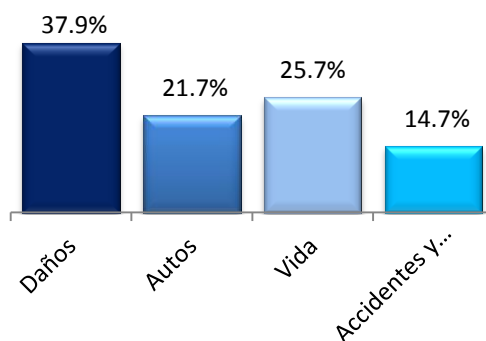
Seguros Inbursa reportó utilidades por \$411 de Pesos al cierre del 2015, lo que representa una disminución de 65.1% si se compara con \$1,179 millones de Pesos en el 2014. El resultado se explica principalmente por menores ingresos en el resultado integral de financiamiento al pasar de \$2,321 millones de Pesos en 2014 a \$1,394 millones de Pesos en 2015, así como una mayor generación de reservas de riesgo en curso.

Las inversiones del negocio de seguros continuaron incrementándose pasando de \$39,220 millones de Pesos en 2014 a \$42,584 millones de Pesos en 2015, un 8.6% de incremento.

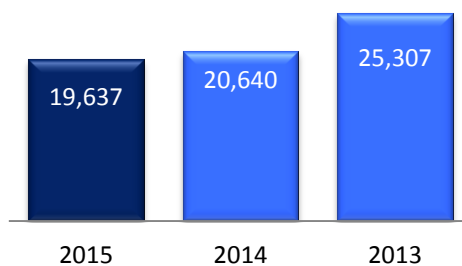
El capital contable se ubicó en \$8,971 millones de Pesos que se compara con \$9,083 millones de pesos del 2014. Es importante mencionar el pago de dividendo de \$600 millones de Pesos llevado a cabo durante 2015. Ajustado por este efecto, el incremento en el 2015 en el capital contable hubiera sido de 5.4%.

El índice combinado, entendido como el costo de operación, adquisición y siniestralidad con relación a las primas retenidas, fue de 95.1% en Seguros Inbursa en el año 2015.

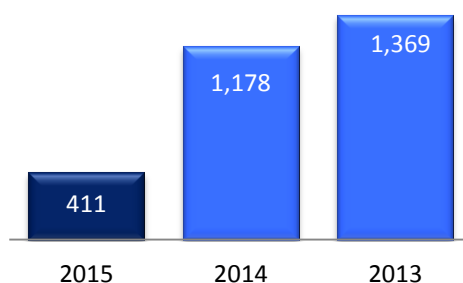
Primas por Línea de Negocio



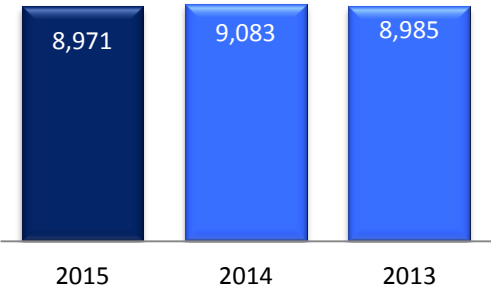
Primas Totales (Millones de Pesos)



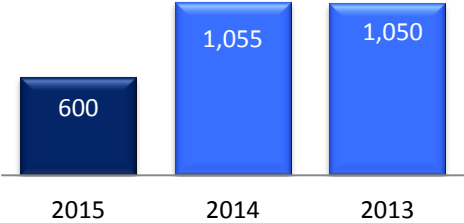
Utilidad Neta (Millones de Pesos)



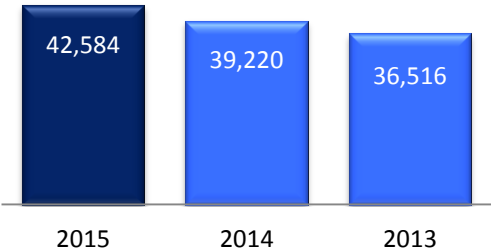
Capital Contable
(Millones de Pesos)



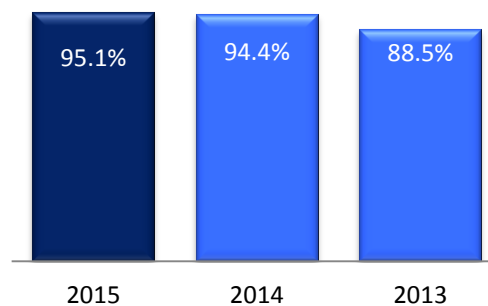
Dividendos
(Millones de Pesos)



Inversiones
(Millones de Pesos)



Índice Combinado



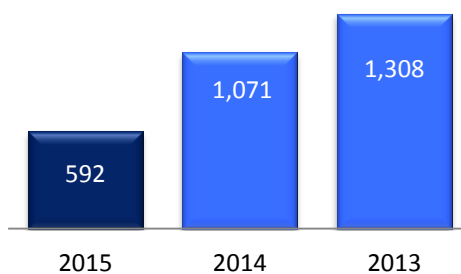
Pensiones Inbursa

Para el cierre de 2015, Pensiones Inbursa reportó utilidades por \$592 millones de Pesos, comparado con \$1,071 millones de Pesos del año previo. El resultado se explica, principalmente por menores ingresos por valuación de inversiones al pasar de \$1,096 millones de Pesos en 2014 a \$400 millones de Pesos en 2015.

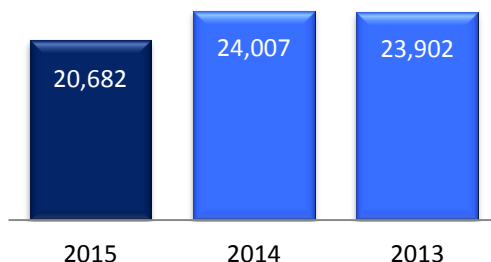
Las inversiones del negocio de pensiones pasaron de \$24,007 millones de Pesos en 2014 a \$20,682 millones de Pesos en 2015.

El capital contable de Pensiones Inbursa ascendió a \$10,477 millones de Pesos al cierre de ejercicio fiscal 2015, un 3.9% mayor si se compara al cierre del 2014. Es importante mencionar el pago de un dividendo realizado en mayo de 2015 por \$200 millones de pesos; ajustado por este efecto el incremento en el capital contable hubiera sido 5.9%.

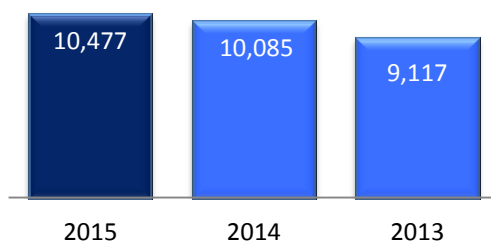
Utilidad Neta (Millones de Pesos)



Inversiones
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Operadora Inbursa

Los activos administrados por Operadora Inbursa ascendieron a \$107,296 millones de Pesos al cierre del ejercicio de 2015, lo que significó un incremento del 4.0% si se compara contra el mismo ejercicio del año anterior.

FONDO INBURSA reportó al 31 de diciembre de 2015 \$14,159 millones de Pesos en activos y presenta un rendimiento compuesto anual en Dólares de 16.63% por el periodo comprendido del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre del 2015. IBUPLUS y FONIBUR presentan, al cierre de 2015 portafolios de \$30,132 millones de Pesos y \$18,270 millones de Pesos, respectivamente.

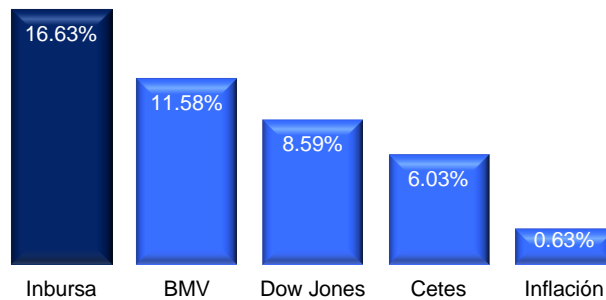
Por lo que respecta al desempeño de sociedades de inversión en instrumentos de deuda, INBUREX, tuvo un rendimiento anual de 2.05% y terminó el año 2015 con activos de \$13,927 millones de Pesos. DINBUR1 tuvo un rendimiento anual de 1.44% y activos de \$3,992 millones de Pesos. Asimismo, INBUMAX tuvo un rendimiento anual de 2.39% y un portafolio de \$26,128 millones de Pesos.

INBUMEX, cerró 2015 con activos de \$277 millones de Pesos.

En 2015 Operadora Inbursa reportó utilidades por \$ 291 millones de Pesos que compara con los \$213 millones de Pesos obtenidos en 2014, lo que representa un incremento de 26.6%. El resultado se explica por mayores ingresos en comisiones y tarifas cobradas al pasar de \$637 millones de Pesos al cierre de 2014 a \$729 millones de pesos al cierre del ejercicio 2015.

El capital contable se ubicó en \$1,636 millones de Pesos comparado con \$1,536 millones de Pesos del año previo. Es importante mencionar que OPERADORA INBURSA realizó en enero y mayo de 2015 el pago \$5 millones de Pesos y \$100 millones de Pesos, respectivamente por concepto de pago de dividendos. Ajustado por este efecto, el incremento en el 2015 en el capital contable hubiera sido de 13.3%.

Rendimiento anual compuesto en Dólares
(Del 31 de marzo de 1981 al 31 de diciembre de 2015)



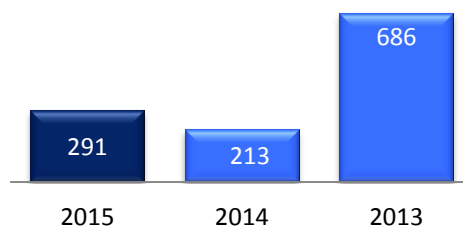
Inversora Bursátil

Durante 2015, Inversora reportó utilidades por \$291 millones de Pesos, comparado con \$213 millones de Pesos al cierre del ejercicio 2015, lo que representa un incremento de 36.6%. El resultado se explica por mayores ingresos en comisiones y tarifas cobradas al pasar de \$637 millones de Pesos al cierre de 2014 a \$729 millones de Pesos al cierre del ejercicio 2015.

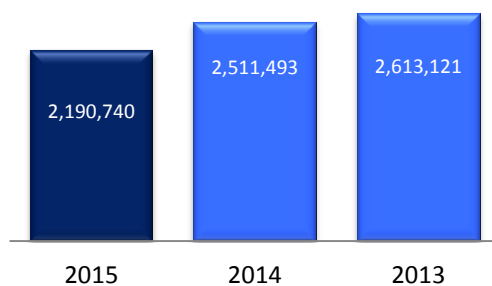
Asimismo, durante 2015 los activos en custodia se ubicaron en \$2,191 miles de millones de Pesos.

El capital contable de Inversora mostró un crecimiento de 8.8% en 2015, para ubicarse en \$2,343 millones de Pesos comparado con \$2,154 millones de Pesos del año anterior. Es importante mencionar que se realizó el pago de un dividendo de \$102 millones de Pesos en 2015. Ajustado por este efecto, en el 2015 el incremento en el capital contable hubiera sido de 13.5%.

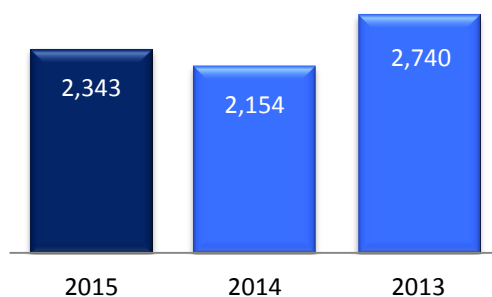
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



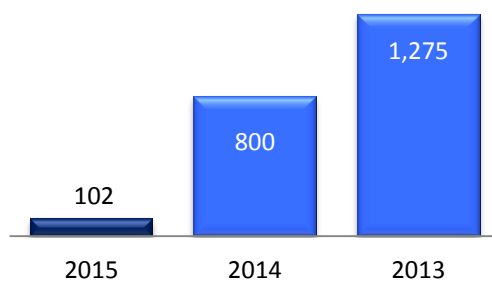
Activos en Custodia
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



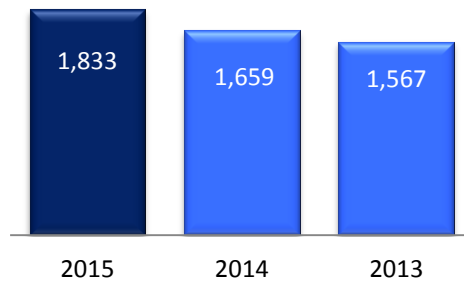
Fianzas Guardianas Inbursa

Al cierre del año fiscal concluido el 31 de diciembre de 2015, Fianzas Guardianas Inbursa reportó primas por \$1,833 millones de Pesos, representando un incremento del 10.5% en comparación a los \$1,659 millones de Pesos al cierre del año anterior.

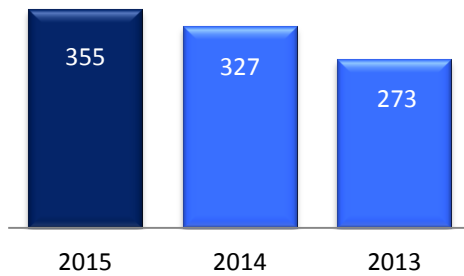
La utilidad neta, por su parte fue de \$355 millones de Pesos comparado con \$327 millones de Pesos del año previo, lo que representa un incremento de 8.5%

El capital contable se ubicó en \$1,517 millones de Pesos, lo que representa un incremento de 33.3% si se compara con el cierre del ejercicio 2014 el cual fue de \$1,138 millones de Pesos.

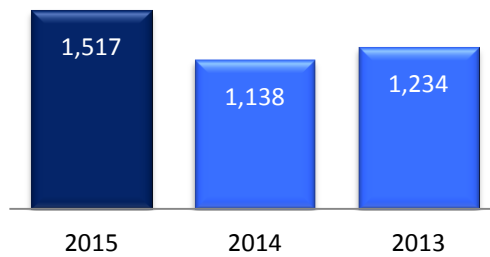
Primas totales
(Millones de Pesos)



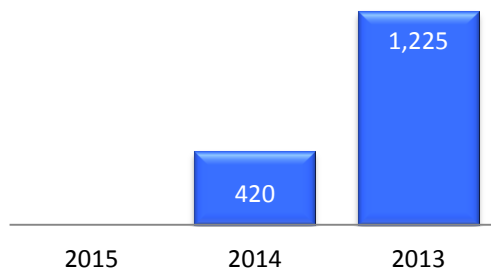
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



3.d.i. Resultados de la Operación

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.d Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Inbursa.

3.d.ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Políticas que rigen la tesorería

Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital

A la fecha del presente reporte, Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.d Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Inbursa.

3.d.iii. Control Interno

Toda vez que Inbursa, en su carácter de controladora pura, no tiene ni tendrá empleados ni personal a su cargo, el cumplimiento de las normas de control interno en Inbursa es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna adscritas a cada una de sus entidades, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por sus respectivos Consejos de Administración y/o sus Directores Generales y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y normas de información financiera aplicables.

Los auditores externos estudiarán y evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoría de los estados financieros, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

El Comité de Auditoría se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las controladoras de grupos financieros y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que las operaciones de Inbursa se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 39 fracción III g) de la LRAF y 28 fracción III g) de la LMV, Inbursa cuenta con Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna que son aplicables de forma integral a sus subsidiarias. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Inbursa y de las entidades financieras que lo integra señalando las obligaciones y facultades

de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna.

Inbursa y sus subsidiarias son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

3.e. Estimaciones Contables Críticas

Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

Administración

4.a. Auditores Externos

A partir del 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como auditor externo de Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus Subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Inbursa en la sesión del 27 de julio de 2015, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa de Inbursa para auditar sus estados financieros y los de sus subsidiarias por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales de Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el consejo de administración, previa opinión del Comité de Auditoría, ello en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas gobierno corporativo de Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos tres ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión favorable o sin modificaciones, es decir, sin salvedades y tampoco se han abstenido de emitir opinión desfavorable (o adversa) o denegación (o abstención) acerca de los estados financieros de Inbursa o de sus subsidiarias.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría

Durante 2015, en adición a los servicios de auditoría externa, en julio de ese año se contrató a Deloitte para la elaboración de un estudio de precios de transferencia para efectos de la celebración de un contrato de cesión onerosa de cartera celebrado entre BWM como cedente y Sociedad Financiera Inbursa en su carácter de cesionaria.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados

financieros de Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos, no resulta relevante con relación al pago por los servicios de auditoría.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por los artículos 83, 84 y demás aplicables de las Disposiciones.

4.b. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses

Las subsidiarias de Inbursa celebran una amplia variedad de transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas, mismas que son celebradas en el curso normal de las operaciones de dichas partes relacionadas, entre las cuales se encuentran: América Móvil, GCarso, GSanborns, IDEAL, Minera Frisco, Telesites y/o sus respectivas subsidiarias entre otras. Inbursa y sus subsidiarias tienen planeado continuar llevando a cabo este tipo de operaciones en el futuro.

En cumplimiento al artículo 39 fracción III b) de la LRAF, las Políticas y lineamientos para la celebración de operaciones con personas relacionadas que Inbursa tiene establecidas y que resultan aplicables a las entidades financieras que lo integran, no requerirán aprobación del consejo de administración cuando se trate de:

- Operaciones que en razón de su cuantía carecen de relevancia para Inbursa o las personas morales que ésta controle.

Para los efectos anteriores se considera que carecen de relevancia por su cuantía las operaciones cuyo importe sea inferior al 5% de los activos consolidados de Inbursa. El importe anterior se calculará con base en los estados financieros de Inbursa que contengan las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que se pretenda realizar la operación.

- Las operaciones que se realicen entre Inbursa y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas siempre que:
 - a) Sean del giro ordinario o habitual del negocio; y
 - b) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.
- Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.

Las políticas antes mencionadas también contienen las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas a que se refiere el artículo 39 fracción III, inciso e) de la LRAF.

Las operaciones con personas relacionadas que no caigan en los supuestos anteriores requieren de la aprobación del consejo de administración de Inbursa, contando con la previa opinión del Comité de Prácticas Societarias.

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden ese límite.

Grupo Financiero Inbursa

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, este importe asciende a \$1,061 millones de Pesos, \$971 millones de Pesos y \$802 millones de Pesos, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a) Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades integrantes de Inbursa relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.

Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa, mediante los cuales, distribuye acciones del capital social de fondos de inversión de Inbursa. La vigencia de ese contrato es indefinida.

El grupo financiero a través de Banco de Inbursa tiene celebrado con sus partes relacionadas lo siguiente:

- Contratos de Crédito;
- Contratos de Fideicomiso;
- Emisión de Cartas de Crédito; y
- Depósitos a la vista y plazos.

Las operaciones que Inbursa celebra con sus partes relacionadas se llevan con apego a las disposiciones legales aplicables y no exceden de los límites establecidos por las autoridades competentes de acuerdo a la naturaleza de cada una de dichas transacciones.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2015	2014	2013
Ingresos:				
Afiliadas	Ingresos por intereses	1,315	1,334	1,296

Afiliadas	Premios cobrados por reporto	40	63	122
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	135	88	133
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	262	255	238
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,223	1,017	1,233
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	25	17
		<u>3,000</u>	<u>2,782</u>	<u>3,039</u>

Egresos:

Afiliadas	Gastos por intereses	46	53	41
Afiliadas	Premios pagados por reporto	606	549	1,256
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,954	2,189	1,377
Afiliadas	Arrendamientos	70	86	71
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	40	81	60
		<u>2,716</u>	<u>2,958</u>	<u>2,805</u>

Movimientos de capital:

Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>2,800</u>	<u>2,533</u>	<u>12,334</u>
--------------------------------	--------------------	--------------	--------------	---------------

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes (información no auditada)

La administración de Inbursa está encomendada a su consejo de administración y a su Director General quienes se auxilian de los directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2015, 2014 y 2013, correspondiente a beneficios a corto plazo, que ascendieron a \$184 millones de Pesos, \$180 millones de Pesos y \$176 millones de Pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

c) Saldos

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, se integran como sigue:

Relación	Operación	2015	2014	2013
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	2,367	2,145	725
Afiliadas	Cartera de crédito	14,683	8,828	5,475
Afiliadas	Deudores por reporto	1,952	2,399	1,641

Afiliadas	Captación tradicional	3,319	2,094	2,102
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	983	985	1,122
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,261,982	2,607,973	2,615,354
		<u>2,285,286</u>	<u>2,624,424</u>	<u>2,626,419</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, el Grupo Financiero mantiene 31,15 y 5 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$43,842, \$45,494 y \$39,644 millones de Pesos respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 105, 138 y 104 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$51,465 millones de Pesos, \$49,627 millones de Pesos y \$49,895 millones de Pesos, respectivamente.

4.c. Administradores y Accionistas

Inbursa tiene encomendada su administración al consejo de administración y a su director general; conforme a sus estatutos sociales vigentes dicho órgano social estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros, de los cuales, cuando menos, el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá designarse a su respectivo suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter. Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el artículo 154 de la LGSM.

El consejo de administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el artículo 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de Inbursa ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento, sin perjuicio del derecho que tienen sus accionistas de para designar consejeros de conformidad con lo establecido en el artículo 65 fracción IV de la LRAF.

El consejo de administración de Inbursa tiene a su cargo el establecimiento de las estrategias generales para la conducción de sus negocios y de las personas morales que controla y en general el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, en sus estatutos sociales y conforme lo determine la asamblea general de accionistas.

Para el desempeño de sus funciones el consejo de administración como órgano colegiado, tiene poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para ejercer actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley en términos de los primeros tres párrafos del artículo 2554 respectivamente y del artículo 2587 del Código Civil Federal y las disposiciones correlativas de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de México. Por tanto, dicho órgano social representa a Inbursa ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, federales, estatales o municipales, ante toda clase de juntas de conciliación y de conciliación y arbitraje, y demás autoridades del trabajo, y ante árbitros y arbitradores, teniendo la representación social de Inbursa en términos del artículo 10 de la LGSM, de los artículos 11 y 692, fracción II de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

De igual forma, el consejo de administración estará facultado de manera enunciativa más no limitativa para:

Suscribir, emitir, librar, endosar, avalar y protestar toda clase de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la LGTOC;

Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de Inbursa, cuando lo estime conveniente, así como para hacer depósitos y girar contra ellas y designar personas que giren en contra de las mismas;

Nombrar y remover al Director General, directivos relevantes, funcionarios, apoderados, agentes, empleados y auditores externos de Inbursa, cuando lo estime conveniente y otorgarles facultades y poderes, así como determinar, en su caso, sus garantías, condiciones de trabajo y retribuciones integrales;

Designar a los órganos o comités que estime convenientes o necesarios para que lo apoyen o auxilien en el ejercicio de sus funciones, fijando las reglas para la constitución y operación de dichos órganos colegiados;

Otorgar, modificar y revocar poderes generales o especiales, incluyendo la autorización para que los apoderados a los que se les haya delegado esta facultad, puedan a su vez delegarla a terceros;

Formular el Reglamento Interior de Trabajo de Inbursa;

Convocar a asambleas generales ordinarias, extraordinarias o especiales de accionistas en todos los casos previstos por los estatutos, o cuando lo considere conveniente, fijar la fecha y hora en que tales asambleas se deban celebrar así como para ejecutar sus resoluciones;

Establecer oficinas en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero;

Determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de Inbursa en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de acciones o partes sociales; y

Llevar a cabo todos los actos autorizados por los estatutos o que sean consecuencia de los mismos.

A continuación se enuncian los nombres de los consejeros de Inbursa y sus puestos, quienes fueron ratificados y/o designados en sus nombramientos por la asamblea general ordinaria anual de accionistas celebrada el 30 de abril de 2015:

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES		
Nombre	Cargo	Tipo de Consejero
Marco Antonio Slim Domit	Presidente	Patrimonial Relacionado
Héctor Slim Seade	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Arturo Elías Ayub	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente

Javier Foncerrada Izquierdo	Consejero Propietario	Patrimonial Relacionado
José Kuri Harfush	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Juan Antonio Pérez Simón	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Leopoldo Rodés Castañé	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Juan Fábrega Cardelús	Consejero Propietario	Patrimonial Relacionado
Gonzalo María Gortázar Rotaeché	Consejero Propietario	Patrimonial Independiente
Tomás Muniesa Arantegui	Consejero Suplente	Patrimonial Independiente
CONSEJEROS INDEPENDIENTES		
Antonio Cosío Pando	Consejero Propietario	Independiente
Laura Renee Diez Barroso Azcárraga	Consejero Propietario	Independiente
Agustín Franco Macías	Consejero Propietario	Independiente
Guillermo Gutiérrez Saldivar	Consejero Propietario	Independiente
David Antonio Ibarra Muñoz	Consejero Propietario	Independiente

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Por consanguinidad:

Cuarto grado (colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit

Por afinidad:

Segundo Grado (línea transversal): Arturo Elías Ayub con Marco Antonio Slim Domit.

Como parte de los acuerdos adoptados en la asamblea general ordinaria anual del 30 de abril de 2015, se resolvió nombrar como Consejero Propietario al señor Gonzalo María Gortázar Rotaeché, quien había sido designado por el consejo de administración como consejero provisional en su sesión del 28 de julio de 2014.

Currícula de los Consejeros de Inbursa.

Marco Antonio Slim Domit. Nació el 30 de abril de 1968; es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente), Fundación Carlos Slim, A.C. y Fundación Inbursa, A.C. (Presidente).

Héctor Slim Seade. Nació el 9 de febrero de 1963; es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del consejo de administración de varias subsidiarias de Inbursa y Telmex.

Arturo Elías Ayub. Nació el 27 de abril de 1966; es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director de Alianzas Estratégicas, Comunicaciones y Relaciones Institucionales en Telmex. Es miembro de los Consejos de Administración de GCarso y América Móvil y de la mesa directiva de Fundación Inbursa, A.C.

Javier Foncerrada Izquierdo. Nació el 5 de abril de 1954; es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Inbursa, Banco Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Seguros de Crédito Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Inbursa.

José Kuri Harfush. Nació el 16 de febrero de 1949; es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel S.A. de C.V. Adicionalmente, es miembro del consejo de administración, entre otras, de las subsidiarias de Inbursa, Telmex, GCarso; GSanborns, Minera Frisco e IDEAL.

Juan Antonio Pérez Simón. Nació el 8 de mayo de 1941, es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 1995 es Vicepresidente de Telmex, así como Presidente del consejo de administración de Sanborns Hermanos, S.A de C.V. Es Consejero de GCarso, GSanborns, América Móvil y algunas subsidiarias de Inbursa.

Antonio Cosío Pando. Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso, de varias subsidiarias de Inbursa, GCarso, Bodegas de Santo Tomás, S.A. de C.V., Hoteles Las Brisas, S.A. de C.V., Hoteles Las Hadas, S.A. de C.V. y La Suiza, S.A. de C.V.

Laura Renee Diez Barroso Azcárraga. Nació el 21 de marzo de 1951. Es Presidente del consejo de administración de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y de Tenedora y Promotora Azteca, S.A. de C.V.; ha incursionado en el campo editorial y publicitario, como Presidente de Editorial Eres con publicaciones como las revistas Tú, Eres, Somos y Eres Novia, entre otras. Fue Presidente de Editorial Televisa con representación a través de más de 40 publicaciones y presencia en 19 países. También ha fungido como consejero en Royal Caribbean International, Pro-Mujer México, en el Comité Ejecutivo del Antiguo Colegio de San Ildefonso y participa en el consejo de administración de Telmex. Asimismo, ha participado en obras filantrópicas, desempeñándose como Presidente del Patronato de la Casa Hogar El Mexicanito. Actualmente es Presidenta y Directora General del grupo económico LCA Capital.

Agustín Franco Macías. Nació el 8 de septiembre de 1938, es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México. Adicionalmente es miembro del consejo de administración de Grupo Infra, S.A. de C.V.

Guillermo Gutiérrez Saldivar. Nació el 7 de octubre de 1941, estudió la Licenciatura en Ingeniería Mecánica y Eléctrica en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del consejo de

administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y es miembro del consejo de administración de Minera Frisco y de varias subsidiarias de Inbursa.

David Antonio Ibarra Muñoz. Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor de la CEPAL. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.

Juan Fábrega Cardelús. Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.

Gonzalo María Gortázar Rotaeché. Nació el 12 de octubre de 1965; es licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho perteneciente a la Universidad Pontificia Comillas con un Master un Business Administration por el Institut Privé D'Enseignement Superieur. Es Director General de Criteria y miembro del consejo de administración de Criteria entre otras sociedades e instituciones internacionales.

Tomás Muniesa Arantegui. Nació el 30 de abril de 1952; es licenciado en Ciencias Empresariales y Master en Dirección de Empresas por la Escuela Superior de Administración de Empresas de Barcelona. Adicionalmente es Director General Adjunto Ejecutivo de La Caixa y Vicepresidente 3º de Bolsas y Mercados españoles, sociedad holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y Consejero Delegado del Grupo CAIFOR, entre otras sociedades e instituciones españolas.

Renuncias presentadas por integrantes del consejo de administración durante 2015

Durante 2015 no se presentaron renuncias al consejo de administración de Inbursa; sin embargo, en julio de ese año se presentó el lamentable deceso del señor Leopoldo Rodés Castañé.

Principales Funcionarios de Inbursa

Director General: Javier Foncerrada Izquierdo. El Lic. Foncerrada es además miembro del consejo de administración de Inbursa y de cada una de sus subsidiarias y Director General del Banco Inbursa.

Director de Administración y Finanzas: Raúl Reynal Peña

Dirección General Jurídica y de Relaciones Institucionales: Raúl Humberto Zepeda Ruiz

Director de Auditoría Interna: José Federico Loaiza Montaña

Directores Generales

Las direcciones generales de Inbursa y de sus subsidiarias son ocupadas por los siguientes funcionarios:

Inbursa Javier Foncerrada Izquierdo
Ingresa: 1992

Banco Inbursa Javier Foncerrada Izquierdo
Ingresa a Inbursa: 1992

Sociedad Financiera Inbursa Javier Foncerrada Izquierdo
Ingresa a Inbursa: 1992

Afore Inbursa José Ignacio Jiménez Santos
Ingresa a Inbursa: 2006

Fianzas Guardiania Alfredo Ortega Arellano
Ingresa a Inbursa: 1991

Seguros de Crédito Inbursa Alfredo Ortega Arellano
Ingresa a Inbursa: 1991

Inversora Bursátil Jose Antonio Ponce Hernández
Ingresa a Inbursa: 1991

Operadora Inbursa Guillermo Robles Gil Orvañanos
Ingresa a Inbursa: 1975

Pensiones Inbursa Raúl Humberto Zepeda Ruiz
Ingresa a Inbursa: 1994

Seguros Inbursa Rafael Ramón Audelo Méndez
Ingresa a Inbursa: 1980

Patrimonial Inbursa Rafael Ramón Audelo Méndez
Ingresa a Inbursa: 1980

CF CREDIT Fabiola Avendaño Ortégón
Ingresa a Inbursa: 2010

Participación accionaria de los consejeros y accionistas

Sobre la participación accionaria en Inbursa de: (i) los consejeros y directivos relevantes cuya tenencia individual sea mayor del 1% de las acciones representativas de su capital social; (ii) la persona o grupo de personas o principales accionistas que ejerzan control, poder de mando o influencia significativa; (iii) las personas físicas o morales que sean accionistas beneficiarios del 5% o más de cada serie de acciones con derecho a voto; y (iv) los 10 mayores accionistas, aunque su tenencia individual no alcance este último porcentaje, así como la identidad de los principales accionistas personas físicas de los accionistas

personas morales que sean accionistas beneficiarios del más del 10% de sus acciones. No obstante lo anterior, Inbursa no tiene información completa y exacta sobre dichas participaciones.

Conforme a la información proporcionada a Inbursa en términos del artículo 49 Bis 3 de las Disposiciones se desprende que:

- a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.
- b) Los 7 miembros de la familia Slim, como grupo de personas, son los accionistas de control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta, del 56.67% del capital social en circulación de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).
- c) Cuatro integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.
- d) CaixaBank es propietaria de una participación accionaria del 9.01% del capital social en circulación de Inbursa.
- e) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y CaixaBank constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que puedan significar un cambio de control en ésta.

Compensaciones de consejeros y funcionarios

La asamblea general ordinaria anual de accionistas de Inbursa, en su sesión celebrada el 30 de abril de 2015, aprobó el incremento de los honorarios pagaderos a los miembros del consejo de administración para quedar en \$21,000.00 por la asistencia a cada sesión del consejo de administración y a \$9,500.00 por la asistencia a cada sesión de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias respectivamente. Tratándose de algunas de las entidades subsidiarias, los emolumentos son de \$7,000.00 por las sesiones de consejo y \$3,200.00 por la participación en algunos de sus respectivos comités.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del consejo de administración y comités intermedios de Inbursa y algunas de sus subsidiarias. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del consejo de administración, directivos relevantes o empleados de Inbursa que les permitan participar en el capital social de Inbursa.

Audidores Externos

De conformidad con la LMV, fungen como auditor externo de Inbursa el C.P.C. Rony García Dorantes, socio de la firma que presta los servicios de auditoría externa de Inbursa.

Inbursa no tiene Comisarios por así preverlo la LRAF y por ser una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Auditoría tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, debiendo dar cumplimiento a los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LRAF, LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. Todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

El Comité de Auditoría está integrado de la siguiente manera:

Guillermo Gutiérrez Saldivar	Presidente
Antonio Cosío Pando	
David Antonio Ibarra Muñoz	
Raúl Humberto Zepeda Ruiz	Secretario no miembro.
Guillermo René Caballero Padilla	Prosecretario no miembro

Durante el periodo comprendido en este reporte, el Comité de Auditoría sesionó por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias es un órgano intermedio del consejo de administración y que exclusivamente está integrado por consejeros independientes.

El Comité de Prácticas Societarias está integrado de la siguiente manera:

Guillermo Gutiérrez Saldivar	Presidente
Antonio Cosío Pando	
David Antonio Ibarra Muñoz	
Gonzalo María Gortázar Rotaeché	Propietario
Tomás Muniesa Arantegui	Suplente
Raúl Humberto Zepeda Ruiz	Secretario no miembro.
Guillermo René Caballero Padilla	Prosecretario no miembro

El Comité de Prácticas Societarias tiene como objetivo principal auxiliar al consejo de administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de compensación y evaluación y de prácticas societarias conforme a la LMV y a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas del Consejo Coordinador Empresarial.

Dicho comité tiene a su cargo el cumplimiento de los deberes y obligaciones a su cargo establecidos en la LMV y en los estatutos sociales, así como a aquellas otras obligaciones, encargos y deberes que le encomiende la asamblea general de accionistas o el consejo de administración de Inbursa. A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado por lo menos trimestralmente, cumpliendo con las obligaciones a su cargo derivadas de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.

Destacan como movimientos en la conformación de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias. (i) la designación del señor David Ibarra Muñoz como integrante de dichos comités en sustitución de la señora Laura Diez Barroso Azcárraga, con motivo de la renuncia presentada por esta última a ambos órganos intermedios; y (ii) la designación del señor Gonzalo María Gortázar Rotaeché, como integrante del Comité de Prácticas Societarias en sustitución del señor Juan María Nin Génova, derivado de la renuncia presentada por este último al referido comité. Las renunciaciones y designaciones respectivas fueron sometidas a la consideración y resueltas en el seno de la asamblea general ordinaria anual de accionistas de Inbursa del 30 de abril de 2015.

Sin perjuicio y en adición al contenido de las disposiciones legales aplicables, la conducta de los consejeros, funcionarios y empleados de Inbursa y de todas y cada una de sus subsidiarias, se rige por su Código de Ética, cuyo objetivo consiste en establecer los principios axiológicos que rigen en el desempeño de sus funciones.

El contenido y alcance de las obligaciones, responsabilidades y recomendaciones contenidas en el Código de Ética de Inbursa y sus subsidiarias se ajustan, además, a las contenidas en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana.

Los principios fundamentales contenidos en el Código de Ética de Inbursa son:

Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;

Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;

Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción en nombre propio o de las sociedades;

Cuidado de la imagen institucional de Inbursa y de las subsidiarias;

Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;

Resguardo de la información confidencial y/o información privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;

Responsabilidad y eficiencia en la administración de los recursos materiales y humanos asignados;

Respeto y colaboración entre los consejeros o empleados de Inbursa y sus subsidiarias; y

Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de ética.

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del consejo de administración de Inbursa y en particular aquellos que a su vez forman parte de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

4.d. Estatutos Sociales y otros Convenios

Resumen de las modificaciones realizadas a los Estatutos Sociales.

Con posterioridad (i) a la reforma integral de estatutos aprobada mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 14 de diciembre de 2006, con motivo de la entrada en vigor de la LMV; (ii) a las reformas parciales a los artículos séptimo, octavo, décimo noveno y trigésimo cuarto aprobadas durante el 2008; mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2010, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, Inbursa aprobó la reforma del artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de considerar como parte de las entidades integrantes de Inbursa a Sociedad Financiera Inbursa; y (iii) la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de Inbursa derivada de las resoluciones adoptadas mediante asamblea general extraordinaria de Inbursa, del 27 de abril de 2011, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes a efecto de establecer el valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social de Inbursa en \$0.4137108104105 Pesos.

Con motivo la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inbursa celebrada el 30 de abril de 2014, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable; la referida reforma estatutaria fue aprobada en definitiva por la SHCP en junio de 2015.

A continuación se describe un breve resumen de algunas disposiciones relevantes de los estatutos sociales vigentes y de la legislación aplicable. El resumen antes mencionado no pretende incluir todas las disposiciones estatutarias o legales aplicables y está sujeto por referencia a los estatutos sociales vigentes y a la ley aplicable.

Antecedente general

Inbursa fue constituido el 20 de mayo de 1985, como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de Promotora Carso, S.A. de C.V.; el 29 de septiembre de 1992 y previa obtención de la autorización correspondiente de la SHCP, Inbursa se transformó en una sociedad controladora de una agrupación financiera, y como consecuencia cambió su denominación social por la de “Grupo Financiero Inbursa” reformando totalmente sus estatutos sociales y aumentando el capital social mínimo fijo.

Capital social:

A esta fecha, el capital social fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$2,758'221,535.40 representado por 6,667'027,948 acciones Serie "O", íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.4137108104105 Pesos cada una.

El capital social adicional estará representado por acciones Serie "L" que podrán emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital social ordinario de Inbursa, previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación de Inbursa, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, en términos de los acuerdos que en su caso llegare a adoptar la asamblea de accionistas que apruebe su emisión, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como a un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de Inbursa, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que formen parte del grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del artículo 27 de la LRAF.

Las acciones representativas de las Series "O" y "L" serán de libre suscripción.

Por el momento Inbursa no ha emitido acciones representativas de la parte variable del capital social ni del capital social adicional serie "L".

Restricciones para la circulación de las acciones.

Los estatutos sociales de Inbursa establecen medidas tendientes a prevenir la adquisición de acciones que otorguen una participación significativa o el control de la misma por parte de terceros o de los mismos accionistas en los términos previstos en la LRAF y la LMV.

Por su importancia, en lo que se refiere a las restricciones para la circulación de las acciones de Inbursa, se transcribe el texto íntegro del artículo octavo de sus estatutos sociales vigente a la fecha:

***“Artículo Octavo.** La Sociedad llevará un libro de registro de accionistas y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en dicho libro. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado libro las transmisiones que se efectúen, siempre que cumplan con lo previsto en este artículo y en las demás disposiciones legales aplicables.*

Cada adquisición de acciones representativas del capital social de la Sociedad, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización del consejo de administración en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, por una persona o Grupo de Personas, sean o no accionistas de la Sociedad, representen el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

Para los efectos anteriores, la persona o Grupo de Personas interesadas en adquirir, o aumentar, su participación accionaria en una proporción igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto deberán presentar su solicitud de autorización por escrito dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad en el domicilio que se señale en el reporte anual de la Sociedad vigente en la fecha de la presentación de la notificación. Dicha solicitud deberá contener al menos la información siguiente: (i) el número y clase de las acciones emitidas por la Sociedad que en ese momento sean propiedad de la persona o Grupo de Personas que pretenden realizar la adquisición; (ii) el número y clase de las acciones materia de la adquisición, (iii) la identidad y nacionalidad de cada uno de los potenciales adquirentes; (iv) manifestación sobre si existe la intención de adquirir una Influencia Significativa o el Control de la Sociedad y (v) el precio por acción al cual se pretende realizar la operación. Lo anterior en el entendido que el consejo de administración podrá solicitar, por única vez, la información adicional que considere necesaria o conveniente para tomar una resolución, a más tardar dentro de los veinte (20) días hábiles que sigan a la fecha de entrega de la solicitud de autorización.

Si el consejo de administración, en los términos del presente artículo niega la autorización, estará obligado a designar a uno o más compradores de las acciones, quienes deberán pagar a la parte interesada al menos el mismo precio por acción que se hubiera indicado en la solicitud de autorización dirigida al Presidente y al Secretario del consejo de administración de la Sociedad. El tercero o terceros designados como compradores por el consejo de administración deberá(n) pagar y como consecuencia, perfeccionar la compra de las acciones objeto de la solicitud dentro de los ciento ochenta (180) días naturales siguientes a la designación. En caso de que el tercero o terceros no pague(n) el precio dentro del plazo antes mencionado, él o los accionistas vendedores podrán transmitir libremente, sin limitación de plazo, las acciones que hayan sido materia de la solicitud de autorización presentada al consejo de administración, en el precio y condiciones señalados en dicha solicitud y a favor del comprador o compradores designados en la misma, sin volver a estar sujetos a la restricción prevista en esta cláusula, por lo que respecta a dicha transmisión de acciones.

El Consejo deberá de emitir su resolución autorizando la adquisición o, en su caso, designando a un adquirente alternativo, en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la fecha en que se le haya presentado la solicitud correspondiente o de la fecha en que haya recibido la información adicional que hubiere requerido, según sea el caso, y, en todo caso, deberá de considerar: (i) los criterios que sean en el mejor interés de la Sociedad, sus operaciones y la visión de largo plazo de las actividades de la Sociedad y sus subsidiarias, tales como, la capacidad técnica y/o financiera del solicitante, su solvencia económica y moral o su reconocimiento en el mercado de servicios financieros; (ii) que no se excluya a uno o más accionistas de la Sociedad, distintos de la persona que pretenda obtener el control, de los beneficios económicos que, en su caso, resulten de la aplicación del presente artículo; y (iii) que no se restrinja en forma absoluta la toma de Control de la Sociedad.

Cualquier persona física o moral podrá, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, adquirir acciones de la serie "O" del capital social de la Sociedad, en el entendido que cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del

capital social pagado, se deberá obtener previamente la autorización de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF, así como proporcionar a la SHCP la información que para tal efecto se establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o Grupo de Personas, accionistas o no, pretenda adquirir directa o indirectamente el veinte por ciento (20%) o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social de la Sociedad Controladora, o bien, el Control, éstas deberán solicitar previamente autorización de la SHCP, quien podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá oír la opinión del Banco de México y de la CNBV. Dicha solicitud se deberá presentar en términos de lo dispuesto por el artículo 28 de la LRAF.

Se requerirá autorización de la SHCP quien podrá otorgarla discrecionalmente, después de oír la opinión del Banco de México y, según corresponda, de la CNBV, CNSF o CONSAR, para que cualquier persona física o moral adquiera, directa o indirectamente, más del cinco por ciento (5%) del capital social pagado de una Subcontroladora. Las personas que pretendan realizar la adquisición mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 14 de la LRAF.

Las adquisiciones realizadas en contravención a lo anterior no podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad en términos del artículo 29 de la LRAF, lo anterior sin perjuicio de la aplicación del resto de las sanciones previstas en dicho precepto legal y en las demás disposiciones legales aplicables.

Las adquisiciones y demás actos jurídicos a través de los cuales se obtenga directa o indirectamente la titularidad de acciones representativas del capital social de la Sociedad se realicen en contravención a lo dispuesto por el artículo señalado en el párrafo anterior, los derechos patrimoniales y corporativos inherentes a las acciones correspondientes de la Sociedad quedarán en suspenso y, por lo tanto, no podrán ser ejercidos, hasta que se acredite que se ha obtenido la autorización o resolución que corresponda o que se han satisfecho los requisitos que la LRAF contempla.

Por cuanto hace a la Sociedad como emisora de valores:

La Sociedad no podrá tomar medidas que hagan nugatorio el ejercicio de los derechos patrimoniales del adquirente, ni que contravengan lo previsto en la ley para las ofertas públicas forzosas de adquisición. No obstante, cada una de las personas que adquieran acciones, títulos o cualesquiera otros instrumentos que otorguen derechos sobre las acciones o títulos representativos del capital social de la Sociedad en violación de lo previsto en la presente cláusula, estarán obligadas a pagar a la Sociedad una pena convencional por una cantidad equivalente al precio de mercado de la totalidad de dichas acciones, títulos o instrumentos de que fueren, directa o indirectamente, propietarios tras la adquisición no autorizada. En caso de que los actos que hubieren dado lugar a la adquisición de un porcentaje de acciones, títulos o instrumentos mencionados, representativos del capital social de la Sociedad mayor al cinco por ciento (5%) del capital social, se hagan a título gratuito, la pena convencional será equivalente al precio de mercado de dichas acciones,

títulos o instrumentos, siempre que no hubiera mediado la autorización a que alude el presente artículo. Para los efectos de este párrafo, se entenderá por precio de mercado el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad, previos a la celebración de la compraventa, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

Mientras la Sociedad mantenga las acciones que haya emitido inscritas en el Registro Nacional de Valores, las transmisiones de acciones representativas de su capital social estarán adicionalmente sujetas a las reglas que en su caso establezca la LMV o las que conforme a la misma, emita la CNBV. Para efectos de claridad se estipula que las transmisiones de acciones de la Sociedad que no impliquen que una persona o Grupo de Personas adquieran una participación, o aumenten su participación en, un porcentaje igual o superior al cinco por ciento (5%) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad con derecho a voto y que sean realizadas a través de una bolsa de valores no requerirán de la autorización previa del consejo de administración de la Sociedad.

La persona o Grupo de Personas que estando obligadas a realizar una oferta pública de adquisición no la efectúen o que obtengan el Control de la Sociedad en contravención del artículo 98 de la LMV, no podrán ejercer los derechos societarios derivados de las acciones, títulos, instrumentos o derechos adquiridos en contravención de dichos preceptos, ni de aquellas que en lo sucesivo adquieran cuando se encuentren en el supuesto de incumplimiento, siendo nulos los acuerdos tomados en consecuencia. En el evento de que la adquisición haya representado la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad, los tenedores de las demás series accionarias, en caso de existir, tendrán plenos derechos de voto hasta en tanto no se lleve a cabo la oferta correspondiente. Las adquisiciones que contravengan lo dispuesto en el artículo 98 antes referido estarán afectadas de nulidad relativa y la persona o Grupo de Personas que las lleven a cabo responderán frente a los demás accionistas de la Sociedad por los daños y perjuicios que ocasionen con motivo del incumplimiento a las obligaciones señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Consecuentemente, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la LMV, los adquirentes deberán: (i) cumplir con los requisitos previstos en las disposiciones normativas vigentes, (ii) obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, y (iii) obtener la autorización del consejo de administración para la adquisición de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del consejo de administración para cualquier adquisición de acciones que implique el cinco por ciento (5%) o más de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Adicionalmente a lo anterior, una mayoría de los miembros del consejo de administración que hayan sido elegidos para dicho cargo antes de verificarse cualquier circunstancia que pudiera implicar un cambio de Control, deberá otorgar su autorización por escrito a través de una resolución tomada en sesión de consejo convocada expresamente para dicho efecto

en los términos de estos estatutos, para que pueda llevarse a cabo un cambio de Control en la Sociedad.

Las estipulaciones contenidas en el presente artículo no precluyen en forma alguna, y aplican en adición a los avisos, notificaciones y/o autorizaciones que los potenciales adquirentes deban presentar u obtener conforme a las disposiciones normativas vigentes.

En el caso de adquisiciones que sean realizadas en contravención con el procedimiento anterior, los adquirentes únicamente podrán ejercer los derechos patrimoniales de las acciones, títulos, instrumentos o derechos sobre acciones que hayan sido adquiridos indebidamente, no así los derechos corporativos inherentes a los mismos.

El consejo de administración podrá determinar si cualquiera de las personas se encuentra actuando de una manera conjunta o coordinada para los fines regulados en este artículo. En caso de que el consejo de administración adopte tal determinación, las personas de que se trate deberán de considerarse como una sola persona para los efectos de este artículo.”

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social conferirán a sus tenedores dentro de cada serie, iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie “O” conferirá derecho a un voto en las asambleas de accionistas. Las acciones de la Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

En términos de los artículos 63 de la LMV y 47 de la LMV, las asambleas generales ordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquier asunto que las leyes aplicables o estos estatutos no reserven a las asambleas generales extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo Inbursa, las entidades financieras que la integren en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de sus activos consolidados con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, sean de ejecución simultánea o sucesiva pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. En dichas asambleas podrán votar los accionistas titulares de acciones con derecho de voto, incluso limitado o restringido.

Asimismo, la asamblea general ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y se ocupará, además de otros asuntos incluidos en el orden del día, de los siguientes:

- a) Discutir, aprobar o modificar los informes del consejo de administración, del director general y de los comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa que le presenten en términos de los artículos 39 fracción IV de la LRAF, 28, fracción IV de la LMV y 172 de la LGSM, tomando las medidas que juzgue oportunas.
- b) Nombrar a los miembros del consejo de administración y del o de los Presidentes de los Comités que realicen las funciones de auditoría y prácticas societarias de Inbursa.
- c) Determinar los emolumentos correspondientes a los Consejeros, Secretario, Prosecretario y en su caso, a los miembros de los Comités de Inbursa.

- d) Cualesquiera otros temas que deban ser aprobados por la asamblea general ordinaria anual de accionistas en términos de las disposiciones legales vigentes.

Serán asambleas generales extraordinarias las que se reúnan para tratar alguno o algunos de los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM o en los demás relativos de la LMV o de estos estatutos sociales que requieran la aprobación de los accionistas de Inbursa reunidos en asamblea general extraordinaria.

Las asambleas generales ordinarias se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social con derecho a voto. En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de las acciones que estén representadas.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social ordinario; y, en virtud de la segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquiera de los asuntos a tratar, se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes del capital social de Inbursa; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del referido capital.

Las asambleas especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos, las tres cuartas partes de la porción del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate; y, en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate.

En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren por virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas del capital social con derecho a voto.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social ordinario.

Si se trata de asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquiera o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social de Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las resoluciones legalmente adoptadas por las asambleas de accionistas son obligatorias aun para los ausentes o disidentes, salvo por el derecho de oposición previsto en el artículo 65 fracción VI de la LRAF que establece que los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la LGSM. Salvo por el porcentaje antes referido, en todo caso deberán satisfacerse los requisitos de los artículos 201 y 202 de la LGSM para el ejercicio del derecho de oposición referido.

La convocatoria para asambleas deberá publicarse en el DOF o en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de Inbursa, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria si el capital social estuviere totalmente representado en el momento de la votación.

Los accionistas serán admitidos en las asambleas cuando acrediten tal carácter con la constancia que les expida el Indeval y aparezcan inscritos en el registro de accionistas que lleve Inbursa como dueños de una o más acciones de la misma, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal. La Secretaría de Inbursa otorgará, a solicitud de los accionistas que hubieren cumplido con los requisitos anteriores, la correspondiente constancia para ingresar a la asamblea con una anticipación de 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea respectiva.

Las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de Inbursa, acreditarán su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por Inbursa. Dichos formularios estarán a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores o en Inbursa, por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

Los accionistas gozan de los derechos para (i) tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea, e (ii) impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.

Dividendos y Reservas.

Las utilidades netas de cada ejercicio social después de deducidas las cantidades que legalmente correspondan a (i) Impuesto Sobre la Renta del ejercicio; (ii) en su caso, reparto de utilidades al personal de Inbursa, si lo hubiere; y (iii) amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, serán distribuidas como sigue:

1. El 5% (cinco por ciento) anual para constituir y reconstituir el fondo de reserva, hasta que éste sea igual por lo menos, al 20% (veinte por ciento) del capital social.
2. Si la asamblea así lo determina podrá establecer, aumentar o suprimir las reservas de capital que juzgue convenientes y constituir fondos de previsión y reinversión, y fondos especiales de reserva. La asamblea, también podrá constituir, aumentar o suprimir una reserva para la adquisición de acciones propias.

3. El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los pagos de dividendos se harán en los días y lugares que determine la asamblea o el consejo de administración que los decreta y se darán a conocer por medio de aviso que se publique en un diario de mayor circulación del domicilio social.

Inbursa deberá suspender el pago de dividendos, así como cualquier mecanismo o acto que implique una transferencia de beneficios patrimoniales a sus accionistas, provenientes de Banco Inbursa, cuando esta última reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de dicha institución de crédito.

Los dividendos no cobrados dentro de cinco años, contados a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados en favor de Inbursa.

Variaciones en el Capital Social.

Los aumentos del capital fijo de Inbursa únicamente podrán aprobarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente modificación de los estatutos sociales.

Los aumentos de la parte variable podrán aprobarse por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate de los aumentos para la colocación de acciones propias en los términos previstos en el artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan los aumentos en la parte variable del capital social.

Los aumentos de capital podrán realizarse a través de los siguientes mecanismos:

1. Pago en efectivo por los accionistas;
2. Admisión de nuevos accionistas; o
3. Capitalización de primas sobre acciones, de aportaciones previas de los accionistas, de utilidades retenidas, de reservas de valuación o revaluación o de otras partidas del capital contable en los términos de lo dispuesto por el artículo 116 y demás aplicables de la LGSM. En este caso, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las cantidades que se capitalicen.
4. Fusión cuando Inbursa sea la fusionante.

Al adoptarse un acuerdo para el aumento del capital social en su parte fija o variable, la asamblea general de accionistas que decreta el aumento determinará los términos en los que dicho aumento deberá llevarse a cabo y fijará, en su caso, el importe de la prima que deberá ser pagada en exceso al valor nominal de cada acción.

Las acciones que se emitan para representar la parte variable del capital social y que por resolución de la asamblea que decreta su emisión deban quedar depositadas en la tesorería de Inbursa, se entregarán a

medida que vaya realizándose su suscripción y pago en los términos establecidos por la asamblea general de accionistas al momento de decretar su emisión o por el consejo de administración al momento de ponerlas en circulación. El órgano social que ponga en circulación dichas acciones fijará, en su caso, el importe de la prima que los suscriptores deberán pagar en exceso al valor nominal de cada una de las acciones de tesorería objeto del ofrecimiento.

Tratándose de aumentos de capital para su suscripción mediante oferta pública, no será aplicable el derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM y dichos aumentos deberán realizarse en cumplimiento del artículo 53 de la LMV, de conformidad con lo siguiente:

- La asamblea general extraordinaria de accionistas aprobará el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deba hacerse la correspondiente emisión de acciones.
- La suscripción de las acciones emitidas se efectuará mediante oferta pública, previa inscripción en el RNV, dando en uno y otro caso, cumplimiento a la LMV y demás disposiciones de carácter general que de ella emanen.
- El importe del capital suscrito y pagado se anunciará cuando se de publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas.

Derecho de Preferencia en caso de aumento de capital.

En términos del artículo 132 de la LGSM, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan en caso de aumentos en el capital social, en proporción al número de acciones de que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate.

Dicho derecho de preferencia deberá ser ejercido mediante notificación por escrito dirigida al Secretario del consejo de administración dentro de los 15 días siguientes a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio.

En caso de que quedaren sin suscribir algunas acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer el derecho de preferencia antes referido, el consejo de administración podrá ofrecer a terceros tales acciones para su suscripción y pago, siempre y cuando las mismas sean ofrecidas en términos y condiciones que no sean más favorables a las condiciones en que fueron ofrecidas para suscripción y pago por los accionistas de Inbursa.

No podrán emitirse nuevas acciones, sino hasta que las precedentes hayan sido íntegramente pagadas.

Ley de Inversión Extranjera.

Inbursa es una sociedad de nacionalidad mexicana. La participación de inversión extranjera en el capital social de Inbursa está regulada por la LRAF, por la LIE y por el RLIE.

La SHCP es la responsable de aplicar la LRAF y la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son los órganos responsables de aplicar la LIE.

Los socios extranjeros actuales o futuros de Inbursa se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de Inbursa, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular Inbursa, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte Inbursa con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los derechos y bienes que hubieren adquirido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del RLIE, se tendrá por convenido ante la Secretaría de Relaciones Exteriores el pacto previsto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se incluya en los estatutos sociales respecto de socios extranjeros actuales o futuros el convenio o pacto expreso señalado en el párrafo anterior.

A la fecha, Inbursa es controlado en su mayoría por personas mexicanas y la participación extranjera en su capital social es minoritaria.

Capital Mínimo Fijo y Variable.

Como sociedad anónima bursátil de capital variable, Inbursa puede emitir acciones que constituyan la parte fija y acciones que constituyan la parte variable del capital social.

Actualmente no hay en circulación acciones que representen la parte variable del capital social de Inbursa.

Las disminuciones en la parte fija del capital social se podrán efectuar por reembolso a los accionistas o liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, según se prevé en el artículo 9 de la LGSM, o bien para absorber pérdidas. Dichas disminuciones de capital serán aprobadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas con la consecuente reforma a los estatutos sociales de Inbursa.

Las disminuciones de capital en la parte variable podrán ser aprobadas por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso las actas correspondientes, excepto cuando se trate disminuciones de capital en virtud de adquisición de acciones propias en términos del artículo 56 de la LMV. No será necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de Inbursa, de los instrumentos notariales que contengan las disminuciones en la parte variable del capital social. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas se efectuarán proporcionalmente tanto en su parte fija, como en la variable.

Mientras Inbursa tenga el carácter de sociedad anónima bursátil, los accionistas tenedores de acciones de la parte variable de su capital no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la LGSM.

Duración.

La duración de Inbursa conforme a los estatutos sociales es indefinida.

Adquisición de Acciones Propias.

Inbursa podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos que representen dichas acciones sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que:

- (i) La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional;
- (ii) La adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por la CNBV;
- (iii) La adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto Inbursa podrá mantener las acciones o títulos que las representen en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserven en su tesorería, sin necesidad del acuerdo de la asamblea. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las acciones emitidas y no suscritas; y
- (iv) Inbursa se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV.

La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que las representen, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de Inbursa, incluyendo las retenidas.

La adquisición y enajenación de las acciones de Inbursa o de los títulos que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que los mismos coticen.

En tanto las acciones o los títulos que las representan pertenezcan a Inbursa, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias y los títulos de crédito que las representen que pertenezcan a Inbursa o, en su caso, las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista sin que para tal caso se requiera resolución de asamblea de accionistas o acuerdo del consejo de administración, en virtud de lo cual para estos efectos no será aplicable lo dispuesto en el artículo 132 de la LGSM.

Las adquisiciones y enajenaciones de acciones propias, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la asamblea de accionistas, las normas de revelación en la información y la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la CNBV, a la bolsa de valores y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la citada autoridad.

Para el caso que Banco Inbursa, haya reciba créditos de última instancia de Banco de México y los garantice mediante prenda bursátil constituida sobre las acciones de la referida subsidiaria, Inbursa deberá suspender los programas de recompra propios y de dicha subsidiaria en caso de que los tenga.

Cancelación de la Inscripción de las acciones en el RNV.

En el evento de cancelación de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, ya sea por resolución adoptada por la CNBV o a solicitud de la propia sociedad, ésta se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en cumplimiento del artículo 108 de la LMV.

Dicha oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen las acciones representativas del capital de la Inbursa que no formen parte del Grupo de Personas que tengan el Control de Inbursa:

- A la fecha del requerimiento de la CNBV tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión, en cuyo caso la oferta deberá ser realizada en un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de que surta efecto el requerimiento de la referida Comisión o
- A la fecha del acuerdo adoptado por la asamblea general extraordinaria de accionistas tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones.

La oferta pública de adquisición mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización; y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la BMV, antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información financiera más reciente con que cuente Inbursa, acompañada de una certificación de un directivo facultado respecto de la determinación de dicho valor contable.

Asimismo y para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones de Inbursa o los títulos de crédito que las representen, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a treinta, se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

En el evento de que Inbursa cuente o llegue a contar con más de una serie accionaria listada, el promedio a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá realizarse por cada una de las series que se pretenden cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

La CNBV podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera y perspectivas de Inbursa, siempre que se cuente con la aprobación de su consejo de administración, previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, respaldada de un informe de un experto independiente.

Adicionalmente Inbursa deberá afectar en un fideicomiso, por un período mínimo de 6 meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para adquirir, al mismo precio de la oferta pública de adquisición, los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la oferta.

En el supuesto que Inbursa deba realizar la oferta pública requerida para la cancelación de la inscripción de sus acciones o de los títulos de crédito que las representen en el RNV, el consejo de administración deberá dar a conocer al público su opinión sobre el precio de la oferta, y conflicto de interés que en su caso tenga cada uno de los miembros respecto de la oferta, ajustándose para ellos a los requisitos establecidos en el artículo 101 de la LMV.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV requiere del acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado con el voto favorable de los titulares de acciones, con o sin derecho a voto, que representen el 95% (noventa y cinco por ciento) de su capital social.

Tratándose de la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de Inbursa en el RNV, estará exceptuada de llevar a cabo la oferta pública antes referida siempre que acredite a la CNBV (i) que cuenta con el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social de Inbursa otorgado mediante acuerdo de asamblea; (ii) que el monto a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión; (iii) que constituya el fideicomiso requerido en términos del artículo 108, fracción II de la LMV; y (iv) que notifique al público inversionista la cancelación de la inscripción de las acciones y la constitución del citado fideicomiso.

Conflictos de Interés de Accionistas.

Conforme a la LGSM, cualquier accionista que tenga un conflicto de intereses con respecto a cualquier operación debe abstenerse de votar respecto a este asunto en la asamblea de accionistas correspondiente.

Deberes de Diligencia y Lealtad de los Consejeros.

Los miembros del consejo de administración de Inbursa, en el ejercicio de sus funciones deben actuar de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés de Inbursa y las personas morales que ésta controle. Su actuación se regirá por los deberes de diligencia y de lealtad previstos en la LRAF, la LMV y en los estatutos sociales. Asimismo, los miembros del consejo de administración, el Director General y los directivos relevantes, desempeñarán sus cargos procurando la creación de valor en beneficio de Inbursa sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.

Conflictos de Interés de Consejeros.

Conforme a la LMV y a la LGSM, cualquier miembro del consejo de administración que tenga un conflicto de intereses con Inbursa, debe comunicar dicha circunstancia a los demás miembros del consejo de administración y abstenerse de votar. Los miembros del consejo de administración y el Secretario que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación de la sesión de que se trate.

Los miembros del consejo de administración y el Director General no podrán representar a los accionistas en ninguna asamblea de accionistas.

Acciones legales contra Consejeros.

Los miembros del consejo de administración no requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos, salvo que la asamblea de accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación. En dicho caso, la garantía no será devuelta a los consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por la asamblea general. Los miembros del consejo de administración y el Secretario o Prosecretario de Inbursa serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a Inbursa o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia en el desempeño de sus cargos. Dicha responsabilidad derivada de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten en el consejo o de aquellas que dejen de tomarse al no poder sesionar legalmente dicho órgano social, y en general por falta del deber de diligencia, será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión u ocasionado que el citado órgano no pudiera sesionar. Dicha responsabilidad no podrá exceder, en ningún caso, en una o más ocasiones y por cada ejercicio social, del monto equivalente al total de los honorarios netos que dichas personas físicas hayan recibido por parte de Inbursa o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa en los últimos doce meses. Lo anterior en el entendido que la limitación al monto de la indemnización contenida en este párrafo, no será aplicable cuando se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la LMV u otras leyes que resulten aplicables.

Asimismo, la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados con motivo de los actos, hechos u omisiones a que hacen referencia los artículos 46, 47 y 48 de la LRAF y 34, 35 y 36 de la LMV será solidaria entre los culpables que hayan adoptado la decisión y será exigible como consecuencia de los daños o perjuicios ocasionados. La indemnización que corresponda deberá cubrir los daños y perjuicios causados a Inbursa o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y, en todo caso, se procederá a la remoción del cargo de los culpables.

La responsabilidad que derive de los actos a que se la LRAF, será exclusivamente en favor de Inbursa o de la entidad financiera que sufra el daño patrimonial.

La acción de responsabilidad podrá ser ejercida:

- I. Por Inbursa.
- II. Por la entidad financiera.
- III. Por los accionistas de Inbursa que, en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social.

El demandante podrá transigir en juicio el monto de la indemnización por daños y perjuicios, siempre que previamente someta a aprobación del consejo de administración de Inbursa, los términos y condiciones del convenio judicial correspondiente. La falta de dicha formalidad será causa de nulidad relativa.

El ejercicio de las acciones a que se refiere este artículo no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 161 y 163 de la LGSM. En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de Inbursa o de las entidades financieras que la integran y no únicamente el interés personal del o de los demandantes.

La acción que ejerza Inbursa o los accionistas de la misma, que en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de su capital social, en favor de las entidades financieras

que lo integran, será independiente de las acciones que corresponda ejercer a las propias entidades financieras, o a los accionistas de cualquiera de éstas conforme a lo previsto en los artículos 161 y 163 de la LGSM.

Las acciones que tengan por objeto exigir responsabilidad, prescribirán en cinco años contados a partir del día en que se hubiere realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

En todo caso, las personas que a juicio del juez hayan ejercido la acción antes aludida, con temeridad o mala fe, serán condenadas al pago de costas en términos de lo establecido en el Código de Comercio.

Facultades del consejo – decisiones de interés personal.

El consejo de administración de Inbursa puede establecer planes de compensación para ejecutivos, aun cuando dicha facultad no se prevea de manera expresa en sus estatutos sociales.

Derecho de Separación.

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad de Inbursa o transformación de un tipo de sociedad a otro, cualquier accionista con derecho a votar con respecto a dicho cambio o transformación que haya votado en contra, tiene derecho a separarse de Inbursa y recibir la cantidad calculada que sea especificada conforme a la ley atribuible a sus acciones, en la inteligencia que dicho accionista deberá ejercitar su derecho de retiro dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la que se hubieren adoptado dichos acuerdos. Conforme a la ley, la cantidad que un accionista que se separe tiene derecho a recibir es igual a su interés proporcional en el capital social de Inbursa de acuerdo al más reciente balance general de Inbursa aprobado por una asamblea general ordinaria de accionistas.

Derechos corporativos conferidos por las acciones.

A la fecha, no existen en circulación distintos tipos de acciones representativas del capital social de Inbursa que otorguen derechos corporativos diferentes a sus tenedores en cuanto al ejercicio de voto en asambleas generales de accionistas.

Los accionistas de Inbursa gozarán de los derechos siguientes:

- I. Tener a su disposición, en las oficinas de Inbursa, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea.
- II. Impedir que se traten en la asamblea general de accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.
- III. Ser representados en las asambleas de accionistas por personas que acrediten su personalidad mediante formularios de poderes elaborados por Inbursa y ponga a su disposición con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la celebración de cada asamblea.

Inbursa deberá mantener a disposición de los representantes de los accionistas, por lo menos 15 días naturales antes de la fecha de la asamblea de que se trate, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados. El secretario del consejo de administración y los escrutadores de la asamblea respectiva, estarán obligados a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes de esta fracción e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Los miembros del consejo de administración y el director general no podrán representar a los accionistas en las asambleas.

- IV. Designar y remover en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración, cuando en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia el artículo 144 de la LGSM. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.
- V. Requerir al presidente del consejo de administración o de los comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría a que se refiere la LRAF, respecto de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto, se convoque en cualquier momento a una asamblea general de accionistas, o bien, se aplase por una sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 3 días y sin necesidad de nueva convocatoria. Todo lo anterior siempre que en lo individual o conjuntamente tengan el 10% (diez por ciento) del capital social, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos 184 y 199 de la LGSM.
- VI. Oponerse judicialmente, conforme a lo previsto en el artículo 201 de la LGSM, a las resoluciones de las asambleas generales, siempre que gocen del derecho de voto en el asunto que corresponda, cuando tengan en lo individual o en conjunto el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, sin que resulte aplicable el porcentaje a que hace referencia dicho precepto.
- VII. Convenir entre ellos:
 - a) Obligaciones de no desarrollar giros comerciales que compitan con alguno de los integrantes del Grupo o personas morales controladas, limitadas en tiempo, materia y cobertura geográfica, sin que dichas limitaciones excedan de tres años contados a partir de la fecha en que el accionista dejó de participar en Inbursa y sin perjuicio de lo establecido en otras leyes que resulten aplicables.
 - b) Derechos y obligaciones que establezcan opciones de compra o venta de las acciones representativas del capital social de Inbursa, tales como:
 1. Que uno o varios accionistas solamente puedan enajenar la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando el adquirente se obligue también a adquirir una

proporción o la totalidad de las acciones de otro u otros accionistas, en iguales condiciones.

2. Que uno o varios accionistas puedan exigir a otro socio la enajenación de la totalidad o parte de su tenencia accionaria, cuando aquéllos acepten una oferta de adquisición, en iguales condiciones.
 3. Que uno o varios accionistas tengan derecho a enajenar o adquirir de otro accionista, quien deberá estar obligado a enajenar o adquirir, según corresponda, la totalidad o parte de la tenencia accionaria objeto de la operación, a un precio determinado o determinable.
 4. Que uno o varios accionistas queden obligados a suscribir y pagar cierto número de acciones representativas del capital social de Inbursa, a un precio determinado o determinable.
- c) Enajenaciones y demás actos jurídicos relativos al dominio, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM, con independencia de que tales actos jurídicos se lleven a cabo con otros accionistas o con personas distintas de éstos.
 - d) Acuerdos para el ejercicio del derecho de voto en asambleas de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el artículo 198 de la LGSM.
 - e) Acuerdos para la enajenación de sus acciones en oferta pública.
 - f) Los convenios a que se refiere esta fracción VII no serán oponibles a Inbursa, excepto tratándose de resolución judicial, por lo que su incumplimiento no afectará la validez del voto en las asambleas de accionistas. La celebración de los convenios y sus características, deberán ser notificados a Inbursa dentro de los 5 días hábiles siguientes al de su concertación para que sean revelados al público inversionista a través de la BMV, en los términos y condiciones que la misma establezca, así como para que se difunda su existencia en el reporte anual a que se refiere la LMV, quedando dichos convenios a disposición del público para su consulta en el domicilio de Inbursa.

Los miembros del consejo de administración, el director general y la persona física designada por la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa a Inbursa, podrán asistir a las asambleas de accionistas Inbursa en calidad de invitados, con voz y sin voto. Para el caso de la persona que proporcione los servicios de auditoría externa, deberá de abstenerse de estar presente respecto de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Restricciones.

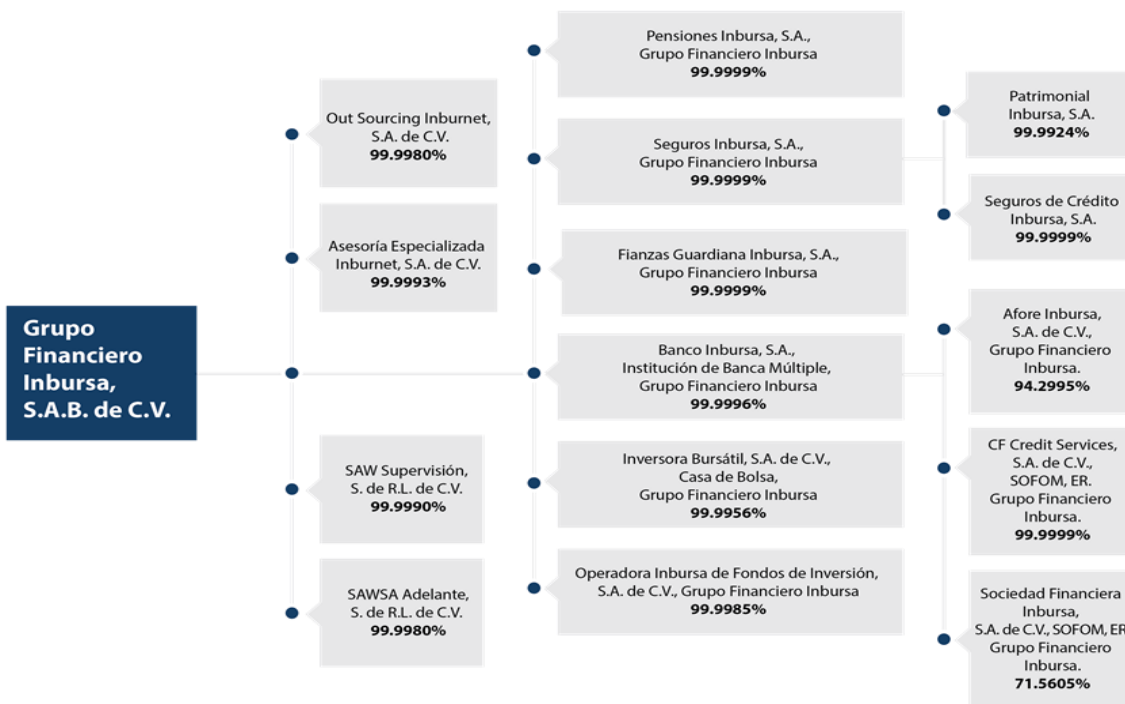
Salvo por las restricciones previstas en el artículo octavo de los estatutos sociales, no existen disposiciones estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan en forma alguna a la administración de Inbursa o a sus accionistas.

Mercado de Capitales

5.a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2015, Inbursa tenía 6,667'027,948 acciones Serie "O" en circulación, íntegramente suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas, y representativas del capital social fijo de Inbursa, con un valor nominal de \$0.4137108104105 Pesos cada una. Actualmente Inbursa no cuenta con otros valores inscritos en el RNV; sin embargo, al 31 diciembre de 2015, mantiene cotización extrabursátil en el mercado de valores de Nueva York de 1,089,882 ADR's que amparan 5,449,410 acciones serie "O".

Al 31 de diciembre de 2015, la participación de Inbursa en sus subsidiarias es la siguiente:



5.b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores

A continuación se presenta un cuadro informativo en el que se muestra el comportamiento de la acción en la BMV por:

a) Los últimos cinco ejercicios*

	2011	2012	2013	2014	2015
Apertura (Ps)	27.13	25.66	39.21	36.74	38.08
Cierre (Ps)	25.66	39.21	36.74	38.08	31.10
Máximo (Ps)	32.00	42.69	40.29	43.00	42.00
Mínimo (Ps)	21.40	24.12	26.29	28.52	30.64
Volumen Operado (Miles de acciones)	600,872	584,476	1,023,086	851,708	791,130

b) Los últimos ocho trimestres*

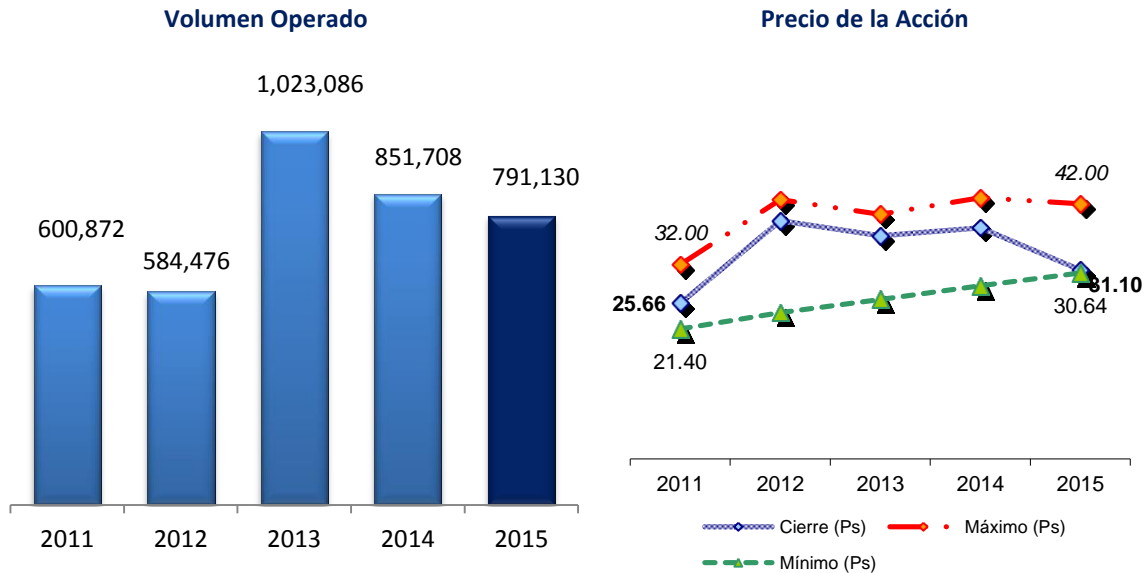
	1T14	2T14	3T14	4T14	1T15	2T15	3T15	4T15
Apertura (Ps)	36.74	33.60	38.48	38.51	38.08	38.09	35.62	34.94
Cierre (Ps)	33.60	38.48	38.51	38.08	38.09	35.62	34.94	31.10
Máximo (Ps)	33.85	40.50	43.00	40.78	42.00	40.26	37.34	34.74
Mínimo (Ps)	28.52	32.37	37.46	32.50	40.43	36.43	36.55	32.57
Volumen Operado (Miles de acciones)	192,775	300,229	189,080	169,625	204,740	203,590	160,310	222,490

c) Mensual*

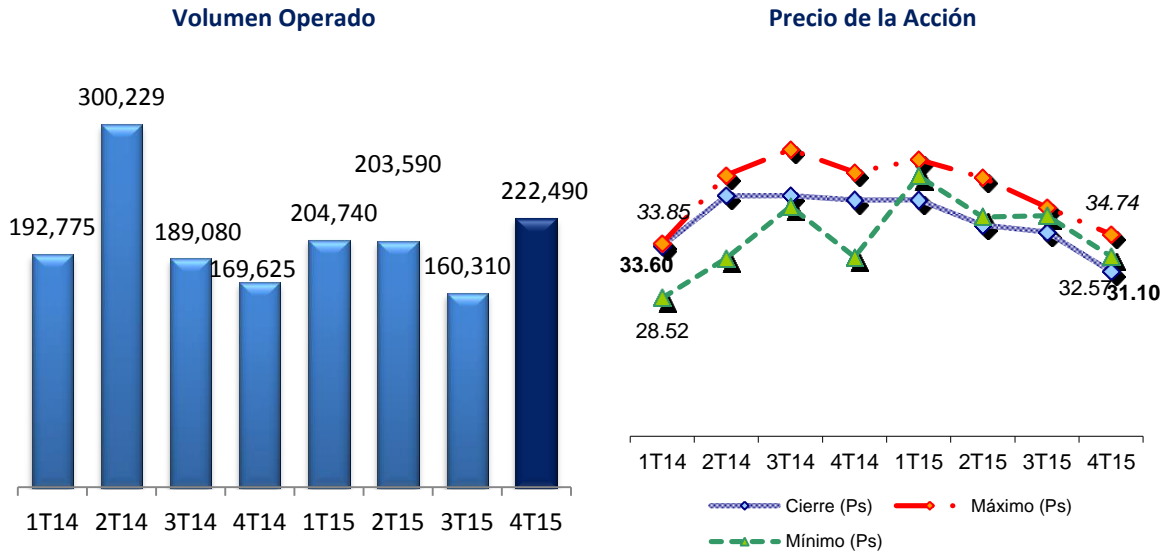
	Jul-15	Ago-15	Sep-15	Oct-15	Nov-15	Dic-15
Apertura (Ps)	35.62	36.58	35.35	34.94	33.21	31.71
Cierre (Ps)	36.58	35.35	34.94	33.21	31.71	31.10
Máximo (Ps)	37.34	37.28	36.55	34.74	34.62	32.57
Mínimo (Ps)	35.27	33.52	33.46	32.21	31.44	30.64
Volumen Operado (Miles de acciones)	49,690	59,640	50,980	64,800	73,760	83,930

Adicionalmente, se presenta un cuadro informativo sobre el comportamiento de la acción de Grupo Financiero Inbursa por volumen de operación y por precio de mercado, de manera anual, trimestral y mensual respectivamente:

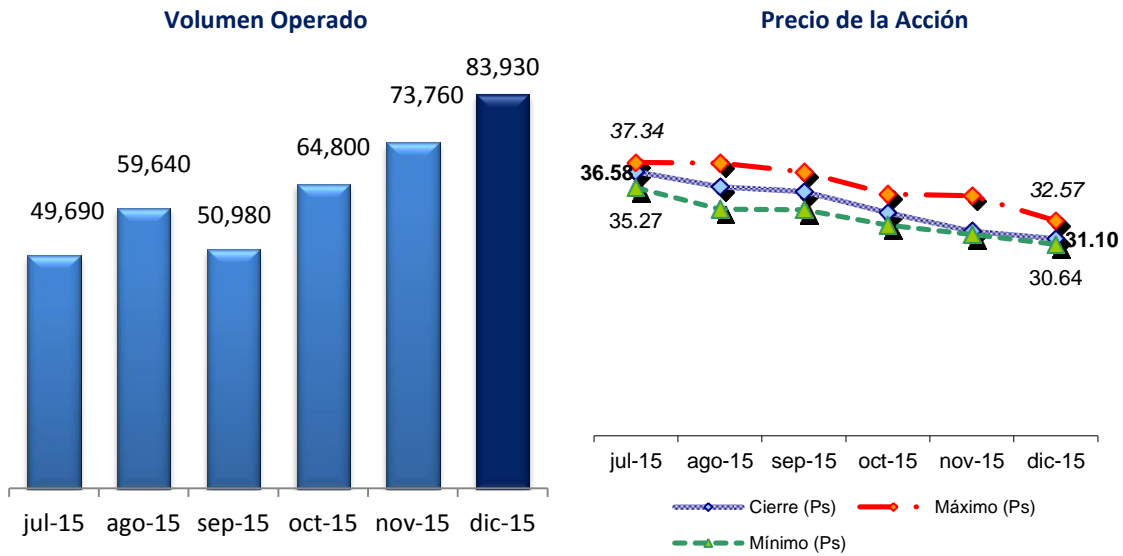
Anual*



b) Trimestral*



c) Mensual*



5.c. Formador de Mercado

Grupo Financiero Inbursa no recibió servicio alguno de formadores de mercado.

Personas Responsables

De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

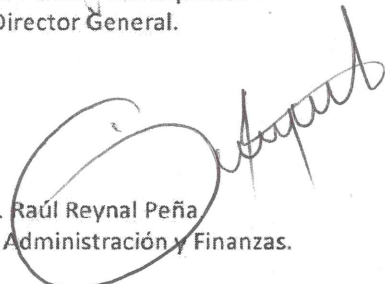
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Ciudad de México a 29 de abril de 2016.

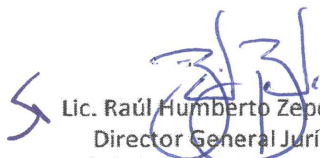
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.



C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas.



Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruíz.
Director General Jurídico y
de Relaciones Institucionales.

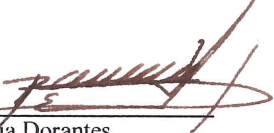
Anexos

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo 3 "Información financiera" del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2016, 27 de febrero de 2015 y 24 de febrero de 2014, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



C.P.C. Rony Garcia Dorantes
Representante Legal y Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Ciudad de México, a 26 de abril de 2016

Al Consejo de Administración y de Accionistas de
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección,
Ciudad de México, C.P. 11000

Estimados Señores:

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo 3 "Información financiera" del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2016, 27 de febrero de 2015 y 24 de febrero de 2014, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado para realizar, y no realicé, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



C.P.C. Rony García Dorantes
Representante Legal y Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

H. Consejo de Administración Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción I del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en nombre del Comité de Prácticas Societarias de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "*Sociedad*" o "*GFINbursa*"), se informa sobre las actividades realizadas por este órgano social en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

Entre las responsabilidades fundamentales de la Administración de la Sociedad se encuentran: (i) la adecuada administración de GFINbursa procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad; (ii) la adecuada y oportuna revelación de información relevante para la Sociedad en términos de las disposiciones aplicables; (iii) la emisión de estados financieros elaborados con base en las disposiciones de contabilidad aplicables para agrupaciones financieras vigentes en México y de las normas de información financiera que resulten aplicables; y (iv) el establecimiento de procesos y procedimientos de operación, de control interno, de administración de riesgos y de auditoría interna adecuados para procurar la óptima operación de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla. En dicho contexto, el Comité de Prácticas Societarias es un órgano auxiliar del Consejo de Administración para llevar a cabo la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla en apego a los intereses de la Sociedad y de las disposiciones aplicables.

En el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias ha sesionado cuando menos de manera trimestral, solicitando a la Sociedad, a través de sus directivos relevantes, la presentación de aquella información que ha considerado necesaria o conveniente para el análisis de las materias a su cargo. Asimismo, el Comité de Prácticas Societarias ha conocido el contenido de los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2015 y la opinión del auditor externo de la Sociedad respecto de dicha información.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias de GFINbursa, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a. En materia de finanzas y evaluación, se analizó el contenido de los estados financieros dictaminados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2015, conjuntamente con la opinión del auditor externo de la Sociedad. De dicho análisis se ha considerado que los estados financieros reflejan de manera razonable y suficiente la información relevante de la Sociedad y su situación financiera.

b. Se ha analizado el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad en función a los informes periódicos presentados a este Comité y a los resultados obtenidos por la Sociedad que se reflejan en los estados financieros consolidados de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2015. Al respecto se ha concluido que el desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad puede considerarse satisfactorio toda vez que: (i) la Sociedad y las personas morales que ésta controla han presentado resultados favorables que indican que la administración de la Sociedad ha procurado la creación de valor en beneficio de la misma; y (ii) no se han presentado desviaciones operativas relevantes que puedan generar perjuicios a la Sociedad, las personas morales que ésta controla o sus respectivos accionistas.

c. En materia de compensación y evaluación, la Sociedad ha informado periódicamente a este Comité sobre las diversas políticas de selección, contratación, capacitación y compensación a su personal, presentando las cifras estadísticas correspondientes. Esta evaluación ha comprendido también el análisis de las políticas de compensación y evaluación de la Sociedad en función al crecimiento en las operaciones y ventas de los diversos segmentos de negocio de las personas morales controladas por la Sociedad.

Se han analizado los paquetes generales de remuneración para los funcionarios y empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, verificando que las prestaciones sean establecidas de forma general dentro de los diferentes niveles de la organización.

e. La Sociedad y las personas morales que ésta controla únicamente realizaron operaciones con personas relacionadas dentro del giro ordinario de sus negocios y con apego a las disposiciones legales aplicables para cada uno de dichos intermediarios.

f. Conjuntamente con el Comité de Auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética aplicable a la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, manifestando que no hay desviaciones que reportar en esta materia.

g. No se aprobó, ni se otorgó dispensa alguna a consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando, respecto de cualquiera de las operaciones a que se refiere el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores.

h. Se verificó que los estatutos sociales y la operación de la Sociedad se ajustan a la Ley del Mercado de Valores vigente y demás normatividad aplicable.

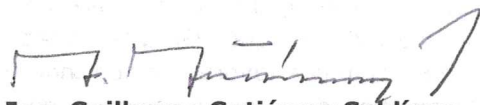
i. Se ha mantenido una constante supervisión de la situación corporativa de la Sociedad para verificar que la misma se mantenga en apego a las disposiciones legales aplicables.

j. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

De la realización de las actividades anteriores conjuntamente con la revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de la opinión del auditor externo de la Sociedad, y considerando la información que ha sido proporcionada a este órgano social por la administración de la Sociedad, consideramos que la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio social de 2015, ha sido realizada de forma adecuada por la administración de la Sociedad.

Lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la Ley de Mercado de Valores y con cualquier otra función encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del presente informe se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente.



Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar
Presidente del Comité de Prácticas Societarias
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

H. Miembros del Consejo de Administración Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

En términos de la fracción II del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas, informamos sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad" o "GFInbursa"), en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015.

Una de las responsabilidades de la Administración de la Sociedad es la implementación del sistema de control interno y auditoría interna, así como de revelar de manera íntegra, adecuada y oportuna, aquella información relevante para el público inversionista en términos de las disposiciones legales aplicables. Por su parte el Comité de Auditoría, en su carácter de órgano auxiliar del Consejo de Administración, vigila la gestión, conducción y verificación de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que esta controla, y valida el desempeño de diversos procedimientos operativos de la Sociedad y en materia de control interno.

En cumplimiento de las principales funciones del Comité de Auditoría de la Sociedad, durante el año 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se verificó el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de sus principales subsidiarias. De manera oportuna se ha mantenido informado al Consejo de Administración sobre algunas deficiencias o desviaciones detectadas por el área de auditoría interna y por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFInbursa y sus subsidiarias como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Banco de México, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, entre otros. Para la atención a estos rubros, se tomaron en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de los auditores externos, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo. Con relación a lo anterior, se concluye que no existen deficiencias o desviaciones relevantes que reportar en adición a aquellas que en su oportunidad se hubieren hecho del conocimiento a ese H. Consejo de Administración.
- b. Respecto al seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con motivo del incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de GFInbursa y/o de las entidades financieras subsidiarias integrantes del mismo, el área de auditoría interna, notificó a este comité, el contenido de diversos oficios que fueron emitidos por las autoridades encargadas de la supervisión y vigilancia de GFInbursa y sus subsidiarias, relacionados con la operación de la Sociedad, adoptándose las medidas preventivas y correctivas aplicables para prevenir en lo futuro observaciones al respecto.
- c. En su sesión de julio de 2015, este H. Consejo de Administración ratificó la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como auditor contable externo de la Sociedad para realizar la auditoría a los estados financieros al cierre del ejercicio social 2015, y el cual cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones valorándolos como satisfactorios, designando a C.P.C. Rony Garcia Dorantes y C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda para dictaminar dichos estados financieros.
- d. Servicios adicionales o complementarios proporcionados por el auditor externo. Con apoyo de las áreas de Fiscal y de Auditoría Interna, el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) se encuentra en la elaboración del Estudio de Precios de Transferencia correspondiente a 2015. Este estudio incluye las principales operaciones propias de cada entidad financiera realizadas con las personas relacionadas en el GFInbursa en comparación a las realizadas con empresas externas.

Otro servicio adicional contratado fue el referente al dictamen de Control Interno Contable.

Tales servicios adicionales no constituyen, en forma alguna, cambios a los estados financieros básicos consolidados, por lo que la prestación de éstos no afecta la independencia del auditor. De igual forma los servicios descritos no se ubican en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 189 fracción VII de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y reformadas mediante diversas resoluciones, situación que tampoco afecta la independencia de Deloitte como auditor externo independiente. Así también, la remuneración por los servicios descritos no es relevante en relación al pago por los servicios de auditoría.

- e. Revisión y Elaboración del Dictamen Financiero del Auditor Externo. A la fecha del presente informe ya se recibieron los estados financieros dictaminados de GFI, Banco Inbursa, Inversora Bursátil, CF Credit Services, Sociedad Financiera Inbursa, Patrimonial Inbursa, Seguros Inbursa, Seguros de Crédito, Pensiones Inbursa, y Fianzas Guardianas, en los que, la opinión general es que se prepararon, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones. El área de Control Interno en coordinación con la Administración y demás áreas involucradas realizaron las gestiones pertinentes para la entrega de información, el área de auditoría interna revisó el contenido y suficiencia de las notas a los Estados Financieros del ejercicio 2015.
- f. Durante el periodo del presente informe la comisión emitió una resolución que modifica las disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso de provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados, estimando conveniente reconocer los esquemas de garantía reconocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el D.O.F. a los criterios contables de las instituciones de crédito las cuales entraron en vigor el 1 de enero 2016

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de las instituciones:

BANCO:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar
- NIF D-1 Ingresos con contratos de clientes
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes

Mejoras a partir del 1 de enero 2016

NIF B-7 Adquisiciones de negocios
NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo
NIF B-2 Estado de flujos de efectivo
NIF C-7 Inversiones en asociadas
BOLETIN C-2 y C-10

INVERSORA BURSÁTIL:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

CF CREDIT:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a partir del 1 de enero 2016

NIF C-1 Efectivo y equivalentes del efectivo

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

SOFOM: Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar

Mejoras a partir del 1 de enero 2016

NIF B-7 Adquisiciones de negocios

NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

PATRIMONIAL, SEGUROS, SEGUROS DE CRÉDITO, PENSIONES Y FIANZAS:

Durante el periodo del presente informe entro en vigor la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, en esa misma fecha entraron en vigor los Criterios de Contabilidades aplicables a las Instituciones contenidos en el anexo 22.1.2.

Dado que el CINIF ha promulgado NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y 2018, a la fecha de emisión de los estados financieros, las instituciones están en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su Información financiera.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero 2016


NIF D-3 Beneficios a empleados

A la fecha de emisión de los estados financieros, las instituciones están en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

- g. En el desempeño de sus funciones el área de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y, en su caso, al H. Consejo de Administración las irregularidades importantes detectadas, las deficiencias del Sistema de Control interno que requieran mejoría, así como las observaciones que las autoridades hubieren formulado, mismas que son notificadas de forma inmediata a las áreas involucradas con las recomendaciones, acciones y medidas correctivas instruidas mediante un sistema de oficios.
- h. Se dio seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración.

Manifestamos lo anterior con la finalidad de cumplir con las obligaciones a cargo de este órgano social previstas en la Ley de Mercado de Valores, y con cualquier otra función que nos ha sido o que nos sea encomendada por el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo notar que para la elaboración del mismo se escuchó a los directivos relevantes de la Sociedad.

Atentamente,



Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar
Presidente del Comité de Auditoría
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

**Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2015 y 2014, e Informe de los
auditores independientes del 26 de
febrero de 2016

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el “Grupo Financiero”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte del Grupo Financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Grupo Financiero, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

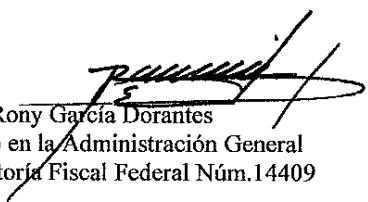
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Otros asuntos

Como se indica en la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos:

- a) Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), llevó a cabo la liberación de los excedentes de cartera conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto transitorio de las Disposiciones, relacionadas con el cambio de la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013. Como resultado de lo anterior, durante 2015 y 2014, la Institución liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.
- b) En 2015 Banco Inbursa adquirió el control de Banco Standard de Inversiones, S.A., con sede en Brasil. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535.
- c) Banco Inbursa, adquirió en 2015 a HF Wal-Mart, S.A. de C.V. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

26 de febrero de 2016

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

Activo	2015	2014
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 17,000	\$ 13,432
Cuentas de margen (Nota 6)	2,723	3,434
Inversiones en valores (Nota 7)		
Títulos para negociar	56,146	58,329
Títulos disponibles para la venta	1,686	379
Títulos conservados a vencimiento	<u>29,113</u>	<u>30,653</u>
	86,945	89,361
Deudores por reporto (Nota 8)	7,382	12,940
Derivados (Nota 9)		
Con fines de negociación	6,722	8,565
Con fines de cobertura	<u>558</u>	<u>949</u>
	7,280	9,514
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	928	1,066
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	163,995	143,465
Entidades financieras	8,764	6,669
Entidades gubernamentales	14,340	18,889
Créditos al consumo	39,116	25,870
Créditos a la vivienda	<u>4,007</u>	<u>1,333</u>
Total cartera de crédito vigente	230,222	196,226
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	5,064	5,976
Entidades financieras	-	1
Créditos al consumo	1,991	1,285
Créditos a la vivienda	<u>201</u>	<u>168</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>7,256</u>	<u>7,430</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	237,478	203,656
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	<u>(10,696)</u>	<u>(15,354)</u>
Total de cartera de crédito, neta	226,782	188,302
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 13)	1,780	841
Deudores por prima, neto (Nota 14)	7,266	9,611
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 15)	33,008	20,700
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 16)	22,434	15,735
Bienes adjudicados, neto (Nota 17)	3,001	3,149
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 18)	6,117	5,661
Inversiones permanentes (Nota 19)	11,987	9,132
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 20)	<u>4,608</u>	<u>2,826</u>
Total activo	<u>\$ 439,241</u>	<u>\$ 385,704</u>

Pasivo y Capital contable

	2015	2014
Captación tradicional (Nota 21a)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 76,634	\$ 69,107
Depósitos a plazo (Nota 21b)		
Del público en general	15,954	11,815
Mercado de dinero	<u>48</u>	<u>2,512</u>
	16,002	14,327
Títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	<u>103,352</u>	<u>87,724</u>
	195,988	171,158
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)		
De exigibilidad inmediata	1,070	1,380
De corto plazo	1,995	1,052
De largo plazo	<u>4,154</u>	<u>4,094</u>
	7,219	6,526
Reservas técnicas (Nota 23)	85,292	69,028
Acreedores por reporto (Nota 8)	6,401	4,054
Derivados (Nota 9)		
Con fines de negociación	12,769	14,726
Con fines de cobertura	<u>7,536</u>	<u>3,277</u>
	20,305	18,003
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 24)	1,888	4,226
Otras cuentas por pagar		
Impuesto a la utilidad por pagar	1,811	1,810
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	117	122
Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	7,096	4,170
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 26)	-	314
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 27)	<u>5,811</u>	<u>4,664</u>
	14,835	11,080
Impuestos diferidos, neto (Nota 29)	845	3,816
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>829</u>	<u>508</u>
Total pasivo	333,602	288,399
Capital contable (Nota 31)		
Capital contribuido		
Capital social	14,207	14,207
Prima en venta de acciones	<u>13,201</u>	<u>13,201</u>
	27,408	27,408
Capital ganado		
Reservas de capital	3,098	3,098
Resultado de ejercicios anteriores	64,281	49,591
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>11,727</u>	<u>18,091</u>
Participación no controladora	<u>96</u>	<u>88</u>
Total capital contable	<u>105,639</u>	<u>97,305</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 439,241</u>	<u>\$ 385,704</u>

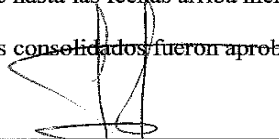
Cuentas de orden (Nota 37)

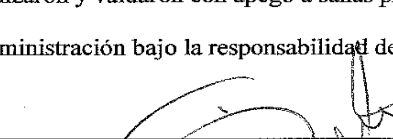
	2015	2014		2015	2014
Operaciones por cuenta de tercero			Operaciones por cuenta propia		
Cientes cuenta corriente:			Cuentas de registro propia		
Bancos de clientes	\$ 8	\$ 1	Avales otorgados	\$ -	\$ 2
Liquidación de operación de clientes	<u>(665)</u>	<u>(520)</u>	Activos y pasivos contingentes	52,769	53,677
	(657)	(519)	Bienes en fideicomisos o mandatos		
			Fideicomisos	373,186	382,030
			Mandatos	<u>967</u>	<u>837</u>
				374,153	382,867
			Colaterales recibidos por la entidad		
Valores de clientes			Deuda gubernamental	50,075	112,327
Valores de clientes recibidos en custodia	2,138,371	2,459,895	Deuda bancaria	589	2,390
			Otros títulos de deuda	<u>4,325</u>	<u>1,951</u>
				54,989	116,668
			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
Operaciones por cuenta de clientes:			Deuda gubernamental	42,696	99,323
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	40,549	51,563	Deuda bancaria	589	2,390
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	<u>497</u>	<u>90</u>	Otros títulos de deuda	<u>4,325</u>	<u>1,951</u>
	41,046	51,653		47,610	103,664
			Bienes en custodia o en administración	401,395	606,748
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 2,178,760</u>	<u>\$ 2,511,029</u>	Compromisos crediticios	73,856	6,285
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,073	3,718
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	8,257	11,258
			Reclamaciones pagadas	1,358	1,301
			Reclamaciones canceladas	41	75
			Reclamaciones recuperadas	114	109
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	20,410	22,992
			Otras cuentas de registro	<u>999,730</u>	<u>1,077,171</u>
			Totales por cuenta propia	<u>\$ 2,038,755</u>	<u>\$ 2,386,535</u>

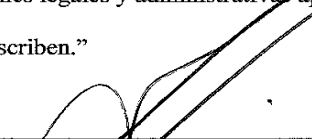
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social histórico asciende a \$2,758.


“Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”


 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Loiza Montaña
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

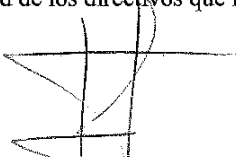
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

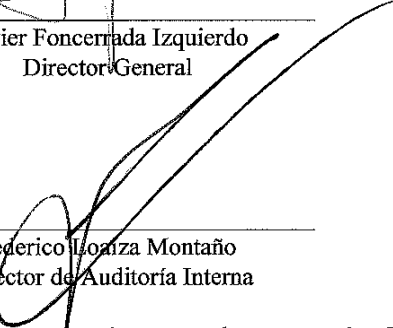
	2015	2014
Ingresos por intereses	\$ 23,672	\$ 22,987
Ingresos por prima, neto	15,497	14,288
Gastos por intereses	(8,215)	(8,449)
Incremento neto de reservas técnicas	(2,513)	(2,204)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(10,444)</u>	<u>(9,877)</u>
Margen financiero (Nota 34)	17,997	16,745
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(3,841)</u>	<u>(3,487)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	14,156	13,258
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 35)	5,234	4,277
Comisiones y tarifas pagadas	(3,953)	(3,495)
Resultado por intermediación (Nota 36)	(2,686)	(2,768)
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	7,876	15,145
Gastos de administración y promoción	<u>(8,124)</u>	<u>(7,506)</u>
Resultado de la operación	12,503	18,911
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>1,122</u>	<u>823</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>13,625</u>	<u>19,734</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 25)	3,726	3,776
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 29)	<u>(1,884)</u>	<u>(2,148)</u>
	1,842	1,628
Resultado neto	11,783	18,106
Participación no controladora	<u>(56)</u>	<u>(15)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 11,727</u>	<u>\$ 18,091</u>

“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

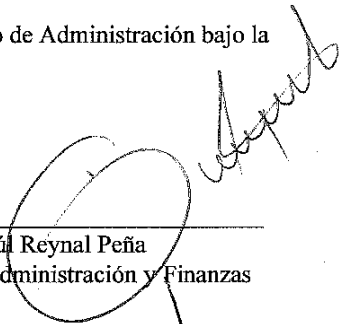
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”




Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Loanza Montañó
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf
<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2014	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 36,145	\$ (971)	\$ 99	\$ 16,292	\$ 94	\$ 82,165
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 a utilidades retenidas	-	-	-	16,292	-	-	(16,292)	-	-
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2014	-	-	-	(2,533)	-	-	-	-	(2,533)
Total	-	-	-	13,759	-	-	(16,292)	-	(2,533)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	18,091	-	18,091
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(412)	-	-	-	(6)	(418)
Total	-	-	-	(412)	-	-	18,091	(6)	17,673
Saldos al 31 de diciembre de 2014	14,207	13,201	3,098	49,492	(971)	99	18,091	88	97,305
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 a utilidades retenidas	-	-	-	17,610	-	-	(18,091)	-	(481)
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2015	-	-	-	(2,800)	-	-	-	-	(2,800)
Total	-	-	-	14,810	-	-	(18,091)	-	(3,281)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	11,727	-	11,727
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(120)	-	-	-	8	(112)
Total	-	-	-	(120)	-	-	11,727	8	11,615
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 64,182	\$ (971)	\$ 99	\$ 11,727	\$ 96	\$ 105,639

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Javier Foncegada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014


(En millones de pesos)

	2015	2014
Resultado neto	\$ 11,727	\$ 18,091
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,513	2,204
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	276	265
Amortizaciones de activos intangibles	12	2
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,842	1,628
Provisiones	162	13
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,122)	(823)
	<u>15,410</u>	<u>21,380</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	711	(2,783)
Cambio en inversiones en valores	2,416	5,301
Cambio en deudores por reporto	5,558	(11,810)
Cambio en derivados (activo)	1,843	(282)
Cambio en cartera de crédito	(38,480)	(16,224)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	(939)	(375)
Cambio en deudores por primas	2,345	290
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(12,308)	746
Cambio en bienes adjudicados	148	(1,101)
Cambio en otros activos operativos	(6,699)	(932)
Cambio en captación tradicional	24,830	22,000
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	693	(6,413)
Cambio en acreedores por reporto	2,347	(2,757)
Cambio en derivados (pasivo)	(1,957)	9,376
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(2,338)	(897)
Cambio en otros pasivos operativos	3,913	(11,928)
Cambio en instrumentos de cobertura	4,788	-
Cambio en reservas técnicas	13,751	(445)
Pago de impuestos a la utilidad	(4,812)	(3,711)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,190)</u>	<u>(21,945)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(732)	(2,325)
Adquisición de HF Wal-Mart, S.A. de C.V.	(1,682)	-
Adquisición de Banco Inbursa de Inversiones, S.A.	(860)	-
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otras inversiones permanentes	809	111
Pagos por adquisición de activos intangibles	(2,275)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,740)</u>	<u>(2,214)</u>

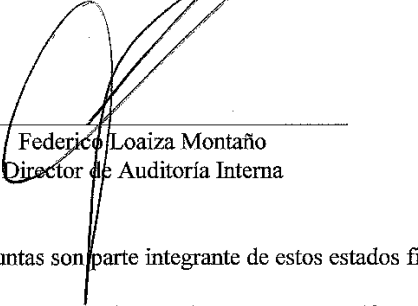
	2015	2014
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(2,800)	(2,533)
Participación no controladora	8	-
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	(120)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,912)</u>	<u>(2,533)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	3,568	(5,312)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>13,432</u>	<u>18,744</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 17,000</u>	<u>\$ 13,432</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

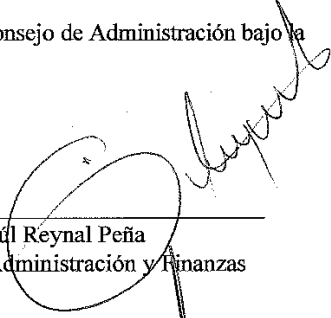
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos excepto en moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

El Grupo Financiero está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

Los estados financieros que se acompañan presentan información consolidada, de conformidad con las disposiciones de la Comisión aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 26 de febrero de 2016, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2016.

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2015 del 2.13% en relación a 4.18% en el 2014 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1.90% y 2.40% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2015 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.25 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

Eventos significativos 2015 –

- a. *Aportación de capital en SOFOM Inbursa y cambio de tenedora* - Con fecha 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM ER (SOFOM Inbursa), en la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientas cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de SOFOM Inbursa, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) llevó a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad

tenedora de SOFOM Inbursa.

- b. *Aportación de capital en CF Credit* – Con fecha 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la CF Credit Services, S.A. de CV., SOFOM, ER. (CF Credit) en la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900, 000,000 (novecientos millones) de acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de CF Credit, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de un peso, por acción.
- c. *FC- Financiamiento* – Con fecha 7 de diciembre de 2015, se constituyó FC Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financiamiento), en la que intervienen Banco Inbursa y Grupo Financiero Inbursa. FC Financiamiento, tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de la sociedad por la cantidad total de \$300 (trescientos millones de pesos 00/100 MN) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social variable de la FC Financiamiento para ser pagadas a un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por Banco Inbursa.

Eventos significativos 2014 y seguimiento 2015 durante-

- a. *Colocación en moneda extranjera 1,000 millones USD* – Banco Inbursa realizó el 6 de junio de 2014, la colocación de títulos de deuda denominados “Senior Notes” en dólares americanos por un monto de 1,000 millones a un plazo de 10 años y con fecha de vencimiento al 6 de junio de 2024. Los intereses se pagan a una tasa de 4.125% generando intereses a cargo por \$346 correspondientes al ejercicio 2015. Los títulos emitidos fueron colocados conforme a la Regla 144A de los Estados Unidos de América.
- b. *Cierre de posiciones (unwinds) de derivados de cobertura* - Durante 2014 Banco Inbursa venció de forma anticipada 43 folios de swaps que tenía clasificados como cobertura de flujo de efectivo generando un efecto de reciclaje por \$259 a cargo en capital contable, de los cuales se reciclaron \$11 a resultados, correspondientes al ejercicio 2015, el importe restante de \$248 se reciclará en un plazo promedio de 12 años.
- c. *Sector Inmobiliario Mexicano:* Con fecha 23 de julio 2014 Banco Inbursa adjudicó derechos fiduciarios de empresas del ramo inmobiliario por un importe de \$1,616 y bienes por \$199, al 31 de diciembre de 2015 los derechos inmobiliarios adjudicados no han tenido modificaciones.
- d. *Liberación de los excedentes de cartera conforme al Quinto transitorio de las Disposiciones* - Como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013, en las que establecían como fecha límite para el reconocimiento del efecto financiero a más tardar el 31 de diciembre del mismo año; Banco Inbursa determinó el efecto financiero inicial como un excedente por un importe de \$18,831.

Durante 2015 y 2014, la Institución liberó dichos excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, donde señala que la Administración del Banco Inbursa podrá liberar dichos excedentes, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

- e. *Banco Standard de Inversiones, S.A. (ahora Banco Inbursa de Inversiones, S.A.)* - Como se hizo del conocimiento del público inversionista el 14 de marzo de 2014, Banco Inbursa llegó a un acuerdo para adquirir Banco Standard de Inversiones, S.A. (BSI), un banco constituido y autorizado conforme a las leyes de la República Federativa de Brasil (Brasil), con un valor de activos netos aproximado de USD 45 millones de dólares americanos. Dicha transacción ha sido autorizada en México por la SHCP y la Comisión.

Con fecha 26 de marzo de 2015, Banco Inbursa a informó al público inversionista que en seguimiento a dicha operación y con esa misma fecha, el Banco Central de Brasil otorgó la autorización para adquirir el control de BSI con sede en Brasil.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de USD 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535 y un crédito mercantil por \$325; de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-7 (NIF-B7) "Adquisiciones de Negocios", Banco Inbursa se encuentra dentro del periodo de valuación para reconocer en su totalidad los efectos de la adquisición.

Los activos netos adquiridos en esta transacción principalmente corresponden a \$491 en inversiones en valores, \$31 de otras cuentas por cobrar y un pasivo por \$74.

- f. *Adquisición de HF Walmart S.A de C.V (HF Walmart)* - El 18 de diciembre de 2014, Banco Inbursa comunicó al público inversionista sobre el acuerdo al cual arribó con Walmart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de HF Walmart, por un valor equivalente a 1.7 veces el capital contable a la fecha de cierre de la transacción.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421; de acuerdo con la NIF B-7. A la fecha, Banco Inbursa se encuentra concluyendo el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por la adquisición si así correspondiera, de acuerdo con la NIF B-7. De conformidad con dicha Norma, Banco Inbursa tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y reconocer activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio. Como resultado del análisis realizado se identificaron los siguientes activos y pasivos netos adquiridos.

Importe pagado en la operación		<u>\$ 3,612</u>
Montos reconocidos de los activos identificables y pasivos asumidos		
Disponibilidades	\$ 1,930	
Cartera de crédito, neto	4,809	
Otras cuentas por cobrar y otros activos	223	
Impuestos diferidos (a favor)	<u>1,007</u>	
Total de activos identificables		<u>7,969</u>
Captación tradicional	(5,346)	
Créditos diferidos y cobros anticipados	(139)	
Otras cuentas por pagar	<u>(293)</u>	
Total de pasivos asumidos		<u>(5,778)</u>
Activos netos adquiridos		<u>\$ 2,191</u>
Crédito mercantil		<u>\$ 1,421</u>

Para efectos del análisis del estado de flujos de efectivo, se debe considerar el flujo de efectivo generado por los negocios adquiridos. El efecto de los activos netos adquiridos asciende a \$1,682 y se presenta dentro de las actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Con fecha 18 de junio de 2015 mediante el oficio *No.UBVA/031/2015*, la SHCP autorizó la fusión de HF Walmart y de Banco Walmart; en su carácter de sociedades fusionadas que se extinguen, con Banco Inbursa en su carácter de fusionante, dicha fusión surtió efectos una vez que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, la cual fue efectiva al 3 de septiembre de 2015.

Con fecha 23 de julio de 2015, Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Walmart) celebró un contrato de cesión de derechos de cartera de crédito con SOFOM Inbursa (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392, un intangible por \$481 y un sobreprecio de \$2,553, reconociendo la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable en ambas entidades.

En este mismo oficio se dio la autorización para que el Grupo Financiero adquiriera directamente el 99.99% del capital social de SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V. por un monto de \$3 y \$4, respectivamente, la cual fue efectiva al 31 de agosto de 2015.

- g. *Colocación de certificados bursátiles en mercados nacionales* - El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio *153/107353/2014*, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por Banco Inbursa, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS).
- h. *Fusión Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa* - El 19 de diciembre de 2014, se reunió la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa con la finalidad de aprobar la fusión de Banco Inbursa con Inmobiliaria Inbursa, extinguiéndose esta última como sociedad fusionada y subsistiendo Banco Inbursa como fusionante.

Dicha fusión está sujeta a la autorización de la SHCP, misma que al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados de Grupo Financiero, se encuentra en trámite ante la referida autoridad.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. (Banco Inbursa): Institución de banca múltiple, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Afore Inbursa, S.A. de C.V.:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, la cual paso a ser subsidiaria de Banco Inbursa a partir del .

- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. (antes Movie Risk, S.A. de C.V.), en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.
- **Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.:** Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V.: Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.: Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.: Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Seguros Inbursa, S.A.: Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- **Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V.:** Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.:** El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- **Patrimonial Inbursa, S.A.:** Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- **Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.):** Es una entidad regulada por la CNSF autorizada para operar como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento.

- **Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V.:** Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.
- **Fianza Guardiania Inbursa, S.A.:** Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.
- **Pensiones Inbursa, S.A.:** Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.
- **Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V.,** cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:
 - Efectronic, S.A. de C.V.
 - CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
 - Servicio Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación)
 - Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
 - Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
 - Casa de Empeño, S.A. de C.V.
 - Promotora Loreto, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V.: Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.: Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Sawsa Adelante, S. de R.L.de C.V.: Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas.

Saw Supervisión, S. de R.L.de C.V.: Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas

2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades controladoras de grupos financieros, de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables –

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2015

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Con fecha 26 de marzo de 2015, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como respecto de aquellos créditos que en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 43 de dicho ordenamiento legal, continúen recibiendo pagos. Lo anterior derivado de la modificación a la Ley de Concursos Mercantiles ocurrida el 10 de enero de 2015.

Adicionalmente, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2015 las adecuaciones correspondientes al Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito*, con el objeto de hacerlo consistente con el cambio a la metodología de reservas crediticias mencionado en el párrafo anterior. Estas adecuaciones entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

En este sentido, las modificaciones a dicho Criterio Contable contemplan la incorporación de la definición de pago y la adecuación a la definición de cartera vencida para excluir aquellos créditos en concurso mercantil que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

A partir del 1 de enero de 2015, el Grupo Financiero adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Mejoras a las NIF 2015 - Se emitieron las siguientes mejoras que no provocaron cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El Banco Inbursa no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

Banco Inbursa no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales el Grupo Financiero tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación. La información financiera condensada de las subsidiarias de la institución se presentan en la Nota 3.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2014, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2015, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros consolidados. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, si corresponden a otras partidas.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- **Títulos disponibles para la venta**

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- **Transferencia de títulos entre categorías**

Banco Inbursa debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantuvo posición en esta categoría de títulos.

- **Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

Operaciones de reporto - En las operaciones de reporto, actuando la Banco Inbursa como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por Banco Inbursa, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando Banco Inbursa vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco Inbursa, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por Banco Inbursa, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- **Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que Banco Inbursa venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – Banco Inbursa reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Banco Inbursa opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- **Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

El Banco Inbursa realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Banco Inbursa suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso de la Institución, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Banco Inbursa no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de flujo de efectivo.

- **Derivados crediticios**

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

Banco Inbursa mantenía inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable. Con fecha 25 de marzo de 2014 este título fue vendido, por lo que la Banco Inbursa no mantiene registros en esta categoría.

Cartera de crédito –

Registro de la cartera de crédito - Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor del Grupo Financiero antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Trasposos a cartera vencida- Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringido - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con el Grupo Financiero, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor del Grupo Financiero, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Compra de créditos - El Grupo Financiero registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para el Grupo Financiero, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento.

En la Nota 40 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por el Grupo Financiero, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

El Grupo Financiero clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, UDIS o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. **Hipotecaria de vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de Banco Inbursa de crédito.
- c. **De consumo:** a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

A partir del 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por el Grupo Financiero el 30 de junio de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

- $Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.
 $Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.
 α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{MasaAjustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{MasaAjustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda V_i - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	No revolvente	Consumo Otros créditos revolventes	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI desde su fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la CNSF. El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto de su impuesto diferido.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes –

Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas)-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles adquiridos: Se tiene reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”

Deterioro de activos de larga duración – El Grupo Financiero realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas –

a. *Reservas técnicas*

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo que respecta al ejercicio 2015:

- El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, los cuales indican que en su opinión las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardiana Inbursa, S.A. al 31 de diciembre de 2015 constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Asimismo, el 24 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones contractuales y de previsión al 31 de diciembre de 2015, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de pensiones que Pensiones Inbursa, S.A. ha suscrito.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) *Reserva de riesgos en curso*

El Grupo Financiero determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera del Grupo Financiero, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

Sobre seguros de vida

Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año - La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar).

El Grupo Financiero tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual el Grupo Financiero pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LISF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

Reserva para Riesgos en Curso Pensiones:

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

Reserva matemática especial.

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2012, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva. El porcentaje resultante para cada póliza se le aplicó el saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2012.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- I. La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior; y,
- II. El saldo proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes anterior, incrementado con su rendimiento mínimo acreditable del mes.

La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Entidad. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago del Grupo Financiero en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

II) Obligaciones contractuales

Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar al Grupo Financiero. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de la Operación de Daños incluyendo Automóviles al 31 de Diciembre de 2014, según las Notas Técnicas que registró ante la Comisión e 19 de Diciembre de 2014 con No. SPV-0022-0002-2012 y IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2015 respectivamente, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, podrá aplicar el Método Actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo Automóviles de acuerdo a las Notas Técnicas registradas el 19 de Diciembre de 2014, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

Al aplicar la metodología propuesta en las matrices de siniestros o gastos y sus respectivos ajustes de menos en la celda correspondiente, se obtiene una cantidad importante de liberación de reservas en virtud de que en las Notas Técnicas registradas con anterioridad a Seguros Inbursa, S.A., de Grupo Financiero Inbursa, no consideraba ajustes de menos en la celda respectiva, al asignarle el valor “uno”. El monto de la liberación ascendió a \$940 millones pesos aproximadamente, los cuales fueron reflejados en el Estado de Resultados, dentro del rubro de Costo de Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Dividendos sobre pólizas -. Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

Catastrófica –

Terremoto:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, conllevaron a un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2014 de \$500 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

Hidrometeorológicos:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Contingencia –

Fianzas. La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

Pensiones. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

Especiales –

Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por Seguros Inbursa, fue de \$30 y \$70, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por PTU diferida ascendió a \$287 y \$365, respectivamente.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de la UDI fue de \$5.381175 pesos y \$5.270368 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado (26 de febrero de 2016) es de \$5.430706 pesos.

Cuentas de orden - El Grupo Financiero registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración, valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Grupo Financiero actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos notoriales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

El patrimonio fideicomitado de los fideicomisos administrados por el Grupo Financiero en su carácter de fiduciario, se reconoce en cuentas de orden y se valúa con base en los criterios contables para instituciones de crédito.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad integral - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado consolidado de flujos de efectivo presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2015 % de participación	2014 % de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Sawsa Adelante, S. de R.L de C.V	99.9999%	-
Saw Supervisión , S de R.L de C.V	99.9999%	-

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2015	2014
Activos	USD 22,469,299,204	USD 25,370,799,209
Pasivos	<u>22,955,807,976</u>	<u>26,233,060,610</u>
Posición (larga/corta)	USD (486,508,772)	USD (862,261,401)
Tipo de cambio (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>	<u>\$ 14.7414</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ (8,392)</u>	<u>\$ (12,711)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar americano fue equivalente a \$17.2487 pesos y \$14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2016) es de \$ 18.1706 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantenga en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Depósitos en Banxico (a)	\$ 9,250	\$ 8,546
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	4,491	1,341
Call Money (c)	-	749
Efectivo	1,930	2,005
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,296	758
Otras disponibilidades	<u>33</u>	<u>33</u>
	<u>\$ 17,000</u>	<u>\$ 13,432</u>

- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 8,623	\$ 8,543
Intereses devengados		
Subastas TIEE	619	-
Intereses devengados	4	-
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>4</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 9,250</u>	<u>\$ 8,546</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2015		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD409,417,740	\$ 17.3300	\$ 7,096
Ventas de dólares americanos	(149,027,503)	<u>17.3188</u>	<u>(2,581)</u>
	USD260,390,237		4,515
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 17.2487</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 4,491</u>		

	2014		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	USD 283,030,675	\$ 14.7329	\$ 4,170
Ventas de dólares americanos	<u>(192,041,837)</u>	<u>14.7240</u>	<u>(2,828)</u>
	USD 90,988,837		1,342
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 14.7414</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u><u>\$ 1,341</u></u>		

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 17) y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

- c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2015 no existen operaciones pactadas de call money, asimismo en 2014, estas operaciones se integran como sigue:

	2014		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos nacionales	\$ 749	2.95%	2

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el margen de futuros se integra a continuación:

	2015	2014
Chicago Mercantile Exchange (CME)	\$ 2,610	\$ 3,382
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>113</u>	<u>52</u>
	<u><u>\$ 2,723</u></u>	<u><u>\$ 3,434</u></u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$184 y \$64, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. **Títulos para negociar**

	2015				2014
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 5,084	\$ 103	\$ (616)	\$ 4,571	\$ 4,501
Certificados bursátiles	7,759	99	387	8,245	7,302
Acciones	7,819	-	8,704	16,523	17,165
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	366	19	1	386	2,235
Pagarés bancarios	180	-	-	180	679
Bonos de desarrollo	-	-	-	-	552
Certificados de depósitos	11,478	3	-	11,481	3,499
Eurobonos	17	-	2	19	17
Euronotas	836	14	43	893	1,839
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	4,919	3	-	4,922	16,812
Bono tasa fija	-	-	-	-	1,667
Papel comercial	8	-	-	8	-
Bono tasa fija	346	-	-	346	-
Otros	<u>8,533</u>	<u>57</u>	<u>(18)</u>	<u>8,572</u>	<u>2,061</u>
	<u>\$ 47,345</u>	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 8,503</u>	<u>\$ 56,146</u>	<u>\$ 58,329</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 10.43% y 17.29%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no estén deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2015				2014
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 303
Certificados bursátiles	1,214	19	(2)	1,231	
Acciones	47	-	31	78	76
Eurobonos	<u>386</u>	<u>6</u>	<u>(15)</u>	<u>377</u>	<u>-</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 1,647</u>	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 1,686</u>	<u>\$ 379</u>

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores conservados a vencimiento se analizan como siguen:

	<u>2015</u>		Resultado por valuación	Total 2015	Total 2014
	Costo	Intereses devengados			
Certificados bursátiles	\$ 12,591	\$ 129	\$ 1,799	\$ 14,519	\$ 16,706
Certificados bursátiles bancario	419	6	70	495	1,010
Certificado de depósito	2,443	1	2	2,446	2,276
Eurobonos	3,030	48	(8)	3,070	2,624
Euronotas	154	-	1	155	155
Udibonos	853	2	296	1,151	1,267
Obligaciones	1,231	17	263	1,511	1,427
Certificados bursátiles segregables udizados	1,836	55	1,352	3,243	3,468
Otros	<u>2,208</u>	<u>15</u>	<u>300</u>	<u>2,523</u>	<u>1,720</u>
	<u>\$ 24,765</u>	<u>\$ 273</u>	<u>\$ 4,075</u>	<u>\$ 29,113</u>	<u>\$ 30,653</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

8. Deudores por Reporto

- a. **Deudores y acreedores por reporte** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores y acreedores por operaciones de reporte se integran como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 55,088	\$ 19,963	\$ 116,607	\$ 60,307
Premio devengado	<u>26</u>	<u>28</u>	<u>34</u>	<u>31</u>
	55,114	19,991	116,641	60,338
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>47,732</u>	<u>13,590</u>	<u>103,701</u>	<u>56,284</u>
	<u>\$ 7,382</u>	<u>\$ 6,401</u>	<u>\$ 12,940</u>	<u>4,054</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 7 y 29 días, respectivamente.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2015	2014
CETES	\$ 2,374	\$ 2,983
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	27,325	76,383
Bonos IPAB	13,001	17,062
Bonos bancarios	-	4,878
Certificados bursátiles	<u>5,032</u>	<u>2,395</u>
	47,732	103,701
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>\$ (122)</u>	<u>\$ (37)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 47,610</u>	<u>\$ 103,664</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2015	2014
Premios ganados (reportadora)	\$ 1,790	\$ 2,898
Premios pagados (reportada)	<u>1,695</u>	<u>2,810</u>
	<u>\$ 95</u>	<u>\$ 88</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2015	2014
CETES	\$ 2,373	\$ 2,982
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	28,747	86,963
Bonos IPAB	18,870	19,417
Bonos bancarios	-	4,854
Bonos de participación	85	-
Certificados bursátiles	<u>5,013</u>	<u>2,391</u>
	55,088	116,607
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(99)</u>	<u>61</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 54,989</u>	<u>\$ 116,668</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2015			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 28,066	\$ 28,996	\$ -	\$ 930
Contratos adelantados	95,529	98,378	973	1,822
Opciones	-	423	-	423
Swaps de negociación				
De divisas	16,069	20,247	81	4,258
De tasas - Dólares americanos	16,945	17,591	1,750	2,396
De tasas – Moneda nacional	<u>58,628</u>	<u>57,560</u>	<u>3,918</u>	<u>2,940</u>
	<u>215,237</u>	<u>223,195</u>	<u>6,722</u>	<u>12,769</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,843	27,237	-	7,394
De tasas – Moneda nacional	<u>3,707</u>	<u>3,291</u>	<u>558</u>	<u>142</u>
	<u>23,550</u>	<u>30,528</u>	<u>558</u>	<u>7,536</u>
	<u>\$ 238,787</u>	<u>\$ 253,723</u>	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 20,305</u>
	2014			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 26,236	\$ 28,419	\$ -	\$ 2,183
Contratos adelantados	95,017	96,929	1,122	3,034
Warrants de compra	804	-	804	-
Opciones	-	446	-	446
Swaps de negociación				
De divisas	12,873	15,168	10	2,305
De tasas - Dólares americanos	21,433	22,182	2,243	2,992
De tasas – Moneda nacional	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>4,386</u>	<u>3,766</u>
	<u>209,161</u>	<u>215,321</u>	<u>8,565</u>	<u>14,726</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,840	22,870	-	3,030
De tasas – Dólares americanos	830	622	208	-
De tasas – Moneda nacional	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>741</u>	<u>247</u>
	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>949</u>	<u>3,277</u>
	<u>\$ 234,237</u>	<u>\$ 242,725</u>	<u>\$ 9,514</u>	<u>\$ 18,003</u>

Entregados			
Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Otras cuentas por cobrar (Neto)			
Instituciones Financieras		\$ <u>19,428</u>	\$ <u>14,347</u>
Recibidos			
Rubro	Tipo de colateral	2015	2014
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Instituciones Financieras		\$ <u>-</u>	\$ <u>314</u>

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos “Over the Counter (OTC)”, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de Cambio
- Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Durante el año 2015, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2015	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	21	154
	Venta	<u>21</u>	<u>137</u>
		42	291
Swaps		61	48
Futuro	Compra	165	15
	Venta	<u>101</u>	<u>8</u>
		<u>266</u>	<u>23</u>
		<u>369</u>	<u>362</u>
Descripción		2014	
		Vencimientos anticipados	Cierre de Posiciones
Contratos adelantados	Compra	65	188
	Venta	<u>78</u>	<u>96</u>
		143	284
Swaps		273	31
Futuro	Compra	266	14
	Venta	<u>102</u>	<u>44</u>
		<u>368</u>	<u>58</u>
		<u>784</u>	<u>373</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2015			2014		
	No. de contratos			No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	52,919	-	Marzo 16	52,048	-	Marzo 15
Venta	-	9,800	Marzo 16	-	2,500	Marzo 15

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$24,896 y \$341, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2015		Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
		Precio pactado			
Compra					
Ene 2016	197,000,000	\$	3,322	\$ 3,401	\$ 79
Feb 2016	191,000,000		3,163	3,305	142
Mar 2016	1,840,974,241		33,839	33,904	65
Abr 2016	176,000,000		3,020	3,059	39
Jun 2016	7,200,000		121	126	5
Oct 2016	2,000,000		34	35	1
Dic 2016	60,000,000		1,207	1,067	(140)
Oct 2016	<u>5,000,000</u>		<u>88</u>	<u>90</u>	<u>2</u>
	<u>2,479,174,241</u>	\$	<u>44,794</u>	\$ <u>44,987</u>	\$ <u>193</u>

Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	2015		Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
		Precio pactado			
Venta					
Ene 2016	600,000	\$	10	\$ 10	\$ -
Feb 2016	1,600,000		26	25	(1)
Mar 2016	2,709,574,241		47,951	46,941	(1,010)
Abr 2016	600,000		10	10	-
May 2016	600,000		10	10	-
Jun 2016	600,000		10	10	-
Jul 2016	20,011,224		408	408	-
Ago 2016	600,000		10	10	-
Sept 2016	600,000		10	10	-
Oct 2016	2,600,000		44	42	(2)
Nov 2016	33,718,675		678	663	(15)
Dic 2016	<u>60,600,000</u>		<u>1,218</u>	<u>1,358</u>	<u>140</u>
	<u>2,831,704,140</u>	\$	<u>50,385</u>	\$ <u>49,497</u>	<u>(888)</u>

Neto \$ (695)

2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Ene 2015	80,874,839	\$ 1,188	\$ 1,193	\$ 5
Feb 2015	182,000,000	2,687	2,691	4
Mar 2015	2,118,653,582	39,137	38,113	(1,024)
Abr 2015	183,000,000	2,698	2,715	17
May 2015	5,000,000	64	74	10
Dic 2015	200,000,000	3,250	3,025	(225)
Dic 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>952</u>	<u>(255)</u>
	<u>2,829,528,421</u>	<u>\$ 50,231</u>	<u>\$ 48,763</u>	<u>\$ (1,468)</u>
2015				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Enero 2015	3,000,000	\$ 42	\$ 40	\$ (2)
Febrero 2015	2,000,000	27	24	(3)
Marzo 2015	2,611,653,582	44,977	44,550	(427)
Abril 2015	13,000,000	183	174	(9)
Mayo 2015	5,000,000	71	67	(4)
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,464</u>	<u>256</u>
	<u>2,694,653,582</u>	<u>\$ 46,508</u>	<u>\$ 46,319</u>	<u>(189)</u>
				<u>\$ (1,657)</u>

- c. **Warrants** - En enero de 2009, la institución celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte.

Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a Banco Inbursa de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de USD6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), Banco Inbursa registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2014, se reconoció una pérdida por valuación de \$(270). La operación fue ejercida el 14 de enero de 2015, cancelando una valuación acumulada por \$427, y registrando la compra de las 7,950,000 acciones de New York Times:

2014	
Prima inicial	\$ 349
Valuación	<u>455</u>
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 804</u>

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

2015				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2016	\$ 8,149	\$ 8,178	\$ 9,732	\$ (1,554)

		2015		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2017	715	716	928	(212)
2018	1,299	1,302	1,773	(471)
2019	3,278	3,279	4,354	(1,075)
2020	619	619	862	(243)
2022	207	259	348	(89)
2027	916	1,139	1,753	(614)
	<u>15,183</u>	<u>15,492</u>	<u>19,750</u>	<u>(4,258)</u>
Dólar americano peso				
2025	437	577	497	80
	<u>15,620</u>	<u>16,069</u>	<u>20,247</u>	<u>(4,178)</u>

**Negociación
Swaps de tasas**

Dólar americano

2016	394	2	14	(12)
2017	410	4	27	(23)
2026	2,233	2,275	2,263	12
2027	7,507	798	623	175
2039	3,450	1,826	1,817	9
2040	5,347	2,992	2,977	15
2041	8,797	5,197	5,102	95
2043	562	208	351	(143)
2044	7,177	3,644	4,417	(773)
	<u>35,877</u>	<u>16,946</u>	<u>17,591</u>	<u>(645)</u>

		2015		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2017	300	161	203	(42)
2018	5,400	693	676	17
2020	4,105	971	1,141	(170)
2021	46,792	12,972	12,231	741
2022	7,360	2,445	2,408	37
2023	2,700	1,059	1,124	(65)
2024	3,050	1,311	1,421	(110)
2025	200	95	109	(14)
2026	1,951	819	810	9
2027	4,300	2,639	2,587	52
2028	2,900	1,592	1,597	(5)
2029	12,696	7,322	7,242	80
2030	800	508	448	60
2033	11,975	7,589	7,416	173
2034	11,400	8,498	8,450	48
2040	11,498	9,954	9,787	167
	<u>127,427</u>	<u>58,628</u>	<u>57,650</u>	<u>978</u>
	<u>\$ 178,924</u>	<u>\$ 91,643</u>	<u>\$ 95,488</u>	<u>\$ (3,845)</u>

	Monto de referencia	2015		Valuación Neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,711	(493)
2022	3,260	3,264	4,402	(1,138)
2023	9,247	9,260	12,683	(3,423)
2025	1,251	1,252	1,733	(481)
2028	1,693	1,695	2,346	(651)
2033	3,150	3,154	4,362	(1,208)
	<u>19,818</u>	<u>19,843</u>	<u>27,237</u>	<u>(7,394)</u>

Moneda nacional

2016	9,650	191	230	(39)
2017	6,300	371	437	(66)
2018	2,700	624	296	328
2020	1,500	318	297	21
2021	1,500	401	369	32
2024	500	208	181	27
2026	500	251	215	36
2033	1,000	725	630	95
	<u>23,650</u>	<u>3,089</u>	<u>2,655</u>	<u>434</u>
	<u>43,468</u>	<u>22,932</u>	<u>29,892</u>	<u>(6,960)</u>
	<u>\$ 222,392</u>	<u>\$ 114,575</u>	<u>\$ 125,380</u>	<u>\$ (10,805)</u>

	Monto de referencia	2014		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2015	\$ 4,329	\$ 4,333	\$ 5,015	\$ (682)
2016	1,061	1,139	1,557	(418)
2017	280	281	372	(91)
2018	1,299	1,301	1,507	(206)
2019	3,278	3,281	3,690	(409)
2020	620	620	728	(108)
2022	207	266	324	(58)
2027	916	1,153	1,486	(333)
Dólar americano – peso	11,990	12,374	14,679	(2,305)
2025	373	499	489	10
	<u>12,363</u>	<u>12,873</u>	<u>15,168</u>	<u>(2,295)</u>

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	363	4	30	(26)
2018	376	6	43	(37)
2038	5,897	2,848	2,831	16
2039	11,646	6,461	6,428	33
2040	6,928	4,087	4,067	20
2041	7,518	4,576	4,496	80
2043	535	190	353	(163)
2044	<u>6,261</u>	<u>3,261</u>	<u>3,934</u>	<u>(673)</u>
	<u>39,524</u>	<u>21,433</u>	<u>22,182</u>	<u>(749)</u>

Moneda nacional				
2015	2,465	40	45	(5)
2017	300	168	217	(49)
2018	400	77	77	-
2019	1,200	339	337	2
2020	6,458	1,902	2,084	(182)

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2021	47,457	15,383	14,526	857
2022	6,112	2,738	2,697	41
2023	7,300	3,181	3,236	(55)
2024	3,050	(1,404)	1,547	(143)
2025	200	100	118	(18)
2026	1,992	900	890	10
2027	4,300	2,793	2,734	59
2028	2,900	1,684	1,701	(17)
2029	12,596	7,574	7,642	(68)
2033	12,000	7,986	7,802	184
2034	<u>8,500</u>	<u>6,529</u>	<u>6,524</u>	<u>5</u>
	<u>117,230</u>	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>621</u>
	<u>\$ 169,117</u>	<u>\$ 87,104</u>	<u>\$ 89,527</u>	<u>\$ (2,423)</u>

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2027	<u>6,964</u>	<u>830</u>	<u>622</u>	<u>208</u>

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura Flujos de Efectivo				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,442	(224)

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
2022	3,260	3,264	3,730	(465)
2023	9,247	9,258	10,709	(1,451)
2025	1,251	1,252	1,458	(206)
2025	1,693	1,694	1,949	(255)
2033	3,150	3,154	3,583	(429)
	<u>19,818</u>	<u>19,840</u>	<u>22,871</u>	<u>(3,030)</u>

Moneda nacional

2015	10,150	160	207	(47)
2016	9,650	650	679	(29)
2017	6,300	658	729	(71)
2018	2,700	853	431	422
2020	1,500	391	355	36
2021	1,500	466	426	40
2024	500	222	198	24
2026	500	263	231	32
2033	1,000	743	656	87
	<u>33,800</u>	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>494</u>
	<u>53,618</u>	<u>24,246</u>	<u>26,783</u>	<u>(2,536)</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales, para reducir la exposición a los dichos riesgos, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos los cuales se describen en la Nota 40.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa - Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene posición de Swaps en esta categoría, asimismo al 31 de diciembre de 2014, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$6,964, la cual cubre como posición primaria cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	6,964	Dólares americanos Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2015, el efecto de valuación del periodo de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro de “Resultados por Intermediación” ascendió a \$208.

Al 30 de abril de 2015 se rompen las coberturas de valor razonable en tasas dólares, teniendo una utilidad por amortizar de \$207

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	19,818	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	29,750	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Durante el ejercicio de 2014, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	2,190	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	32,250	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,800	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2015, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes el Grupo Financiero no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

En el mes de noviembre el Grupo Financiero designó operaciones de Swaps con fines de Cobertura de flujo de efectivo a efecto de cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés en pesos.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	\$ (305)	\$ (28)
Valuación Swaps CCS	(376)	326
Valuación Swaps IRS MXP	(144)	(303)
Monto pendiente de reciclaje (1)	32	<u>(248)</u>
Total	(488)	(225)
Efecto tipo de cambio	<u>-</u>	<u>(67)</u>
Valor neto antes de ISR	(488)	(292)
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período	(5)	
Impuestos	<u>179</u>	<u>15</u>
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ (314)</u>	<u>\$ (277)</u>
Saldo Final	<u>\$ (619)</u>	<u>\$ (305)</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2014, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$6,964, se analiza como sigue:

	2015			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 572	\$ -	\$ (35)	\$ 537
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	668	106	(147)	627
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(95)	-	34	(61)
Correspondidos de origen	223	-	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(302)</u>	<u>-</u>	<u>(96)</u>	<u>(398)</u>
	<u>\$ 1,066</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ (244)</u>	<u>\$ 928</u>
	2014			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-13	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 98	\$ 516	\$ (42)	\$ 572
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	559	271	(162)	668
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(167)	(1)	73	(95)
Correspondidos de origen	232	(9)	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(158)</u>	<u>-</u>	<u>(144)</u>	<u>(302)</u>
	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 777</u>	<u>\$ (275)</u>	<u>\$ 1,066</u>

⁽¹⁾ Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 26a):

2014

Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 25a)	\$	(347)
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 25a)		777
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas		<u>(275)</u>
	\$	<u>155</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. *Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2015					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 38,724	\$ 392	\$ 39,116	\$ 1,911	\$ 79	\$ 1,990
Descuentos	422	-	422	210	-	210
Quirografarios	13,710	33	13,743	83	-	83
Prendarios	696	1	697	-	-	-
Simple y cuenta corriente	142,789	678	143,468	1,755	31	1,786
Vivienda	3,980	18	3,998	189	4	193
Arrendamiento	948	-	948	27	-	27
Reestructurada (Nota 11f)	27,655	43	27,698	2,911	56	2,967
Redescuento	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>133</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 229,057</u>	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 230,222</u>	<u>\$ 7,086</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 7,256</u>

Concepto	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 25,643	\$ 227	\$ 25,870	\$ 1,241	\$ 43	\$ 1,284
Descuentos	299	-	299	209	-	209
Quirografarios	13,458	31	13,489	80	-	80
Prendarios	2,270	3	2,273	-	-	-
Simple y cuenta corriente	124,066	565	124,631	1,981	33	2,014
Vivienda	1,532	7	1,539	156	4	160

Concepto	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Arrendamiento Reestructurada (Nota 11f)	885	-	885	34	1	35
Redescuento	26,796	44	26,840	3,578	70	3,648
	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 195,349</u>	<u>\$ 877</u>	<u>\$ 196,226</u>	<u>\$ 7,279</u>	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 7,430</u>

b. *Integración de la cartera por moneda*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2015			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 39,116	\$ -	\$ -	\$ 39,116
Descuento	422	-	-	422
Quirografarios	12,725	1,018	-	13,743
Prendarios	690	7	-	697
Simple y cuenta corriente	88,331	55,137	-	143,468
Vivienda	3,997	-	1	3,998
Arrendamiento Reestructurada (Nota 10f)	174	774	-	948
	16,659	11,038	-	27,697
Redescuento	<u>119</u>	<u>14</u>	<u>-</u>	<u>133</u>
	<u>162,233</u>	<u>67,988</u>	<u>1</u>	<u>230,222</u>
Cartera de crédito vencida:				
Consumo	1,990	-	-	1,990
Descuento	209	1	-	210
Quirografarios	83	-	-	83
Simple y cuenta corriente	1,769	17	-	1,786
Vivienda	193	-	-	193
Arrendamiento Reestructurada (Nota 11f)	27	-	-	27
	<u>2,064</u>	<u>902</u>	<u>1</u>	<u>2,967</u>
	<u>6,335</u>	<u>920</u>	<u>1</u>	<u>7,256</u>
	<u>\$ 168,568</u>	<u>\$ 68,908</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 237,478</u>
Concepto	2014			
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	25,870	\$ -	\$ -	\$ 25,870
Descuento	299	-	-	299

2014				
Concepto	Moneda nacional	Moneda Extranjera	UDIs	Total
Quirografarios	8,326	5,163	-	13,489
Prendarios	1,382	891	-	2,273
Simple y cuenta corriente	85,167	39,465	-	124,632
Vivienda	1,538	-	1	1,539
Arrendamiento	110	774	-	884
Reestructurada (Nota 11f)	16,915	9,925	-	26,840
Redescuento	<u>399</u>	<u>1</u>	<u> </u>	<u>400</u>
	<u>140,006</u>	<u>56,219</u>	<u>1</u>	<u>196,226</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,284	-	-	1,284
Descuento	208	1	-	209
Quirografarios	36	44	-	80
Simple y cuenta corriente	1,982	32	-	2,014
Vivienda	160	-	-	160
Arrendamiento	35	-	-	35
Reestructurada (Nota 11f)	<u>2,697</u>	<u>950</u>	<u>1</u>	<u>3,648</u>
	<u>6,402</u>	<u>1,027</u>	<u>1</u>	<u>7,430</u>
	<u>\$ 146,408</u>	<u>\$ 57,246</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 203,656</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2015			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	<u>\$ 3,522</u>	<u>\$ 5,242</u>	<u>\$ 8,764</u>
	<u>\$ 3,522</u>	<u>\$ 5,242</u>	<u>\$ 8,764</u>

2014			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	<u>\$ 904</u>	<u>\$ 5,765</u>	<u>\$ 6,669</u>
	<u>\$ 904</u>	<u>\$ 5,765</u>	<u>\$ 6,669</u>

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 14,340	\$ -	\$ 14,340

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Concepto	2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 18,889	\$ -	\$ 18,889

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 36, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2015	2014
Minera Frisco	3,799	-
Autopista Arco Norte	3,280	2,633
Promotora del Desarrollo de America Latina	2,203	2,173
Etileno XXI	1,399	1,150
Grupo IDESA	758	59
Galas de México	591	509
Janel	551	492
Artes Gráficas Unidas	492	535
Grupo Convertidor Industrial	419	419
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	406	-
Persona física relacionada	300	300
Grupo Piscimex	72	68
Productos Dorel	69	67
Giant Motors Latinoamerica	65	68
Aspel de México	51	61
Sears Operadora México	43	74
Parque Acuatico Nuevo Veracruz	41	-
CIII	34	20
Grupo Sanborns	21	18
Fundación Telmex	21	11
Carso Oil and Gas	17	-
Tabasco Oil Company	14	20
Bicicletas de México	12	-
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Laboratorio Medico Polanco	6	-
Selmec Equipos Industriales	5	-
Operadora Cicsa	3	4
Sociedad Financiera Inbursa	1	2
Nacional de Cobre	-	9
Enesa	-	126
	<hr/>	<hr/>
Total	14,683	8,828
Capital Básico SEP-15	61,369	59,298
Capital Básico el 50%	<hr/> 30,684	<hr/> 29,649
Sobrante (exceso)	<hr/> <hr/> 16,001	<hr/> <hr/> 20,821

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$21,009 y \$20,941, lo que representó 34.38% y 35.32% del capital básico, computado al cierre de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados 5 y 4 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2015, estos financiamientos ascienden a \$41,530 y representan el 67.67% del capital básico, mientras que al cierre de 2014 importan \$40,445 y representan el 68.2% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$406 en ambos ejercicios, así mismo no se tienen créditos otorgados a entidades de la administración de riesgo por sector económico se muestra a continuación, y no se cuenta con créditos a entidades de la administración pública federal paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 169,059	71%	\$ 141,555	73%
Financiero	8,764	4%	14,556	7%
Consumo	41,107	6%	27,155	9%
Vivienda	4,208	2%	4,208	1%
Créditos a entidades gubernamentales	14,340	6%	1,501	10%
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 203,656</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2015		2014	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 156,480	66%	\$ 136,600	67%
Norte	36,085	15%	30,994	15%
Sur	13,616	6%	11,707	6%
Extranjero y otras	31,297	13%	24,355	12%
	<u>\$ 237,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 203,656</u>	<u>100%</u>

En la Nota 40 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cartera se integra como sigue:

	2015					
	Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total		Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 27	\$ -	\$ 27
Simples	582	8	590	1,755	31	1,786
Reestructurados	540	3	543	2,910	56	2,966
Consumo	2,733	67	2,800	1,787	83	1,870
Vivienda	54	1	55	138	3	141
Descuento	-	-	-	210	-	210
Quirografario	155	1	156	83	-	83
	<u>\$ 4,065</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 4,145</u>	<u>\$ 6,910</u>	<u>\$ 173</u>	<u>\$ 7,083</u>
	2014					
Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida		Total
	Interés	Total		Interés	Total	
Cartas de crédito	\$ 423	\$ 5	\$ 428	\$ 2,097	\$ 25	\$ 2,122
Reestructurados	535	-	535	-	-	-
Consumo	930	25	955	3,569	70	3,639
Vivienda	10	-	10	1,544	28	1,572
Puente	-	-	-	118	3	121
Arrendamiento	1	-	1	33	1	34
Aval	-	-	-	2	-	2
Descuento	-	-	-	209	-	209
Quirografario	100	-	100	81	-	81
	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 7,653</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 7,780</u>

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.

- f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2015					
	Capital	Cartera vigente		Capital	Cartera vencida	
		Interés	Total		Interés	Total
Simples con garantía hipotecaria	\$ 7,475	\$ 15	\$ 7,490	\$ 552	\$ 3	\$ 555
Simples con garantía prendaria	2,048	6	2,054	1,424	31	1,455
Simples con aval	2,707	9	2,716	89	-	89
Simples con otras garantías	10,484	11	10,496	825	22	847
Simples sin garantía real	4,447	2	4,449	12	-	12
Quirografario una firma	340	-	340	-	-	-
Prendario garantía Títulos Op. C	144	-	144	-	-	-
Hipotecario de Liquidez	-	-	-	1	-	1
Vivienda	10	-	10	8	-	8
	<u>\$ 27,655</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 27,698</u>	<u>\$ 2,911</u>	<u>\$ 56</u>	<u>\$ 2,967</u>

Concepto	2014					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 18	\$ -	\$ 18	\$ -	\$ -	\$ -
Simple con garantía prendaria	10,933	20	10,953	703	19	722
Simple con aval	2,970	6	2,976	1		1
Simple con otras garantías	6,409	13	6,422	1,508	20	1,528
Prendario garantía Títulos Op. C	1,855	3	1,858	1,357	31	1,388
Hipotecario de Liquidez	-	2	2	-	-	-
Simple sin garantía real	4,599	-	4,599	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	- 12	-	12	8	-	8
	<u>\$ 26,796</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 26,840</u>	<u>\$ 3,578</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 3,648</u>

Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2015		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 15,829	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	6,289	Prendaria, hipoteca
Quirografario	2,987	
Simple con garantía prendaria	2,188	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	4,452	Hipoteca
Puente	195	
Vivienda reestructurado	2	Hipoteca
Consumo	1	Hipoteca
	<u>\$ 31,943</u>	

2014		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 18,317	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	21,507	Prendaria, hipoteca
		Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Simple con garantía prendaria	2,034	
Hipotecario de Liquidez	4,452	Hipoteca
Vivienda reestructurado	14	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
	<u>\$ 46,370</u>	

g. ***Cartera de crédito vencida***

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2015	2014
De 1 a 180 días	\$ 1,783	\$ 2,858
De 181 a 365 días	1,129	756
Mayor a un año	<u>4,344</u>	<u>3,816</u>
	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 7,430</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden \$915 y \$690 en 2015 y \$160 y \$126 en 2014, respectivamente. La Administración del Grupo Financiero consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 7,430	\$ 8,752
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	3,171	2,455
Adjudicaciones	(218)	(1,573)
Castigos	<u>(3,127)</u>	<u>(2,204)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,256</u>	<u>\$ 7,430</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso n), trasposos de cartera vigente a vencida por \$43,284 y \$55,465, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$42,874 y \$53,010, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no tiene cartera restringida.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2015	2014
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 6,466	\$ 13,020
Por créditos al consumo (b)	4,092	2,243
Por créditos a la vivienda (c)	<u>138</u>	<u>91</u>
	<u>\$ 10,696</u>	<u>\$ 15,354</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Riesgo	2015		2014	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 128,087	\$ 894	\$ 120,840	\$ 5,047
A-2	29,130	343	21,874	956
B-1	20,093	347	15,438	360
B-2	5,064	109	5,034	117
B-3	13,092	439	5,697	352
C-1	999	68	11,947	788
C-2	542	61	429	59
D	3,543	1,395	3,580	1,862
E	<u>2,810</u>	<u>2,810</u>	<u>3,674</u>	<u>3,461</u>
Cartera calificada	<u>\$ 203,360</u>	6,466	<u>\$ 188,513</u>	13,002
Estimación adicional		<u>28</u>		<u>18</u>
Estimación requerida				
Estimación constituida		<u>6,494</u>		<u>13,020</u>

b. Créditos al consumo

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 15,348	\$ 294	\$ 13,263	\$ 230
A-2	2,555	131	1,572	60
B-1	2,584	172	1,750	72
B-2	10,801	523	4,774	229
B-3	1,363	99	1,293	81
C-1	1,666	142	890	72
C-2	2,119	314	1,085	146
D	2,203	742	918	248
E	<u>2,468</u>	<u>1,675</u>	<u>1,610</u>	<u>1,094</u>
Cartera calificada	<u>\$ 41,107</u>	4,092	<u>\$ 27,155</u>	2,232
Estimación adicional		<u>13</u>		<u>11</u>
Estimación requerida				
Estimación constituida		<u>4,105</u>		<u>2,243</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2015		2014	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 1,551	\$ 3	\$ 942	\$ 2
A-2	91	1	49	-
B-1	1,473	13	123	1
B-2	537	6	105	1
B-3	63	1	24	
C-1	210	6	68	2
C-2	79	7	59	5
D	109	24	62	17
E	95	77	69	61
Cartera calificada	<u>\$ 4,208</u>	138	<u>\$ 1,501</u>	89
Estimación adicional		<u>2</u>		<u>2</u>
Estimación requerida				
Estimación constituida		<u>140</u>		<u>91</u>

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2015	2014
Saldo al inicio del año	\$ 15,354	\$ 27,002
Más (menos):		
Incrementos de la estimación	3,841	3,487
Liberación de reserva	(6,178)	(13,123)
Reservas bienes adjudicados	(386)	(348)
Reclasificación Wal-Mart	575	-
Aplicaciones a la reserva	(3,130)	(2,520)
Valuación de cartera en UDI's y moneda extranjera	<u>620</u>	<u>856</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 10,696</u>	<u>\$ 15,354</u>

Durante 2015, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2015, liberó un importe de \$6,178 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

	2015	2014
1er trimestre	\$ 3,461	\$ 762
2do trimestre	1,071	2,241
3er trimestre	1,594	4,283
4to trimestre	<u>52</u>	<u>5,837</u>
	<u>\$ 6,178</u>	<u>\$ 13,123</u>

13. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Préstamos con garantía prendaria	\$ 59	\$ 486
Préstamos quirografarios	1,383	1
Préstamos sobre pólizas	324	283
Cartera vencida	53	93
Deudores por interés sobre préstamos y créditos	<u>1,810</u>	<u>2</u>
Estimación para castigos de préstamos	<u>(39)</u>	<u>(24)</u>
	<u>\$ 1,780</u>	<u>\$ 841</u>

14. Deudores por prima

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños (1)	\$ 5,914	\$ 8,757
Primas de primer año por cobrar	156	233
Primas de renovación por cobrar	159	142
Primas por cobrar de fianzas expedidas	415	400
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>622</u>	<u>80</u>
	<u>\$ 7,266</u>	<u>\$ 9,611</u>

(1) En junio de 2013, se renovó la póliza integral de Petróleos Mexicanos, con una prima neta de USD 426 millones y una vigencia del 30 de junio del 2014 al 30 junio 2015, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 es de USD 124 millones (\$1,822). En junio del 2015 esta póliza ya no fue renovada y al 31 de diciembre de 2015 no tiene prima pendiente de cobro

15. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Participación por reaseguradoras	\$ 32,603	\$ 20,386
Instituciones de seguros	404	313
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 33,008</u>	<u>\$ 20,700</u>

16. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Impuesto por recuperar	\$ 984	\$ 923
Deudores por liquidación de operaciones (1)	2,622	2,869
Deudores por comisión	-	3
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	16,705	10,914
Otros deudores	<u>2,292</u>	<u>1,192</u>
Estimación para cuentas incobrables	<u>(169)</u>	<u>(166)</u>
	<u>\$ 22,434</u>	<u>\$ 15,735</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este saldo se integra como sigue:

	2015	2014
Cuentas liquidadoras por operaciones con divisa)	\$ <u>2,622</u>	\$ <u>2,869</u>
	<u>\$ 2,622</u>	<u>\$ 2,869</u>

17. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2015	2014
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 2,155	\$ 2,048
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,320</u>	<u>2,190</u>
	4,475	4,238
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,474)</u>	<u>(1,089)</u>
Total	<u>\$ 3,001</u>	<u>\$ 3,149</u>

Con fecha 23 de julio 2014 el Grupo Financiero adjudicó derechos fiduciarios de entidades del sector inmobiliario por in importe de \$1,616. Asimismo, con fecha 7 de Marzo 2015 Banco Inbursa vendió a Promotora Loreto BCS S.A. de C.V. un inmueble, ubicado en Baja california Sur a un precio de venta de \$570 generando una utilidad en venta de bienes adjudicados de \$85.

18. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2015	2014
Inmuebles	5%	\$ 4,855	\$ 4,615
Mobiliario y equipo de oficina	10%	801	735
Equipo de cómputo electrónico	30%	1,931	1,814
Maquinaria y equipo	30%	54	8
Equipo de transporte	25%	367	349
Terreno		440	440
Bienes en arrendamiento puro		674	595
Otros		<u>84</u>	<u>2</u>
		9,206	8,558
Menos- Depreciación y amortización acumulada		<u>(3,089)</u>	<u>(2,897)</u>
Total		<u>\$ 6,117</u>	<u>\$ 5,661</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$276 y \$265, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$605 y \$642, respectivamente.

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2014	Aportación	2015			Saldo 2015
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,529	\$ -	\$ -	\$ 277	\$ (2,188)	\$ 618
HITS Solutions	-	517	-	(22)	1	496
Capital Inbursa	1,636	-	-	81	(110)	1,607
Excellence Freights de México	20	-	(6)	6	5	25
Havas Media	27	-	-	(3)	-	24
Argos Comunicación	73	15	-	2	-	90
In Store México	53	-	-	30	(14)	69
Parque Acuatico	-	93	-	-	-	93
Grupo IDESA	1	-	-	-	(1)	-
Star Medica	-	1,500	-	-	-	1,500
FM Rali Holding	-	2,187	-	304	-	2,491
Salud Interactiva	186	-	-	19	(13)	192
Salud Holding	44	(3)	(4)	3	-	40
Giant Motors	131	-	-	4	-	135
Gas Natural	1,343	-	-	207	(1)	1,549
Patiacan	-	3	-	-	-	3
HF Wal-Mart	-	2,191	-	93	(2,284)	-
Enesa	380	-	-	66	-	446
Patia Bioparma	19	-	-	(6)	-	13
Hitts	86	-	-	(1)	(85)	-
Holding ASPEL	564	-	-	126	(65)	625
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	-	439
Otras	10	-	-	1	(28)	(17)
	<u>\$ 7,541</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ (4,783)</u>	<u>\$ 10,438</u>
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	10	-	-	-	2	12
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	405	-	-	4	-	409
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	132	-	-	-	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	-	-	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	329	-	-	-	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	60	-	-	-	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	29	-	-	(26)	(70)	(67)
Promotora Ideal	59	-	-	18	4	81
Autopista Arco Norte	34	-	-	-	-	34
Guardiana LLC	35	-	-	4	22	61
Otras	18	-	-	-	-	18
	<u>1,591</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(42)</u>	<u>1,549</u>
	<u>\$ 9,132</u>	<u>\$ 6,503</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ (4,825)</u>	<u>\$ 11,987</u>

Emisora	Saldo 2013	Aportación	2014			Saldo 2014
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,448	\$ -	\$ -	\$ 415	\$ (334)	\$ 2,529
Etileno XXI	163	(163)	-	-	-	-
Capital Inbursa	-	1,573	-	74	(11)	1,636
Excellence Freights de México	-	20	-	-	-	20
Avas Media	25	-	-	2	-	27
Argos Comunicación	72	-	-	1	-	73
In Store México	40	-	-	13	-	53
Pure Leasing	-	-	-	-	-	-
Grupo IDESA	900	-	-	23	(922)	1
Landsteiner Pharma	-	-	-	-	-	-
Landsteiner Scientific	-	-	-	-	-	-
Salud Interactiva	188	(19)	-	17	-	186
Salud Holding	42	-	-	2	-	44
Giant Motors	129	-	-	2	-	131
Gas Natural	1,177	-	-	166	-	1,343
Hildebrando	-	-	-	-	-	-
Progenica	-	-	-	-	-	-
Enesa	327	-	-	53	-	380
Patia Bioparma	13	11	-	(5)	-	19
Hitts	79	-	-	7	-	86
Holding ASPEL	445	-	-	119	-	564
Fideicomiso GEO	405	-	-	-	34	439
Otras	8	-	-	2	-	10
	<u>\$ 6,461</u>	<u>\$ 1,422</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 891</u>	<u>\$ (1,233)</u>	<u>\$ 7,541</u>

Emisora	Saldo 2013	Aportación	2014			Saldo 2014
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	\$ 11	\$ (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	390	-	-	15	-	405
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	127	-	-	5	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	451	-	-	21	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	313	-	-	16	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	58	-	-	2	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	72	-	-	73	(116)	29
Promotora Ideal	95	-	-	(10)	(26)	59
Autopista Arco Norte	35	-	-	-	-	35
Guardiana LLC	34	-	-	-	-	34
Otras	15	-	-	(190)	193	18
	<u>1,609</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(68)</u>	<u>51</u>	<u>1,591</u>
	<u>\$ 8,070</u>	<u>\$ 1,421</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 823</u>	<u>(1,182)</u>	<u>\$ 9,132</u>

20. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015	2014
Licencias de software	\$ 1,009	\$ 259
Gastos anticipados	811	1,147
Crédito mercantil	1,517	162
Sobrepeso en operaciones de créditos	12	34
Depósitos en garantía	873	512
Inversión para obligaciones laborales	34	37
Descuentos por amortizar en títulos colocados	164	184
Otros	<u>802</u>	<u>807</u>
	5,222	3,142
Amortización de licencias de software	(486)	(270)
Amortización otros conceptos	<u>(128)</u>	<u>(46)</u>
	<u>\$ 4,608</u>	<u>\$ 2,826</u>

La amortización cargada a resultados de 2015 y 2014, por concepto de licencias de software ascendió a \$12 y \$7, respectivamente.

21. Captación tradicional

a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Con intereses	\$ 72,377	\$ 67,070	\$ 3,425	\$ 1,367	\$ 75,802	\$ 68,437
Sin intereses	<u>820</u>	<u>668</u>	<u>12</u>	<u>2</u>	<u>832</u>	<u>670</u>
	<u>\$ 73,197</u>	<u>\$ 67,738</u>	<u>\$ 3,437</u>	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 76,634</u>	<u>\$ 69,107</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,877 y \$1,847, respectivamente (Nota 34c).

b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2015	2014
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 732	\$ 27
UDI's ⁽²⁾	42	-
UDI's ⁽¹⁾	533	-
Moneda nacional ⁽¹⁾	599	922
Moneda nacional ⁽²⁾	<u> </u>	<u>2,303</u>
	<u>1,906</u>	<u>3,252</u>

	2015	2014
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	6	110
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>4,830</u>	<u>2,786</u>
	<u>4,836</u>	<u>2,896</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>9,260</u>	<u>8,179</u>
	<u>\$ 16,002</u>	<u>\$ 14,327</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$16,653 y \$13,405, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$675 y \$648, respectivamente (Nota 34c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2015		Número de títulos	2014	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
Binbur 10	-	\$ -	-	50,000,000	\$ 5,002	3.55%
Binbur 12-2	-	-	-	46,000,000	4,612	3.54%
Binbur 12-3	-	-	-	50,000,000	5,002	3.56%
Binbur 12-4	16,240,000	1,625	3.83%	16,240,000	1,625	3.61%
Binbur 13	60,000,000	6,000	3.80%	60,000,000	5,658	3.54%
Binbur 13-2	60,000,000	6,012	3.60%	60,000,000	6,012	3.55%
Binbur 13-3	60,000,000	6,000	3.80%	60,000,000	6,016	3.54%
Binbur 13-4	108,319,280	8,247	3.82%	115,000,000	8,653	3.56%
Binbur 14	56,680,006	5,671	3.78%	65,000,000	5,676	3.56%
Binbur 14-2	20,000,000	2,025	5.07%	20,000,000	2,024	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,004	3.55%	30,000,000	3,004	3.49%
Binbur 14-4	5,000,000	501	3.55%	5,000,000	501	3.49%
Binbur 14-5	50,000,000	5,004	3.72%	50,000,000	5,002	3.50%
Binbur 14-6	39,000,000	3,906	3.54%	40,000,000	4,005	3.48%
Binbur 14-7	100,000,000	10,155	7.00%	100,000,000	10,150	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,204	3.72%	-	-	-
BINBL53	1,000,000	17,296	5.17%	1,000,000	14,782	4.125%
CF CREDIT 00115	27,400,454	2,745	3.61%	-	-	-
CF CREDIT 00151	50,000,000	5,007	3.68%	-	-	-
CF CREDIT 00615	50,000,000	4,995	3.31%	-	-	-
SFOMIBU 00215	50,000,000	4,981	3.36%	-	-	-
SFOMIBU 00315	50,000,000	<u>4,974</u>	3.39%	-	-	-
		<u>\$ 103,352</u>			<u>\$ 87,724</u>	

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 14% del total del monto autorizado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 95% para ambos ejercicios del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,855 y \$2,929 (Nota 34c), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$91 y \$71, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 14% y 83%, respectivamente, del monto total autorizado.

22. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015			2014		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 1,070	\$ -	\$ 1,070	\$ 1,380	\$ -	\$ -
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	1,382	-	1,382	1,048	2	1,050
Banca múltiple	598	1	599			
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	14	-	14	2	-	2
	<u>1,994</u>	<u>1</u>	<u>1,995</u>	<u>1,050</u>	<u>2</u>	<u>1,052</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Cartera descontada (FIRA)	82	-	82	22	-	22
Banca múltiple	4,070	2	4,072	4,070	2	4,072
	<u>4,152</u>	<u>2</u>	<u>4,154</u>	<u>4,092</u>	<u>2</u>	<u>4,094</u>
	<u>\$ 7,216</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 7,219</u>	<u>\$ 6,522</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 6,526</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2015	Tasa de interés	Plazo días	Monto 2012	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,070	2.90 %	4	\$ 1,380	2.75% y 2.93 %	2

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.90% (4.70%, en 2014). Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2015, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 4.59% (5.51% en 2014).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$230 y \$181, respectivamente (Nota 34c).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

23. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
De riesgo en curso	\$ 37,735	\$ 37,103
De obligaciones contractuales	33,664	19,145
De previsión	12,802	11,582
De fianza en vigor	<u>1,191</u>	<u>1,198</u>
	<u>\$ 85,392</u>	<u>\$ 69,028</u>

24. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Instituciones de Seguros	\$ 1,829	\$ 4,164
Instituciones de Fianzas	14	5
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>43</u>	<u>55</u>
	<u>\$ 1,888</u>	<u>\$ 4,226</u>

25. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Grupo Financiero:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2015 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”) a partir del 2015.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2015.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2015, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2015, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

El Grupo como ente jurídico no generó utilidad fiscal en los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2015 y 2014.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro Impuesto a la utilidad causada del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2015	2014
Banco Inbursa, S.A.	\$ 2,592	\$ 1,896
Seguros Inbursa, S.A	437	471
Pensiones Inbursa S.A.	232	774
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A	155	120
Sociedad Financiera Inbursa	53	284
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	144	127
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V	92	89
Otras subsidiarias	<u>14</u>	<u>15</u>
	<u>\$ 3,719</u>	<u>\$ 3,776</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2015, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 15% y 9%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2015	2014
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 12,502	\$ 19,734
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(1,639)	(2,671)
Gastos no deducibles	599	189
Resultado en subsidiarias	(74)	(875)
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,120)	(414)
Otras partidas permanentes	<u>(4,037)</u>	<u>(10,503)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	6,231	5,460
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	1,869	1,628
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>-</u>	<u>10</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 1,869</u>	<u>\$ 1,638</u>
Tasa efectiva	<u>15%</u>	<u>9%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2015 y 2014 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2015 y para los siguientes ejercicios.

26. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2015 no se cuenta con saldos acreedores por este concepto mientras que para 2014 ascienden a \$314.

27. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 2,474	\$ 3,160
Acreedores diversos	2,021	1
Aceptaciones por cuenta de clientes	26	122
Depósitos en garantía	75	105
Giros por pagar	35	27
Cheques de caja	195	79
Provisiones para obligaciones diversas	162	71
Cheques certificados	51	40
Aportaciones al fondo de contingencias	76	73
Agentes, cuenta corriente	109	168
Comisiones por devengar	245	218
Reserva para compensaciones	138	104
Reserva de membresías	5	-
Impuestos retenidos a cargo de terceros	87	80
Depósitos pendientes de aplicar	-	306
Otros	112	110
	<u>\$ 5,811</u>	<u>\$ 4,664</u>

28. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$84 y \$80 en 2015 y 2014, respectivamente

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cuenta con las inversiones necesarias para cubrir estas obligaciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>543</u>	\$ <u>454</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,769	1,578
Valor razonable de los activos del plan	<u>1,369</u>	<u>1,470</u>
Situación del (pasivo no fondeado) o fondo	(400)	(108)
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan	55	60
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>346</u>	<u>83</u>
Activo neto proyectado	\$ <u>1</u>	\$ <u>35</u>

a. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2015	2014
	%	%
Tasa de descuento	6.50	6.50
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	7.00	7.00
Tasa de incremento salarial	4.50	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

b. El costo neto del período se integra como sigue:

	2015	2014
Costo laboral del servicio actual	\$ 61	\$ 57
Costo financiero	101	94
Rendimiento esperado de los activos del plan	(102)	(93)
Costo laboral de servicios pasados	5	14
Pérdidas (ganancias) actuariales	<u>19</u>	<u>8</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 84</u>	<u>\$ 80</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2015	2014
Renta variable	\$ 675	\$ 686
Renta fija	34	35
Valores gubernamentales	23	-
Valuación neta	<u>613</u>	<u>718</u>
	1,345	1,439
Deudores por intereses	1	1
Préstamos hipotecarios	<u>23</u>	<u>30</u>
	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 1,470</u>

c. Participación de trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los efectos de las diferencias que integran el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

	2015	2014
PTU corriente	\$ 119	\$ 123
PTU diferida	<u>(89)</u>	<u>(53)</u>
	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 70</u>
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (208)	\$ (183)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	389	434
Activos fijos y gastos por amortizar	108	94
Anticipos y otros	<u>(2)</u>	<u>20</u>
	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 365</u>

29. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2015	2014
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 942	\$ 532
Valuación de instrumentos financieros	2,077	3,076
Sobrepeso en operaciones de crédito	11	11
Instrumentos financieros derivados	996	999
Otros	<u>1,850</u>	<u>1,924</u>
	<u>\$ 5,876</u>	<u>\$ 6,542</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 195	\$ 194
Pérdidas fiscales por amortizar	26	12
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	938	7
Valuación de disponibles para la venta	-	790
Instrumentos financieros derivados	33	-
Otros	<u>4,514</u>	<u>2,082</u>
	<u>5,713</u>	<u>3,092</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	163	3,450
PTU diferida pasiva	<u>682</u>	<u>366</u>
Total	<u>\$ 845</u>	<u>\$ 3,816</u>

En el estado consolidado de resultados de 2015 y 2014, se reconoció un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$(1,884) y \$(2,148), respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue del 30%.

30. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$19 y \$30, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2015, la Administración estima que éstos ascenderán a \$230.

c. ***Compromisos crediticios***

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$8,780 y \$5,385, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$372,924 y \$282,824, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$63,006 y \$100,383, según corresponde a esas fechas.

- d. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2014, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, de la subsidiaria Banco Inbursa, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

- e. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales***.- Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.
- f. ***Laborales***.- Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una, como resultado de un canje de acciones a razón de 2 nuevas acciones por una acción en circulación del Grupo Financiero, con base en acuerdo tomado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2011.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$14,207, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		2015	2014
	2015	2014		
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

- b. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas de capital se integran en \$1,917 correspondiente a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social . Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- c. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2015	2014
CUCA	\$ 37,731	\$ 36,944
CUFIN (LISR 2002)	3,205	3,125
CUFIN (LISR 2015)	(3)	(1)

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.42 pesos pagadero a cada una de las 6,667,027,948 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,800.

32. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

	2015	2014
Utilidad mayoritaria según estado de resultados	\$ 11,727	\$ 18,091
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 1.7589</u>	<u>\$ 2.7135</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2015	2014
Resultado neto mayoritario	\$ 11,727	\$ 18,091
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>(119)</u>	<u>(412)</u>
Utilidad integral	<u>\$ 11,608</u>	<u>\$ 17,679</u>

33. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2015	2014
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 34a)	\$ 17,599	\$ 14,709
Cambios y UDI'S (Nota 34a)	71	172
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	239	147
Comisiones cobradas (Nota 35)	3,891	2,845
Otros ingresos de la operación	8,228	15,230
Valuación swaps de cobertura (Nota 10)	<u>(255)</u>	<u>(347)</u>
	<u>29,773</u>	<u>32,756</u>
Egresos		
Cambios y UDI's (Nota 34c)	32	19
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12d)	4,384	3,487
Intereses de captación (Nota 34c)	6,465	5,606
Comisiones pagadas	698	51
Otros egresos de la operación	352	85
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	(160)	(777)
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>244</u>	<u>275</u>
	<u>12,069</u>	<u>8,746</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 17,704</u>	<u>\$ 24,010</u>
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 34a)	\$ 404	\$ 4,839
Premios por operaciones reporto (Nota 34a)	1,790	2,898
Comisiones cobradas (Nota 35)	214	272
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	471	1,426
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 36)	3,398	(702)
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	<u>184</u>	<u>64</u>
	<u>3,305</u>	<u>8,797</u>
Egresos		
Premios por operaciones de reporto (Nota 34c)	1,695	2,810
Comisiones pagadas	<u>3,255</u>	<u>3,444</u>
	<u>4,950</u>	<u>6,254</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ (1,645)</u>	<u>\$ 2,543</u>

	2015	2014
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 36)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 1,912	\$ 2,853
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	433	691
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(2,526)	(2,783)
Seguros, pensiones y fianzas	422	(4,252)
	<u>241</u>	<u>(3,491)</u>
d. Conciliación de cifras		
Operación crediticia	\$ 17,704	\$ 24,010
Operación de mercado de dinero y capitales	(1,645)	2,543
Operación con derivados y divisas	241	(3,491)
Seguros, pensiones y fianzas	3,199	2,195
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	1,129	1,160
	<u>20,628</u>	<u>26,417</u>
	<u>8,125</u>	<u>7,506</u>
	<u>\$ 12,503</u>	<u>\$ 18,911</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

34. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2015	2014
Cartera de crédito (1) (Nota 33a)	\$ 17,599	\$ 14,709
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 33a)	239	147
Premios cobrados por reporto (Nota 8b)	1,790	2,898
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	3,474	4,278
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	264	323
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	5	30
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(255)	155
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 33a)	71	172
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 33b)	301	208
Provenientes de cuentas de margen	184	64
Otros	-	3
	<u>\$ 23,672</u>	<u>\$ 22,987</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Simple	\$ 7,556	\$ 6,064
Quirografarios	527	349
Sujetos a IVA	30	38
Reestructurados	1,486	1,408
Entidades financieras	(82)	371
Otra cartera descontada	22	19
Entidades gubernamentales	1,109	1,370
Descuento	27	25
Arrendamiento financiero	641	2,075
Para la vivienda	307	131
Prendarios	49	94
Consumo	<u>5,927</u>	<u>2,765</u>
	<u>\$ 17,599</u>	<u>\$ 14,709</u>
b. <i>Ingresos por primas</i>		
	2015	2014
Prima emitida	\$ 21,446	\$ 22,291
Prima cedida	<u>(5,949)</u>	<u>(8,003)</u>
	<u>\$ 15,497</u>	<u>\$ 14,288</u>
c. <i>Gastos por intereses</i>		
	2015	2014
Premios por reporto (Nota 8b)	\$ 1,695	\$ 2,810
Por depósitos en cuenta de cheques (Nota 21a)	1,877	1,847
Por pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 21b)	267	198
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	408	450
Intereses por título de créditos emitidos (Nota 21c)	3,855	2,929
Por préstamos de bancos (Nota 22)	58	182
Valorización de moneda extranjera y UDIS	32	19
Gastos por interés de compañías de seguros y fianzas	1	1
Descuento por colocación de deuda	<u>23</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 8,215</u>	<u>\$ 8,449</u>
d. <i>Incremento neto de reservas técnicas</i>		
	2015	2014
Reserva de riesgo en curso	\$ 1,294	\$ 803
Reserva de riesgo catastrófico	1,224	1,259
Otras	<u>(5)</u>	<u>142</u>
	<u>\$ 2,513</u>	<u>\$ 2,204</u>

e. *Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto*

	2015	2014
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 8,245	\$ 7,751
Reclamaciones netas	955	940
Pensiones de la seguridad social	<u>1,244</u>	<u>1,186</u>
	<u>\$ 10,444</u>	<u>\$ 9,877</u>

35. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,129	\$ 1,160
Servicio de cartera de crédito	2,644	1,434
Intermediación en mercado de valores	214	272
Comisiones por manejo de cuenta	302	275
Consumo tarjeta de crédito	870	354
Otras comisiones	<u>75</u>	<u>782</u>
	<u>\$ 5,234</u>	<u>\$ 4,277</u>

36. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 25):

	2015	2014
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ 1,912	\$ 2,853
Por operaciones con valores	471	1,426
Por operaciones financieras derivadas	<u>(2,526)</u>	<u>(2,783)</u>
	<u>(143)</u>	<u>1,496</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	433	691
Por inversiones en valores	(3,398)	(702)
Por operaciones financieras derivadas	<u>422</u>	<u>(4,253)</u>
	<u>(2,543)</u>	<u>(4,264)</u>
	<u>\$ (2,686)</u>	<u>\$ (2,768)</u>

37. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. *Operaciones por cuenta de terceros*

i. **Valores de clientes recibidos en custodia**

	2015	2014
Deuda Gubernamental	\$ 93,945	\$ 129,648
Deuda Bancaria	161,430	132,599
Otros títulos de deuda	123,064	96,955
Instrumentos de patrimonio neto	<u>1,759,932</u>	<u>2,100,693</u>
	<u>\$ 2,138,371</u>	<u>\$ 2,459,895</u>

b. *Operaciones por cuenta propia*

ii. **Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 49,874	\$ 49,779
Certificados bursátiles	2,856	2,515
CETES	-	-
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	39	1,383
Bonos de desarrollo	-	-
Bonos de deuda de empresas extranjeras	-	-
Bonos deuda gubernamental	-	-
	<u>52,769</u>	<u>53,677</u>
Valores gubernamentales de la sociedad garantía	-	-
Bondes	-	-
	<u>\$ 52,769</u>	<u>\$ 53,677</u>

iii. **Bienes en fideicomisos o mandato –**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2015	2014
Fideicomisos		
Administración	\$ 318,382	\$ 318,382
Inversión	63,511	63,511
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	382,030	382,030
Mandatos	<u>967</u>	<u>837</u>
	<u>\$ 382,997</u>	<u>\$ 382,867</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$xx y \$33, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración –**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2015	2014
Valores en custodia (1)	\$ 156,910	\$ 383,884
Valores en garantía	213,616	205,526
Documentos salvo buen cobro	18,399	15,990
Otros	<u>1,578</u>	<u>1,349</u>
	<u>\$ 390,503</u>	<u>\$ 606,749</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2015		2014	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	698,786,570	\$ 20,649	681,775,930	\$ 9,027
AMX	L	6,635,878,222	80,427	8,784,831,350	144,071
TLEVISA	CPO	-	-	1,574,677,813	158,397
AMX	A	191,447,586	2,321	204,173,966	3,338
GCARSO	A1	920,602	65	2,676,522	194
GFINBUR	O	5,449,410	170	4,170,905	159
GOMO	*	10,068,500		10,068,500	-
INCARSOB-1	A	-	-	331,822	5
RASSINI	CPO	5,773	1	27,397	2
SITES	A	9,572,379	123	-	-
SITES	L	331,872,199	3,720	-	-
MFRISCOA-1	CPO	<u>834,376</u>	<u>7</u>	<u>2,328,728</u>	<u>50</u>
		<u>7,884,835,617</u>	<u>\$ 107,483</u>	<u>11,265,062,933</u>	<u>\$ 315,243</u>

38. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2015	2014
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 145	\$ 89
Cancelación de pasivos y reservas	6,178	13,123
Ingreso por arrendamiento	145	127
Castigos y quebrantos	(343)	(70)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro	(49)	
Ingresos por Servicios administrativos	1,147	1,009
Derechos o productos de pólizas	274	253
Adquisición cartera de crédito	-	24
Adjudicaciones	33	-
Otros	<u>346</u>	<u>590</u>
Total	<u>\$ 7,876</u>	<u>\$ 15,145</u>

39. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este importe asciende a \$1,061 y \$971, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2015	2014
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,315	\$ 1,334
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	40	63
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	135	88
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	262	255
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,223	1,017
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>25</u>	<u>25</u>
		<u>\$ 3,000</u>	<u>\$ 2,782</u>

Relación	Operación	2015	2014
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 46	\$ 53
Afiliadas	Premios pagados por reporto	606	549
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,954	2,189
Afiliadas	Arrendamientos	70	86
	Comisiones por oferta pública		
Afiliadas		<u>40</u>	<u>81</u>
		<u>\$ 2,716</u>	<u>\$ 2,958</u>

Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>\$ 2,800</u>	<u>\$ 2,533</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2015 y 2014, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$184 y \$180 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

Relación	Operación	2015	2014
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 2,367	\$ 2,145
Afiliadas	Cartera de crédito	14,683	8,828
Afiliadas	Deudores por reporto	1,952	2,399
Afiliadas	Captación tradicional	3,319	2,094
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	983	985
Afiliadas	Custodia y administración de valores	<u>2,261,982</u>	<u>2,607,973</u>
		<u>\$ 2,285,286</u>	<u>\$ 2,624,424</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo Financiero mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero mantiene 31 y 15 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$43,842 y \$45,494 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 105 y 138 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$51,465 y \$49,627 respectivamente.

40. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2015.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros del Grupo Financiero se muestran a continuación:

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores	\$ 24,494	\$ 24,275	\$ 21,345	\$ 21,516	\$ 22,908
Intereses trimestral	240	476	711	954	595
Cartera de crédito	209,114	210,623	203,850	198,286	205,468
Interés trimestral	3,145	6,632	9,950	13,165	8,223
Variación en valor económico ⁽¹⁾	2,492	8,304	5,004	9,524	6,331

(1) Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** -Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2015 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 4,491	\$ 48.88	0.08
Renta fija	22,643	66.36	0.11
Derivados (2)	(5,893)	636.51	1.04
Renta variable	<u>6,621</u>	<u>258.00</u>	<u>0.42</u>
Total	<u>\$ 27,462</u>	<u>\$ 510.83</u>	<u>0.83</u>
Capital Básico al 30 de septiembre de 2015	<u>\$ 61,369</u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2015, serían de \$ 2,757.01 y \$ 2,567.87 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado::

Fecha	VaR
30/01/2015	\$ 1,280
27/02/2015	445
30/03/2015	946
30/04/2015	679
29/05/2015	443
30/06/2015	695
31/07/2015	1,635
31/08/2015	1,187
30/09/2015	1,294
30/10/2015	847
30/11/2015	499
31/12/2015	<u>511</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 872</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2015		2014	
	Monto coeficiente	Coeficiente	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	\$ 285	0.71%	\$ 853	0.65%
Febrero	457	1.07%	1,105	0.85%
Marzo	231	0.80%	404	0.31%
Abril	272	0.78%	1,038	0.83%
Mayo	823	1.66%	717	0.43%
Junio	302	0.81%	4,215	4.35%
Julio	282	0.85%	594	0.61%
Agosto	390	0.72%	741	0.77%
Septiembre	693	2.07%	356	0.37%
Octubre	253	0.63%	478	0.49%
Noviembre	532	1.03%	978	0.94%
Diciembre	<u>1,034</u>	<u>2.91%</u>	<u>937</u>	<u>0.90%</u>
Promedio	<u>\$ 462</u>	<u>1.15%</u>	<u>\$ 1,035</u>	<u>0.90%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

Categoría	MXP	Promedio tasa	Promedio duration	31/12/14	01/01/15	01/02/15
	Valor de mercado			31/12/14	31/01/15	28/02/15
Total activos	\$ 791,451	5.97	0.72	\$ 6,220	\$ 203,971	\$ 13,436
Total pasivos	<u>704,383</u>	<u>6.14</u>	<u>0.25</u>	<u>62</u>	<u>262,975</u>	<u>12,764</u>
GAP	<u>\$ 87,068</u>	<u>6.05</u>	<u>0.82</u>	<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (59,004)</u>	<u>\$ 672</u>
GAP acumulado				<u>\$ 6,158</u>	<u>\$ (52,846)</u>	<u>\$ (52,174)</u>

Categoría	01/03/15	01/04/15	01/05/15	01/06/15	1/07/2015	MXP
	31/03/15	30/04/15	31/05/15	30/06/15	Resto	Total
Total activos	\$ 316,696	\$ 12,743	\$ 397	\$ 802	\$ 229,914	\$ 784,180
Total pasivos	<u>322,160</u>	<u>12,119</u>	<u>6,130</u>	<u>529</u>	<u>48,566</u>	<u>665,306</u>
GAP	<u>\$ (5,464)</u>	<u>\$ 624</u>	<u>\$ (5,733)</u>	<u>\$ 273</u>	<u>\$ 181,348</u>	<u>\$ 118,874</u>
GAP acumulado	<u>\$ (57,638)</u>	<u>\$ (57,014)</u>	<u>\$ (62,747)</u>	<u>\$ (62,474)</u>	<u>\$ 118,874</u>	

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** -La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2015 por divisa es la siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 209,136	\$ 4,208.41	\$ 6,834.48	\$ 198,093.53
Pérdida esperada	7,259.89	137.96	1,374.83	5,747.10
Pérdida no esperada	1,925.7	10.38	10.31	1,905.02
VaR	9,185.61	148.34	1,385.14	7,652.13

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación	# Veces estimación/cartera vencida	% estimación/cartera vigente
Moneda nacional	\$ 124,160	\$ 4,875	\$ 5,218	0.934	4.20
Dólares	68,042	920	1,952	0.471	2.87
UDI'S	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.494</u>	<u>155.93</u>
	<u>\$ 190,203</u>	<u>\$ 5,796</u>	<u>\$ 7,171</u>	<u>0.808</u>	<u>3.73</u>

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2015	\$ 10,189
28/02/2015	11,514
31/03/2015	10,567
30/04/2015	10,768
31/05/2015	9,908
30/06/2015	9,390
31/07/2015	9,376
31/08/2015	9,376
30/09/2015	8,121
31/10/2015	7,277
30/11/2015	7,217
31/12/2015	<u>7,260</u>
Promedio	\$ <u>9,247</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Operaciones quirografarias	\$ 11,154
Operaciones prendarias	697
Créditos puente	163
Operaciones de arrendamiento	177
Otros	141,623
Créditos interbancarios	-
Créditos a entidades financieras	19,091
Créditos al Gobierno Federal	-
Créditos a Estados y Municipios	14,340
Organismos desconcentrados	-
Personales	5,177
Automotriz	47
Nomina	1,610
Media y residencial	<u>4,208</u>
	198,286
Intereses anticipados	19
Cargas financieras por devengar	<u>270</u>
	\$ <u>197,998</u>

Pérdida No Esperada (PNE) al cierre de Diciembre 2015.

	Saldo (1)	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	4,208	138	148	10.38
Consumo	6,834	1,375	1,385	10.31
Comercial	198,094	5,747	7,652	1,905.02

(1) Incluye cartas de Crédito

Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento, al cierre Diciembre 2015.

Portafolio (Sin colateral recibido)	Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento
Swaps	120
Divisas	1,813
Tasa Nominal	47
Tasa Real	1
Opciones	-
	<hr/>
Total	<u><u>1,981</u></u>

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera empoblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera empoblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera empoblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2.0
Tasa real	2.5	2.0
Derivados sintéticos	4.0	2.5
Capitales ⁽¹⁾	-	-

^(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

⁽¹⁾ Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
 2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
 3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

$$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$$
$$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$$
$$\text{Severidad} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza Banco Inbursa es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

- i. Al 31 de diciembre de 2015, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 3.8.

41. Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en normas particulares en 2016

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.

- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.

- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
 - i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
 - i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.

- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.
- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- uu. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera del Grupo Financiero son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (“OBD”)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.
- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada período, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,771. Este saldo será reconocido dentro del Capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 reconociendo el 20% del saldo acumulado en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período de 5 años.

Adicionalmente, este saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 9.5 y 14 años dependiendo del beneficio correspondiente.

NIF e INIF Promulgadas

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar
- NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.
- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular y publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Debido a que el esquema de Solvencia considera el valor de mercado de los activos y una aproximación al valor de mercado de las reservas técnicas a través de emplear la metodología del Mejor Estimador y Margen de Riesgo (costo de capital obligatorio para asumir las obligaciones) , la Comisión modificó algunos de los criterios contables con el fin de que la información financiera sea congruente con los cambios en la valuación de las reservas técnicas, dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2016, cuyos cambios se reflejan principalmente en los siguientes rubros:

- a. **Valuación de las inversiones** - Inversiones que se tienen en el balance general con la categoría para conservar al vencimiento, deberán clasificarse a la categoría de disponibles para la venta con efectos de valuación en el capital contable considerando la naturaleza y plazo.
- b. **Valuación de los importes recuperables de reaseguro (antes participaciones de reaseguro)** - Son derechos procedentes de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento cedido, su estimación sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgos. Solo podrán efectuarse si están amparados, según corresponda, en las siguientes reservas técnicas: Reserva de riesgo en curso, reserva de obligaciones pendientes de cumplir, reserva de fianzas en vigor. Adicionalmente, en este rubro se deberá calcular una estimación preventiva por riesgo de crédito.
- c. **Reservas técnicas** - Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas y bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el margen de riesgo. Las variaciones en su valuación se reflejarán en las cuentas de capital en el balance o en el estado de resultados, dependiendo de si se trata de variaciones realizables en el corto o el largo plazo.
- d. **Reserva de fianzas en vigor** - Método estatutario cambio en el cálculo del índice de reclamaciones pagadas de acuerdo al año de origen. Con nivel de confianza del 99.5%.
- e. **Reserva de contingencia** - Se limita la acumulación que esta en función a los valores que toman del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Se constituye por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida y se le adicionan los productos financieros (Cetes a 28 días).

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Para estos efectos, se entenderá como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- f. **Capital Superávit (déficit) por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo** - La variaciones que se presente en el valor de las reservas de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de Largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderan a pérdidas o ganancias no realizadas afectando en el capital en el superávit.
- g. **Primas** - Para los contratos de seguros de todas las operaciones y ramos se precisa que al momento de la suscripción se deberán registrar en la contabilidad la prima total, dicho registro deberá hacerse de acuerdo al período de los contratos, este criterio afectará basicamente al ramo de vida debido a que hasta 2015 la prima se registraba con el recibo al cobro y no por la totalidad del contrato como se contabiliza a partir de la entrada en vigor de los nuevos pronunciamientos; para el caso de los contratos de largo plazo, la prima se registrará únicamente por un período de 12 meses.

Con la entrada en vigor de la Circular el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 28 de enero de 2016, quedan definidos los criterios contables, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso para Instituciones de Seguros el cual no tuvo cambios para las compañías de Pensiones. A la fecha la Administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo que tendrá en los estados financieros del 2016, el efecto de aplicar la nueva metodología de la reservas de fluctuación de inversiones, así como capital de solvencia y fondos propios admisibles.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

42. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

NIF D-3, Beneficios a empleados - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Los saldos iniciales que estará reciclando la Institución en el resultado del ejercicio en la vida laboral remanente promedio, al momento de la adopción en el mes de enero de 2016 ascienden a \$388.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

43. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 28 de enero de 2016 Grupo Financiero Inbursa emite aviso al público inversionista de compra de acciones propias hasta por la cantidad de 1,350 emitido en la Bolsa Mexicana de Valores.

44. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

h.

**Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2014 y 2013, e Informe de los
auditores independientes del 27 de
febrero de 2015

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el “Grupo Financiero”), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las “Disposiciones”), y del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte del Grupo Financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Grupo Financiero, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

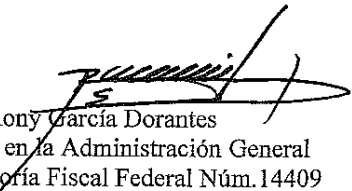
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Párrafo de énfasis

Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se explica que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, liberó un importe de \$13,109 millones de pesos de sus excedentes de reserva para riesgos crediticios, conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, reconociendo el efecto en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

27 de febrero de 2015

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

Activo	2014	2013
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 13,432	\$ 18,744
Cuentas de margen (Nota 6)	3,434	651
Inversiones en valores (Nota 7)		
Títulos para negociar	58,329	65,876
Títulos disponibles para la venta	379	356
Títulos conservados a vencimiento	30,653	28,430
	<u>89,361</u>	<u>94,662</u>
Deudores por reporto (Nota 8)	12,940	1,130
Derivados (Nota 9)		
Con fines de negociación	8,565	7,414
Con fines de cobertura	949	1,818
	<u>9,514</u>	<u>9,232</u>
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	1,066	564
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	143,465	135,277
Entidades financieras	6,669	6,664
Entidades gubernamentales	18,889	27,567
Créditos al consumo	25,870	19,696
Créditos a la vivienda	1,333	1,124
Total cartera de crédito vigente	<u>196,226</u>	<u>190,328</u>
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	5,976	7,678
Entidades financieras	1	25
Entidades gubernamentales		106
Créditos al consumo	1,285	817
Créditos a la vivienda	168	126
Total cartera de crédito vencida	<u>7,430</u>	<u>8,752</u>
Total cartera de crédito (Nota 11)	203,656	199,080
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(15,354)	(27,002)
Total de cartera de crédito, neta	188,302	172,078
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 13)	841	466
Deudores por prima, neto (Nota 14)	9,611	9,901
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 15)	20,700	21,446
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 16)	15,735	13,961
Bienes adjudicados, neto (Nota 17)	3,149	2,048
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 18)	5,661	4,362
Inversiones permanentes (Nota 19)	9,132	8,070
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 20)	2,826	2,879
Total activo	\$ 385,704	\$ 360,194

Pasivo	2014	2013
Captación tradicional (Nota 21a)		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 69,107	\$ 65,115
Depósitos a plazo (Nota 21b)		
Del público en general	11,815	11,273
Mercado de dinero	2,512	13,490
	<u>14,327</u>	<u>24,763</u>
Títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	87,724	59,280
	<u>171,158</u>	<u>149,158</u>
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)		
De exigibilidad inmediata	1,380	9,150
De corto plazo	1,052	2,485
De largo plazo	4,094	1,304
	<u>6,526</u>	<u>12,939</u>
Reservas técnicas (Nota 23)	69,028	66,379
Acreeedores por reporto (Nota 8)	4,054	6,811
Colaterales vendidos o dados en garantía		
Derivados (Nota 9)		
Con fines de negociación	14,726	6,617
Con fines de cobertura	3,277	2,010
	<u>18,003</u>	<u>8,627</u>
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 24)	4,226	5,123
Otras cuentas por pagar		
Impuesto a la utilidad por pagar	1,810	2,178
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	122	222
Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	4,170	15,184
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 26)	314	435
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 27)	4,664	4,549
	<u>11,080</u>	<u>22,568</u>
Impuestos diferidos, neto (Nota 29)	3,816	5,976
Créditos diferidos y cobros anticipados	508	448
Total pasivo	<u>288,399</u>	<u>278,029</u>
Capital contable (Nota 31)		
Capital contribuido		
Capital social	14,207	14,207
Prima en venta de acciones	13,201	13,201
	<u>27,408</u>	<u>27,408</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	3,098	3,098
Resultado de ejercicios anteriores	49,591	36,244
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	18,091	16,292
Participación no controladora	88	94
Total capital contable	<u>97,305</u>	<u>82,165</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 385,704	\$ 360,194

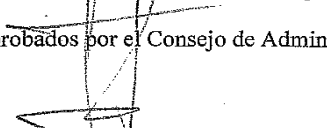
Cuentas de orden (Nota 37)

	2014	2013
Operaciones por cuenta de tercero		
Clientes cuenta corriente:		
Bancos de clientes	\$ 1	\$ 2
Liquidación de operación de clientes	<u>(520)</u>	<u>6,041</u>
	(519)	6,043
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia	2,459,895	2,560,202
Operaciones por cuenta de clientes:		
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	51,563	61,939
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	<u>90</u>	<u>21</u>
	<u>51,653</u>	<u>61,960</u>
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>2,511,029</u>	\$ <u>2,628,205</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social histórico asciende a \$2,758.


“Los presentes balances consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Loiza Montaño
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1413.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Operaciones por cuenta propia

	2014	2013
Cuentas de registro propia		
Avales otorgados	\$ 2	\$ 2
Activos y pasivos contingentes	53,677	55,741
Bienes en fideicomisos o mandato		
Fideicomisos	382,030	452,032
Mandatos	<u>837</u>	<u>801</u>
	<u>382,867</u>	<u>452,833</u>
Colaterales recibidos por la entidad		
Deuda gubernamental	112,327	90,128
Deuda bancaria	2,390	2,920
Otros títulos de deuda	<u>1,951</u>	<u>-</u>
	<u>116,668</u>	<u>93,048</u>
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
Deuda gubernamental	99,323	88,989
Deuda bancaria	2,390	2,920
Otros títulos de deuda	<u>1,951</u>	<u>-</u>
	<u>103,664</u>	<u>91,909</u>
Bienes en custodia o en administración	606,748	590,429
Compromisos crediticios	6,285	5,123
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	3,718	2,877
Garantía de recuperación por fianzas expedidas	11,258	12,323
Reclamaciones pagadas	1,301	1,222
Reclamaciones canceladas	75	16
Reclamaciones recuperadas	109	106
Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	22,992	21,857
Otras cuentas de registro	<u>1,077,171</u>	<u>1,159,719</u>
Totales por cuenta propia	\$ <u>2,386,535</u>	\$ <u>2,487,205</u>

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

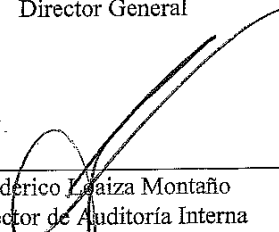
	2014	2013
Ingresos por intereses	\$ 22,987	\$ 23,086
Ingresos por prima, neto	14,288	14,835
Gastos por intereses	(8,449)	(9,883)
Incremento neto de reservas técnicas	(2,204)	(2,804)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(9,877)</u>	<u>(8,678)</u>
Margen financiero	16,745	16,556
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(3,487)</u>	<u>(3,198)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,258	13,358
Comisiones y tarifas cobradas	4,277	5,492
Comisiones y tarifas pagadas	(3,495)	(3,595)
Resultado por intermediación	(2,768)	11,839
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	15,145	1,443
Gastos de administración y promoción	<u>(7,506)</u>	<u>(7,385)</u>
Resultado de la operación	18,911	21,152
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>823</u>	<u>694</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>19,734</u>	<u>21,846</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 25)	3,776	3,091
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 29)	<u>(2,148)</u>	<u>2,439</u>
	<u>1,628</u>	<u>5,530</u>
Resultado neto	<u>18,106</u>	<u>16,316</u>
Participación no controladora	<u>(15)</u>	<u>(24)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 18,091</u>	<u>\$ 16,292</u>

“Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



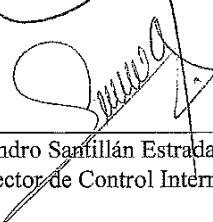
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Leaiza Montañó
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1413.pdf
<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 39,896	\$ (971)	\$ 99	\$ 8,792	\$ 98	\$ 78,420
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 a utilidades retenidas	-	-	-	8,792	-	-	(8,792)	-	-
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril y 24 de octubre de 2013	-	-	-	(12,334)	-	-	-	-	(12,334)
Total	-	-	-	(3,542)	-	-	(8,792)	-	(12,334)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	16,292	-	16,292
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(209)	-	-	-	(4)	(213)
Total	-	-	-	(209)	-	-	16,292	(4)	16,079
Saldos al 31 de diciembre de 2013	14,207	13,201	3,098	36,145	(971)	99	16,292	94	82,165
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 a utilidades retenidas	-	-	-	16,292	-	-	(16,292)	-	-
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2014	-	-	-	(2,533)	-	-	-	-	2,533
Total	-	-	-	13,759	-	-	(16,292)	-	2,533
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	18,091	-	18,091
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(412)	-	-	-	(6)	(418)
Total	-	-	-	(412)	-	-	18,091	(6)	17,673
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 49,492	\$ (971)	\$ 99	\$ 18,091	\$ 88	\$ 97,305

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loiza Montaño
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1413.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

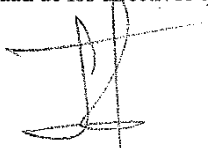
(En millones de pesos)

	2014	2013
Resultado neto	\$ 18,091	\$ 16,292
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,204	2,804
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	265	274
Amortizaciones de activos intangibles	2	2
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,628	5,530
Provisiones	13	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(823)	(694)
	<u>21,380</u>	<u>24,208</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(2,783)	(147)
Cambio en inversiones en valores	5,301	(14,814)
Cambio en deudores por reporto	(11,810)	(149)
Cambio en derivados (activo)	(282)	2,927
Cambio en cartera de crédito	(16,224)	(20,439)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	(375)	1,099
Cambio en deudores por primas	290	(2,923)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	746	(4,947)
Cambio en bienes adjudicados	(1,101)	(1,193)
Cambio en otros activos operativos	(1,377)	(139)
Cambio en captación tradicional	22,000	8,694
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(6,413)	7,796
Cambio en acreedores por reporto	(2,757)	(6,897)
Cambio en derivados (pasivo)	9,376	(6,347)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	(897)	2,049
Cambio en otros pasivos operativos	(11,928)	604
Cambio en reservas técnicas	(445)	4,501
Pago de impuestos a la utilidad	(3,711)	(2,004)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(21,945)</u>	<u>(32,329)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,325)	(529)
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otras inversiones permanentes	111	405
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,214)</u>	<u>(124)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(2,533)	(12,334)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,533)</u>	<u>(12,334)</u>


	2014	2013
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(5,312)	(20,579)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>18,744</u>	<u>39,323</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 13,432</u>	<u>\$ 18,744</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

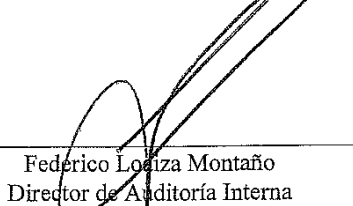
“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”




 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loniza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1413.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de empresas del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada, cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el “Grupo Financiero”) son regulados según su actividad por la Comisión, Banco de México y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

El Grupo Financiero está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

Los estados financieros que se acompañan presentan información consolidada, de conformidad con las disposiciones de la Comisión aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 27 de febrero de 2015, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2015.

Durante el 2014, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2014 del 4.08% en relación a 3.97% en el 2013 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (“PIB”) entre 2% y 2.5% respecto a 2013 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2014 el peso sufrió una fuerte depreciación del 13% respecto al dólar americano pasando de \$13.0843 por dólar americano al cierre de diciembre de 2013 a \$14.74 por dólar americano al 31 de diciembre de 2014.

Eventos significativos 2014-

- a. *Colocación en moneda extranjera \$1,000 millones USD* - El Grupo Financiero realizó el 6 de junio de 2014, la colocación de títulos de deuda denominados “Senior Notes” en dólares americanos por un monto de 1,000 millones de dólares americanos a un plazo de 10 años y con fecha de vencimiento al 6 de Junio del 2024. Los intereses se pagan a una tasa de 4.125% generando intereses a cargo por \$346 correspondientes al ejercicio 2014. Los títulos emitidos fueron y colocados conforme a la Regla 144A de los Estados Unidos de América.

- b. *Liberación de excedentes de reservas* - Durante 2014, Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2013, liberó un importe de \$13,109 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.
- c. *Fusión Inmobiliaria Inbursa con Banco Inbursa* - El 19 de diciembre de 2014, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa, S.A., en su carácter de fusionante, en donde se aprobó la fusión con Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., extinguiéndose ésta última como entidad fusionada.

Dicha fusión está sujeta a la autorización de la SHCP, misma que al 27 de febrero de 2015, fecha de la emisión de este informe, se encuentra en trámite ante dicha autoridad.

- d. *Cierre de posiciones (unwinds) de derivados de cobertura* – Durante el ejercicio 2014, el Grupo Financiero venció de forma anticipada 43 folios de swaps que tenía clasificados como cobertura de flujo de efectivo generando un efecto de reciclaje por \$259 a cargo en capital contable, de los cuales se reciclaron \$11 a resultados, correspondientes al ejercicio 2014, el importe restante de \$248 se reciclara en un plazo promedio de 12 años.
- e. *Banco Walmart* – El 18 de diciembre de 2014, Banco Inbursa comunicó al público inversionista sobre el acuerdo con Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple, por un valor equivalente a 1.7 veces el capital contable a la fecha de cierre de la transacción.

A la fecha de emisión de este informe se encuentran en trámite las autorizaciones correspondientes ante las autoridades competentes para el perfeccionamiento de dicha transacción.

- f. *Banco Standard de Inversiones* – Con fecha 14 de marzo de 2014, el Banco, llegó a un acuerdo para adquirir Banco Standard de Inversiones, S.A. (“BSI”), una entidad constituida y autorizada conforme a las leyes de la República Federativa de Brasil (“Brasil”), con un valor de activos netos aproximado de \$45 millones de dólares. Dicha transacción ha sido autorizada en México por la SHCP y la Comisión.

Al 27 de febrero de 2015, fecha de emisión de los estados financieros auditados de Banco Inbursa, la autorización para que dicha institución adquiera BSI se encuentra aún en trámite ante las autoridades competentes en Brasil.

- g. *Colocación de certificados bursátiles en mercados nacionales*- El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Eventos significativos 2013-

- a. *Reformas fiscales* - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

- b. *Cambio en la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial* - Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, con fecha 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.
- c. *Colocación de certificados bursátiles en mercados nacionales*- El 1 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS.
- d. *Sector inmobiliario mexicano* – Durante 2013, el Grupo Financiero realizó adjudicaciones por diversos créditos otorgados a entidades del Sector Inmobiliario por un monto de \$1,259 y un quebranto por \$417.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A.: Institución de banca múltiple, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Afore Inbursa, S.A. de C.V.:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.
- Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. (antes Movie Risk, S.A. de C.V.), en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.
- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.: Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

- **Servicios de Administración Inmobiliaria Banibu, S.A. de C.V.:** Con fecha 16 de abril de 2013 concluyó su etapa de liquidación, en la cual se restituyó a los accionistas la aportación que efectuaron en su constitución.
- **Inversora Bursátil, S.A. de C.V.:** Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.
- **Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.:** Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.
- **Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER.:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Seguros Inbursa, S.A.: Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- **Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V.:** Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.:** El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- **Patrimonial Inbursa, S.A.:** Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- **Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.):** Es una entidad regulada por la CNSF autorizada para operar como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento.
- **Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V.:** Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.
- **Fianza Guardiania Inbursa, S.A.:** Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.
- **Pensiones Inbursa, S.A.:** Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

- **Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:
 - Efectronic, S.A. de C.V.
 - CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
 - Servicio Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación)
 - Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
 - Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
 - Casa de Empeño, S.A. de C.V.
 - Promotora Loreto, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V.: Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.: Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

2. **Políticas y prácticas contables**

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas e Instituciones Mutualistas de Seguros” (“las Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades controladoras de grupos financieros, de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

A partir del 1 de enero de 2014, el Grupo Financiero adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros
- NIF C-11, Capital contable
- NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
- NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* – Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de posición financiera, indicando que ésta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Sociedad al liquidar dos o más instrumentos financieros.

NIF C-11, *Capital contable* – Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) establecerse un número fijo de acciones a emitir por dichos anticipos, iii) no tener un rendimiento fijo y iv) que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital* – Establece que: i) la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad; ii) la clasificación como capital contable de un instrumento de capital redimible puede darse cuando se reúnen ciertas condiciones, entre las que destacan que el ejercicio de la redención se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor; iii) incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos califica como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo; iv) permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros* – Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su balance general hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014 – Se emitieron las siguientes mejoras que provocaron cambios contables:

NIF C-5, Pagos anticipados – Define que los montos pagados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

NIF C-5, Pagos anticipados y NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición – Señalan que las pérdidas por deterioro, así como sus reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que se considere conveniente de acuerdo con el juicio profesional. En ningún caso permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición – Se precisa que, en el caso de activos de larga duración para venta, una ampliación del periodo de un año para completar la venta no impide que el activo sea clasificado como mantenido para la venta. Además, los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación, en términos generales deben presentarse en el balance general agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos clasificados en el corto plazo y no deben reformularse los balances generales de periodos anteriores por esta reclasificación.

NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, NIF C-8, Activos intangibles, NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, D-3, Beneficios a los empleados – Se define que no se requiere la presentación de los rubros de otros ingresos y otros gastos en el estado de resultado integral, por lo que se elimina la referencia a estos rubros en estas NIF.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2013

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión. El Grupo Financiero reconoció el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia comercial al 31 de diciembre de 2013. A la fecha, no ha reconocido el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia de entidades financieras.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial origina una liberación de reservas de crédito por un monto de \$18,679, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, el Grupo Financiero optó por conservar el referido excedente de reservas, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen. Una vez liquidados, quebrantados, renovados o reestructurados dichos créditos, las Instituciones deberán liberar el excedente de reservas conforme a lo señalado en los criterios de contabilidad como a continuación se señala:”

“Cuando los créditos se amorticen parcialmente, las instituciones deberán liberar el excedente de reservas correspondiente a la parte amortizada del crédito.

Para tales efectos, las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales de los ejercicios subsecuentes a la fecha de adopción de la metodología de calificación y provisionamiento correspondientes en términos de lo contenido en este instrumento, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo los importes de estimaciones preventivas siguientes:

- a. Aquellos que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados, en términos de la metodología contenida en la presente Resolución;*
- b. Los relativos al exceso de reservas que la Institución mantendrá, y*
- c. Aquellos que conforme al esquema de amortización y liquidación de las operaciones de crédito directo y contingente, sean liberados en cada periodo.”*

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales el Grupo Financiero tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Algunas cifras del ejercicio de 2013, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2014, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año, se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es 11.80% y 12.26%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron 4.98% y 3.97%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

Compra venta de valores - Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Compra venta de divisas- Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Títulos para negociar - Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios.

Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Títulos disponibles para la venta- Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

Títulos conservados al vencimiento - Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

La Administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestre indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la Comisión, el Grupo Financiero no puede clasificar un título de deuda como conservado al vencimiento si conforme a la experiencia obtenida durante el ejercicio en curso o en los dos inmediatos anteriores, se haya vendido o transferido antes de su vencimiento un título con características similares, con excepción de que: i) el título haya sido vendido dentro de los 28 días previos a su vencimiento; y ii) a la fecha de enajenación del título se haya devengado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Por el ejercicio 2014, Seguros Inbursa, realizó una venta anticipada de inversiones de títulos a conservar a vencimiento por la emisora CEDEVIS serie 12U con 600,261 títulos y adquirió una emisora BACOMER 10U por 450,000 títulos. Asimismo Durante el ejercicio 2013, el Grupo Financiero no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

Transferencia de títulos entre categorías - El Grupo Financiero debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

Deterioro en el valor de un título - El Grupo Financiero evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2014, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que haya evidencia objetiva de deterioro.

Registro de dividendos - Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

Operaciones de reporto - En las operaciones de reporto, actuando el Grupo Financiero como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por el Grupo Financiero, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando el Grupo Financiero vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por el Grupo Financiero, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

Compensación de activos y pasivos financieros - En el caso de que el Grupo Financiero venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura - El Grupo Financiero reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

El Grupo Financiero opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - El Grupo Financiero realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de flujo de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Coberturas de valor razonable - Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso del Grupo Financiero, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste por valuación de cobertura de activos financieros (Nota 10).

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera el Grupo Financiero:

Contratos adelantados (forwards) - Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

Contratos de futuros - Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

Swaps - Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de valor razonable.

Operaciones estructuradas - En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Los activos o pasivos no derivados se reconocen y valúan de acuerdo con su naturaleza (créditos o títulos de deuda), mientras que las porciones derivadas se reconocen a su valor razonable de acuerdo a su sustancia económica (swaps u opciones).

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecido.

Derivados crediticios - Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero mantiene inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional del Grupo Financiero es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (principalmente, dólares americanos) generan derivados implícitos, los cuales, se miden y reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

En la Nota 40 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por el Grupo Financiero, respecto a la administración integral de riesgos.

Cartera de crédito - Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor del Grupo Financiero antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Traspasos a cartera vencida- Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos.- Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con el Grupo Financiero, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor del Grupo Financiero, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Compra de créditos - El Grupo Financiero registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para el Grupo Financiero, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2014, la Institución no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento, asimismo por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2013 realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento por un monto que asciende a \$2,739.

En la Nota 40 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por el Grupo Financiero, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios –El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

A partir del 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por el Grupo Financiero el 30 de junio de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia comercial (hasta el 30 de noviembre de 2013) y cartera comercial de entidades financieras:

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios, se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientos mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en períodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, el Grupo Financiero podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios aplicable a partir del 31 de diciembre de 2011.

La estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Para el caso de los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos seis meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI desde su fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes –

Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2014 y 2013, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles amortizables - Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros.

Deterioro de activos de larga duración – El Grupo Financiero realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen indicios de deterioro en este tipo de activo.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas –

a. Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo que respecta al ejercicio 2014:

- El 25 de febrero de 2015, el actuario independiente nos ha informado que a esa fecha ha concluido la revisión de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2014 de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa sin haber encontrado diferencias que pudieran afectar los saldos del balance.
- Asimismo, el 26 de febrero de 2015 el actuario independiente de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Pensiones), emitió su dictamen, en el cual indica que en su opinión las reservas técnicas de Pensiones constituyen al 31 de diciembre de 2014, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

- *Por lo que respecta al ejercicio 2013:*

El 26 de febrero de 2014, el actuario independiente emitió su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2013 de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- El 17 de febrero de 2014, el actuario independiente nos ha informado que a esa fecha ha concluido la revisión de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2013 de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa sin haber encontrado diferencias que pudieran afectar los saldos del balance.
- Asimismo, el 13 de febrero de 2014 el actuario independiente de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Pensiones), emitió su dictamen, en el cual indica que en su opinión las reservas técnicas de Pensiones constituyen al 31 de diciembre de 2013, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Para efectos de la valuación de estas reservas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.10 y 7.14 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

El Grupo Financiero determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera del Grupo Financiero, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

Sobre seguros de vida

Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año - La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar).

El Grupo Financiero tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual el Grupo Financiero pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

De fianzas en vigor Fianzas:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LFIF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

Reserva para Riesgos en Curso Pensiones:

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

Reserva matemática especial.

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2012, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2013, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva. El porcentaje resultante para cada póliza se le aplicó el saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2012.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- I. La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior; y,
- II. El saldo proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes anterior, incrementado con su rendimiento mínimo acreditable del mes.

La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Entidad. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago del Grupo Financiero en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

II) Obligaciones contractuales

Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar al Grupo Financiero. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de la Operación de Daños incluyendo Automóviles al 31 de Diciembre de 2013, según las Notas Técnicas que registró ante la Comisión el 19 de Diciembre de 2013 con No. SPV-0022-0002-2012 y IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2014 respectivamente, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, podrá aplicar el Método Actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo Automóviles de acuerdo a las Notas Técnicas registradas el 19 de Diciembre de 2013, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

Al aplicar la metodología propuesta en las matrices de siniestros o gastos y sus respectivos ajustes de menos en la celda correspondiente, se obtiene una cantidad importante de liberación de reservas en virtud de que en las Notas Técnicas registradas con anterioridad a Seguros Inbursa, S.A., de Grupo Financiero Inbursa, no consideraba ajustes de menos en la celda respectiva, al asignarle el valor “uno”. El monto de la liberación ascendió a \$940 millones pesos aproximadamente, los cuales fueron reflejados en el Estado de Resultados, dentro del rubro de Costo de Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Dividendos sobre pólizas - Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

Catastrófica –

Terremoto:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, conllevaron a un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2013 de \$500 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

Hidrometeorológicos:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Contingencia –

Fianzas. La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

Pensiones. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

Especiales –

Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Impuesto a la utilidad – El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuestos diferidos, el Grupo Financiero aplica la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)”, la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. En este sentido, el Banco fue clasificado como preponderantemente causantes de ISR.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo Financiero registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por Seguros Inbursa, fue de \$70 y \$241, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo por PTU diferida ascendió a \$365 y \$418, respectivamente.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI's) - Los activos y pasivos denominados en UDI's se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la UDI fue de \$5.270368 pesos y \$5.058731 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (27 de febrero de 2015) es de \$5.285098 pesos.

Cuentas de orden - El Grupo Financiero registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración, valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos nominales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

El patrimonio fideicomitado de los fideicomisos administrados por el Banco en su carácter de fiduciario, se reconoce en cuentas de orden y se valúa con base en los criterios contables para instituciones de crédito.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad integral - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	% de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2014	2013
Activos	USD 25,370,799,209	USD 14,841,168,516
Pasivos	<u>26,233,060,610</u>	<u>14,224,331,138</u>
Posición (larga/corta)	USD (862,261,401)	USD 616,837,378
Tipo de cambio (pesos)	<u>14.7414</u>	<u>13.0843</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ (12,711)</u>	<u>\$ 8,071</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el dólar americano fue equivalente a \$14.7414 pesos y \$13.0843 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (27 de febrero de 2015) es de \$14.9624 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Depósitos en Banxico (a)	\$ 8,546	\$ 12,080
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	1,341	3,037
Call Money (c)	749	342
Efectivo	2,005	1,524
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	758	1,739
Otras disponibilidades	<u>33</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 13,432</u>	<u>\$ 18,744</u>

- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 8,543	\$ 12,046
Intereses devengados		31
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 8,546</u>	<u>\$ 12,080</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2014		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 283,030,675	\$ 14.7329	\$ (4,170)
Ventas de dólares americanos	<u>(192,041,837)</u>	<u>14.7240</u>	<u>2,828</u>
	U\$ 90,988,837		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>14.7414</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 1,341</u>		

	2013		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 953,703,436	\$ 13.0843	\$ 12,478
Ventas de dólares americanos	<u>(721,565,549)</u>	<u>13.0843</u>	<u>(9,441)</u>
	U\$ 232,137,887		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>13.08437</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 3,037</u>		

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 17) y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas operaciones se integran como sigue:

	2014			2013		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banamex	\$ -	%		\$ 342	3.45%	2
HSBC	-	-	-	-	-	-
Bancomer	<u>749</u>	<u>2.95</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 749</u>	<u>2.95</u>	<u>-</u>	<u>\$ 342</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el margen de futuros se integra a continuación:

	2014	2013
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 3,382	\$ 613
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>52</u>	<u>38</u>
	<u>\$ 3,434</u>	<u>\$ 651</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$64 y \$44, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2014				2013
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 4,674	\$ 78	\$ (251)	\$ 4,501	\$ 8,576
Certificados bursátiles	6,463	66	773	7,302	6,500
Acciones	6,075	-	11,090	17,165	23,678
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	2,212	23	-	2,235	4,057
Pagarés bancarios	679	-	-	679	17,742
Bonos de desarrollo	549	-	3	552	1,400
Certificados de depósitos	3,500	1	(2)	3,499	2
Bonos de protección al Ahorro (BPAS)	-	-	-	-	1,169
Valores Extranjeros	-	-	-	-	21
Eurobonos	14	-	3	17	16
Euronotas	1,731	15	93	1,839	935
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	16,799	13	-	16,812	-
Bono tasa fija	1,667	-	-	1,667	-
Otros	1,760	50	251	2,061	1,780
	<u>\$ 46,123</u>	<u>\$ 246</u>	<u>\$ 11,960</u>	<u>\$ 58,329</u>	<u>\$ 65,876</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 17.29% y 20.84%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no estén deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2014				2013
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 299	\$ 7	\$ (3)	\$ 303	\$ 280
Acciones	<u>46</u>	<u>-</u>	<u>30</u>	<u>76</u>	<u>76</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 345</u>	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 356</u>

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	2014					2013
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Ajuste por deterioro	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 14,935	\$ 183	\$ 1,588	\$ -	\$ 16,706	\$ 15,617
Certificados bursátiles bancario	943	6	61	-	1,010	358
Certificado de depósito	2,217	8	51	-	2,276	2,685
Pagarés bancarios	-	-	-	-	-	320
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	-
Eurobonos	2,593	39	(8)	-	2,624	2,331
Euronotas	155	-	-	-	155	155
Udibonos	952	2	313	-	1,267	1,579
Obligaciones	1,169	17	241	-	1,427	1,343
Certificados bursátiles segregables udizados	2,002	62	1,404	-	3,468	3,317
Otros	1,367	11	342	-	1,720	725
Deuda corporativa	-	-	-	-	-	-
BPAS	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 26,333</u>	<u>\$ 328</u>	<u>\$ 3,992</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30,653</u>	<u>\$ 28,430</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

8. Reportos

- a. **Deudores y acreedores por reporte** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los deudores y acreedores por operaciones de reporte se integran como sigue:

	2014		2013	
	Deudores por reporte	Acreedores por reporte	Deudores por reporte	Acreedores por reporte
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 116,607	\$ 60,307	\$ 92,998	\$ 43,580
Premio devengado	<u>34</u>	<u>31</u>	<u>51</u>	<u>31</u>
	116,641	60,338	93,049	43,611
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>103,701</u>	<u>56,284</u>	<u>91,919</u>	<u>36,800</u>
	<u>\$ 12,940</u>	<u>4,054</u>	<u>\$ 1,130</u>	<u>6,811</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 3 y 2 días, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este concepto corresponde a operaciones de reporte en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporte (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2014	2013
CETES	\$ 2,983	\$ 7,996
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	76,383	73,076
Bonos IPAB	17,062	5,129
Bonos bancarios	4,878	2,791
Certificados bursátiles	<u>2,395</u>	<u>2,927</u>
	103,701	91,919
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>\$ (37)</u>	<u>(10)</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 103,664</u>	<u>\$ 91,909</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporte, es el siguiente:

	2014	2013
Premios ganados (reportadora)	\$ 2,898	\$ 3,115
Premios pagados (reportada)	<u>2,810</u>	<u>3,755</u>
	<u>\$ 88</u>	<u>\$ (640)</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2014	2013
CETES	\$ 2,982	\$ 7,995
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	86,963	73,028
Bonos IPAB	19,417	6,260
Bonos bancarios	4,854	2,791
Pagarés bancarios	-	-
Certificados bursátiles	<u>2,391</u>	<u>2,924</u>
	116,607	92,998
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>61</u>	<u>50</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 116,668</u>	<u>\$ 93,048</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2014			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 26,236	\$ 28,419	\$ -	\$ 2,183
Contratos adelantados	95,017	96,929	1,122	3,034
Warrants de compra	804	-	804	-
Opciones		446		446
Swaps de negociación		-		-
De divisas	12,873	15,168	10	2,305
De tasas - Dólares americanos	21,433	22,182	2,243	2,992
De tasas - Moneda nacional	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>4,386</u>	<u>3,766</u>
	<u>209,161</u>	<u>215,321</u>	<u>8,565</u>	<u>14,726</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	19,840	22,870	-	3,030
De tasas - Dólares americanos	830	622	208	
De tasas - Moneda nacional	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>741</u>	<u>247</u>
	<u>25,076</u>	<u>27,404</u>	<u>949</u>	<u>3,277</u>
	<u>\$ 234,237</u>	<u>\$ 242,725</u>	<u>\$ 9,514</u>	<u>\$ 18,003</u>

2013				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 12,980	\$ 12,936	\$ 44	\$ -
Contratos adelantados	80,625	80,498	889	1,367
Warrants de compra	998	-	998	-
Opciones	(31)	(2)	(31)	-
Swaps de negociación				
De divisas	17,860	18,574	98	812
De tasas - Dólares americanos	22,886	22,797	2,194	2,105
De tasas - Moneda nacional	<u>40,900</u>	<u>40,011</u>	<u>3,222</u>	<u>2,333</u>
	<u>176,218</u>	<u>174,814</u>	<u>7,414</u>	<u>6,617</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	29,118	30,198	92	1,172
De tasas - Dólares americanos	1,102	730	460	88
De tasas - Moneda nacional	<u>13,063</u>	<u>12,548</u>	<u>1,266</u>	<u>750</u>
	<u>43,283</u>	<u>43,476</u>	<u>1,818</u>	<u>2,010</u>
	<u>\$ 219,501</u>	<u>\$ 218,290</u>	<u>\$ 9,232</u>	<u>\$ 8,627</u>

Entregados			
Rubro	Tipo de colateral	2014	2013
Otras cuentas por cobrar (Neto)			
Instituciones Financieras		<u>\$ 14,347</u>	<u>\$ 3,015</u>
Recibidos			
Rubro	Tipo de colateral	2014	2013
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Instituciones Financieras		<u>\$ 314</u>	<u>\$ 434</u>

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos "Over the Counter (OTC)", pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

Tipos de Cambio
Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Durante el año 2014, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2014	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	65	188
	Venta	<u>78</u>	<u>96</u>
		143	284
Swaps		273	31
Futuro	Compra	266	14
	Venta	<u>102</u>	<u>44</u>
		<u>368</u>	<u>58</u>
		<u>784</u>	<u>373</u>

Descripción		2013	
		Vencimientos anticipados	Cierre de Posiciones
Contratos adelantados	Compra	70	159
	Venta	<u>81</u>	<u>155</u>
		151	314
Swaps		29	48
Futuro	Compra	211	26
	Venta	<u>194</u>	<u>19</u>
		<u>405</u>	<u>45</u>
		<u>585</u>	<u>407</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2014			2013		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	52,048	-	Marzo 15	24,806	5,000	Marzo 14
Venta	-	2,500	Marzo 15			

Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$24,896 y \$341, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$12,285 y \$650, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Enero 2015	80,874,839	\$ 1,188	\$ 1,193	\$ 5
Febrero 2015	182,000,000	2,687	2,691	4
Marzo 2015	2,118,653,582	39,137	38,113	(1,024)
Abril 2015	183,000,000	2,698	2,715	17
Mayo 2015	5,000,000	64	74	10
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	3,025	(225)
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>952</u>	<u>(255)</u>
	<u>2,829,528,421</u>	<u>\$ 50,231</u>	<u>\$ 48,763</u>	<u>\$ (1,468)</u>
2014				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Enero 2015	3,000,000	42	40	(2)
Febrero 2015	2,000,000	27	24	(3)
Marzo 2015	2,611,653,582	44,977	44,550	(427)
Abril 2015	13,000,000	183	174	(9)
Mayo 2015	5,000,000	71	67	(4)
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,464</u>	<u>256</u>
	<u>2,694,653,582</u>	<u>\$ 46,508</u>	<u>\$ 46,319</u>	<u>(189)</u>
			Neto	<u>\$ 1,657</u>
2013				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Febrero 2014	2,000,000	\$ 27	\$ 26	\$ (1)
Marzo 2014	3,042,001,153	39,088	39,829	741
Enero 2015	3,000,000	40	40	-
Marzo 2015	10,000,000	133	135	2
Abril 2015	8,000,000	104	108	4
Mayo 2015	5,000,000	64	68	4
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	2,815	(435)
Diciembre 2016	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>3,270,001,153</u>	<u>\$ 42,705</u>	<u>\$ 43,022</u>	<u>\$ 317</u>

2013				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Enero 2014	17,914,010	\$ 233	\$ 233	\$ -
Febrero 201	102,000,000	1,359	1,378	19
Marzo 2014	2,667,001,153	34,366	33,840	(526)
Enero 2015	3,000,000	42	43	1
Marzo 2015	10,000,000	141	146	5
Abril 2015	13,000,000	183	190	7
Mayo 2015	5,000,000	71	73	2
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,510</u>	<u>302</u>
	<u>2,877,915,163</u>	<u>\$ 37,603</u>	<u>\$ 37,413</u>	<u>(190)</u>
			Neto	<u>\$ 127</u>

- c. **Warrants** - En enero de 2009, el Grupo Financiero celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte. Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a el Grupo Financiero de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de U\$6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), el Grupo Financiero registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se reconoció una utilidad por valuación de \$(270) y \$759, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable del warrant se determina como sigue:

	2014	2013
Prima inicial	\$ 349	\$ 310
Valuación	<u>455</u>	<u>688</u>
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 804</u>	<u>\$ 998</u>

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la posición de swaps se analiza como sigue:

	2014			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2015	4,329	4,333	5,015	(682)
2016	1,061	1,139	1,557	(418)
2017	280	281	372	(91)
2018	1,299	1,301	1,507	(206)
2019	3,278	3,281	3,690	(409)
2020	620	620	728	(108)
2022	207	266	324	(58)
2027	<u>916</u>	<u>1,153</u>	<u>1,486</u>	<u>(333)</u>
Dólar americano – peso				
2025	11,990	12,374	14,679	(2,305)
	<u>373</u>	<u>499</u>	<u>489</u>	<u>10</u>
	<u>12,363</u>	<u>12,873</u>	<u>15,168</u>	<u>(2,295)</u>

Negociación
Swaps de tasas
Dólar americano

2014				
2015				
2016	363	4	30	(26)
2018	376	6	43	(37)
2020				
2021				
2038	5,897	2,848	2,831	16
2039	11,646	6,461	6,428	33
2040	6,928	4,087	4,067	20
2041	7,518	4,576	4,496	80
2043	535	190	353	(163)
2044	6,261	3,261	3,934	(673)
	<u>39,524</u>	<u>21,433</u>	<u>22,182</u>	<u>(749)</u>

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2015	2,465	40	45	(5)
2016				
2017	300	168	217	(49)
2018	400	77	77	
2019	1,200	339	337	2
2020	6,458	1,902	2,084	(182)
2021	47,457	15,383	14,526	857
2022	6,112	2,738	2,697	41
2023	7,300	3,181	3,236	(55)
2024	3,050	(1,404)	1,547	(143)
2025	200	100	118	(18)
2026	1,992	900	890	10
2027	4,300	2,793	2,734	59
2028	2900	1,684	1,701	(17)
2029	12,596	7,574	7,642	(68)
2033	12,000	7,986	7,802	184
2034	8,500	6,529	6,524	5
	<u>117,230</u>	<u>52,798</u>	<u>52,177</u>	<u>621</u>
	<u>\$ 169,117</u>	<u>\$ 87,104</u>	<u>\$ 89,527</u>	<u>\$ (2,423)</u>

		2014		
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016				
2017				
2027	6,964	830	622	208
	<u>6,964</u>	<u>830</u>	<u>622</u>	<u>208</u>

	Monto de referencia	2014		Valuación Neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Flujos de Efectivo Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,442	(224)
2022	3,260	3,264	3,730	(465)
2023	9,247	9,258	10,709	(1,451)
2025	1,251	1,252	1,458	(206)
2025	1,693	1,694	1,949	(255)
2033	3,150	3,154	3,583	(429)
	<u>19,818</u>	<u>19,840</u>	<u>22,871</u>	<u>(3,030)</u>

Moneda nacional

2014				
2015	10,150	160	207	(47)
2016	9,650	650	679	(29)
2017	6,300	658	729	(71)
2018	2,700	853	431	422
2020	1,500	391	355	36
2021	1,500	466	426	40
2024	500	222	198	24
2026	500	263	231	32
2033	1,000	743	656	87
2027				
2028				
2037				
2043	-			
	<u>33,800</u>	<u>4,406</u>	<u>3,912</u>	<u>494</u>
	<u>53,618</u>	<u>24,246</u>	<u>26,783</u>	<u>(2,536)</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2014	\$ 5,311	\$ 5,319	\$ 5,233	\$ 86
2015	4,122	4,125	4,210	(85)
2016	289	289	339	(50)
2017	1,389	1,476	1,921	(445)
2018	1,299	1,302	1,341	(39)
2019	2,229	2,230	2,225	5
2020	1,271	1,273	1,317	(44)
2022	207	271	295	(24)
2027	916	1,155	1,240	(85)
Dólar americano – peso	17,033	17,440	18,121	(681)
2025	331	420	453	(33)
	<u>17,364</u>	<u>17,860</u>	<u>18,574</u>	<u>(714)</u>

Negociación	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2014	3,794	103	81	22
2015	15,636	514	494	20
2016	2,421	58	149	(91)
2018	916	66	133	(67)
2020	1,963	290	407	(117)
2021	1,308	233	157	76
2038	5,234	2,841	2,828	13
2039	11,972	7,347	7,365	(18)
2040	8,505	5,474	5,430	44
2041	8,570	5,654	5,449	205
2043	5,41	306	304	2
	<u>60,860</u>	<u>22,886</u>	<u>22,797</u>	<u>89</u>
Moneda nacional				
2015	500	41	40	1
2016	1,600	245	242	3
2017	1,350	395	412	(17)
2018	9,000	2,555	2,541	14
2019	4,400	1,438	1,433	5
2020	10,502	3,761	3,852	(91)
2021	42,216	16,800	16,014	786
2022	5,927	3,501	3,454	47
2023	6,400	3,183	3,146	37
2024	2,050	1,120	1,132	(12)
2026	5,000	3,009	2,999	11
2027	4,300	3,006	2,971	35
2028	2,850	1,846	1,776	70
	<u>96,095</u>	<u>40,900</u>	<u>40,012</u>	<u>889</u>
	<u>\$ 174,319</u>	<u>\$ 81,646</u>	<u>\$ 81,383</u>	<u>\$ 264</u>
Cobertura Valor Razonable				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2015	\$ 344	\$ 347	\$ 420	\$ (73)
2016	829	956	1,197	(241)
	<u>1,173</u>	<u>1,303</u>	<u>1,617</u>	<u>(314)</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	344	5	43	(38)
2017	355	8	58	(50)
2027	6,668	1,089	629	460
	<u>7,367</u>	<u>1,102</u>	<u>730</u>	<u>372</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Moneda nacional				
2015	66	5	11	(6)
2020	1,500	495	409	86
2021	2,500	981	894	87
2022	1,000	452	471	(19)
2023	1,500	749	759	(10)
2024	500	266	208	58
2025	500	295	303	(8)
2026	500	309	236	73
2033	1,000	824	629	195
	<u>9,066</u>	<u>4,376</u>	<u>3,920</u>	<u>456</u>
	<u>17,606</u>	<u>6,781</u>	<u>6,267</u>	<u>514</u>
Cobertura Flujos de Efectivo Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,276	(58)
2022	6,027	6,034	6,014	20
2023	13,795	13,813	14,280	(467)
2025	1,251	1,252	1,309	(57)
2025	2,342	2,344	2,440	(96)
2033	3,150	3,154	3,262	(108)
	<u>27,782</u>	<u>27,815</u>	<u>28,581</u>	<u>(766)</u>
Moneda nacional				
2014	5,950	144	157	(13)
2015	6,250	353	422	(69)
2016	7,900	993	937	56
2017	4,600	753	792	(39)
2018	4,200	1,398	973	425
2019	600	161	171	(10)
2020	500	174	159	15
2021	300	120	109	11
2022	800	349	336	13
2023	200	99	95	4
2027	5,250	3,465	3,816	(351)
2028	250	174	154	20
2037	300	268	284	(16)
2043	250	236	223	13
	<u>37,350</u>	<u>8,687</u>	<u>8,628</u>	<u>59</u>
	<u>65,132</u>	<u>36,502</u>	<u>37,209</u>	<u>(707)</u>
	<u>\$ 257,057</u>	<u>\$ 124,930</u>	<u>\$ 124,859</u>	<u>\$ 71</u>

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 40).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa

Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$6,964 y \$17,605, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y riesgo cubierto
Swap CCS		Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	6,964	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS		Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y riesgo cubierto
Swap CCS	1,173	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	7,366	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	9,066	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” asciende a \$(347) y \$519 respectivamente.

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2014, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	1,590	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	29,750	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,050	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Durante el ejercicio de 2013, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	2,190	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	32,250	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,800	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2014, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes el Grupo Financiero no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

En el mes de noviembre el Grupo Financiero designó operaciones de Swaps con fines de Cobertura de flujo de efectivo a efecto de cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés en pesos.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2014	2013
Saldo Inicial	\$ (28)	\$ -
Valuación Swaps CCS	326	159
Valuación Swaps IRS MXP	<u>(303)</u>	<u>(257)</u>
Total	(5)	(98)
Efecto tipo de cambio	<u>(67)</u>	<u>67</u>
Valor neto antes de ISR	(72)	(31)
Impuestos	<u>61</u>	<u>3</u>
 Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	 <u>\$ (11)</u>	 <u>\$ (28)</u>

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$6,964 y \$18,404, respectivamente, se analiza como sigue:

	2014			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-13	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 98	\$ 516	\$ (42)	\$ 572
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	559	271	(162)	668
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(167)	(1)	73	(95)
Correspondidos de origen	232	(9)	-	223
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(158)</u>	<u>-</u>	<u>(144)</u>	<u>(302)</u>
	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 777</u>	<u>\$ (275)</u>	<u>\$ 1,066</u>
	2013			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-12	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-13
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 350	\$ (186)	\$ (66)	\$ 98
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	911	(142)	(210)	559
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(166)	(55)	54	(167)
Correspondidos de origen	389	(157)	-	232
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(66)</u>	<u>-</u>	<u>(92)</u>	<u>(158)</u>
	<u>\$ 1,418</u>	<u>\$ (540)</u>	<u>\$ (314)</u>	<u>\$ 564</u>

⁽¹⁾ Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 26a):

	2014	2013
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 25a)	\$ (347)	\$ 519
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 25a)	777	(541)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(275)</u>	<u>(313)</u>
	<u>\$ 155</u>	<u>\$ (335)</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2014					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 25,643	\$ 227	\$ 25,870	\$ 1,241	\$ 43	\$ 1,284
Descuentos	299		299	209		209
Quirografarios	13,458	31	13,489	80		80
Prendarios	2,270	3	2,273			
Simple y cuenta corriente	124,066	565	124,631	1,981	33	2,014
Vivienda	1,532	7	1,539	156	4	160
Arrendamiento	885		885	34	1	35
Reestructurada (Nota 10f)	26,796	44	26,840	3,578	70	3,648
Redescuento	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$195,349</u>	<u>\$ 877</u>	<u>\$196,226</u>	<u>\$ 7,279</u>	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 7,430</u>

Concepto	2013					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 19,530	\$ 165	\$ 19,695	\$ 795	\$ 21	\$ 816
Descuentos	378	1	379	455	-	455
Quirografarios	5,541	34	5,575	191	1	192
Prendarios	1,845	5	1,850	-	-	-
Simple y cuenta corriente	140,114	756	140,870	1,446	22	1,468
Vivienda	1,168	7	1,175	121	3	124
Arrendamiento	855	-	855	169	4	173
Reestructurada (Nota 10f)	19,297	237	19,534	5,343	59	5,402
Redescuento	<u>395</u>	<u>-</u>	<u>395</u>	<u>122</u>	<u>-</u>	<u>122</u>
	<u>\$189,123</u>	<u>\$ 1,205</u>	<u>\$190,328</u>	<u>\$ 8,642</u>	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 8,752</u>

b. *Integración de la cartera por moneda*

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2014			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	25,870	\$ -	\$ -	\$ 25,870
Descuento	299	-	-	299
Quirografarios	8,326	5,163	-	13,489
Prendarios	1,382	891	-	2,273
Simple y cuenta corriente	85,167	39,465	-	124,632
Vivienda	1,538	-	1	1,539
Arrendamiento	110	774	-	884
Reestructurada (Nota 10f)	16,915	9,925	-	26,840
Redescuento	<u>399</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>400</u>
	<u>140,006</u>	<u>56,219</u>	<u>1</u>	<u>196,226</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	1,284	-	-	1,284
Descuento	208	1	-	209
Quirografarios	36	44	-	80
Simple y cuenta corriente	1,982	32	-	2,014
Vivienda	160	-	-	160
Arrendamiento	35	-	-	35
Reestructurada (Nota 10f)	2,697	950	1	3,648
Redescuento	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>6,402</u>	<u>1,027</u>	<u>1</u>	<u>7,430</u>
	<u>\$ 146,408</u>	<u>\$ 57,246</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 203,656</u>

2013				
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	19,695	\$ -	\$ -	\$ 19,695
Descuento	368	11	-	379
Quirografarios	3,166	2,409	-	5,575
Prendarios	1,845	5	-	1,850
Simple y cuenta corriente	108,257	32,613	-	140,870
Vivienda	1,174	-	1	1,175
Arrendamiento	109	746	-	855
Reestructurada (Nota 10f)	11,336	8,198	-	19,534
Redescuento	338	57	-	395
	<u>146,288</u>	<u>44,039</u>	<u>1</u>	<u>190,328</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	816	-	-	816
Descuento	454	1	-	455
Quirografarios	192	-	-	192
Simple y cuenta corriente	1,443	25	-	1,468
Vivienda	124	-	-	124
Arrendamiento	169	4	-	173
Reestructurada (Nota 10f)	3,178	2,223	1	5,402
Redescuento	96	26	-	122
	<u>6,472</u>	<u>2,279</u>	<u>1</u>	<u>8,752</u>
	<u>\$ 152,760</u>	<u>\$ 46,318</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 199,080</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2014			
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 904	\$ 5,765	\$ 6,669
Interbancarios	-	-	-
	<u>904</u>	<u>5,765</u>	<u>6,669</u>
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	<u>\$ 904</u>	<u>\$ 5,765</u>	<u>\$ 6,669</u>

Concepto	2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 3,029	\$ 3,635	\$ 6,664
Interbancarios	-	-	-
	<u>3,029</u>	<u>3,635</u>	<u>6,664</u>
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>25</u>
	<u>\$ 3,054</u>	<u>\$ 3,635</u>	<u>\$ 6,689</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de cartera vencida de entidades gubernamentales, asciende a \$0 (cero) y \$106, respectivamente.

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2014		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	<u>\$ 18,889</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,889</u>

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Concepto	2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 22,412	\$ -	\$ 22,412
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>5,155</u>	<u>-</u>	<u>5,155</u>
	<u>\$ 27,567</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,567</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 36, no exceden este límite.

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$18,948 y \$14,010, lo que representó 31.95% y 27.48% del capital básico, computado al cierre de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados 4 y 8 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2014, estos financiamientos ascienden a \$40,445 y representan el 68.2% del capital básico, mientras que al cierre de 2013 importan \$57,224 y representan el 112.28% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$406 y \$0 (cero), y los créditos a entidades de la administración pública federal paraestatal ascienden a \$0 (cero) y \$21,430, respectivamente.

d. *Análisis de concentración de riesgo*

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2014		2013	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 141,555	70%	\$ 135,278	67%
Financiero	14,556	7%	13,124	7%
Créditos a entidades gubernamentales	18,889	9%	28,871	15%
Consumo	27,155	13%	20,513	10%
Vivienda	1,501	1%	1,294	1%
	<u>\$ 203,656</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 199,080</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2014		2013	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 136,600	67%	\$ 130,423	65%
Norte	30,994	15%	34,118	17%
Sur	11,707	6%	11,460	6%
Extranjero y otras	24,355	12%	23,079	12%
	<u>\$ 203,656</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 199,080</u>	<u>100%</u>

En la Nota 40 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. *Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)* - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, esta cartera se integra como sigue:

	2014						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés			Interés		Total
Simple	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cartas de crédito	423	5	428	2,097	25	2,122	
Reestructurados	535	-	535	-	-	-	
Consumo	930	25	955	3,569	70	3,639	
Vivienda	10	-	10	1,544	28	1,572	
Puente	-	-	-	118	3	121	
Arrendamiento	1	-	1	33	1	34	
Aval	-	-	-	2	-	2	
Descuento	-	-	-	209	-	209	
Quirografario	100	-	100	81	-	81	
	<u>\$ 1,999</u>	<u>\$ 30</u>	<u>\$ 2,029</u>	<u>\$ 7,653</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 7,780</u>	

	2013					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Simple	\$ 24,440	\$ 369	\$ 24,809	\$ 3,491	\$ 21	\$ 3,512
Cartas de crédito	46	-	46	-	-	-
Reestructurados	8,826	221	9,047	4,856	52	4,908
Consumo	1	-	1	658	19	677
Vivienda	-	-	-	53	1	54
Puente	8	-	8	-	-	-
Arrendamiento	17	-	17	70	-	70
Aval	2	-	2	-	-	-
Descuento	161	1	162	577	-	577
Quirografario	123	-	123	294	1	295
	<u>\$ 33,624</u>	<u>\$ 591</u>	<u>\$ 34,215</u>	<u>\$ 9,999</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 10,093</u>

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.

f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2014					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 18	\$	\$ 18	\$	\$	\$
Créditos simples con garantía prendaria	10,933	20	10,953	703	19	722
Créditos simples con aval	2,970	6	2,976	1	-	1
Créditos simples con otras garantías	6,409	13	6,422	1,508	20	1,528
Crédito Prendario garantía Títulos Op. C	1,855	3	1,858	1,357	31	1,388
Hipotecario de Liquidez	-	2	2	-	-	-
Créditos simples sin garantía real	4,599	-	4,599	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	- 12	-	- 12	8	-	8
	<u>\$ 26,796</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 26,840</u>	<u>\$ 3,578</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 3,648</u>

Concepto	2013					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 7,401	\$ 195	\$ 7,596	\$ 1,615	\$ 20	\$ 1,635
Créditos simples con garantía prendaria	305	1	306	2,918	31	2,949
Créditos simples con aval	1,348	2	1,350	463	7	470
Créditos simples con otras garantías	6,029	37	6,066	214	-	214
Crédito Prendario garantía Títulos Op. C	201	-	201	-	-	-
Hipotecario de Liquidez	13	-	13	9	-	9
Créditos simples sin garantía real	4,000	2	4,002	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	-	-	-	124	-	124
	<u>\$ 19,297</u>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 19,534</u>	<u>\$ 5,344</u>	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 5,402</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2014		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 18,317	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	21,507	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	2,034	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	4,452	Hipoteca
Vivienda reestructurado	14	Hipoteca
Prendario Gtía. Títulos Op. C		Prendaria
Simple con aval	46	Hipoteca
Consumo	-	Hipoteca
	<u>\$ 46,370</u>	
2013		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 24,056	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	22,103	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	1,734	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	16	Hipoteca
Vivienda reestructurado	114	Hipoteca
Prendario Gtía. Títulos Op. C	2,781	Prendaria
Simple con aval	-	Hipoteca
Consumo	1	Hipoteca
	<u>\$ 50,805</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2014	2013
De 1 a 180 días	\$ 2,858	\$ 4,281
De 181 a 365 días	756	975
Mayor a un año	<u>3,816</u>	<u>3,496</u>
	<u>\$ 7,430</u>	<u>\$ 8,752</u>

El análisis anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden \$25,870 y \$817 en 2014 y \$1,333 y \$126 en 2013, respectivamente. La Administración del Grupo Financiero consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ 8,752	\$ 6,634
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	2,455	5,442
Adjudicaciones	(1,573)	(2,074)
Castigos	<u>(2,204)</u>	<u>(1,250)</u>
Saldo final	<u>\$ 7,430</u>	<u>\$ 8,752</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso n), trasposos de cartera vigente a vencida por \$55,465 y \$65,433, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$53,010 y \$59,991, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero no tiene cartera restringida.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2014	2013
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 13,020	\$ 25,563
Por créditos al consumo (b)	2,243	1,355
Por créditos a la vivienda (c)	<u>91</u>	<u>84</u>
	<u>\$ 15,354</u>	<u>\$ 27,002</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2014		2013	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 120,840	\$ 5,047	\$ 56,760	\$ 261
A-2	21,874	956	15,033	154
B-1	15,438	360	13,490	428
B-2	5,034	117	4,826	254
B-3	5,697	352	28,745	1,281
C-1	11,947	788	21,650	2,255
C-2	429	59	4,253	538
D	3,580	1,862	31,879	9,210
E	3,674	3,461	11,697	11,166
Cartera calificada	<u>188,513</u>	13,002	<u>188,333</u>	25,547
Estimación adicional		<u>18</u>		<u>16</u>
Estimación requerida				25,563
Estimación constituida		<u>13,020</u>		<u>25,563</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

b. *Créditos al consumo*

Riesgo	2014		2013	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 13,263	230	\$ 2,160	\$ 18
A-2	1,572	60	38	-
B-1	1,750	72	9,247	187
B-2	4,774	229	4,194	236
B-3	1,293	81	3,651	202
C-1	890	72	200	51
C-2	1,085	146	344	133
D	918	248	446	290
E	1,610	1,094	233	233
Cartera calificada	<u>27,155</u>	2,232	<u>20,513</u>	1,350
Estimación adicional		<u>11</u>		<u>5</u>
Estimación requerida		2,243		1,355
Estimación constituida		<u>2,243</u>		<u>1,355</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2014		2013	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 942	\$ 2	\$ 637	\$ 2
A-2	49	-	306	2
B-1	123	1	50	1
B-2	105	1	93	1
B-3	24		63	6
C-1	68	2	16	4
C-2	59	5	32	15
D	62	17	3	2
E	69	61	50	50
Cartera calificada	<u>\$ 1,501</u>	89	<u>\$ 1,250</u>	83
Estimación adicional		<u>2</u>		<u>1</u>
Estimación requerida		91		84
Estimación constituida		<u>91</u>		<u>84</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2014	2013
Saldo al inicio del año	\$ 27,002	\$ 25,404
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (Nota 31a)	3,487	3,198
Liberación de reserva	(13,109)	-
Reservas bienes adjudicados	(348)	(8)
Aplicaciones a la reserva	(2,534)	(1,638)
Valuación de cartera en UDI's y moneda extranjera	<u>822</u>	<u>46</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 15,354</u>	<u>\$ 27,002</u>

Durante 2014, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2013, liberó un importe de \$13,109 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

	2014
1er trimestre	\$ 762
2do trimestre	2,241
3er trimestre	4,269
4to trimestre	<u>5,837</u>
	13,109

13. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Préstamos con garantía prendaria	\$ 410	\$ 2
Préstamos quirografarios	1	46
Préstamos sobre pólizas	284	240
Préstamos hipotecarios	76	111
Cartera vencida	92	83
Deudores por interés sobre préstamos y créditos	<u>2</u>	<u>2</u>
	865	484
Estimación para castigos de préstamos	<u>(24)</u>	<u>(18)</u>
	<u>\$ 841</u>	<u>\$ 466</u>

14. Deudores por prima

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños (1)	\$ 8,757	\$ 9,070
Primas de primer año por cobrar	233	225
Primas de renovación por cobrar	142	118
Primas por cobrar de fianzas expedidas	400	375
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>80</u>	<u>113</u>
	<u>\$ 9,611</u>	<u>\$ 9,901</u>

(1) En junio de 2013, se renovó la póliza integral de Petróleos Mexicanos, con una prima neta de USD426 y una vigencia del 31 de junio del 2013 al 30 junio 2015, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 es de USD124 (\$1,822).

15. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Participación por reaseguradoras	\$ 20,386	\$ 21,033
Instituciones de seguros	313	412
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 20,700</u>	<u>\$ 21,446</u>

16. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Impuesto por recuperar	\$ 923	\$ 862
Deudores por liquidación de operaciones (1)	2,869	9,446
Deudores por comisión	3	26
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	10,914	2,365
Otros deudores	<u>1,192</u>	<u>1,411</u>
	15,901	14,110
Estimación para cuentas incobrables	<u>(166)</u>	<u>(149)</u>
	<u>\$ 15,735</u>	<u>\$ 13,961</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este saldo se integra como sigue:

	2014	2013
Cuentas liquidadoras por operaciones con divisa (Nota 5b)	\$ 2,869	\$ 9,446
Otras cuentas liquidadoras	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2,869</u>	<u>\$ 9,446</u>

17. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2014	2013
Inmuebles adjudicados	\$ 2,048	\$ 394
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,190</u>	<u>2,565</u>
	4,238	2,959
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(1,089)</u>	<u>(911)</u>
Total	<u>\$ 3,149</u>	<u>\$ 2,048</u>

Con fecha 23 de julio 2014 la Institución adjudicó derechos fiduciarios de entidades del sector inmobiliario por in importe de \$1,616. Asimismo, con fecha 7 de Marzo 2014 el Banco vendió a Promotora Loreto BCS S.A. de C.V. un inmueble, ubicado en Baja california Sur a un precio de venta de \$570 generando una utilidad en venta de bienes adjudicados de \$85.

Durante 2013, el Grupo Financiero realizó adjudicaciones por diversos créditos otorgados a entidades del Sector Inmobiliario, por dichas operaciones, se reconoció un valor de adjudicación de \$1,259 y un quebranto por \$417. Asimismo, el 30 de julio 2013 el Grupo Financiero adjudicó inmuebles cuyo valor de avalúo fue por un importe de \$710 reconociendo un quebranto por \$52, el importe a valor nominal del adeudo era de \$762.

Adicionalmente, con fecha 14 de agosto de 2013, el Grupo Financiero adjudicó inmuebles por un importe de \$549 reconociendo un quebranto por \$365, el importe a valor nominal del adeudo total era de \$914.

18. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2014	2013
Inmuebles	5%	\$ 4,615	\$ 3,562
Mobiliario y equipo de oficina	10%	735	690
Equipo de cómputo electrónico	30%	1,814	1,810
Maquinaria y equipo	30%	8	12
Equipo de transporte	25%	349	338
Terreno		440	235
Bienes en arrendamiento puro		2	360
Otros		<u>595</u>	<u>63</u>
		8,558	7,070
Menos-			
Depreciación y amortización acumulada		<u>(2,897)</u>	<u>(2,708)</u>
Total		<u>\$ 5,661</u>	<u>\$ 4,362</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$265 y \$274, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$642 y \$502, respectivamente.

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2013	Aportación	2014			Saldo 2014
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,448	\$ -	\$ -	\$ 415	\$ (334)	2,529
Etileno XXI	163	(163)	-	-	-	-
Grupo IDESA (1)	-	1,573	-	74	(11)	1,636
Excellence Freights de México	-	20	-	-	-	20
Avas Media	25	-	-	2	-	27
Argos Comunicación	72	-	-	1	-	73
In Store México	40	-	-	13	-	53
Pure Leasing	-	-	-	-	-	-
Grupo IDESA	900	-	-	23	(922)	1
Landsteiner Pharma	-	-	-	-	-	-
Landsteiner Scientific	-	-	-	-	-	-
Salud Interactiva	188	(19)	-	17	-	186
Salud Holding	42	-	-	2	-	44
Giant Motors	129	-	-	2	-	131
Gas Natural	1,177	-	-	166	-	1,343
Hildebrando	-	-	-	-	-	-
Progenica	-	-	-	-	-	-
Enesa	327	-	-	53	-	380
Patia Bioparma	13	11	-	(5)	-	19
Hitts	79	-	-	7	-	86
Holding ASPEL	445	-	-	119	-	564
Fideicomiso GEO	405	-	-	-	34	439
Otras	8	-	-	2	-	10
	<u>\$ 6,461</u>	<u>\$ 1,422</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 891</u>	<u>\$ (5658)</u>	<u>\$ 7,541</u>
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	11	(1)	-	-	-	10
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	390	-	-	15	-	405
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	127	-	-	5	-	132
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	451	-	-	21	-	472
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	313	-	-	16	-	329
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	58	-	-	2	-	60
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	72	-	-	73	(116)	29
Promotora Ideal	95	-	-	(10)	(26)	59
Autopista Arco Norte	35	-	-	-	-	35
Guardiana LLC	34	-	-	-	-	34
Otras	15	-	-	(190)	193	18
	<u>1,609</u>	<u>(1)</u>	<u>-</u>	<u>(68)</u>	<u>51</u>	<u>1,591</u>
	<u>\$ 7,665</u>	<u>\$ 1,421</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 823</u>	<u>(1,216)</u>	<u>\$ 9,132</u>

Emisora	Saldo 2012	Aportación	2013			Saldo 2013
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,225	\$ -	\$ -	\$ 328	\$ (105)	2,448
Etileno XXI	-	155	-	8	-	163
Quality Films	-	-	-	-	-	-
Avas Media	17	-	(3)	11	-	25
Argos Comunicación	62	-	-	9	1	72
In Store México	22	-	(13)	30	1	40
Pure Leasing	75	-	-	-	(75)	-
Grupo IDESA	801	-	-	124	(25)	900
Landsteiner Pharma	37	-	-	11	(48)	-
Landsteiner Scientific	399	1	-	45	(445)	-
Salud Interactiva	170	5	-	13	-	188
Salud Holding	29	9	-	3	1	42
Giant Motors	220	-	-	(91)	-	129
Gas Natural	1,002	-	-	175	-	1,177
Hildebrando	273	(138)	-	(56)	(79)	-
Progenica	22	-	-	-	(22)	-
Enesa	307	-	-	20	-	327
Patia Bioparma	-	13	-	-	-	13
Hitts	-	79	-	-	-	79
Holding ASPEL	409	-	-	36	-	445
Fideicomiso GEO	-	-	-	-	405	405
Otras	11	-	-	1	(4)	8
	<u>\$ 6,081</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ 667</u>	<u>\$ (800)</u>	<u>\$ 6,461</u>

Emisora	Saldo 2012	Aportación	2013			Saldo 2013
			Dividendos	Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:						
Asociación de Bancos de México, A.C.	\$ 11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	371	-	-	19	-	390
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	122	-	-	5	-	127
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	425	-	-	26	-	451
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	291	-	-	22	-	313
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	56	-	-	2	-	58
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	30	1	(3)	44	-	72
Promotora Ideal	73	-	-	18	4	95
Autopista Arco Norte	35	-	-	-	-	35
Guardiana LLC	-	34	-	-	-	34
Otras	13	-	-	(109)	111	15
	<u>1,435</u>	<u>35</u>	<u>(3)</u>	<u>27</u>	<u>115</u>	<u>1,609</u>
	<u>\$ 7,516</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 694</u>	<u>\$ (685)</u>	<u>\$ 8,070</u>

20. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2014	2013
Licencias de software	\$ 259	\$ 317
Gastos Anticipados	1,147	1,191
Crédito mercantil – Sinca Inbursa	162	162
Sobrepeso en operaciones de créditos	34	58
Depósitos en garantía	512	646
Inversión para obligaciones laborales	37	183
Descuentos por amortizar en títulos colocados	184	-
Otros	<u>807</u>	<u>621</u>
	3,142	3,178
Amortización de licencias de software	(270)	(293)
Amortización otros conceptos	<u>(46)</u>	<u>(6)</u>
	<u>\$ 2,826</u>	<u>\$ 2,879</u>

La amortización cargada a resultados de 2014 y 2013, por concepto de licencias de software ascendió a \$7 y \$4, respectivamente.

21. Captación tradicional

a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2014 y 2012, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Con intereses	\$ 67,070	\$ 63,217	\$ 1,367	\$ 1,364	\$ 68,437	\$ 64,581
Sin intereses	<u>668</u>	<u>492</u>	<u>2</u>	<u>42</u>	<u>670</u>	<u>534</u>
	<u>\$ 67,738</u>	<u>\$ 63,709</u>	<u>\$ 1,369</u>	<u>\$ 1,406</u>	<u>\$ 69,107</u>	<u>\$ 65,115</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,847 y \$2,140, respectivamente (Nota 34c).

b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2014	2013
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 27	\$ 213
Moneda nacional ⁽¹⁾	922	401
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>2,303</u>	<u>5,235</u>
	<u>3,252</u>	<u>5,849</u>

	2014	2013
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	110	8,255
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>2,786</u>	<u>3,570</u>
	<u>2,896</u>	<u>11,825</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>8,179</u>	<u>7,089</u>
	<u>\$ 14,327</u>	<u>\$ 24,763</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$13,405 y \$27,892, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$648 y \$1,354, respectivamente (Nota 34c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Banco no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2014		Número de títulos	2013	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
Binbur 10	50,000,000	\$ 5,002	3.55%	49,250,000	\$ 4,927	4.03%
Binbur 10-2						
Binbur 11						
Binbur 11-2	-	-	%	44,500,000	4,456	3.99%
Binbur 11-3						
Binbur 11-4	-	-	%	48,753,263	4,889	3.99%
Binbur 11-5						
Binbur 12	-	-	%	35,000,000	3,507	3.98%
Binbur 12-2	46,000,000	4,612	3.54%	35,790,281	3,589	4.04%
Binbur 12-3	50,000,000	5,002	3.56%	45,732,853	4,575	4.04%
Binbur 12-4	16,240,000	1,625	3.61%	12,695,990	1,270	4.09%
Binbur 12-5	-	-	%	63,669,545	6,370	3.99%
Binbur 13	60,000,000	5,658	3.54%	50,948,005	5,109	4.04%
Binbur 13-2	60,000,000	6,012	3.55%	58,400,000	5,851	4.03%
Binbur 13-3	60,000,000	6,016	3.54%	60,000,000	6,017	4.04%
Binbur 13-4	115,000,000	8,653	3.56%	86,942,728	8,720	4.06%
Binbur 14	65,000,000	5,676	3.56%	-	-	
Binbur 14-2	20,000,000	2,024	5.07%	-	-	
Binbur 14-3	30,000,000	3,004	3.49%	-	-	
Binbur 14-4	5,000,000	501	3.49%	-	-	
Binbur 14-5	50,000,000	5,002	3.50%	-	-	
Binbur 14-6	40,000,000	4,005	3.48%	-	-	
Binbur 14-7	100,000,000	10,150	7.00%	-	-	%
BINBL53	1,000,000	<u>14,782</u>	4.125%	-	-	%
		<u>\$ 87,724</u>			<u>\$ 59,280</u>	

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 14% del total del monto autorizado.

El 1 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas emisiones representan el 95% y 78% respectivamente del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,929 y \$2,249 (Nota 34c), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$71 y \$54, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas emisiones representan el 14% y 83%, respectivamente, del monto total autorizado.

22. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014			2013		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 1,380	\$ -	\$	\$ 9,150	\$ -	\$ 9,150
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	1,048	2	1,050	1,118	3	1,121
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	2	-	2	55	-	55
Banca múltiple				1,307	2	1,309
	<u>1,050</u>	<u>2</u>	<u>1,052</u>	<u>2,480</u>	<u>5</u>	<u>2,485</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Cartera descontada (FIRA)	22	-	22	61	-	61
Banca múltiple	4,070	2	4,072	1,243	-	1,243
	<u>4,092</u>	<u>2</u>	<u>4,094</u>	<u>1,304</u>	<u>-</u>	<u>1,304</u>
	<u>\$ 6,522</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 6,526</u>	<u>\$ 12,934</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 12,939</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2013	Tasa de interés	Plazo días	Monto 2012	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 1,380	2.75% al 2.93 %	2	\$ 8,150	3.35% al 3.50 %	2
Banca de Desarrollo			2	<u>1,000</u>	3.50	2
	<u>\$ 1,380</u>			<u>\$ 9,150</u>		

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 4.70% (5.67%, en 2012). Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2013, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 2.65% (2.99% en 2012).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$182 y \$259, respectivamente (Nota 34c).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

23. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
De riesgo en curso	\$ 37,103	\$ 39,344
De obligaciones contractuales	19,145	15,748
De previsión	11,582	10,181
De fianza en vigor	<u>1,198</u>	<u>1,107</u>
	<u>\$ 69,028</u>	<u>\$ 66,379</u>

24. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Instituciones de Seguros	\$ 4,164	\$ 5,072
Instituciones de Fianzas	5	7
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	42
Participación por reaseguradoras	<u>55</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 4,226</u>	<u>\$ 5,123</u>

25. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Grupo Financiero:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado.

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”) a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2014, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las Instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2014, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas Instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento fiscal que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

El Grupo Financiero como ente jurídico no generó utilidad fiscal en los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2014 y 2013.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro Impuesto a la utilidad causados del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2014	2013
Banco Inbursa	\$ 1,896	\$ 1,519
Seguros Inbursa	471	571
Pensiones Inbursa	774	295
Fianzas Guardiania Inbursa	120	120
Sociedad Financiera Inbursa	284	198
Inversora Bursátil	127	296
Operadora Inbursa	89	84
Otras subsidiarias	15	8
Grupo Financiero Inbursa	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,776</u>	<u>\$ 3,091</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2014, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 9% y 25%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2014	2013
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 19,734	\$ 21,846
Participación en conciliación	-	-
Ajuste anual por inflación	(2,671)	(1,828)
Gastos no deducibles	189	429
Resultado en subsidiarias	(875)	(71)
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(414)	752
Otras partidas permanentes	<u>(10,503)</u>	<u>(2,670)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	5,460	18,458
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	1,628	5,537
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>10</u>	<u>(7)</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 1,638</u>	<u>\$ 5,530</u>
Tasa efectiva	<u>9%</u>	<u>25%</u>

Las empresas subsidiarias del Grupo Financiero preparan su declaración del ISR en forma individual, es decir, no consolidan para efectos fiscales.

Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Impuesto al Valor Agregado

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2014 y 2013 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2014 y para los siguientes ejercicios.

Con base en proyecciones financieras y las reformas fiscales para el año 2014, las cuales abrogan el IETU como se ha comentado, el Banco esencialmente pagará ISR, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

26. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos acreedores por este concepto ascienden a \$314y \$435, respectivamente.

27. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
IVA por pagar	\$ 3,160	\$ 2,837
Acreedores diversos	1	287
Aceptaciones por cuenta de clientes	122	204
Depósitos en garantía	105	127
Giros por pagar	27	19
Cheques de caja	79	94
Provisiones para obligaciones diversas	71	78
Cheques certificados	40	42
Aportaciones al fondo de contingencias	73	70
Agentes, cuenta corriente	168	143
Comisiones por devengar	218	198
Reserva para compensaciones	104	67
Reserva de membrecías		7
Impuestos retenidos a cargo de terceros	80	46
Depósitos pendientes de aplicar	306	259
Otros	110	71
	<u>\$ 4,664</u>	<u>\$ 4,549</u>

28. Beneficios a empleados

Reserva

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$80 y \$56 en 2014 y 2013, respectivamente.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero cuenta con las inversiones necesarias para cubrir estas obligaciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>454</u>	\$ <u>450</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,578	1,475
Valor razonable de los activos del plan	<u>1,470</u>	<u>1,349</u>
Situación del (pasivo no fondeado) o fondo	(108)	(126)
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan	60	64
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>83</u>	<u>148</u>
Activo neto proyectado	\$ <u>34</u>	\$ <u>86</u>

a. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2014	2013
	%	%
Tasa de descuento	6.50	6.50
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	7.00	7.00
Tasa de incremento salarial	5.25	5.00
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.50

- b. El costo neto del período se integra como sigue:

	2014	2013
Costo laboral del servicio actual	\$ 57	\$ 51
Costo financiero	94	82
Rendimiento esperado de los activos del plan	(93)	(87)
Obligación de transición	-	-
Costo laboral de servicios pasados	14	5
Perdidas (Ganancias) Actuariales	<u>8</u>	<u>5</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 56</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2014	2013
Renta variable	\$ 686	\$ 693
Renta fija	35	35
Valuación neta	<u>718</u>	<u>582</u>
	1,439	1,310
Deudores por intereses	1	1
Préstamos hipotecarios	<u>30</u>	<u>38</u>
	<u>\$ 1,470</u>	<u>\$ 1,349</u>

- c. Participación de trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los efectos de las diferencias que integran el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

	2014	2013
PTU corriente	\$ 123	\$ 223
PTU diferida	<u>(53)</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 241</u>
	2014	2013
Activos por impuestos diferidos:		
Anticipos, provisiones y castigos	\$ (183)	\$ (96)
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	434	392
Activos fijos y gastos por amortizar	94	108
Anticipos y otros	<u>20</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 365</u>	<u>\$ 418</u>

29. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2014	2013
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 532	\$ 918
Valuación de instrumentos financieros	3,076	4,044
Sobrepeso en operaciones de crédito	11	18
Instrumentos financieros derivados	999	1,031
Otros	<u>1,924</u>	<u>1,419</u>
	<u>\$ 6,542</u>	<u>\$ 7,430</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 194	\$ 261
Pérdidas fiscales por amortizar	12	5
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	7	113
Valuación de disponibles para la venta	790	-
Instrumentos financieros derivados	-	-
Otros	<u>2,082</u>	<u>1,488</u>
	<u>3,092</u>	<u>1,874</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	3,450	5,556
PTU diferida pasiva	<u>366</u>	<u>420</u>
Total	<u>\$ 3,816</u>	<u>\$ 5,976</u>

En el estado consolidado de resultados de 2014 y 2013, se reconoció un gasto y un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$2,148 y \$2,439, respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue del 30%.

30. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$30 y \$27, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2014, la Administración estima que éstos ascenderán a \$144.

c. ***Compromisos crediticios***

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$5,385 y \$5,123, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$300,161 y \$410,364, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$107,069 y \$215,028, según corresponde a esas fechas.

d. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2013, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, de la subsidiaria Banco Inbursa, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

e. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales***.- Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

f. ***Laborales***.- Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una, como resultado de un canje de acciones a razón de 2 nuevas acciones por una acción en circulación del Grupo Financiero, con base en acuerdo tomado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2011.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$14,207, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones			
	2014	2013	2014	2013
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

- b. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las reservas de capital se integran en \$1,917 correspondiente a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social . Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- c. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2014	2013
CUCA	\$ 36,944	\$ 35,496
CUFIN (LISR 2002)	3,125	2,622
CUFIN (LISR 2014)	(1)	2,622

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.38 pesos pagadero a cada una de las 6,667,027,948 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,533.

32. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se determinó como sigue:

	2014	2013
Utilidad mayoritaria según estado de resultados	\$ 18,091	\$ 16,292
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 2.7135</u>	<u>\$ 2.4437</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2014	2013
Resultado neto mayoritario	\$ 18,091	\$ 16,292
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>(412)</u>	<u>(209)</u>
Utilidad integral	<u>\$ 17,679</u>	<u>\$ 16,083</u>

33. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2014	2013
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 34a)	\$ 14,709	\$ 14,589
Cambios y UDI'S (Nota 34a)	172	80
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	147	108
Comisiones cobradas (Nota 35)	2,845	3,705
Otros ingresos de la operación	15,230	2,001
Valuación swaps de cobertura (Nota 10)	<u>(347)</u>	<u>519</u>
	<u>32,756</u>	<u>21,002</u>
Egresos		
Cambios y UDI's (Nota 34c)	19	125
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12d)	3,487	3,198
Intereses de captación (Nota 34c)	5,606	6,002
Comisiones pagadas	51	67
Otros egresos de la operación	85	558
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	(777)	540
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>275</u>	<u>314</u>
	<u>8,746</u>	<u>10,804</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 24,010</u>	<u>\$ 1,431</u>
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 34a)	\$ 4,839	\$ 5,387
Premios por operaciones reporto (Nota 34a)	2,898	3,115
Comisiones cobradas (Nota 35)	272	647
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	1,426	485
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 36)	(702)	7,394
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	<u>64</u>	<u>137</u>
	<u>8,797</u>	<u>17,165</u>
Egresos		
Premios por operaciones de reporto (Nota 34c)	2,810	3,755
Comisiones pagadas	<u>3,444</u>	<u>3,528</u>
	<u>6,254</u>	<u>7,283</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 2,543</u>	<u>\$ 9,882</u>

c.	Operación con derivadas y divisas (Nota 36)		
	Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 2,853	\$ 113
	Resultados por valuación de operaciones cambiarias	691	(69)
	Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(2,783)	677
	Seguros, pensiones y fianzas	<u>(4,252)</u>	<u>3,239</u>
		(3,491)	3,960
d.	Conciliación de cifras		
	Operación crediticia	\$ 24,010	\$ 10,198
	Operación de mercado de dinero y capitales	2,543	9,882
	Operación con derivados y divisas	(3,491)	3,960
	Seguros, pensiones y fianzas	2,195	3,357
	Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	<u>1,160</u>	<u>1,140</u>
		26,417	28,537
		<u>7,506</u>	<u>7,385</u>
		<u>\$ 18,911</u>	<u>\$ 21,152</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

34. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2014	2013
Cartera de crédito (1) (Nota 33a)	\$ 14,709	\$ 14,589
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 33a)	147	108
Premios cobrados por reporto (Nota 8b)	2,898	3,115
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	4,278	4,577
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	323	481
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	30	52
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	155	(335)
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 33a)	172	80
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 33b)	208	277
Provenientes de cuentas de margen	64	136
Otros	<u>3</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 22,987</u>	<u>\$ 23,086</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Simple	\$ 6,064	\$ 6,821
Quirografarios	349	574
Sujetos a IVA	38	31
Reestructurados	1,408	1,319
Entidades financieras	371	328
Otra cartera descontada	19	140
Entidades gubernamentales	1,370	1,490
Descuento	25	114
Arrendamiento financiero	2,075	1,311
Para la vivienda	131	123
Prendarios	94	69
Consumo	<u>2,765</u>	<u>2,269</u>
	<u>\$ 14,709</u>	<u>\$ 14,589</u>
b. <i>Ingresos por primas</i>		
	2014	2013
Prima emitida	\$ 22,291	\$ 26,867
Prima cedida	<u>(8,003)</u>	<u>(12,032)</u>
	<u>\$ 14,288</u>	<u>\$ 14,835</u>
c. <i>Gastos por intereses</i>		
	2014	2013
Premios por reporto (Nota 8b)	\$ 2,810	\$ 3,755
Por depósitos en cuenta de cheques (Nota 21a)	1,847	2,140
Por pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 21b)	198	992
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	450	362
Intereses por título de créditos emitidos (Nota 21c)	2,929	2,249
Por préstamos de bancos (Nota 22)	182	259
Valorización de moneda extranjera y UDIS	19	125
Gastos por interés de compañías de seguros y fianzas	1	1
Descuento por colocación de deuda	<u>13</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8,449</u>	<u>\$ 9,883</u>
d. <i>Incremento neto de reservas técnicas</i>		
	2014	2013
Reserva de riesgo en curso	\$ 803	\$ 1,322
Reserva de riesgo catastrófico	1,259	1,319
Otras	<u>142</u>	<u>163</u>
	<u>\$ 2,204</u>	<u>\$ 2,804</u>

e. *Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto*

	2014	2013
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 7,751	\$ 6,646
Reclamaciones netas	940	1,116
Pensiones de la seguridad social	<u>1,186</u>	<u>916</u>
	<u>\$ 9,877</u>	<u>\$ 8,678</u>

35. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,160	\$ 1,140
Servicio de cartera de crédito	1,434	1,704
Intermediación en mercado de valores	272	647
Comisiones por manejo de cuenta	275	268
Consumo tarjeta de crédito	354	302
Otras comisiones	<u>782</u>	<u>1,431</u>
	<u>\$ 4,277</u>	<u>\$ 5,492</u>

36. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 25):

	2014	2013
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ 2,853	\$ 113
Por operaciones con valores	1,426	485
Por operaciones financieras derivadas	<u>(2,783)</u>	<u>677</u>
	<u>1,496</u>	<u>1,275</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	691	(69)
Por inversiones en valores	(702)	7,394
Por operaciones financieras derivadas	<u>(4,253)</u>	<u>3,239</u>
	<u>(4,264)</u>	<u>10,564</u>
	<u>\$ (2,768)</u>	<u>\$ 11,839</u>

37. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. *Operaciones por cuenta de terceros*

i. **Valores de clientes recibidos en custodia**

	2014	2013
Deuda Gubernamental	\$ 129,648	\$ 258,251
Deuda Bancaria	132,599	139,034
Otros títulos de deuda	96,955	105,989
Instrumentos de patrimonio neto	<u>2,100,693</u>	<u>2,056,928</u>
	<u>\$ 2,459,895</u>	<u>\$ 2,560,202</u>

b. *Operaciones por cuenta propia*

ii. **Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 49,779	\$ 49,829
Certificados bursátiles	2,515	5,086
CETES	-	-
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	1,383	780
Bonos de desarrollo	-	-
Bonos de deuda de empresas extranjeras	-	-
Bonos deuda gubernamental	<u>-</u>	<u>12</u>
	<u>53,677</u>	<u>55,707</u>
Valores gubernamentales de la sociedad garantía	-	-
Bondes	<u>-</u>	<u>34</u>
	<u>\$ 53,677</u>	<u>\$ 55,741</u>

iii. **Bienes en fideicomisos o mandato –**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2014	2013
Fideicomisos		
Administración	\$ 318,382	\$ 385,377
Inversión	63,511	66,519
Garantía	42	41
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	<u>382,030</u>	<u>452,032</u>
Mandatos	<u>837</u>	<u>801</u>
	<u>\$ 382,867</u>	<u>\$ 452,833</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$33 y \$32, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración –**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2014	2013
Valores en custodia (1)	\$ 383,884	\$ 359,732
Valores en garantía	205,526	215,463
Documentos salvo buen cobro	15,990	14,037
Otros	<u>1,349</u>	<u>1,197</u>
	<u>\$ 606,749</u>	<u>\$ 590,429</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2014		2013	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	681,775,930	9,027	734,404,730	13,366
AMX	L	8,784,831,350	144,071	9,271,136,245	141,107
TELMEX	L			-	-
TLEVISA	CPO	1,574,677,813	158,397	1,507,562,263	118,645
AMX	A	204,173,966	3,338	216,514,846	3,347
TELMEX	A			-	-
GMODELO	C			174,330	21
GCARSO	A1	2,676,522	194	2,833,120	197
GFINBUR	O	4,170,905	159	4,360,855	161
TS	*			-	-
GOMO	*	10,068,500		10,068,500	-
SANLUIS	A			37,188	-
SANLUIS	CPO			52,303	-
INCARSOB-1	A	331,822	5	1,117,418	16
RASSINI	CPO	27,397	2	-	-
MFRISCOA-1	CPO	<u>2,328,728</u>	<u>50</u>	<u>3,038,416</u>	<u>82</u>
		<u>11,265,062,933</u>	<u>315,243</u>	<u>11,751,300,214</u>	<u>276,942</u>

38. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2014	2013
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 89	\$ 88
Cancelación de pasivos y reservas	13,123	116
Ingreso por arrendamiento	127	105
Castigos y quebrantos	(70)	(63)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro		(495)
Ingresos por Servicios administrativos	1,009	983
Derechos o productos de pólizas	253	257
Adquisición cartera de crédito	24	141
Adjudicaciones		105
Otros	<u>590</u>	<u>206</u>
Total	<u>\$ 15,145</u>	<u>\$ 1,443</u>

39. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este importe asciende a \$971 y \$802, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2014	2013
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,334	\$ 1,296
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	63	122
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	88	133
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	255	238
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,017	1,233
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	17
		<u>\$ 2,782</u>	<u>\$ 3,039</u>

Relación	Operación	2014	2013
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 53	\$ 41
Afiliadas	Premios pagados por reporto	549	1,256
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,189	1,377
Afiliadas	Arrendamientos	86	71
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	81	60
		<u>\$ 2,958</u>	<u>\$ 2,805</u>

Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>\$ 2,533</u>	<u>\$ 12,334</u>

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2014 y 2013, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$180 y \$176 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

Relación	Operación	2014	2013
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 2,145	\$ 725
Afiliadas	Cartera de crédito	8,828	5,475
Afiliadas	Deudores por reporto	2,399	1,641
Afiliadas	Captación tradicional	2,094	2,102
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	985	1,122
Afiliadas	Custodia y administración de valores	<u>2,607,973</u>	<u>2,615,354</u>
		<u>\$ 2,624,424</u>	<u>\$ 2,626,419</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Grupo Financiero mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo Financiero mantiene 15 y 5 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$45,494 y \$39,644 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 138 y 104 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$49,627 y \$49,895 respectivamente.

40. Administración de riesgos (información no auditada)

La información revelada en esta nota, corresponde a Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, principal subsidiaria del Grupo Financiero (la "Institución").

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2015.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Institución se muestran a continuación:

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores	\$ 23,184	\$ 26,489	\$ 26,095	\$ 23,544	\$ 24,828
Intereses trimestral	288	536	808	1,054	671
Cartera de crédito	187,866	185,388	186,546	196,834	189,159
Interés trimestral	3,051	6,013	9,030	12,178	7,568
Variación en valor económico ⁽¹⁾	1,605	5,036	10,059	15,279	7,995

(1) Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados. El valor en riesgo al cierre del 2013 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 1,341	\$ 6.26	0.01
Renta fija	31,846	53.59	0.09
Derivados (2)	(5,850)	406.51	0.69
Renta variable	<u>6,297</u>	<u>404.4</u>	<u>0.68</u>
Total	<u>\$ 33,634</u>	<u>\$ 451.62</u>	<u>0.76</u>
Capital Básico al 30 de septiembre de 2013	<u>\$ 59,298</u>		

- (1) Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día
 (2) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2014, serían de \$ 89.23 y \$ 91.27 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
31/01/2014	\$ 1,350
29/02/2014	515
30/03/2014	143
30/04/2014	514
31/05/2014	206
29/06/2014	572
31/07/2014	1,359
31/08/2014	273
28/09/2014	389
31/10/2014	413
30/11/2014	984
31/12/2014	<u>452</u>
Promedio	<u>\$ 598</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2014		2013	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 853	0.65%	\$ 812	0.62%
Febrero	1,105	0.85%	2,644	2.02%
Marzo	404	0.31%	604	0.45%
Abril	1,038	0.83%	601	0.46%
Mayo	717	0.43%	1,277	0.99%
Junio	4,215	4.35%	53	0.04%
Julio	594	0.61%	150	0.11%
Agosto	741	0.77%	1,758	1.28%
Septiembre	356	0.37%	854	0.64%
Octubre	478	0.49%	137	0.10%
Noviembre	978	0.94%	2,066	1.56%
Diciembre	<u>937</u>	<u>0.90%</u>	<u>1,992</u>	<u>1.51%</u>
Promedio	<u>\$ 1,035</u>	<u>0.90%</u>	<u>\$ 1,079</u>	<u>0.82%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

Categoría	MXP	Promedio tasa	Promedio duration	31/12/14 31/12/14	01/01/15 31/01/15	01/02/15 28/02/15
	Valor de mercado					
Total activos	\$ 573,553	4.62	2.68	\$ 6,299	\$ 109,323	\$ 3,452
Total pasivos	<u>542,554</u>	<u>4.30</u>	<u>2.24</u>	<u>864</u>	<u>171,160</u>	<u>3,191</u>
GAP	<u>\$ 30,999</u>	<u>4.47</u>	<u>1.72</u>	<u>\$ 5,435</u>	<u>\$ (61,837)</u>	<u>\$ 261</u>
GAP acumulado	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 5,435</u>	<u>\$ (56,402)</u>	<u>\$ (56,141)</u>
Categoría	01/03/15	01/04/15	01/05/15	01/06/15	1/07/2015	MXP
	31/03/15	30/04/15	31/05/15	30/06/15	Resto	Total
Total activos	\$ 87,877	\$ 4,160	\$ 648	\$ 3,203	\$ 456,129	\$ 671,092
Total pasivos	<u>91,426</u>	<u>3,417</u>	<u>5,158</u>	<u>3,764</u>	<u>345,180</u>	<u>624,160</u>
GAP	<u>\$ (3,549)</u>	<u>\$ 743</u>	<u>\$ (4,509)</u>	<u>\$ (561)</u>	<u>\$ 110,949</u>	<u>\$ 46,932</u>
GAP acumulado	<u>\$ (59,690)</u>	<u>\$ (58,947)</u>	<u>\$ (63,456)</u>	<u>\$ (64,017)</u>	<u>\$ 46,932</u>	

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** -La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2014 por divisa es la siguiente:

	Total	Moneda	Dólares	UDI
		nacional		
Exposición neta	\$ 196,250.94	\$ 138,848.86	\$ 57,401.42	\$ 0.66
Pérdida esperada en moneda nacional	\$ 1,125.38	\$ 727.72	\$ 397.65	\$ 0.01

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación	# Veces estimación/cartera vencida	% estimación/cartera vigente
Moneda nacional	\$ 134,556	\$ 5,563	\$ 7,603	0.732	5.65
Dólares	55,489	1,027	5,790	0.177	10.43
UDI'S	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1.487</u>	<u>100</u>
	<u>\$ 190,046</u>	<u>\$ 6,591</u>	<u>\$ 13,394</u>	<u>0.492</u>	<u>7.05</u>

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2014	\$ 1,341
28/02/2014	1,737
31/03/2014	1,330
30/04/2014	1,192
31/05/2014	1,278
30/06/2014	1,308
31/07/2014	1,297
31/08/2014	1,706
30/09/2014	1,291
31/10/2014	1,283
30/11/2014	1,252
31/12/2014	<u>1,125</u>
Promedio	<u>\$ 1,345</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Operaciones quirografarias	\$ 13,094
Operaciones prendarias	2,273
Créditos puente	217
Operaciones de arrendamiento	161
Otros	121,440
Créditos interbancarios	-
Créditos a entidades financieras	31,991
Créditos al Gobierno Federal	-
Créditos a Estados y Municipios	18,889
Organismos desconcentrados	-
Personales	2,052
Automotriz	386
Nomina	4,829
Media y residencial	<u>1,501</u>
	196,833
Intereses anticipados	16
Cargas financieras por devengar	<u>180</u>
	<u>\$ 196,637</u>

Riesgo de Crédito con Operaciones financieras de Derivados

El riesgo de Crédito en instrumentos financieros derivados es el market to market positivo, al 31 de diciembre de 2014 el riesgo de crédito de las posiciones financieras derivadas es de \$61.89 millones de pesos en contratos adelantados “forward” y de \$228.43 en Swaps.

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2.0
Tasa real	2.5	2.0
Derivados sintéticos	4.0	2.5
Capitales ⁽¹⁾		

^(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

⁽¹⁾ Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_l$$

Dónde:

f_L = Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio

S_l = Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

L = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses. Lo anterior, con el único fin de dar cumplimiento al Art. 88, fracción II, inciso c) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2014, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$4.8.

41. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2012 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF C-11, Capital contable

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.

Mejoras a las NIF 2014.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-11, Capital contable - El Boletín C-11 anterior establecía que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir "...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...". Esta NIF requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Adicionalmente señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital- Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad. El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen ciertas condiciones indicadas en esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital. Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014- El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 (Mejoras a las NIF 2014) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5, Pagos anticipados- Se agregó un párrafo para establecer que cuando una entidad compra bienes o servicios cuyo pago está denominado en moneda extranjera y al respecto hace pagos anticipados a la recepción de los mismos, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no deben afectar el monto reconocido del pago anticipado.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica el Boletín C-15 para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5, Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se elimina el término “afiliada” debido a que no es de uso internacional; el término de uso común actualmente es “parte relacionada”.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica la definición del término tasa apropiada de descuento que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

42. *Hechos posteriores al cierre*

Con fecha 15 de enero 2015 el Banco ejerció la opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte a un precio de ejercicio de 6.3572 por acción. En esta operación se generó un flujo por \$50,539,740 dólares, por la cual se tenía reconocida una prima inicial por \$23,651,576 dólares. Al ejercicio de este instrumento se tenía reconocido un efecto de valuación a favor de \$30,907,684 dólares

Asimismo, con fecha 27 de febrero, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM ER, se aprobó un incremento en la parte variable del capital social de CF Credit con 900,000,000 acciones Serie “B”, por un importe de \$900 que serán pagadas en el mes de marzo de 2015.

43. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

**Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2013 y 2012, e Informe de los
auditores independientes del 24 de
febrero de 2014

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo consolidados	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2013, y el estado consolidado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (las "Disposiciones"), y del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte del Grupo Financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Grupo Financiero, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo consolidado correspondientes al año que terminó en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Párrafo de énfasis

Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros consolidados adjuntos, en donde durante 2013, la Comisión emitió modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada, en donde se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial de entidades no financieras y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2013, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó excedentes de reservas de crédito por un monto de \$18,679 millones de pesos, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero optó por conservar el referido excedente de reservas de crédito, y liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, correspondientes a los saldos iniciales, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 25 de febrero de 2013, expresaron una opinión sin salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

24 de febrero de 2014

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos)

Activo	2013	2012	Pasivo	2013	2012
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 18,744	\$ 39,323	Captación tradicional (Nota 21a)		
Cuentas de margen (Nota 6)	651	504	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 65,115	\$ 59,685
Inversiones en valores (Nota 7)			Depósitos a plazo (Nota 21b)		
Títulos para negociar	65,876	56,346	Del público en general	11,273	9,907
Títulos disponibles para la venta	356	392	Mercado de dinero	13,490	27,983
Títulos conservados a vencimiento	28,430	23,188		24,763	37,890
	94,662	79,926	Títulos de crédito emitidos (Nota 21c)	59,280	42,890
				149,158	140,465
Deudores por reporto (Nota 8)	1,130	982	Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22)		
Derivados (Nota 9)			De exigibilidad inmediata	9,150	1,880
Con fines de negociación	7,414	11,931	De corto plazo	2,485	3,049
Con fines de cobertura	1,818	151	De largo plazo	1,304	214
	9,232	12,082		12,939	5,143
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	564	1,418	Reservas técnicas (Nota 23)	66,379	59,074
Cartera de crédito vigente			Acreedores por reporto (Nota 8)	6,811	13,707
Créditos comerciales			Colaterales vendidos o dados en garantía		1
Actividad empresarial o comercial	135,277	129,631	Derivados (Nota 9)		
Entidades financieras	6,664	7,554	Con fines de negociación	6,617	14,060
Entidades gubernamentales	27,567	18,143	Con fines de cobertura	2,010	914
Créditos al consumo	19,696	13,903		8,627	14,974
Créditos a la vivienda	1,124	1,178	Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 24)	5,123	3,074
Total cartera de crédito vigente	190,328	170,409	Otras cuentas por pagar		
Cartera de crédito vencida			Impuesto a la utilidad por pagar (Nota 25)	2,178	923
Créditos comerciales			Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	222	122
Actividad empresarial o comercial	7,678	5,597	Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b)	15,184	12,160
Entidades financieras	25	4	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 26)	435	4,183
Entidades gubernamentales	106	382	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 27)	4,549	4,213
Créditos al consumo	817	535		22,568	21,601
Créditos a la vivienda	126	116	Impuestos diferidos, neto (Nota 29)	5,976	3,501
Total cartera de crédito vencida	8,752	6,634	Créditos diferidos y cobros anticipados	448	406
Total cartera de crédito (Nota 11)	199,080	177,043	Total pasivo	278,029	261,946
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(27,002)	(25,404)	Capital contable (Nota 31)		
Total de cartera de crédito, neta	172,078	151,639	Capital contribuido		
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 13)	466	1,565	Capital social	14,207	14,207
Deudores por prima, neto (Nota 14)	9,901	6,978	Prima en venta de acciones	13,201	13,201
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 15)	21,446	16,499		27,408	27,408
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 16)	14,366	14,953	Capital ganado		
Bienes adjudicados, neto (Nota 17)	2,048	854	Reservas de capital	3,098	3,098
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 18)	4,362	3,971	Resultado de ejercicios anteriores	36,244	39,995
Inversiones permanentes (Nota 19)	7,665	7,516	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 20)	2,879	2,156	Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Total activo	\$ 360,194	\$ 340,366	Resultado neto	16,292	8,792
			Participación no controladora	94	98
			Total capital contable	82,165	78,420
			Total pasivo y capital contable	\$ 360,194	\$ 340,366

Cuentas de orden (Nota 37)

	2013	2012		2013	2012
Operaciones por cuenta de tercero			Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia			Cuentas de registro propia		
Cientes cuenta corriente:			Avales otorgados	\$ 2	\$ 2
Bancos de clientes	\$ 2	\$ 2	Activos y pasivos contingentes	55,741	53,405
Liquidación de operación de clientes	6,041	(650)	Bienes en fideicomisos o mandato		
	<u>6,043</u>	<u>(648)</u>	Fideicomisos	452,032	409,673
Valores de clientes			Mandatos	801	768
Valores de clientes recibidos en custodia	2,560,202	2,353,076		<u>452,833</u>	<u>410,441</u>
Operaciones por cuenta de clientes:			Colaterales recibidos por la entidad		
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	61,939	72,546	Deuda gubernamental	90,128	67,775
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	21	64	Deuda bancaria	2,920	3,063
	<u>61,960</u>	<u>72,610</u>	Otros títulos de deuda	-	90
				<u>93,048</u>	<u>70,928</u>
			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad		
			Deuda gubernamental	88,989	66,774
			Deuda bancaria	2,920	3,063
			Otros títulos de deuda	-	90
				<u>91,909</u>	<u>69,927</u>
			Bienes en custodia o en administración	590,429	541,904
			Compromisos crediticios	5,123	6,838
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,877	2,193
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	12,323	12,760
			Reclamaciones pagadas	1,222	1,242
			Reclamaciones canceladas	16	158
			Reclamaciones recuperadas	106	81
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	21,857	20,172
			Otras cuentas de registro	1,159,719	1,410,789
				<u>1,159,719</u>	<u>1,410,789</u>
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>2,628,205</u>	\$ <u>2,425,038</u>	Totales por cuenta propia	\$ <u>2,487,205</u>	\$ <u>2,600,840</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social histórico asciende a \$2,758.

"Los presentes balances consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loza Montaño
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

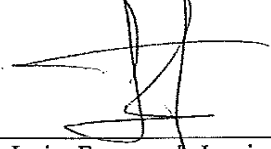
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos)

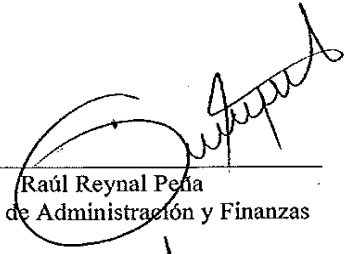
	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 23,086	\$ 21,403
Ingresos por prima, neto	14,835	14,313
Gastos por intereses	9,883	9,531
Incremento neto de reservas técnicas	2,804	2,438
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>8,678</u>	<u>9,695</u>
Margen financiero	16,556	14,052
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>3,198</u>	<u>5,073</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,358	8,979
Comisiones y tarifas cobradas	5,492	4,231
Comisiones y tarifas pagadas	<u>3,595</u>	<u>3,221</u>
Resultado por intermediación	11,839	5,139
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	1,443	1,999
Gastos de administración y promoción	<u>7,385</u>	<u>6,398</u>
Resultado de la operación	21,152	10,729
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>694</u>	<u>732</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>21,846</u>	<u>11,461</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 25)	3,091	1,779
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 29)	<u>2,439</u>	<u>857</u>
	<u>5,530</u>	<u>2,636</u>
Resultado neto	<u>16,316</u>	<u>8,825</u>
Participación no controladora	<u>(24)</u>	<u>(33)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 16,292</u>	<u>\$ 8,792</u>

“Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

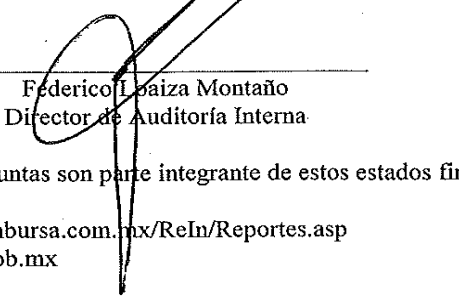
“Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



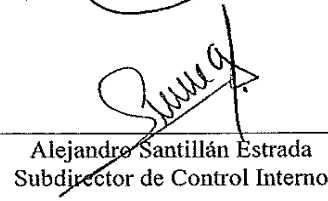
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado					
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 36,623	\$ (971)	\$ 99	\$ 5,941	\$ 97	\$ 72,295
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011 a utilidades retenidas	-	-	-	5,941	-	-	(5,941)	-	-
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2012	-	-	-	(2,167)	-	-	-	-	(2,167)
Total	-	-	-	3,774	-	-	(5,941)	-	(2,167)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	8,792	-	8,792
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(501)	-	-	-	1	(500)
Total	-	-	-	(501)	-	-	8,792	1	8,292
Saldos al 31 de diciembre de 2012	14,207	13,201	3,098	39,896	(971)	99	8,792	98	78,420
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 a utilidades retenidas	-	-	-	8,792	-	-	(8,792)	-	-
Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril y 24 de octubre de 2013	-	-	-	(12,334)	-	-	-	-	(12,334)
Total	-	-	-	(3,542)	-	-	(8,792)	-	(12,334)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	16,292	-	16,292
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(209)	-	-	-	(4)	(213)
Total	-	-	-	(209)	-	-	16,292	(4)	16,079
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 36,145	\$ (971)	\$ 99	\$ 16,292	\$ 94	\$ 82,165

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

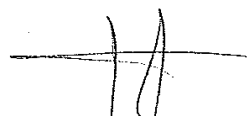
(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 16,292	\$ 8,792
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,804	2,438
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	274	308
Amortizaciones de activos intangibles	2	3
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	5,531	2,636
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(694)</u>	<u>(732)</u>
	24,209	13,445
 Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen	(147)	2,172
Cambio en inversiones en valores	(14,814)	(3,996)
Cambio en deudores por reporto	(149)	935
Cambio en derivados (activo)	3,781	(552)
Cambio en cartera de crédito	(20,439)	(281)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	1,099	2,149
Cambio en deudores por primas	(2,923)	2,259
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(4,947)	(587)
Cambio en bienes adjudicados	(1,193)	(83)
Cambio en otros activos operativos	(139)	9,874
Cambio en captación tradicional	8,694	(8,844)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	7,796	1,190
Cambio en acreedores por reporto	(6,897)	3,530
Cambio en derivados (pasivo)	(6,347)	(3,641)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	2,049	(2,061)
Cambio en título de crédito		10,834
Cambio en otros pasivos operativos	(2,255)	(6,636)
Cambio en Colaterales Vendidos o Dados en Garantía-		
Cambio en Reservas Técnicas	<u>4,501</u>	<u>(7)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(32,330)	6,255
 Actividades de inversión	-	
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(529)	(311)
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otras inversiones permanentes	405	401
Cobro por adquisición de activos intangibles	<u>-</u>	<u>682</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(124)	772
 Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos en efectivo	<u>(12,334)</u>	<u>(2,167)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(12,334)	(2,167)

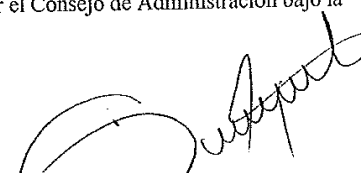
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(20,579)	18,305
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>39,323</u>	<u>21,018</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u>18,744</u>	\$ <u>39,323</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

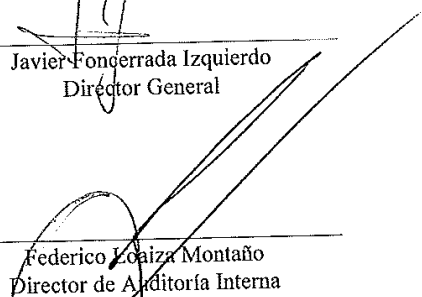
“Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



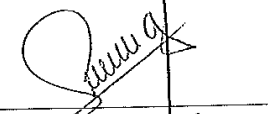
 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de empresas del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada, cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el “Grupo Financiero”) son regulados según su actividad por la Comisión, Banco de México y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil.

El Grupo Financiero está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

Los estados financieros que se acompañan presentan información consolidada, de conformidad con las disposiciones de la Comisión aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 24 de febrero de 2014, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Durante el 2013 los indicadores macroeconómicos se han comportado de manera estable, siendo la inflación del 3.97%, el incremento estimado del Producto Interno Bruto (“PIB”) en 1.3% respecto a 2012 y una depreciación del tipo de cambio en el año del 0.91%.

Eventos significativos 2013-

- a. *Reformas fiscales* - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

- b. *Cambio en la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial* – Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, con fecha 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.
- c. *Colocación de obligaciones subordinadas en mercados nacionales* - El 1 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS.
- d. *Sector inmobiliario mexicano* – Durante 2013, el Grupo Financiero realizó adjudicaciones por diversos créditos otorgados a entidades del Sector Inmobiliario por un monto de \$1,259 y un quebranto por \$417.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A.: Institución de banca múltiple, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Afore Inbursa, S.A. de C.V.:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.
- Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Movie Risk, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.
- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.
- **Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.:** Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

- **Servicios de Administración Inmobiliaria Banibu, S.A. de C.V.:** Con fecha 16 de abril de 2013 concluyó su etapa de liquidación, en la cual se restituyó a los accionistas la aportación que efectuaron en su constitución
- **Inversora Bursátil, S.A. de C.V.:** Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.
- **Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.:** Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.
- **Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER.:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Seguros Inbursa, S.A.: Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola, diversos, vida, individual, grupo y colectivo y accidentes y enfermedades. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V.:** Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia a automovilista y turismo en general.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.:** El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- **Patrimonial Inbursa, S.A.:** Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de daños, vida y accidentes y enfermedades.
- **Salud Inbursa, S.A.:** Compañía reguladas CNSF cuyo objeto social es la prestación de servicio social.
- **Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V.:** Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.
- **Fianza Guardiania Inbursa, S.A.:** Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.
- **Pensiones Inbursa, S.A.:** Su objeto social comprende la venta de seguros de vida para operar exclusivamente como institución de seguros especializada en operaciones de pensiones, derivadas de las leyes de seguridad social y practicar funciones de reaseguros, coaseguro y contraseguro.

- **Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:
 - Efectronic, S.A. de C.V.
 - CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
 - Servicio Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación)
 - Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
 - Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
 - Casa de Empeño, S.A. de C.V.
 - Promotora Loreto, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V.: Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.: Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas e Instituciones Mutualistas de Seguros” (“las Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

A partir del 1 de enero de 2013, el Grupo Financiero adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-21, Acuerdos con control conjunto
- INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra en la que participa (participada), es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Esta NIF establece además que pueden existir otros acuerdos contractuales que otorguen poder sobre la participada o bien, otros factores como el grado de involucramiento que podrían ser indicadores de la existencia de poder. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones sobre la entidad en que participa y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de EPE e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro “participación en los resultados de otras entidades”. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de EPE.

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) *operación conjunta*, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) *negocio conjunto*, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, *Pagos anticipados*, Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y Boletín C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones estén en circulación.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Boletín D-5, *Arrendamientos* - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

INIF 20, *Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014* - Define el reconocimiento contable de los temas incluidos en las reformas fiscales que entran en vigor en 2014 y que están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2013

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión. El Grupo Financiero reconoció el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia comercial al 31 de diciembre de 2013. A la fecha, no ha reconocido el efecto financiero inicial correspondiente a la cartera crediticia de entidades financieras.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial origina una liberación de reservas de crédito por un monto de \$18,679, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, el Grupo Financiero optó por conservar el referido excedente de reservas, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen. Una vez liquidados, quebrantados, renovados o reestructurados dichos créditos, las Instituciones deberán liberar el excedente de reservas conforme a lo señalado en los criterios de contabilidad como a continuación se señala:”

“Cuando los créditos se amorticen parcialmente, las instituciones deberán liberar el excedente de reservas correspondiente a la parte amortizada del crédito.

Para tales efectos, las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales de los ejercicios subsecuentes a la fecha de adopción de la metodología de calificación y provisionamiento correspondientes en términos de lo contenido en este instrumento, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo los importes de estimaciones preventivas siguientes:

- a. Aquellos que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados, en términos de la metodología contenida en la presente Resolución;*
- b. Los relativos al exceso de reservas que la Institución mantendrá, y*
- c. Aquellos que conforme al esquema de amortización y liquidación de las operaciones de crédito directo y contingente, sean liberados en cada periodo.”*

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales el Grupo Financiero tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Algunas cifras del ejercicio de 2012, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2013, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año, se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – Durante los ejercicios de 2013 y 2012, el Grupo Financiero operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 12.26%, y por tanto, no excedió del 26%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron de 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

Compra venta de valores - Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Compra venta de divisas- Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Títulos para negociar - Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios.

Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Títulos disponibles para la venta - Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

Títulos conservados al vencimiento - Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobrepago y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.

La Administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestre indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la Comisión, el Grupo Financiero no puede clasificar un título de deuda como conservado al vencimiento si conforme a la experiencia obtenida durante el ejercicio en curso o en los dos inmediatos anteriores, se haya vendido o transferido antes de su vencimiento un título con características similares, con excepción de que: i) el título haya sido vendido dentro de los 28 días previos a su vencimiento; y ii) a la fecha de enajenación del título se haya devengado más del 85% de su valor original en términos nominales.

En los ejercicios de 2013 y 2012, el Grupo Financiero no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

Transferencia de títulos entre categorías - El Grupo Financiero debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero no efectuó transferencias de títulos entre categorías.

Deterioro en el valor de un título - El Grupo Financiero evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que haya evidencia objetiva de deterioro.

Registro de dividendos - Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

Operaciones de reporto - En las operaciones de reporto, actuando el Grupo Financiero como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por el Grupo Financiero, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando el Grupo Financiero vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por el Grupo Financiero, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

Compensación de activos y pasivos financieros - En el caso de que el Grupo Financiero venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura - El Grupo Financiero reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

El Grupo Financiero opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - El Grupo Financiero realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de flujo de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Coberturas de valor razonable - Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso del Grupo Financiero, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste por valuación de cobertura de activos financieros (Nota 10).

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera el Grupo Financiero:

Contratos adelantados (forwards) - Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

Contratos de futuros - Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

Swaps - Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de valor razonable.

Operaciones estructuradas - En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Los activos o pasivos no derivados se reconocen y valúan de acuerdo con su naturaleza (créditos o títulos de deuda), mientras que las porciones derivadas se reconocen a su valor razonable de acuerdo a su sustancia económica (swaps u opciones).

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecido.

Derivados crediticios - Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero mantiene inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional del Grupo Financiero es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (principalmente, dólares americanos) generan derivados implícitos, los cuales, se miden y reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

En la Nota 40 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por el Grupo Financiero, respecto a la administración integral de riesgos.

Cartera de crédito - Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor del Grupo Financiero antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presentan diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Trasposas a cartera vencida- Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se trasposa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con el Grupo Financiero, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor del Grupo Financiero, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Compra de créditos - El Grupo Financiero registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para el Grupo Financiero, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento por un monto que asciende a \$2,739.

En la Nota 40 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por el Grupo Financiero, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios –El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientas mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en períodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, la Institución podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios aplicable a partir del 31 de diciembre de 2012.

La Estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

A partir del 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por el Grupo Financiero el 30 de junio de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Credito\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Credito\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Credito\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ credito\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ credito\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia comercial (hasta el 30 de noviembre de 2013) y cartera comercial de entidades financieras:

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

La estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios, se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientos mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en períodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, el Grupo Financiero podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios aplicable a partir del 31 de diciembre de 2011.

La estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Para el caso de los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos seis meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Inmuebles, mobiliario y equipo - En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes –

Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) .-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte promocional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2013 y 2012, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles amortizables - Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros.

Deterioro de activos de larga duración – El Grupo Financiero realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen indicios de deterioro en este tipo de activo.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas –

a. Reservas técnicas

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo que respecta al ejercicio 2013:

- El 17 de febrero de 2014, el actuario independiente nos ha informado que a esa fecha ha concluido la revisión de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2013 de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa sin haber encontrado diferencias que pudieran afectar los saldos del balance.
- Asimismo, el 13 de febrero de 2014 el actuario independiente de Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Pensiones), emitió su dictamen, en el cual indica que en su opinión las reservas técnicas de Pensiones constituyen al 31 de diciembre de 2013, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

Por lo que respecta al ejercicio 2012:

- El 01 de marzo y el 26 de febrero de 2013 los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de 2013 de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Promotora Inbursa, S.A. de C.V., Seguros de Crédito Inbursa, S.A., Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Para efectos de la valuación de estas reservas, el Grupo Financiero empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4, 7.6 ,7.7, 7.10 y 7.14 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

El Grupo Financiero determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de daños, vida, accidentes y enfermedades, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera del Grupo Financiero, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

Sobre seguros de vida

Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.

En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar).

El Grupo Financiero tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual el Grupo Financiero pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

De fianzas en vigor Fianzas:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LFIF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

Reserva para Riesgos en Curso Pensiones:

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

Reserva matemática especial.

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2012, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2013, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva. El porcentaje resultante para cada póliza se le aplico el saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2012.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- I. La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior; y,
- II. El saldo proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes anterior, incrementado con su rendimiento mínimo acreditable del mes.

La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Entidad. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago del Grupo Financiero en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

II) Obligaciones contractuales

Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar al Grupo Financiero. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de la Operación de Daños incluyendo Automóviles al 31 de Diciembre de 2013, según las Notas Técnicas que registró ante la Comisión el 19 de Diciembre de 2013 con No. SPV-0022-0002-2012 y IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2014 respectivamente, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, podrá aplicar el Método Actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo Automóviles de acuerdo a las Notas Técnicas registradas el 19 de Diciembre de 2013, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

Al aplicar la metodología propuesta en las matrices de siniestros o gastos y sus respectivos ajustes de menos en la celda correspondiente, se obtiene una cantidad importante de liberación de reservas en virtud de que en las Notas Técnicas registradas con anterioridad a Seguros Inbursa, S.A., de Grupo Financiero Inbursa, no consideraba ajustes de menos en la celda respectiva, al asignarle el valor “uno”. El monto de la liberación ascendió a \$940 millones pesos aproximadamente, los cuales fueron reflejados en el Estado de Resultados, dentro del rubro de Costo de Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Dividendos sobre pólizas - Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

Catastrófica –

Terremoto:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, conllevaron a un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2013 de \$500 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

Hidrometeorológicos:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Contingencia –

Fianzas. La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

Pensiones. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

Especiales –

Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Impuesto a la utilidad – El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuestos diferidos, el Grupo Financiero aplica la INIF 8 “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)”, la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. En este sentido, el Banco fue clasificado como preponderantemente causantes de ISR.

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que se causará en la fecha de la reversión de las diferencias temporales con las que se determinó el impuesto diferido, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo Financiero registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI's) - Los activos y pasivos denominados en UDI's se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la UDI fue de \$5.058713 pesos y \$4.874624 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (24 de febrero de 2014) es de \$5.127466 pesos.

Cuentas de orden - El Grupo Financiero registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración, valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos nominales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

El patrimonio fideicomitado de los fideicomisos administrados por el Banco en su carácter de fiduciario, se reconoce en cuentas de orden y se valúa con base en los criterios contables para instituciones de crédito.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad integral - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	% de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%
Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%
Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.	99.9999%

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2013	2012
Activos	USD 14,841,168,516	USD 13,776,334,649
Pasivos	<u>14,224,331,138</u>	<u>13,175,328,568</u>
Posición (larga/corta)	USD 616,837,378	USD 601,006,081
Tipo de cambio (pesos)	<u>13.0843</u>	<u>12.9658</u>
Total en moneda nacional	<u>\$ 8,071</u>	<u>\$ 7,793</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el dólar americano fue equivalente a \$13.0843 pesos y \$12.9658 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (24 de febrero de 2014) es de \$13.2090 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Depósitos en Banxico (a)	\$ 12,080	\$ 12,958
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	3,037	7,855
Call Money (c)	342	14,000
Efectivo	1,524	1,440
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	1,739	3,042
Otras disponibilidades	<u>22</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 18,744</u>	<u>\$ 39,323</u>

a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria	\$ 12,046	\$ 12,917
Intereses devengados	31	38
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 12,080</u>	<u>\$ 12,958</u>

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2013		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 953,703,436	\$ 13.0843	\$ 12,478
Ventas de dólares americanos	<u>(721,565,549)</u>	<u>13.0843</u>	<u>(9,441)</u>
	U\$ 232,137,887		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>13,08437</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 3,037</u>		
	2012		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	U\$ 935,363,266	\$ 13.0006	\$ (12,160)
Ventas de dólares americanos	<u>(329,516,391)</u>	<u>13.0014</u>	<u>4,284</u>
	U\$ 605,846,875		
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>12.9658</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 7,855</u>		

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 17) y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

- c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas operaciones se integran como sigue:

	2013			2012		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Banamex	\$ 342	3.45%	2	\$ 8,000	4.45%	2
HSBC	-	-	-	1,000	4.50%	2
Bancomer	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5,000</u>	<u>4.50%</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 342</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 14,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el margen de futuros se integra a continuación:

	2013	2012
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 613	\$ 351
Mercado Mexicano de Derivados (Mexder)	<u>38</u>	<u>153</u>
	<u>\$ 651</u>	<u>\$ 504</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$44 y \$16, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2013				2012
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 8,110	\$ 127	\$ 339	\$ 8,576	\$ 1,635
Certificados bursátiles	6,051	56	393	6,500	3,968
Acciones	7,622	-	16,056	23,678	16,612
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	4,043	14	-	4,057	6,205
Pagarés bancarios	17,721	21	-	17,742	20,505
Bonos de desarrollo	1,394	3	3	1,400	46
Certificados de depósitos	2	-	-	2	453
Bonos de protección al Ahorro (BPAS)	1,164	4	1	1,169	3,057
Valores Extranjeros	15	-	6	21	-
Eurobonos	13	-	3	16	1,511
Euronotas	836	10	89	935	214
Bono de Participación al Ahorro Bancario	-	-	-	-	665
Otros	<u>1,497</u>	<u>47</u>	<u>236</u>	<u>1,780</u>	<u>1,475</u>
	<u>\$ 48,468</u>	<u>\$ 282</u>	<u>\$ 17,126</u>	<u>\$ 65,876</u>	<u>\$ 56,346</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 20.84% y 26%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no estén deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a "BBB".

- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2013				2012
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 266	\$ 5	\$ 9	\$ 280	\$ 286
Acciones	46	-	30	76	75
Bonos de desarrollo	-	-	-	-	31
Total de títulos disponibles para la venta	\$ 312	\$ 5	\$ 39	\$ 356	\$ 392

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	2013					2012
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Ajuste por deterioro	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 13,611	\$ 136	\$ 1,870	\$ -	\$ 15,617	\$ 11,818
Certificados bursátiles bancario	310	4	44	-	358	345
Certificado de depósito	2,684	1	-	-	2,685	519
Pagarés bancarios	320	-	-	-	320	103
Valores extranjeros	-	-	-	-	-	421
Eurobonos	2,302	34	(5)	-	2,331	2,300
Euronotas	155	-	-	-	155	156
Udibonos	1,211	2	366	-	1,579	1,800
Obligaciones	1,127	16	200	-	1,343	1,305
Certificados bursátiles segregables udizados	2,002	58	1,257	-	3,317	3,187
Credit Link Notes	512	-	213	-	725	687
Deuda corporativa	-	-	-	-	-	312
BPAS	-	-	-	-	-	235
	\$ 24,234	\$ 251	\$ 3,946	\$ -	\$ 28,430	\$ 23,188

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

8. Reportos

- a. **Deudores y acreedores por reporto** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los deudores y acreedores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2013		2012	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 92,998	\$ 43,580	\$ 70,847	\$ 24,741
Premio devengado	<u>51</u>	<u>31</u>	<u>18</u>	<u>29</u>
	93,049	43,611	70,865	24,770
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>91,919</u>	<u>36,800</u>	<u>69,883</u>	<u>11,063</u>
	<u>\$ 1,130</u>	<u>6,811</u>	<u>\$ 982</u>	<u>\$ 13,707</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 2 y 3 días, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2013	2012
CETES	\$ 7,996	\$ 3,802
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	73,076	59,091
Bonos IPAB	5,129	2,296
Bonos de participación	-	-
Bonos bancarios	2,791	1,630
Certificados bursátiles	<u>2,927</u>	<u>3,064</u>
	91,919	69,883
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>(10)</u>	<u>44</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 91,909</u>	<u>\$ 69,927</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2013	2012
Premios ganados (reportadora)	\$ 3,115	\$ 2,571
Premios pagados (reportada)	<u>3,755</u>	<u>2,938</u>
	<u>\$ (640)</u>	<u>\$ (367)</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2013	2012
CETES	\$ 7,995	\$ 3,802
BONDES	73,028	60,055
Bonos IPAB	6,260	2,296
Bonos bancarios	2,791	1,630
Pagarés bancarios	-	-
Certificados bursátiles	<u>2,924</u>	<u>3,064</u>
	92,998	70,847
Ajuste por valuación a valor razonable	<u>50</u>	<u>81</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 93,048</u>	<u>\$ 70,928</u>

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

	2013			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 12,980	\$ 12,936	\$ 44	\$ -
Contratos adelantados	80,625	80,498	889	1,367
Warrants de compra	998	-	998	-
Opciones	(31)	(2)	(31)	-
Swaps de negociación				
De divisas	17,860	18,574	98	812
De tasas - Dólares americanos	22,886	22,797	2,194	2,105
De tasas - Moneda nacional	<u>40,900</u>	<u>40,011</u>	<u>3,222</u>	<u>2,333</u>
	<u>176,218</u>	<u>174,814</u>	<u>7,414</u>	<u>6,617</u>
Derivados de cobertura				
Swaps				
De divisas	29,118	30,198	92	1,172
De tasas - Dólares americanos	1,102	730	460	88
De tasas - Moneda nacional	<u>13,063</u>	<u>12,548</u>	<u>1,266</u>	<u>750</u>
	<u>43,283</u>	<u>43,476</u>	<u>1,818</u>	<u>2,010</u>
	<u>\$ 219,501</u>	<u>\$ 218,290</u>	<u>\$ 9,232</u>	<u>\$ 8,627</u>

2012

	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 8,064	\$ 8,015	\$ 49	\$ -
Contratos adelantados	78,839	78,841	1,971	1,973
Warrants de compra	224	-	224	-
Opciones	(78)	-	(78)	-
Swaps de negociación				
De divisas	45,712	47,017	903	2,208
De tasas - Dólares americanos	24,038	25,547	2,940	4,449
De tasas - Moneda nacional	44,904	44,412	5,922	5,430
	<u>201,703</u>	<u>203,832</u>	<u>11,931</u>	<u>14,060</u>
Derivados de cobertura Swaps				
De divisas	4,296	4,756	110	570
De tasas - Dólares americanos	(269)	(153)	5	121
De tasas - Moneda nacional	(703)	(516)	36	223
	<u>3,324</u>	<u>4,087</u>	<u>151</u>	<u>914</u>
	<u>\$ 205,027</u>	<u>\$ 207,919</u>	<u>\$ 12,082</u>	<u>\$ 14,974</u>

Entregados

Rubro	Tipo de colateral	2013	2012
Otras cuentas por cobrar (Neto)			
Instituciones Financieras		<u>\$ 3,015</u>	<u>\$ 8,945</u>

Recibidos

Rubro	Tipo de colateral	2013	2012
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Instituciones Financieras		<u>\$ 434</u>	<u>\$ 4,183</u>

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos "Over the Counter (OTC)", pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos.. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%..

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

Tipos de Cambio
Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Durante el año 2013, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	87	159
	Venta	<u>88</u>	<u>155</u>
		175	314
Swaps		29	48
Futuro	Compra	211	26
	Venta	<u>194</u>	<u>19</u>
		405	45
		<u>609</u>	<u>407</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2013			2012		
	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento	CME	No. de contratos MexDer	Vencimiento
Compra	24,806	5,000	Marzo 14	12,281		Marzo 13
Venta					15,000	Marzo 13

Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$12,285 y \$650, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2012, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$6,069 y \$1,948, respectivamente.

- b. ***Contratos adelantados (forwards)*** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2013			
	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Febrero 2014	2,000,000	\$ 27	\$ 26	\$ (1)
Marzo 2014	3,042,001,153	39,088	39,829	741
Enero 2015	3,000,000	40	40	-
Marzo 2015	10,000,000	133	135	2
Abril 2015	8,000,000	104	108	4
Mayo 2015	5,000,000	64	68	4
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	2,815	(435)
Diciembre 2016	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>3,270,001,153</u>	<u>\$ 42,705</u>	<u>\$ 43,022</u>	<u>\$ 317</u>

2013				
Fecha de vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Venta				
Enero 2014	17,914,010	\$ 233	\$ 233	\$ -
Febrero 201	102,000,000	1,359	1,378	19
Marzo 2014	2,667,001,153	34,366	33,840	(526)
Enero 2015	3,000,000	42	43	1
Marzo 2015	10,000,000	141	146	5
Abril 2015	13,000,000	183	190	7
Mayo 2015	5,000,000	71	73	2
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,208</u>	<u>1,510</u>	<u>302</u>
	<u>2,877,915,163</u>	<u>\$ 37,603</u>	<u>\$ 37,413</u>	<u>(190)</u>
			Neto	<u>\$ 127</u>

2012				
Fecha de Vencimiento	Importe dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra				
Enero 2013	\$ 103,000,000	\$ 1,327	\$ 1,336	\$ 9
Febrero 2013	2,210,900,100	28,566	30,068	1,502
Marzo 2013	5,000,000	65	65	-
Abril 2013	3,000,000	38	38	-
Septiembre 2013	3,000,000	39	40	1
Diciembre 2013	60,000,000	788	804	16
Febrero 2014	2,000,000	27	27	-
Diciembre 2015	200,000,000	3,250	2,943	(307)
Diciembre 2016	<u>60,000,000</u>	<u>1,207</u>	<u>956</u>	<u>(251)</u>
	<u>\$2,646,900,100</u>	<u>\$ 35,307</u>	<u>\$ 36,277</u>	<u>\$ 970</u>
Venta				
Enero 2013	\$ 20,359,400	\$ 268	\$ 274	\$ 6
Febrero 2013	2,803,901,920	36,682	35,600	(1,082)
Marzo 2013	348,000,000	4,551	4,560	9
Abril 2013	3,000,000	43	47	4
Julio 2013	4,123,200	53	56	3
Septiembre 2013	3,000,000	40	39	(1)
Diciembre 2013	60,000,000	898	986	88
Febrero 2014	<u>2,000,000</u>	<u>27</u>	<u>28</u>	<u>1</u>
	<u>\$3,244,384,520</u>	<u>\$ 42,562</u>	<u>\$ 41,590</u>	<u>\$ (972)</u>
			Neto	<u>\$ (2)</u>

- c. **Warrants** - En enero de 2009, el Grupo Financiero celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte. Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a el Grupo Financiero de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de U\$6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), el Grupo Financiero registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se reconoció una utilidad por valuación de \$759 y \$92, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable del warrant se determina como sigue:

	2013	2012
Prima inicial	\$ 310	\$ 307
Valuación	<u>688</u>	<u>(83)</u>
Valor intrínseco del warrant	<u>\$ 998</u>	<u>\$ 224</u>

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición de swaps se analiza como sigue:

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación				
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2014	\$ 5,311	\$ 5,319	\$ 5,233	\$ 86
2015	4,122	4,125	4,210	(85)
2016	289	289	339	(50)
2017	1,389	1,476	1,921	(445)
2018	1,299	1,302	1,341	(39)
2019	2,229	2,230	2,225	5
2020	1,271	1,273	1,317	(44)
2022	207	271	295	(24)
2027	<u>916</u>	<u>1,155</u>	<u>1,240</u>	<u>(85)</u>
Dólar americano – peso	17,033	17,440	18,121	(681)
2025	<u>331</u>	<u>420</u>	<u>453</u>	<u>(33)</u>
	<u>17,364</u>	<u>17,860</u>	<u>18,574</u>	<u>(714)</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación				
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2014	3,794	103	81	22
2015	15,636	514	494	20
2016	2,421	58	149	(91)
2018	916	66	133	(67)
2020	1,963	290	407	(117)
2021	1,308	233	157	76
2038	5,234	2,841	2,828	13
2039	11,972	7,347	7,365	(18)
2040	8,505	5,474	5,430	44
2041	8,570	5,654	5,449	205
2043	<u>5,41</u>	<u>306</u>	<u>304</u>	<u>2</u>
	<u>60,860</u>	<u>22,886</u>	<u>22,797</u>	<u>89</u>

	2013			Valuación neta
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Moneda nacional				
2015	500	41	40	1
2016	1,600	245	242	3
2017	1,350	395	412	(17)
2018	9,000	2,555	2,541	14
2019	4,400	1,438	1,433	5
2020	10,502	3,761	3,852	(91)
2021	42,216	16,800	16,014	786
2022	5,927	3,501	3,454	47
2023	6,400	3,183	3,146	37
2024	2,050	1,120	1,132	(12)
2026	5,000	3,009	2,999	11
2027	4,300	3,006	2,971	35
2028	2,850	1,846	1,776	70
	<u>96,095</u>	<u>40,900</u>	<u>40,012</u>	<u>889</u>
	<u>\$ 174,319</u>	<u>\$ 81,646</u>	<u>\$ 81,383</u>	<u>\$ 264</u>

	2013			Valuación neta
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Valor Razonable Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2015	\$ 344	\$ 347	\$ 420	\$ (73)
2016	<u>829</u>	<u>956</u>	<u>1,197</u>	<u>(241)</u>
	1,173	1,303	1,617	(314)
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2016	344	5	43	(38)
2017	355	8	58	(50)
2027	<u>6,668</u>	<u>1,089</u>	<u>629</u>	<u>460</u>
	7,367	1,102	730	372

	2013			Valuación neta
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Moneda nacional				
2015	66	5	11	(6)
2020	1,500	495	409	86
2021	2,500	981	894	87
2022	1,000	452	471	(19)
2023	1,500	749	759	(10)
2024	500	266	208	58
2025	500	295	303	(8)
2026	500	309	236	73
2033	<u>1,000</u>	<u>824</u>	<u>629</u>	<u>195</u>
	<u>9,066</u>	<u>4,376</u>	<u>3,920</u>	<u>456</u>
	<u>17,606</u>	<u>6,781</u>	<u>6,267</u>	<u>514</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Cobertura Flujos de Efectivo Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2021	1,217	1,218	1,276	(58)
2022	6,027	6,034	6,014	20
2023	13,795	13,813	14,280	(467)
2025	1,251	1,252	1,309	(57)
2025	2,342	2,344	2,440	(96)
2033	3,150	3,154	3,262	(108)
	<u>27,782</u>	<u>27,815</u>	<u>28,581</u>	<u>(766)</u>

	Monto de referencia	2013		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Moneda nacional				
2014	5,950	144	157	(13)
2015	6,250	353	422	(69)
2016	7,900	993	937	56
2017	4,600	753	792	(39)
2018	4,200	1,398	973	425
2019	600	161	171	(10)
2020	500	174	159	15
2021	300	120	109	11
2022	800	349	336	13
2023	200	99	95	4
2027	5,250	3,465	3,816	(351)
2028	250	174	154	20
2037	300	268	284	(16)
2043	250	236	223	13
	<u>37,350</u>	<u>8,687</u>	<u>8,628</u>	<u>59</u>
	<u>65,132</u>	<u>36,502</u>	<u>37,209</u>	<u>(707)</u>
	<u>\$ 257,057</u>	<u>\$ 124,930</u>	<u>\$ 124,859</u>	<u>\$ 71</u>

	Monto de referencia	2012		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
Negociación Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2013	\$ 24,527	\$ 24,676	\$ 25,293	\$ (617)
2014	4,644	4,653	4,487	166
2015	4,122	4,136	4,194	(58)
2016	306	543	713	(170)
2017	1,405	1,513	1,990	(477)
2019	2,229	2,233	2,199	34
2022	6,233	6,315	6,293	22
2025	-	-	460	(460)
2027	916	1,176	1,388	(212)
	<u>44,382</u>	<u>45,245</u>	<u>47,017</u>	<u>(1,772)</u>
Dólar americano – peso				
2025	328	467	-	467
	<u>44,710</u>	<u>45,712</u>	<u>47,017</u>	<u>(1,305)</u>

Swaps de tasas

Dólar americano

2014	3,760	241	174	67
2015	15,494	1,014	948	66
2016	2,399	102	285	(183)
2017	-	50	108	(58)
2018	1,426	86	265	(179)
2020	648	67	220	(153)
2027	6,872	816	739	77
2038	5,186	2,718	2,702	16
2039	12,966	7,604	8,059	(455)
2040	8,428	5,139	5,607	(468)
2041	8,687	5,466	5,710	(244)

Swaps de tasas

Dólar americano

2042	<u>1,297</u>	<u>735</u>	<u>730</u>	<u>5</u>
	<u>67,163</u>	<u>24,038</u>	<u>25,547</u>	<u>(1,509)</u>

Moneda nacional

2013	8,750	711	772	(61)
2014	4,050	521	442	79
2015	3,000	374	383	(9)
2016	4,250	971	793	178
2017	3,600	941	991	(50)
2018	11,600	4,441	3,912	529
2019	5,000	1,808	1,820	(12)
2020	9,437	3,653	3,852	(199)
2021	38,606	18,171	17,171	1,000
2022	5,196	3,375	3,361	14
2024	2,050	1,065	1,236	(171)
2026	1,804	1,055	1,041	14
2027	9,550	6,377	7,139	(762)
2028	1,600	1,186	1,182	4
2037	300	255	317	(62)
	<u>108,793</u>	<u>44,904</u>	<u>44,412</u>	<u>492</u>
	<u>\$ 220,666</u>	<u>\$ 114,654</u>	<u>\$ 116,976</u>	<u>\$ (2,322)</u>

2012

	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Cobertura				
Valor Razonable				
Swaps de divisas				
Peso - dólar americano				
2013	\$ 2,593	\$ 2,335	\$ 2,594	\$ (259)
2014	648	668	658	10
2015	559	493	555	(62)
2016	<u>1,007</u>	<u>800</u>	<u>949</u>	<u>(149)</u>
	<u>4,807</u>	<u>4,296</u>	<u>4,756</u>	<u>(460)</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2014	-	(16)	(9)	(7)
2015	259	(176)	(85)	(91)
2016	361	(36)	(28)	(8)
2017	<u>370</u>	<u>(41)</u>	<u>(31)</u>	<u>(10)</u>
	<u>990</u>	<u>(269)</u>	<u>(153)</u>	<u>(116)</u>

	Monto de referencia	2012		Valuación neta
		Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	
2013	4,750	(466)	(445)	(21)
2014	-	(154)	(97)	(57)
2015	67	(9)	(8)	(1)
2018	-	(32)	(2)	(30)
2027	-	(42)	36	(78)
	<u>4,817</u>	<u>(703)</u>	<u>(516)</u>	<u>(187)</u>
	<u>10,614</u>	<u>3,324</u>	<u>4,087</u>	<u>(763)</u>
	<u>\$ 231,280</u>	<u>\$ 117,978</u>	<u>\$ 121,063</u>	<u>\$ (3,085)</u>

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 40).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa

Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto notional de \$17,605 y \$10,614, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2013, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y riesgo cubierto
Swap CCS	1,173	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	7,366	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	9,066	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” asciende a \$519 y \$117 respectivamente.

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2013, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal (en millones)		Elemento y Riesgo cubierto
Swap CCS	2,190	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio
Swap IRS	32,250	Pesos mexicanos	Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés
Swap IRS	4,800	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2013, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes el Grupo Financiero no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

En el mes de noviembre el Grupo Financiero designó operaciones de Swaps con fines de Cobertura de flujo de efectivo a efecto de cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés en pesos.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2013
Saldo Inicial	\$ -
Valuación Swaps CCS	159
Valuación Swaps IRS MXP	(257)
Total	(98)
Efecto tipo de cambio	67
Valor neto antes de ISR	(31)
Impuestos	3
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)	<u>\$ (28)</u>

Los periodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	\$ 709	\$ 2,086	\$ 4,440	\$ 3,864	\$ 11,099
Flujos de efectivo a pagar	\$ (742)	\$ (2,696)	\$ (16,332)	\$ (21,346)	\$ (41,116)

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$18,404 y \$10,450, respectivamente, se analiza como sigue:

	2013			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-12	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-13
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 350	\$ (186)	\$ (66)	\$ 98
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	911	(142)	(210)	559
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(166)	(55)	54	(167)
Correspondidos de origen	389	(157)	-	232
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(66)</u>	<u>-</u>	<u>(92)</u>	<u>(158)</u>
	<u>\$ 1,418</u>	<u>\$ (540)</u>	<u>\$ (314)</u>	<u>\$ 564</u>

	2012			
	Saldo ajuste de valuación al 31- dic-11	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-12
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 378	\$ 97	\$ (125)	\$ 350
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	1,882	(34)	(937)	911
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(502)	26	310	(166)
Correspondidos de origen	433	(44)	-	389
Portafolio de créditos ineficientes	<u>(25)</u>	<u>-</u>	<u>(41)</u>	<u>(66)</u>
	<u>\$ 2,166</u>	<u>\$ 45</u>	<u>\$ (793)</u>	<u>\$ 1,418</u>

(1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 26a):

	2013	2012
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 25a)	\$ 519	\$ 117
Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 25a)	(541)	45
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	<u>(313)</u>	<u>(793)</u>
	<u>\$ (335)</u>	<u>\$ (631)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2013					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 19,530	\$ 165	\$ 19,695	\$ 795	\$ 21	\$ 816
Descuentos	378	1	379	455	-	455
Quirografarios	5,541	34	5,575	191	1	192
Prendarios	1,845	5	1,850	-	-	-
Simple y cuenta corriente	140,114	756	140,870	1,446	22	1,468
Vivienda	1,168	7	1,175	121	3	124
Arrendamiento	855	-	855	169	4	173
Reestructurada (Nota 10f)	19,297	237	19,534	5,343	59	5,402
Redescuento	<u>395</u>	<u>-</u>	<u>395</u>	<u>122</u>	<u>-</u>	<u>122</u>
	<u>\$189,123</u>	<u>\$ 1,205</u>	<u>\$190,328</u>	<u>\$ 8,642</u>	<u>\$ 110</u>	<u>\$ 8,752</u>

Concepto	2012					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Consumo	\$ 13,791	\$ 112	\$ 13,903	\$ 520	\$ 15	\$ 535
Descuentos	1,989	1	1,990	224	-	224
Quirografarios	8,790	90	8,880	99	-	99
Prendarios	539	2	541	-	-	-
Simple y cuenta corriente	124,113	691	124,804	2,739	28	2,767
Vivienda	1,164	6	1,170	103	3	106
Arrendamiento	970	-	970	418	5	423
Reestructurada (Nota 10f)	16,065	93	16,158	2,434	46	2,480
Redescuento	<u>1,993</u>	<u>-</u>	<u>1,993</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$169,414</u>	<u>\$ 995</u>	<u>\$170,409</u>	<u>\$ 6,537</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 6,634</u>

b. **Integración de la cartera por moneda**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

2013				
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	19,695	\$ -	\$ -	\$ 19,695
Descuento	368	11	-	379
Quirografarios	3,166	2,409	-	5,575
Prendarios	1,845	5	-	1,850
Simple y cuenta corriente	108,257	32,613	-	140,870
Vivienda	1,174	-	1	1,175
Arrendamiento	109	746	-	855
Reestructurada (Nota 10f)	11,336	8,198	-	19,534
Redescuento	338	57	-	395
	<u>146,288</u>	<u>44,039</u>	<u>1</u>	<u>190,328</u>
Carta de crédito vencida:				
Consumo	816	-	-	816
Descuento	454	1	-	455
Quirografarios	192	-	-	192
Simple y cuenta corriente	1,443	25	-	1,468
Vivienda	124	-	-	124
Arrendamiento	169	4	-	173
Reestructurada (Nota 10f)	3,178	2,223	1	5,402
Redescuento	96	26	-	122
	<u>6,472</u>	<u>2,279</u>	<u>1</u>	<u>8,752</u>
	<u>\$ 152,760</u>	<u>\$ 46,318</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 199,080</u>
2012				
Concepto	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 13,903	\$ -	\$ -	\$ 13,903
Descuento	1,877	113	-	1,990
Quirografarios	6,146	2,734	-	8,880
Prendarios	541	-	-	541
Simple y cuenta corriente	84,940	39,865	-	124,805
Vivienda	1,169	-	1	1,170
Arrendamiento	149	820	-	969
Reestructurada (Nota 10f)	7,301	8,857	-	16,158
Redescuento	1,842	151	-	1,993
	<u>117,868</u>	<u>52,540</u>	<u>1</u>	<u>170,409</u>

Concepto	2012			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	
Carta de crédito vencida:				
Consumo	\$ 535	\$ -	\$ -	\$ 535
Descuento	206	18	-	224
Quirografarios	80	19	-	99
Simples y cuenta corriente	1,704	1,063	-	2,767
Vivienda	106	-	-	106
Arrendamiento	423	-	-	423
Reestructurada (nota 11f)	<u>2,274</u>	<u>205</u>	<u>1</u>	<u>2,480</u>
	<u>5,328</u>	<u>1,305</u>	<u>1</u>	<u>6,634</u>
	<u>\$ 123,196</u>	<u>\$ 53,845</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 177,043</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 3,029	\$ 3,635	\$ 6,664
Interbancarios	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>3,029</u>	<u>3,635</u>	<u>6,664</u>
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>25</u>
	<u>\$ 3,054</u>	<u>\$ 3,635</u>	<u>\$ 6,689</u>

Concepto	2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias	\$ 3,856	\$ 3,630	\$ 7,486
Interbancarios	<u>-</u>	<u>68</u>	<u>68</u>
	<u>3,856</u>	<u>3,698</u>	<u>7,554</u>
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 3,860</u>	<u>\$ 3,698</u>	<u>\$ 7,558</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de cartera vencida de entidades gubernamentales, asciende a \$106 y \$382, respectivamente.

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2013		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 22,412	\$ -	\$ 22,412
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>5,155</u>	<u>-</u>	<u>5,155</u>
	<u>\$ 27,567</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,567</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Concepto	2012		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Cartera de crédito vigente:			
A Estados y Municipios o con su garantía	\$ 15,488	\$ -	\$ 15,488
A organismos descentralizados o desconcentrados	<u>872</u>	<u>1,783</u>	<u>2,655</u>
	<u>\$ 16,360</u>	<u>\$ 1,783</u>	<u>\$ 18,143</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 36, no exceden este límite.

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca mde créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder los fideicomisos púa sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto miembro de nanciamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca mde créditos dicapital bo mie, computado al cierre de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados 6 y 3 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital bexclusivamente a institucione2013, estos financiamientos ascienden a \$40,308 y representan el 89.27% del capital b capital bexclusiva al cierre de 2012 importan \$15,315 y representan el 32.7% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cr diciembre de presentan el 32.7% de ese concepto. el 89.27% del capital b capital bexclusiva al cierre de uciones de banca mde créditos dial paraestatal ascienden a \$2,655 y \$8,063, respectivamente.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2013		2012	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 135,278	67%	\$ 135,228	76%
Financiero	13,124	7%	7,558	4%
Créditos a entidades gubernamentales	28,871	15%	18,525	11%
Consumo	20,513	10%	14,438	8%
Vivienda	1,294	1%	1,294	1%
	<u>\$ 199,080</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 177,043</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2013		2012	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 130,423	65%	\$ 111,581	63%
Norte	34,118	17%	36,929	21%
Sur	11,460	6%	11,179	6%
Extranjero y otras	<u>23,079</u>	<u>12%</u>	<u>17,354</u>	<u>10%</u>
	<u>\$ 199,080</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 177,043</u>	<u>100%</u>

En la Nota 40 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cartera se integra como sigue:

	2013					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Simple	\$ 24,440	\$ 369	\$ 24,809	\$ 3,491	\$ 21	\$ 3,512
Cartas de crédito	46	-	46	-	-	-
Reestructurados	8,826	221	9,047	4,856	52	4,908
Consumo	1	-	1	658	19	677
Vivienda	-	-	-	53	1	54
Puente	8	-	8	-	-	-
Arrendamiento	17	-	17	70	-	70
Aval	2	-	2	-	-	-
Descuento	161	1	162	577	-	577
Quirografario	<u>123</u>	<u>-</u>	<u>123</u>	<u>294</u>	<u>1</u>	<u>295</u>
	<u>\$ 33,624</u>	<u>\$ 591</u>	<u>\$ 34,215</u>	<u>\$ 9,999</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 10,093</u>
	2012					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Simple	\$ 1,633	\$ -	\$ 1,633	\$ 2,321	\$ 25	\$ 2,346
Cartas de crédito	2	6	8	-	-	-
Reestructurados	6,302	68	6,370	2,299	46	2,345
Consumo	1	-	1	431	14	445
Vivienda	-	-	-	48	1	49
Puente	-	-	-	124	-	124
Descuento	104	-	104	1	-	1
Quirografario	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>32</u>	<u>68</u>	<u>-</u>	<u>68</u>
	<u>\$ 8,074</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 8,148</u>	<u>\$ 5,292</u>	<u>\$ 86</u>	<u>\$ 5,378</u>

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.

f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2013					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 7,401	\$ 195	\$ 7,596	\$ 1,615	\$ 20	\$ 1,635
Créditos simples con garantía prendaria	305	1	306	2,918	31	2,949
Créditos simples con aval	1,348	2	1,350	463	7	470
Créditos simples con otras garantías	6,029	37	6,066	214	-	214
Crédito Prendario garantía Títulos Op. C	201	-	201	-	-	-
Hipotecario de Liquidez	13	-	13	9	-	9
Créditos simples sin garantía real	4,000	2	4,002	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	-	-	-	124	-	124
	<u>\$ 19,297</u>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 19,534</u>	<u>\$ 5,344</u>	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 5,402</u>

Concepto	2012					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Créditos simples con garantía hipotecaria	\$ 7,692	\$ 51	\$ 7,743	\$ 1,247	\$ 15	\$ 1,262
Créditos simples con garantía prendaria	351	1	352	1,175	31	1,206
Créditos simples con aval	1,648	4	1,652	1	-	1
Créditos simples con otras garantías	6,259	37	6,296	-	-	-
Créditos simples sin garantía real	98	-	98	-	-	-
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	17	-	17	10	-	10
	<u>\$ 16,065</u>	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 16,158</u>	<u>\$ 2,434</u>	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 2,480</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2013		Naturaleza de la garantía
	Importe		
Créditos en moneda nacional			
Simple con garantía hipotecaria	\$ 24,056		Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	22,103		Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	1,734		Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Hipotecario de Liquidez	16		Hipoteca
Vivienda reestructurado	114		Hipoteca
Prendario Gtía. Títulos Op. C	2,781		Prendaria
Simple con aval	-		Hipoteca
Consumo	1		Hipoteca
	<u>\$ 50,805</u>		

2012		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 26,020	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	19,532	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	2,303	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Vivienda reestructurado	20	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Consumo	<u>1</u>	Hipoteca
	<u>\$ 47,922</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2013	2012
De 1 a 180 días	\$ 4,281	\$ 4,261
De 181 a 365 días	975	350
Mayor a un año	<u>3,496</u>	<u>2,023</u>
	<u>\$ 8,752</u>	<u>\$ 6,634</u>

El análisis anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascienden a \$817 y \$535 en 2013 y \$126 y \$106 en 2012, respectivamente. La administración del Grupo Financiero consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 6,634	\$ 5,704
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	5,442	2,625
Adjudicaciones	(2,074)	(227)
Castigos	<u>(1,250)</u>	<u>(1,468)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,752</u>	<u>\$ 6,634</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso n), trasposos de cartera vigente a vencida por \$65,433 y \$110,385, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$59,991 y \$107,760, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2013	2012
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 25,563	\$ 24,417
Por créditos al consumo (b)	1,355	912
Por créditos a la vivienda (c)	<u>84</u>	<u>75</u>
	<u>\$ 27,002</u>	<u>\$ 25,404</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Riesgo	2013		2012	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A1	\$ 56,822	\$ 261	\$ 36,837	\$ 178
A2	15,033	154	18,519	176
B1	13,490	428	41,611	1,490
B2	4,826	253	39,742	3,766
B3	28,744	1,281	16,468	3,055
C1	21,650	2,255	8,620	2,697
C2	4,253	538	3,131	1,253
D	31,818	9,210	412	261
E	<u>11,697</u>	<u>11,167</u>	<u>11,542</u>	<u>11,530</u>
Cartera calificada	<u>188,333</u>	25,547	<u>\$ 176,882</u>	24,406
Estimación adicional		<u>16</u>		<u>11</u>
Estimación requerida		<u>25,563</u>		<u>24,417</u>
Estimación constituida		<u>25,563</u>		<u>24,417</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

b. Créditos al consumo

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 2,198	\$ 18	\$ 3,070	\$ 15
B	12,981	358	8,548	240
B1	2,271	137	290	8
B2	1,839	131	1,606	140
C	544	184	479	170
D	446	289	312	203
E	<u>232</u>	<u>233</u>	<u>133</u>	<u>133</u>
Cartera calificada	<u>20,511</u>	1,350	<u>\$ 14,438</u>	909
Estimación adicional		<u>5</u>		<u>3</u>
Estimación requerida		<u>1,355</u>		<u>912</u>
Estimación constituida		<u>1,355</u>		<u>912</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 943	\$ 4	\$ 1,086	\$ 3
B	206	8	110	6
C	48	19	49	19
D	3	2	5	3
E	<u>50</u>	<u>50</u>	<u>44</u>	<u>44</u>
Cartera calificada	<u>\$ 1,250</u>	83	<u>\$ 1,294</u>	75
Estimación adicional		<u>1</u>		<u>-</u>
Estimación requerida		84		75
Estimación constituida		<u>84</u>		<u>75</u>
Exceso o insuficiencia		<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	\$ 25,404	\$ 22,750
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (Nota 31a)	3,198	5,073
Reservas bienes adjudicados	(8)	(116)
Aplicaciones a la reserva	(1,638)	(1,669)
Valuación de cartera en UDI's y moneda extranjera	<u>46</u>	<u>(634)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 27,002</u>	<u>\$ 25,404</u>

13. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Préstamos con garantía prendaria	\$ 2	\$ 1,105
Préstamos quirografarios	46	1
Préstamos sobre pólizas	240	238
Préstamos hipotecarios	111	133
Cartera vencida	83	90
Deudores por interés sobre préstamos y créditos	<u>2</u>	<u>3</u>
	484	1,570
Estimación para castigos de préstamos	<u>(18)</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 466</u>	<u>\$ 1,565</u>

14. Deudores por prima

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños (1)	\$ 9,070	\$ 5,771
Primas de primer año por cobrar	600	574
Primas de renovación por cobrar	118	110
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>113</u>	<u>523</u>
	<u>\$ 9,901</u>	<u>\$ 6,978</u>

(1) En agosto de 2011, se renovó la póliza integral de Petróleos Mexicanos, con una prima neta de US\$401 millones y una vigencia del 31 de agosto del 2011 al 30 de junio del 2013.

15. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Participación por reaseguradoras	\$ 21,033	\$ 15,774
Instituciones de seguros	412	724
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 21,446</u>	<u>\$ 16,499</u>

16. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Impuesto por recuperar	\$ 862	\$ 1,302
Deudores por liquidación de operaciones (1)	9,446	4,285
Deudores por comisión	26	18
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	2,365	8,441
Otros deudores	<u>1,816</u>	<u>1,053</u>
	14,515	15,099
Estimación para cuentas incobrables	<u>(149)</u>	<u>(146)</u>
	<u>\$ 14,366</u>	<u>\$ 14,953</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este saldo se integra como sigue:

	2013	2012
Cuentas liquidadoras por operaciones con divisa (Nota 5b)	\$ 9,446	\$ 4,284
Otras cuentas liquidadoras	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 9,446</u>	<u>\$ 4,285</u>

17. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2013	2012
Inmuebles adjudicados	\$ 394	\$ 387
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,565</u>	<u>875</u>
	2,959	1,262
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(911)</u>	<u>(408)</u>
Total	<u>\$ 2,048</u>	<u>\$ 854</u>

Durante 2013, el Grupo Financiero realizó adjudicaciones por diversos créditos otorgados a entidades del Sector Inmobiliario, por dichas operaciones, se reconoció un valor de adjudicación de \$1,259 y un quebranto por \$417.

Asimismo, el 30 de julio 2013 el Grupo Financiero adjudicó inmuebles cuyo valor de avalúo fue por un importe de \$710 reconociendo un quebranto por \$52, el importe a valor nominal del adeudo era de \$762.

Adicionalmente, con fecha 14 de agosto de 2013, el Grupo Financiero adjudicó inmuebles por un importe de \$549 reconociendo un quebranto por \$365, el importe a valor nominal del adeudo total era de \$914.

18. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2013	2012
Inmuebles	5%	\$ 3,562	\$ 3,223
Mobiliario y equipo de oficina	10%	690	662
Equipo de cómputo electrónico	30%	1,810	1,680
Maquinaria y equipo	30%	12	176
Equipo de transporte	25%	338	322
Terreno		235	180
Bienes en arrendamiento puro		360	211
Otros		63	113
		<u>7,070</u>	<u>6,567</u>
Menos-			
Depreciación y amortización acumulada		<u>(2,708)</u>	<u>(2,596)</u>
Total		<u>\$ 4,362</u>	<u>\$ 3,971</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$274 y \$308, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$502 y \$537, respectivamente.

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2012	Aportación	Dividendos	2013		Saldo 2013
				Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo						
Infraestructura y Transporte México	\$ 2,225	\$ -	\$ -	\$ 328	\$ (105)	2,448
Etileno XXI	-	155	-	8	-	163
Quality Films	-	-	-	-	-	-
Avas Media	17	-	(3)	11	-	25
Argos Comunicación	62	-	-	9	1	72
In Store México	22	-	(13)	30	1	40
Pure Leasing	75	-	-	-	(75)	-
Grupo IDESA	801	-	-	124	(25)	900
Landsteiner Pharma	37	-	-	11	(48)	-
Landsteiner Scientific	399	1	-	45	(445)	-
Salud Interactiva	170	5	-	13	-	188
Salud Holding	29	9	-	3	1	42
Giant Motors	220	-	-	(91)	-	129
Gas Natural	1,002	-	-	175	-	1,177
Hildebrando	273	(138)	-	(56)	(79)	-
Progenica	22	-	-	-	(22)	-
Enesa	307	-	-	20	-	327
Patia Bioparma	-	13	-	-	-	13
Hitts	-	79	-	-	-	79
Holding ASPEL	409	-	-	36	-	445
Otras	11	-	-	1	(4)	8
	<u>\$ 6,081</u>	<u>\$ 124</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ 667</u>	<u>\$ (800)</u>	<u>\$ 6,056</u>

Otras inversiones:

Asociación de Bancos de México, A.C.	11	-	-	-	-	11
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	371	-	-	19	-	390
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	122	-	-	5	-	127
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	425	-	-	26	-	451
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	291	-	-	22	-	313
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	56	-	-	2	-	58
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	30	1	(3)	44	-	72
Promotora Ideal	73	-	-	18	4	95
Autopista Arco Norte	35	-	-	-	-	35
Guardiana LLC	-	34	-	-	-	34
Otras	13	-	-	(109)	111	15
	<u>1,435</u>	<u>35</u>	<u>(3)</u>	<u>27</u>	<u>115</u>	<u>1,609</u>
	<u>\$ 7,516</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ 694</u>	<u>(685)</u>	<u>\$ 7,665</u>

2012

Emisora	Saldo 2011	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2012
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transporte México	\$ 1,960	\$ -	\$ 265	\$ -	\$ 2,225
Quality Films	(5)	-	-	5	-
Avas Media	11	-	6	-	17
Argos Comunicación	53	-	9	-	62
In Store México	22	-	10	(10)	22
Pure Leasing	116	-	1	(42)	75
Grupo IDESA	688	1	118	(6)	801
Landsteiner Pharma	21	-	16	-	37
Landsteiner Scientific	350	-	49	-	399
Salud Interactiva	170	(11)	11	-	170
Salud Holding	26	-	3	-	29
Giant Motors	219	-	1	-	220
Gas Natural	-	-	-	1,002	1,002
Hildebrando	295	-	(22)	-	273
Progenica	17	7	(2)	-	22
Enesa	265	-	42	-	307
Holding Gasinmex	926	-	138	(1,064)	-
Enesa	349	-	60	-	409
Otras	10	-	1	-	11
	<u>\$ 5,493</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 706</u>	<u>\$ (115)</u>	<u>\$ 6,081</u>
Otras inversiones:					
Asociación de Bancos de México, A.C.	\$ 11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	351	-	20	-	371
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	115	-	7	-	122
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	399	-	26	-	425
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	273	-	18	-	291
Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V.	53	-	3	-	56
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	354	-	39	(363)	30
Promotora Ideal	84	-	4	(15)	73
Autopista Arco Norte	35	-	-	-	35
Otras	9	-	(91)	95	13
	<u>1,692</u>	<u>-</u>	<u>26</u>	<u>(283)</u>	<u>1,435</u>
	<u>\$ 7,185</u>	<u>\$ (3)</u>	<u>\$ 732</u>	<u>\$ (398)</u>	<u>\$ 7,516</u>

20. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2013	2012
Licencias de software	\$ 317	\$ 291
Gastos Anticipados	1,191	916
Crédito mercantil – Sinca Inbursa	162	158
Sobrepeso en operaciones de créditos	58	82
Depósitos en garantía	646	240
Inversión para obligaciones laborales	183	89
Otros	<u>621</u>	<u>659</u>
	3,178	2,435
Amortización de licencias de software	(293)	(275)
Amortización otros conceptos	<u>(6)</u>	<u>(4)</u>
	<u>\$ 2,879</u>	<u>\$ 2,156</u>

La amortización cargada a resultados de 2013 y 2012, por concepto de licencias de software ascendió a \$4 y \$4, respectivamente.

21. Captación tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Con intereses	\$ 63,217	\$ 57,981	\$ 1,364	\$ 1,554	\$ 64,581	\$ 59,535
Sin intereses	<u>492</u>	<u>70</u>	<u>42</u>	<u>80</u>	<u>534</u>	<u>150</u>
	<u>\$ 63,709</u>	<u>\$ 58,051</u>	<u>\$ 1,406</u>	<u>\$ 1,634</u>	<u>\$ 65,115</u>	<u>\$ 59,685</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,140 y \$2,215, respectivamente (Nota 34c).

- b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2013	2012
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 213	\$ 241
Moneda nacional ⁽¹⁾	401	336
Moneda nacional ⁽²⁾	<u>5,235</u>	<u>7,008</u>
	5,849	7,585
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de mercado ⁽²⁾	8,255	20,975
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>3,570</u>	<u>3,284</u>
	<u>11,825</u>	<u>24,259</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>7,089</u>	<u>6,046</u>
	<u>\$ 24,763</u>	<u>\$ 37,890</u>

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$27,892 y \$37,038, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,354 y \$1,897, respectivamente (Nota 34c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no excede este límite.

- c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2013		Número de títulos	2012	
		Saldo	Tasa de interés		Saldo	Tasa de interés
Binbur 10	49,250,000	\$ 4,927	4.03%	49,250,000	\$ 4,928	5.10%
Binbur 10-2				45,180,000	4,533	5.04%
Binbur 11				40,757,156	4,078	5.01%
Binbur 11-2	44,500,000	4,456	3.99%	39,150,000	3,921	5.04%
Binbur 11-3				5,000,000	501	4.99%
Binbur 11-4	48,753,263	4,889	3.99%	45,200,000	4,536	5.04%
Binbur 11-5				30,000,000	3,004	5.00%
Binbur 12	35,000,000	3,507	3.98%	21,428,284	2,148	5.04%
Binbur 12-2	35,790,281	3,589	4.04%	38,093,913	3,823	5.09%
Binbur 12-3	45,732,853	4,575	4.04%	47,487,130	4,751	5.11%
Binbur 12-4	12,695,990	1,270	4.09%	14,240,000	1,425	5.16%
Binbur 12-5	63,669,545	6,370	3.99%	52,384,773	5,242	5.06%
Binbur 13	50,948,005	5,109	4.04%	-	-	-
Binbur 13-2	58,400,000	5,851	4.03%	-	-	-
Binbur 13-3	60,000,000	6,017	4.04%	-	-	-
Binbur 13-4	86,942,728	8,720	4.06%	-	-	-
		<u>\$ 59,280</u>			<u>\$ 42,890</u>	

El 1 de febrero de 2013, mediante oficio 153/6117/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2013, estas emisiones representan el 78% del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$2,249 y \$1,913 (Nota 34c), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$54 y \$47, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2013, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas emisiones representan el 83% y 100%, respectivamente, del monto total autorizado. a 30b).

22. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013			2012		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 9,150	\$ -	\$ 9,150	\$ 1,880	\$ -	\$ 1,880
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	1,118	3	1,121	2,880	20	2,900
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	55	-	55	148	1	149
Banca múltiple	<u>1,307</u>	<u>2</u>	<u>1,309</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>2,480</u>	<u>5</u>	<u>2,485</u>	<u>3,028</u>	<u>21</u>	<u>3,049</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Cartera descontada (FIRA)	61	-	61	214	-	214
Banca múltiple	<u>1,243</u>	<u>-</u>	<u>1,243</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>1,304</u>	<u>-</u>	<u>1,304</u>	<u>214</u>	<u>-</u>	<u>214</u>
	<u>\$ 12,934</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 12,939</u>	<u>\$ 5,122</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 5,143</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2013	Tasa de interés	Plazo días	Monto 2012	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 8,150	3.35% al	2	\$ 1,880	3.35% al	2
Banca de Desarrollo	<u>1,000</u>	3.50	2	<u>-</u>	3.50 %	
	<u>\$ 9,150</u>			<u>\$ 1,880</u>		

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo Financiero no mantiene posiciones por "Call Money" recibidos.

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 4.70% (5.67%, en 2012). Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2013, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 2.65% (2.99% en 2012).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$259 y \$363, respectivamente (Nota 34c).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

23. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
De riesgo en curso	\$ 39,344	\$ 35,710
De obligaciones contractuales	15,748	13,643
De previsión	10,181	8,699
De fianza en vigor	<u>1,107</u>	<u>1,022</u>
	<u>\$ 66,379</u>	<u>\$ 59,074</u>

24. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Instituciones de Seguros	\$ 5,071	\$ 3,068
Instituciones de Fianzas	7	2
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	42	2
Participación por reaseguradoras	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 5,122</u>	<u>\$ 3,074</u>

25. Impuestos a la utilidad

a. Impuesto sobre la renta (ISR)

El Grupo Financiero está sujeto al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable a los ejercicios de 2013 y 2012 del 30%. La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el valor de las acciones que se enajenan, el resultado por participación en subsidiaria y asociadas y gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como la valuación de instrumentos financieros derivados e inversiones en valores, sobrepagos pagados en adquisiciones de créditos y algunas provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan impuestos diferidos (Nota 29).

El Grupo Financiero como ente jurídico no generó utilidad fiscal en los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2013 y 2012.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rubro Impuesto a la utilidad causados del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2013	2012
Banco Inbursa	\$ 1,519	\$ 653
Seguros Inbursa	571	337
Pensiones Inbursa	295	415
Fianzas Guardiania Inbursa	120	83
Sociedad Financiera Inbursa	198	102
Inversora Bursátil	296	99
Operadora Inbursa	84	81
Otras subsidiarias	8	9
Grupo Financiero Inbursa	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 3,091</u>	<u>\$ 1,779</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2013, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

- **Conciliación de la tasa efectiva del ISR**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 25 % y 23%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2013	2012
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 21,846	\$ 11,461
Participación en conciliación	-	-
Ajuste anual por inflación	(1,828)	(1,577)
Gastos no deducibles	429	507
Resultado en subsidiarias	(71)	2
Diferencia en el costo fiscal de acciones	752	608
Otras partidas permanentes	<u>(2,670)</u>	<u>(2,212)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	18,458	8,789
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	5,537	2,637
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>(7)</u>	<u>(1)</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 5,530</u>	<u>\$ 2,636</u>
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>23%</u>

Las empresas subsidiarias del Grupo Financiero preparan su declaración del ISR en forma individual, es decir, no consolidan para efectos fiscales.

Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

Para el ejercicio de 2013 y 2012, el IETU se calculó aplicando una tasa del 17.5%, sobre una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen créditos autorizados para tal efecto. Estos créditos se componen principalmente por algunas adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU debe pagarse solo cuando éste es mayor al ISR. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero y sus compañías subsidiarias causaron el ISR.

26. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos acreedores por este concepto ascienden a \$435 y \$4,183, respectivamente.

27. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
IVA por pagar	\$ 2,837	\$ 2,283
Acreedores diversos	287	518
Aceptaciones por cuenta de clientes	204	138
Depósitos en garantía	127	198
Giros por pagar	19	24
Cheques de caja	94	57
Provisiones para obligaciones diversas	78	83
Cheques certificados	42	37
Aportaciones al fondo de contingencias	70	63
Agentes, cuenta corriente	143	120
Comisiones por devengar	198	200
Reserva para compensaciones	67	85
Reserva de membrecías	7	15
Impuestos retenidos a cargo de terceros	46	69
Depósitos pendientes de aplicar	259	259
Otros	71	64
	<u>\$ 4,549</u>	<u>\$ 4,213</u>

28. Beneficios a empleados

a. Reserva

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero cuenta con las inversiones necesarias para cubrir estas obligaciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones al retiro
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,343	\$ 64	\$ 67
Activos del plan (fondo)	1,227	123	-
Pasivo (activo) de transición	-	-	-
Pérdida o (ganancia) actuariales netas	123	10	1
Pasivo (activo) neto proyectado	107	47	67
Obligaciones por beneficios actuales (O.B.A.)	428	22	-
Costo neto del periodo	38	5	14
	2012		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnizaciones al retiro
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 937	\$ 51	\$ 66
Activos del plan (fondo)	1,147	109	-
Pasivo (activo) de transición	-	-	-
Pérdida o (ganancia) actuariales netas	(172)	(16)	5
Pasivo (activo) neto proyectado	(107)	(44)	66
Obligaciones por beneficios actuales (O.B.A.)	362	17	-
Costo neto del periodo	(27)	2	24

Los planes de primas de antigüedad, pensiones e indemnización legal, tienen las siguientes características:

- b. **Primas de antigüedad.**- El plan de primas de antigüedad se otorga de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.
- c. Plan de pensiones
- **Fechas mínimas para jubilación:** La edad de jubilación es de 65 años de edad, con un mínimo de 20 años de servicios o bien, se podrá optar por la jubilación anticipada con un mínimo de 60 años y 35 años al servicio del Grupo Financiero.
 - **Cuantía de la pensión:** Será el equivalente al 2.5% por cada año de servicio, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Prestaciones por jubilación.- El jubilado tendrá derecho a recibir la prima de antigüedad que le corresponda, así como el pago de las presentaciones ya devengadas a que tuviera derecho.

- d. **Indemnización Legal.**- Tiene por objeto cuantificar el pasivo laboral contingente generado por las obligaciones del Grupo Financiero ante su personal, derivada de los beneficios por indemnización legal antes de la jubilación estipulado en LFT en su artículo 50, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la D-3 “Beneficios a empleados”, donde se establecen las normas de contabilidad aplicables a estos beneficios relativos a planes de retiro formales e informales, fijando las bases de cuantificación de su costo y pasivo, así como las reglas para su reconocimiento y revelación.
- e. **Activos del plan**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son las siguientes:

	2013	2012
Renta Variable	\$ 695	\$ 639
Valuación neta	<u>618</u>	<u>566</u>
Subtotal	<u>1,313</u>	<u>1,205</u>
 Préstamos hipotecarios	 <u>39</u>	 <u>51</u>
	<u>\$ 1,352</u>	<u>\$ 1,256</u>

El detalle de los supuestos y las tasas utilizadas se incluyen en los informes emitidos por un tercero independiente.

29. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2013	2012
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 918	\$ 1,212
Valuación de instrumentos financieros	4,044	2,308
Sobrepeso en operaciones de crédito	18	25
Instrumentos financieros derivados	1,031	145
Otros	<u>1,419</u>	<u>954</u>
	<u>\$ 7,430</u>	<u>\$ 4,644</u>

Impuesto diferido activo:

Impuesto al activo pagado	\$	261	\$	260
Pérdidas fiscales por amortizar		5		157
Amortización de crédito mercantil		7		7
Valuación de instrumentos financieros		113	-	
Valuación de disponibles para la venta		-	-	
Instrumentos financieros derivados		-		25
Otros		1,488		1,084
		<u>1,874</u>		<u>1,533</u>
Impuesto diferido pasivo, neto		5,556		3,111
PTU diferida pasiva		420		390
		<u>420</u>		<u>390</u>
Total	\$	<u>5,976</u>	\$	<u>3,501</u>

En el estado no consolidado de resultados de 2013 y 2012, se reconoció un gasto y un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$2,349 y \$857, respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue del 30%.

30. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiarias e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Igualmente, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$27 en ambos ejercicios.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2013, la administración estima que éstos ascenderán a \$135.

- c. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$5,123 y \$6,838, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$410,364 y \$681,101, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$215,028 y \$520,738, según corresponde a esas fechas.

- d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2013, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, de la subsidiaria Banco Inbursa, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

- e. **Reclamaciones por obligaciones contractuales**.- Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.
- f. **Laborales**.- Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La administración continuara estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una, como resultado de un canje de acciones a razón de 2 nuevas acciones por una acción en circulación del Grupo Financiero, con base en acuerdo tomado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2011.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$14,207, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		2013	2012
	2013	2012		
Capital Fijo- Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

b. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las reservas de capital se integran en \$1,917 correspondiente a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- c. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2013	2012
CUCA	\$ 35,496	\$ 34,140
CUFIN	\$ 2,622	\$ 2,508

En las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 29 de abril y el 24 de octubre de 2013, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.35 y \$1.5 pesos respectivamente pagadero a cada una de las 6,667,027,948 acciones suscritas y pagadas a esas fechas y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,333 y \$10,001 respectivamente.

32. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se determinó como sigue:

	2013	2012
Utilidad mayoritaria según estado de resultados	\$ 16,292	\$ 8,792
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,667,027,948</u>	<u>6,667,027,948</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 2.4437</u>	<u>\$ 1.3187</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2013	2012
Resultado neto mayoritario	\$ 16,292	\$ 8,792
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>(209)</u>	<u>(501)</u>
Utilidad integral	<u>\$ 16,083</u>	<u>\$ 8,291</u>

33. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2013	2012
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 34a)	\$ 14,589	\$ 13,769
Cambios y UDI'S (Nota 34a)	80	32
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	108	54
Comisiones cobradas (Nota 35)	2,274	2,052
Otros ingresos de la operación	2,001	1,337
Valuación swaps de cobertura (Nota 10)	<u>519</u>	<u>162</u>
	<u>19,571</u>	<u>17,406</u>
Egresos		
Cambios y UDI's (Nota 34c)	125	204
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12d)	3,198	5,073
Intereses de captación (Nota 34c)	6,002	6,388
Comisiones pagadas	67	69
Otros egresos de la operación	558	137
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	540	-
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	<u>314</u>	<u>793</u>
	<u>10,804</u>	<u>12,664</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 8,767</u>	<u>\$ 4,742</u>
	2013	2012
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 34a)	\$ 5,387	\$ 5,545
Premios por operaciones reporto (Nota 34a)	3,115	2,571
Comisiones cobradas (Nota 35)	647	213
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	485	324
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 36)	7394	4,242
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	<u>137</u>	<u>47</u>
	<u>17,165</u>	<u>12,942</u>
Egresos		
Premios por operaciones de reporto (Nota 34c)	3,755	2,938
Comisiones pagadas	<u>3,528</u>	<u>3,152</u>
	<u>7,283</u>	<u>6,090</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 9,882</u>	<u>\$ 6,852</u>

	2013	2012
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 35)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ 113	\$ (2,089)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	(69)	(155)
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	677	2,253
Seguros, pensiones y fianzas	<u>3,239</u>	<u>564</u>
	3,960	573
	2013	2012
d. Conciliación de cifras		
Operación crediticia	\$ 8,767	\$ 4,742
Operación de mercado de dinero y capitales	9,882	6,852
Operación con derivados y divisas	3,960	573
Seguros, pensiones y fianzas	4,788	4,333
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	<u>1,140</u>	<u>1,167</u>
	28,537	17,667
	<u>7,385</u>	<u>6,938</u>
	<u>\$ 21,152</u>	<u>\$ 10,729</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

34. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

	2013	2012
Cartera de crédito (1) (Nota 33a)	\$ 14,589	\$ 13,769
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 33a)	108	54
Premios cobrados por reporto (Nota 8b)	3,115	2,571
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	4,577	4,728
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	481	547
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	52	52
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(335)	(631)
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 33a)	80	32
Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 33b)	277	218
Provenientes de cuentas de margen	136	47
Otros	<u>6</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 23,086</u>	<u>\$ 21,403</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Simples	\$ 6,821	\$ 8,257
Quirografarios	574	288
Sujetos a IVA	31	203
Reestructurados	1,319	345
Entidades financieras	328	1,330
Otra cartera descontada	140	273
Entidades gubernamentales	1,490	307
Descuento	114	173
Arrendamiento financiero	1,311	928
Para la vivienda	123	137
Prendarios	69	37
Consumo	<u>2,269</u>	<u>1,491</u>
	<u>\$ 14,589</u>	<u>\$ 13,769</u>
b. <i>Ingresos por primas</i>		
	2013	2012
Prima emitida	\$ 26,867	\$ 20,592
Prima cedida	<u>(12,032)</u>	<u>(6,279)</u>
	<u>\$ 14,835</u>	<u>\$ 14,313</u>
c. <i>Gastos por intereses</i>		
	2013	2012
Premios por reporto (Nota 8b)	\$ 3,755	\$ 2,938
Por depósitos en cuenta de cheques (Nota 21a)	2,140	2,215
Por pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 21b)	992	1,416
Por depósitos a plazo (Nota 21b)	362	481
Intereses por título de crédito emitidos (Nota 21c)	2,249	1,913
Por préstamos de bancos (Nota 22)	259	363
Valorización de moneda extranjera y UDIS	125	204
Gastos por interés de compañías de seguros y fianzas	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 9,883</u>	<u>\$ 9,531</u>
d. <i>Incremento neto de reservas técnicas</i>		
	2013	2012
Reserva de riesgo en curso	\$ 1,322	\$ 1,448
Reserva de riesgo catastrófico	1,319	797
Otras	<u>163</u>	<u>193</u>
	<u>\$ 2,804</u>	<u>\$ 2,438</u>
e. <i>Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto</i>		
	2013	2012
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 6,646	\$ 7,636
Reclamaciones netas	1,116	900
Pensiones de la seguridad social	<u>916</u>	<u>1,159</u>
	<u>\$ 8,678</u>	<u>\$ 9,695</u>

35. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,140	\$ 1,167
Servicio de cartera de crédito	1,704	1,544
Intermediación en mercado de valores	647	213
Comisiones por manejo de cuenta	268	230
Consumo tarjeta de crédito	302	278
Otras comisiones	1,431	799
	<u>\$ 5,492</u>	<u>\$ 4,231</u>

36. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 25):

	2013	2012
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas		
Por operaciones cambiarias	\$ 113	\$ (2,089)
Por operaciones con valores	485	324
Por operaciones financieras derivadas	677	2,253
	<u>1,275</u>	<u>488</u>
Resultado por valuación a mercado		
Por operaciones cambiarias	(69)	(155)
Por inversiones en valores	7,394	4,242
Por operaciones financieras derivadas	3,239	564
	<u>10,564</u>	<u>4,651</u>
	<u>\$ 11,839</u>	<u>\$ 5,139</u>

37. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. Operaciones por cuenta de terceros

i. Valores de clientes recibidos en custodia

	2013	2012
Deuda Gubernamental	\$ 258,251	\$ 183,770
Deuda Bancaria	139,034	140,661
Otros títulos de deuda	105,989	76,064
Instrumentos de patrimonio neto	2,056,928	1,952,581
	<u>\$ 2,560,202</u>	<u>\$ 2,353,076</u>

b. **Operaciones por cuenta propia**

ii. **Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 49,829	\$ 49,493
Certificados bursátiles	5,086	2,414
CETES	-	7
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	780	1,350
Bonos de desarrollo	-	-
Bonos de deuda de empresas extranjeras	-	31
Bonos deuda gubernamental	<u>12</u>	<u>46</u>
	<u>55,707</u>	<u>53,341</u>
Valores gubernamentales de la sociedad garantía	-	-
Bondes	<u>34</u>	<u>64</u>
	<u>\$ 55,741</u>	<u>\$ 53,405</u>

iii. **Bienes en fideicomisos o mandato –**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2013	2012
Fideicomisos		
Administración	\$ 385,377	\$ 325,933
Inversión	66,519	83,603
Garantía	41	41
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>96</u>
	<u>452,032</u>	<u>409,673</u>
Mandatos	<u>801</u>	<u>768</u>
	<u>\$ 452,833</u>	<u>\$ 410,441</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$32 y \$33, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración –**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2013	2012
Valores en custodia (1)	\$ 359,732	\$ 360,749
Valores en garantía	215,463	168,127
Documentos salvo buen cobro	14,037	11,819
Otros	<u>1,197</u>	<u>1,209</u>
	<u>\$ 590,429</u>	<u>\$ 541,904</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

(2)

Emisora	Serie	2013	Valor	2012	Valor
		Títulos	razonable	Títulos	razonable
VOLAR	A	734,404,730	13,366	-	-
AMX	L	9,271,136,245	141,107	15,161,044,175	225,900
TELMEX	L	-	-	-	-
TLEVISA	CPO	1,507,562,263	118,645	1,448,627,858	98,869
AMX	A	216,514,846	3,347	232,817,606	3,469
TELMEX	A	-	-	-	-
GMODELO	C	174,330	21	15,450,010	1,793
GCARSO	A1	2,833,120	197	3,020,404	189
GFINBUR	O	4,360,855	161	3,415,920	134
TS	*	-	-	2,866,558	779
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
SANLUIS	A	37,188	-	37,188	-
SANLUIS	CPO	52,303	-	52,303	-
INCARSOB-1	A	1,117,418	16	1,483,486	16
MFRISCOA-1	CPO	<u>3,038,416</u>	<u>82</u>	<u>2,943,892</u>	<u>160</u>
		<u>11,751,300,214</u>	<u>276,942</u>	<u>16,881,827,900</u>	<u>331,309</u>

38. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2013	2012
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 88	\$ 106
Cancelación de pasivos y reservas	116	18
Ingreso por arrendamiento	105	168
Castigos y quebrantos	(63)	(93)
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro	(495)	(207)
Ingresos por Servicios administrativos	983	1,054
Derechos o productos de pólizas	257	257
Adquisición cartera de crédito	141	373
Adjudicaciones	105	-
Otros	<u>206</u>	<u>323</u>
Total	<u>\$ 1,443</u>	<u>\$ 1,999</u>

39. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este importe asciende a \$469 y \$433, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.

- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2013	2012
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,296	\$ 1,297
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	122	246
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	133	144
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	238	229
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	<u>17</u>	<u>17</u>
		<u>\$ 1,806</u>	<u>\$ 1,933</u>

Relación	Operación	2013	2012
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 41	\$ 43
Afiliadas	Premios pagados por reporto	1,256	1,004
Afiliadas	Pérdidas con derivados	-	2,082
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,377	1,483
Afiliadas	Arrendamientos	71	68
Afiliadas	Comisiones por oferta pública (Nota 20c)	<u>60</u>	<u>47</u>
		<u>\$ 2,805</u>	<u>\$ 4,727</u>

Movimientos de capital:

Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	<u>\$ 12,334</u>	<u>\$ 2,167</u>
--------------------------------	--------------------	------------------	-----------------

c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2013 y 2012, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$176 y \$163 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

Relación	Operación	2013	2012
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ 725	\$ 5,405
Afiliadas	Cartera de crédito	5,475	5,029
Afiliadas	Cartera de arrendamientos	-	50
Afiliadas	Deudores por reporto	1,641	1,000
Afiliadas	Captación tradicional	2,102	1,471
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	1,122	3,133
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,615,354	2,424,357
		<u>\$ 2,626,419</u>	<u>\$ 2,440,445</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo Financiero mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo Financiero mantiene 5 y 20 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$39,644 y 44,134 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 104 y 100 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$49,895 y \$46,795 respectivamente.

40. Administración de riesgos (información no auditada)

La información revelada en esta nota, corresponde a Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, principal subsidiaria del Grupo Financiero (la "Institución").

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 21 de enero de 2013.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, la Institución promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Institución se muestran a continuación:

Activo	1Q	2Q	3Q	4Q	Promedio anual
Inversiones en valores	\$ 14,671	\$ 14,585	\$ 21,866	\$ 28,232	\$ 19,835
Intereses trimestral	123	257	421	694	374
Cartera de crédito	175,475	181,700	189,680	195,680	185,634
Interés trimestral	3,136	6,269	9,540	12,810	7,939
Variación en valor económico ⁽¹⁾	24	3,244	5,916	12,363	5,387

⁽¹⁾ Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Institución cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Institución realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados. El valor en riesgo al cierre del 2013 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 3,037	\$ 10.5	0.02
Renta fija	14,187	146.0	0.29
Derivados (2)	(360)	697.6	1.37
Renta variable	<u>10,077</u>	<u>353.5</u>	<u>0.69</u>
Total	<u>\$ 26,941</u>		<u>1.56</u>
Capital Básico al 30 de septiembre de 2013	<u>\$ 50,984</u>	VaR =	<u>\$ 793</u>

- (1) Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día
 (2) Con un escenarios de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2013, serían de \$152.49 y \$169.28 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
31/01/2013	\$ 1,519
29/02/2013	1,707
30/03/2013	705
30/04/2013	829
31/05/2013	1,887
29/06/2013	2,505
31/07/2013	1,023
31/08/2013	867
28/09/2013	911
31/10/2013	1,468
30/11/2013	852
31/12/2013	<u>793</u>
Promedio	\$ <u>1,256</u>

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

	2013		2012	
	Monto coeficiente	Coefficiente	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 812	0.62%	\$ 805	0.62%
Febrero	2,644	2.02%	2,620	2.02%
Marzo	604	0.45%	599	0.45%
Abril	601	0.46%	596	0.46%
Mayo	1,277	0.99%	1,266	0.99%
Junio	53	0.04%	53	0.04%
Julio	150	0.11%	149	0.11%
Agosto	1,758	1.28%	1,742	1.28%
Septiembre	854	0.64%	846	0.64%
Octubre	137	0.10%	136	0.10%
Noviembre	2,066	1.56%	2,046	1.56%
Diciembre	<u>1,992</u>	<u>1.51%</u>	<u>1,974</u>	<u>1.51%</u>
Promedio	<u>\$ 1,079</u>	<u>0.82%</u>	<u>\$ 1,069</u>	<u>0.82%</u>

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

Categoría	MXP	Promedio tasa	Promedio duration	12/31/13	30/01/14	28/02/14
	Valor de mercado			29/01/14	27/02/14	29/03/14
Total activos	\$ 614,867	4.36	2.22	\$ 10,077	\$ 176,213	\$ 2,030
Total pasivos	<u>540,922</u>	<u>4.00</u>	<u>1.56</u>	<u>-</u>	<u>228,239</u>	<u>13,378</u>
GAP	<u>\$ 73,945</u>	<u>4.19</u>	<u>1.95</u>	<u>\$ 10,077</u>	<u>\$ (52,026)</u>	<u>\$ (11,848)</u>
GAP acumulado	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>\$ 10,077</u>	<u>\$ (41,949)</u>	<u>\$ (53,797)</u>
Categoría	30/03/14	30/04/14	30/05/14	30/06/14	1/07/2014	MXP
	29/04/14	29/05/14	29/06/14	30/06/14	Resto	Total
Total activos	\$ 62,029	\$ 1,163	\$ 682	\$ 5,185	\$ 447,879	\$ 705,259
Total pasivos	<u>61,409</u>	<u>5,042</u>	<u>605</u>	<u>5,175</u>	<u>286,422</u>	<u>600,771</u>
GAP	<u>\$ 620</u>	<u>\$ (3,879)</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 161,457</u>	<u>\$ 104,488</u>
GAP acumulado	<u>\$ (53,177)</u>	<u>\$ (57,056)</u>	<u>\$ (56,979)</u>	<u>\$ (56,969)</u>	<u>\$ 104,488</u>	

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** -La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su calificación al cierre de 2013 por divisa es la siguiente:

	Total	Moneda nacional	Dólares	UDI
Exposición neta	\$ 191,557	\$ 147,179	\$ 44,376	\$ 1
Pérdida esperada en moneda nacional	\$ 1,399	\$ 1,116	\$ 283	\$ -

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Estimación	# Veces estimación/ cartera vencida	% estimación/ cartera vigente
Moneda nacional	\$ 144,416	\$ 5,892	\$ 18,335	0.321	12.70%
Dólares	42,932	2,278	8,074	0.282	18.81%
UDI'S	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1.446</u>	<u>88.62%</u>
	<u>\$ 187,349</u>	<u>\$ 8,171</u>	<u>\$ 26,410</u>	<u>0.309</u>	<u>14.10%</u>

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2013	\$ 1,125
29/02/2013	1,121
30/03/2013	1,256
30/04/2013	1,091
31/05/2013	1,284
29/06/2013	1,360
31/07/2013	1,732
31/08/2013	2,377
28/09/2013	3,776
31/10/2013	1,427
30/11/2013	1,506
31/12/2013	<u>1,400</u>
Promedio	<u>\$ 1,621</u>

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Operaciones quirografarias	\$ 10,594
Operaciones prendarias	2,051
Créditos puente	197
Operaciones de arrendamiento	166
Otros	118,579
Créditos interbancarios	
Créditos a entidades financieras	29,567
Créditos al Gobierno Federal	
Créditos a Estados y Municipios	22,412
Organismos desconcentrados	5,155
Personales	1,835
Automotriz	1,310
Nomina	2,565
Media y residencial	<u>1,249</u>
	195,680
Intereses anticipados	12
Cargas financieras por devengar	<u>148</u>
	<u>\$ 195,520</u>

Riesgo de Crédito con Operaciones financieras de Derivados

El riesgo de Crédito en instrumentos financieros derivados es el market to market positivo, al 31 de diciembre el riesgo de crédito de las posiciones financieras derivadas es de \$ 620.94 millones de pesos en contratos adelantados “forward” y de \$5,317.55 en Swaps.

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año ^(*)	Vencimiento mayor a un año ^(*)
Tasa nominal	2.5	2.0
Tasa real	2.5	2.0
Derivados sintéticos	4.0	2.5
Capitales ⁽¹⁾		

^(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

⁽¹⁾ Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el reestablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
 2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
 4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_l$$

Dónde:

f_L = Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio

S_l = Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

L = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses. Lo anterior, con el único fin de dar cumplimiento al Art. 88, fracción II, inciso c) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2013, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$13.

41. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2012 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros

NIF C-11, Capital contable

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.

Mejoras a las NIF 2014.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-11, Capital contable - El Boletín C-11 anterior establecía que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir "...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...". Esta NIF requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Adicionalmente señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital- Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad. El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen ciertas condiciones indicadas en esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital. Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014- El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 (Mejoras a las NIF 2014) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5, Pagos anticipados- Se agregó un párrafo para establecer que cuando una entidad compra bienes o servicios cuyo pago está denominado en moneda extranjera y al respecto hace pagos anticipados a la recepción de los mismos, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no deben afectar el monto reconocido del pago anticipado.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica el Boletín C-15 para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5, Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se elimina el término “afiliada” debido a que no es de uso internacional; el término de uso común actualmente es “parte relacionada”.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica la definición del término tasa apropiada de descuento que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

42. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *